



Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Psicología

Tesis de Doctorado

**VIOLENCIA EN LA FAMILIA.
CONCEPTUALIZACIONES, SIGNIFICACIONES Y MODOS DE
PRESENTACIÓN**

Tesista: Esp. Lic. Mariela González Oddera

Directora de Tesis: Psic. Norma E. Delucca

Año 2015

Presentación

Agradecimientos	7
Resumen	8
Introducción	10
Planteo, relevancia y justificación del problema de investigación	10
Sobre la investigación	12
Organización de la tesis	14

Parte I. Historización

Capítulo 1. Los estudios sobre la violencia, desde las ciencias humanas	18
Los abordajes socio-históricos: la violencia primitiva y la violencia moderna	18
Violencia como categoría conceptual. Principales núcleos semánticos	26
Presencia de <i>múltiples dimensiones</i>	27
Coexistencia con lo <i>humano</i>	28
Ligada a una <i>intencionalidad</i>	29
Definición por el <i>uso de la fuerza</i>	30
En la tensión <i>legitimidad/ilegitimidad</i>	33
Con una fuerte <i>connotación moral</i>	34
En tensión con la noción de <i>ley</i>	35
Síntesis del capítulo	37
Capítulo 2. Los estudios sobre violencia en la familia	39
La producción de un campo de problemas	39
Los primeros abordajes	42
Dos destinos de la violencia en la familia: las mujeres y los niños	42
Propuestas explicativas: psicopatología vs explicaciones estructurales	43
Violencia contra los niños	45
Violencia en la relación de pareja	47
Cuestiones que insisten, según pasan los años	50
¿Por qué no se va?	50
¿Aumenta la violencia en la familia?	55
La apertura a nuevos tópicos de indagación	57
Hacia una definición de la violencia en la familia	59
La propuesta de los organismos internacionales de salud	64
Síntesis del capítulo	67

Parte II: Dos contextos discursivos en el análisis de la violencia en la familia: el Feminismo y el Psicoanálisis

Introducción	69
--------------	----

¿Cómo nombrar la violencia en la familia?	69
El aporte de la mirada historiográfica: historicidad y perspectiva histórica	70
Capítulo 3. Los aportes del marco interpretativo feminista.	73
El feminismo como marco interpretativo y como movimiento político	74
¿Cómo entiende el feminismo la violencia en la familia?	77
Los principales núcleos conceptuales en la explicación de la violencia: patriarcado y género	79
Las <i>violencias invisibles</i>	89
Las principales críticas a la interpretación feminista	93
La homologación desigualdad/violencia: ¿ <i>todo</i> es violencia de género?	94
La esencialización mujer=víctima	95
¿Son posibles otros escenarios para la violencia? La violencia en la relación con los hijos y en las parejas del mismo sexo	100
Las <i>mujeres violentas</i> . Los debates en torno a la simetría de la violencia en la pareja	102
Síntesis del capítulo	108
Capítulo 4. Los aportes del marco interpretativo psicoanalítico	109
El planteo freudiano	109
Los conceptos limítrofes: agresividad y agresión	109
Cultura y violencia	112
Desarrollos postfreudianos sobre agresividad y violencia	115
Enfoque pulsional	115
Enfoque narcisista	117
Estableciendo diferenciaciones	119
El psicoanálisis y el tópico de la violencia en la familia	121
Perspectivas intrasubjetivas	122
Violencia en la pareja y masoquismo	122
La escena violenta como experiencia traumática	127
Perspectivas intersubjetivas	132
La violencia como trastorno del apego	132
La violencia en los vínculos humanos	135
Funciones parentales y violencia: ¿Es la violencia estructural?	142
¿Son incompatibles el amor y la violencia?	145
Las principales críticas a la interpretación psicoanalítica	149
¿Podemos seguir pensando desde la antinomia individuo-sociedad?	149
La puesta en relieve de la dimensión valorativa en Psicoanálisis	151
Síntesis del capítulo	153
Parte III. La presente investigación. Marco referencial y aspectos metodológicos	
Capítulo 5. La construcción de un marco referencial para pensar la violencia en la familia	156
Hacia un modelo complejo para pensar la familia	156

Las transformaciones de la familia	156
Lo que –aún- permanece en las transformaciones de la familia	162
Vínculo de pareja y roles de género	168
Pareja y parentalidad	173
Sobre la cuestión de la autoridad	177
Dos escenarios familiares conflictivos	180
La separación de la pareja parental	180
Las familias ensambladas	181
El análisis de las significaciones sociales	183
Significaciones sobre violencia, en la pareja y la familia	184
Síntesis del capítulo	194
Capítulo 6. Aspectos metodológicos	195
La investigación	195
Hipótesis de trabajo	196
Objetivo general	197
Objetivos específicos	197
Sobre el diseño de investigación	197
El escenario de recolección de datos	199
Sujetos	202
Técnicas	205
Sobre la entrevista en profundidad	205
Procedimientos	207
Tratamiento de los datos	207
Parte IV. Principales hallazgos. Sobre significaciones y modos de presentación de la violencia en la familia	
Capítulo 7. Significaciones en torno a la violencia	212
Las consultas	212
¿Qué entienden los protagonistas por violencia?	214
Tipos de violencia	217
Figuras de la violencia	220
El exceso y la irracionalidad	221
El desamparo y el abandono	225
Las razones para la violencia	226
Discusión	232
Capítulo 8. Violencia en el vínculo de pareja	239
Descripción de las relaciones	239
El armado de la pareja: la obtención de un lugar privilegiado	242
El predominio del ideal de exclusividad en la pareja	246
La escena del amor como una situación de dominio	249
Lo que se puede tolerar en la pareja	253
Las dimensiones de lo intolerable	255
Los efectos en los hijos	257
La infidelidad	260
Cuando el otro no cumple con lo esperado en torno a su rol	262
El papel de las familias de origen	264

Discusión	266
Capítulo 9. Violencia y parentalidad	273
Indiscriminación entre parentalidad y conyugalidad	273
La configuración de organizaciones dualistas	278
Efectos en el plano de la parentalidad	282
Parentalidad y ejercicio de la autoridad	286
La palabra de las madres. Los desafíos en el ejercicio de la autoridad	287
La palabra de los padres. Autoridad y violencia	291
Violencia y parentalidad en familias ensambladas	295
Discusión	298
Capítulo 10. Conclusiones	305
Referencias	311

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado	340
Anexo 2. Tabla Resumen	341

Índice de tablas

Tabla 1. Matriz de planificación de datos	196
Tabla 2. Motivo de consulta y Fuente de derivación (Primer grupo)	201
Tabla 3. Motivo de consulta y Fuente de derivación (Segundo grupo)	201
Tabla 4. Situación familiar de los sujetos	202
Tabla 5. Categoría ocupacional y nivel educativo de los sujetos	204
Tabla 6. Ejes de análisis y categorías	208
Tabla 7. Tabla Resumen	341

Presentación

Agradecimientos

Agradezco a quienes me han acompañado en la extensa tarea de gestación, planificación y escritura de esta tesis.

En primer lugar, a mi directora, Bibi Delucca, por su hospitalidad y disponibilidad para la reflexión conjunta, que ha propiciado asimismo la búsqueda de nuevos recorridos. A los colegas y amigos, que me han ayudado y socorrido en diferentes instancias de la escritura.

A la Universidad Nacional de La Plata, que ha subvencionado y así posibilitado, la tarea de investigación y la concreción de este escrito, a través del otorgamiento de sucesivas becas de investigación.

A los docentes de la carrera de Doctorado en Psicología, en especial a Telma Piacente, por sus aportes generosos y ordenadores para la concreción de la tarea de escritura.

A los compañeros de cátedra y en particular a la Dra. Ana María Talak, por el entusiasmo y el incentivo para la concreción de la tesis.

A las personas que han colaborado en la realización de la tarea de investigación, compartiendo las experiencias complejas y dolorosas que estaban atravesando. A los compañeros de trabajo de los Consultorios, por el compromiso en la tarea de atención y asistencia. A los colegas y estudiantes que han trabajado y reflexionado sobre la atención en el espacio de las supervisiones, como motor generador de nuevas reflexiones.

En el terreno de los afectos más cercanos, dedico esta tesis a mi familia -mis padres, mis hermanos y sus propias y queridas familias-, que ha impreso en mí sus propias marcas, amorosas y también paradójales.

Dedico la tesis en especial, a Juan, por el compañerismo y el apoyo incesantes, y a la familia que vamos armando juntos.

En fin, aunque la escritura de la tesis se vuelva –en ocasiones- un trabajo solitario y arduo, es bueno recordar que es a la vez producto de múltiples apoyos y tramos compartidos. Hago mías las hermosas palabras de José Saramago:

Pascal decía que somos una caña azotada por todos los vientos, pero una caña que piensa. Yo añadiría que somos cañas pensantes, pero no pensamos en forma aislada, sino como parte de un cañaveral. El pensamiento no puede jamás ser autista (Gómez Aguilera, 2010).

La presente tesis se inscribe en el campo temático de los estudios sobre violencia en la familia. Este tópico ha sido abordado por numerosas disciplinas (antropología, ciencias de la salud, epidemiología, etc.), y señalado especialmente como temática relevante dentro de nuestro campo disciplinar. Si bien fue tomando paulatina envergadura tanto en la agenda pública como en la reflexión académica, aún persisten desacuerdos en cuanto a preguntas fundamentales, así como divergencias interpretativas nodales.

Para abordar este punto, se realiza en la presente tesis un ordenamiento conceptual en diferentes dimensiones: por un lado, se aborda la categoría de violencia, tal como ha sido desarrollada desde el campo de las ciencias humanas. Por otro lado, se sistematiza específicamente la emergencia del campo temático de estudios sobre la violencia en la familia. Un segundo lineamiento de la entrada conceptual de la presente tesis, consiste en el análisis de dos marcos referenciales particularmente relevantes que se han ocupado de la violencia en la familia: el Feminismo y el Psicoanálisis.

Diferenciamos esta entrada conceptual del trabajo de campo propiamente dicho, aclarando que la primera se ha constituido en insumo para la reflexión sobre el segundo. El objetivo central de la investigación que ha dado lugar a la escritura de esta tesis, ha sido indagar las significaciones sobre violencia en la familia -según los propios actores- así como sus expresiones en diferentes contextos vinculares.

En consonancia con estos objetivos, el diseño de investigación es de corte cualitativo, para posibilitar el abordaje del mundo de representaciones de los sujetos. Se realizó un muestreo intencional sobre sujetos que presentaran consultas y/o situaciones de violencia familiar, en el contexto de la atención en el Proyecto de Extensión de la UNLP *Consultorios Psicológicos de Abordaje Interdisciplinario*. Se trabajó en total con 27 sujetos, distribuidos en 21 casos.

Con respecto al análisis de los datos, se siguieron los criterios establecidos por el análisis de contenido cualitativo. Los resultados obtenidos se organizaron en tres conjuntos: las significaciones sobre violencia; las presentaciones de la violencia en el vínculo de pareja y en el vínculo parento-filial. Como hallazgo relevante, puede situarse, que si bien podría considerarse la existencia de una

sanción generalizada en el orden social a la expresión violenta, estas modalidades siguen operando como organizadores de la vida familiar, tanto en la relación de pareja, como en la crianza de los hijos. En este sentido, pareciera que la violencia sigue siendo concebida como una modalidad posible y aún legitimada, dentro de la expresión de los afectos.

Palabras clave: violencia doméstica- Feminismo- Psicoanálisis- parentalidad- pareja

Planteo, relevancia y justificación del problema de investigación

Diversos autores remarcan que el fenómeno de la violencia es coextenso a la historia humana, aunque su significación y estatuto histórico se ha ido transformando (Blair Trujillo, 2009; Cauchy, 1992; Chesnais, 1992; Lipovetsky, 1998, entre otros). La violencia producida en el seno de las familias se convierte en un tema de indagación recién en la segunda mitad del siglo XX, inaugurando un campo de problemas, al otorgarles existencia y validez (Gelles, 1980; Gelles & Conte, 1990; Gelles & Straus, 1979a; Schumm, Martin, Bollman & Jurich, 1982; Straus & Gelles, 1986, Walker, 1977, 2012; entre otros).

El tópico de la violencia en la familia ha sido abordado por numerosas disciplinas (antropología, ciencias de la salud, epidemiología, etc). En el campo de la Psicología, la Asociación de Psicología Americana señala ya a mediados de la década de los '90 la necesidad de realizar estudios sistemáticos sobre el tema (American Psychological Association [APA], 1996). Luego, en 2008, el presidente de la APA “eligió la violencia contra la mujer y, especialmente, la violencia doméstica como una de las áreas en la que se debe enfocar la iniciativa presidencial” (Walker 2012, p.36).

Los informes epidemiológicos llevados a cabo por organismos internacionales, muchos de ellos multicéntricos (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2005; Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2003; United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF], 2000), alertan sobre la altísima prevalencia de la violencia familiar. Se centran en estudios sobre mujeres, al considerar que la violencia producida al interior de la familia tiene una clara direccionalidad. La prevalencia de la problemática se situaría entre un 25 y un 50% de la población femenina, según los países. Asimismo, destacan los efectos negativos que tiene este escenario sobre la salud de las mujeres, la incidencia en el desarrollo económico e incluso sus efectos de violación de los derechos humanos fundamentales (Heise, Ellsberg & Gottemoeller, 1999; Velzeboer, Ellsberg, Clavel-Arcas & García-Moreno, 2003).

Si bien la temática fue tomando paulatina relevancia tanto en la agenda pública como en la reflexión académica (Straus & Gelles, 1986; Valdez-

Santiago & Ruiz-Rodriguez, 2009), aún persisten desacuerdos en cuanto a preguntas fundamentales, así como divergencias interpretativas nodales.

No obstante, pese a esta heterogeneidad, es posible postular que el marco referencial del feminismo, ha tenido un rol fundamental al momento de instalar la cuestión en la agenda pública, así como en el ámbito académico. En el contexto latinoamericano, por ejemplo, se señala que:

la elaboración de las experiencias de violencia como problema público es a la vez la historia de la constitución de las mujeres como sujetos sociales, de sus organizaciones, de sus estrategias para movilizar el tema en distintos contextos políticos y de la difusión de nuevos discursos y propuestas sobre las relaciones de género (Araujo, Guzmán & Mauro, 2000, p. 133).

Este marco referencial, tal como lo desarrollaremos en los capítulos 2 y 3 de la tesis, ha puesto un énfasis privilegiado en el análisis de los factores estructurales para explicar las situaciones de violencia en la familia. Por tanto, esta perspectiva no coincide necesariamente con las interpretaciones que los propios actores realizan en torno a su experiencia. Cabe destacar que los mismos estudios epidemiológicos alertan sobre la dificultad en la medición de la prevalencia del fenómeno de la violencia familiar, dado que no es unívoca la definición de *violencia*, ni todos los sujetos califican de ese modo sus situaciones de vida (Carcedo Cabañas, 2008; Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2006). En este contexto, es posible considerar que tal disyunción constituye un obstáculo en la posibilidad de intervención eficaz sobre las situaciones de violencia.

Por tanto, se ha ido planteando la necesidad de realizar análisis cualitativos que den cuenta de las diversidades y múltiples formas de presentación de la violencia en la familia (Johnson, 2010), así como de analizar las dimensiones relaciones de la violencia (Langhinrichsen-Rohling, 2010; Dutton, 2012).

En el contexto de estas discusiones, la presente tesis está orientada a indagar en forma sistemática dos aspectos problemáticos y abordados marginalmente en la literatura sobre el tema: por un lado, las significaciones acerca de la violencia, que sostienen integrantes de familias que se encuentran atravesando situaciones de violencia familiar. Por otro lado, las características centrales de las modalidades vinculares en las que se expresan dichas situaciones.

De esta forma, se aspira a articular la propia perspectiva de los actores, con las dimensiones vinculares de su experiencia dentro de las organizaciones familiares donde tienen lugar situaciones de violencia.

Sobre la investigación

La presente tesis implica la confluencia de una serie de antecedentes:

a) tareas de investigación realizadas en el marco de diferentes Becas de Investigación otorgadas por la UNLP, orientadas a la indagación de las características de la crianza en familias en situación de exclusión social, así como las presentaciones y modalidades de la violencia familiar¹.

b) la labor sostenida desde el año 2006 en atención de conflictivas familiares, en el contexto de proyectos de Extensión acreditados por la UNLP (y ejecutados por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y la Facultad de Psicología). Allí se han podido complementar las tareas de investigación, con la atención a familias que atraviesan diferentes conflictivas, entre las que sobresale la violencia doméstica.

c) participación en equipos de investigación² que abordan el análisis de la vida familiar, en especial referencia al tópico del ejercicio de la parentalidad y la pareja, con los que la presente propuesta comparte referentes teóricos y metodológicos.

Según Maxwell (1996), la justificación de un estudio está en relación a sus propósitos. El autor distingue entre *propósitos personales, prácticos y de investigación*. Con respecto a los primeros, he trabajado con familias pertenecientes a sectores populares desde el año 2006, en tareas de investigación y atención. Una de mis preocupaciones recurrentes ha sido la prevalencia de un “sentido común profesional”, que aplica representaciones y valoraciones propias de la clase de pertenencia a otros sectores sociales,

¹Beca Nivel Iniciación (2008-2010): “Las complejidades de la crianza en familias en situación de exclusión social. Proyecto de investigación en un asentamiento urbano de Ensenada”. Directora: Norma E. Delucca.

Beca Nivel Perfeccionamiento (2010-2012): “Complejidades de la violencia vincular en grupos familiares en situación de pobreza”. Directora: Norma E. Delucca

Beca Tipo B (2012-2015): “Modalidades de la violencia vincular en organizaciones familiares en situación de pobreza”. Directora: Norma E. Delucca

² Proyecto de Investigación del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Secyt-UNLP). “Ejercicio de la parentalidad en familias con niños de La Plata (y Gran La Plata)” (H/390). Directora: Norma Delucca. Período 2004-2007

Proyecto de Investigación del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores (Secyt-UNLP). “Modalidades de la diversidad, en el ejercicio de la parentalidad y la pareja”(S012). Directora: Norma Delucca. Período 2010- 2013

dificultando pensar la singularidad de sus problemáticas y presentaciones. De esta tendencia no está exenta la tarea de investigación, si tenemos en cuenta que pone en juego un proceso de *triple hermenéutica*, por el que “los investigadores preinterpretan la situaciones sociales que analizan de acuerdo con los modelos interpretativos vigentes en discursos enraizados en las situaciones de poder y que tienden a conservarlas” (Vasilachis de Gialdino, 2003, p. 218).

En cuanto a los propósitos prácticos, la presente investigación permitiría generar un conocimiento que aporte a mejorar la labor en la atención psicológica-jurídica en barrios periféricos de la ciudad de La Plata. En esta tarea, una de las presentaciones que revisten particular complejidad, es la consulta por violencia familiar. La particularidad está dada en el carácter complejo y contradictorio de las presentaciones, en la diferencia en cuanto a las representaciones de los consultantes y los profesionales intervinientes acerca de lo que es o *debe ser* pensado como “violencia”; las contrariedades por encontrar en la familia –como espacio imaginariamente asociado al amor y la ternura- fenómenos agresivos, etc.

Sin embargo, como señala Maxwell, los propósitos prácticos difícilmente puedan constituirse en un punto de partida para la tarea investigativa. Los propósitos teóricos -centrados en lograr la comprensión de un fenómeno-, son más adecuados para transformarse en preguntas de investigación. En este sentido, conocer cómo significan los consultantes las situaciones vitales que atraviesan; cómo caracterizan su vida de relación y qué situaciones nominan como “violentas”, constituye una forma de comprender la problemática.

Para finalizar, mencionemos que el itinerario del trayecto de investigación también ha sufrido modificaciones. En el año 2010 formulamos un Plan de Trabajo para la investigación, de carácter exploratorio. En el proceso de investigación, rápidamente, se fue poniendo en primer plano que las modalidades violentas no resultaban fácilmente identificables por los actores y en ocasiones no eran identificadas en absoluto.

Para el año 2012, se profundizó y complejizó el abordaje, surgiendo nuevos interrogantes de la investigación -que serán desarrollados en el capítulo 6-, que intentan articular el estatuto que tiene la violencia en la experiencia de los sujetos, con las representaciones que rigen los diferentes escenarios

vinculares. Estos interrogantes son retomados en la presente tesis, estableciendo algunas diferencias con respecto a los tipos de abordajes teóricos extendidos sobre el tema. Las explicaciones que apuntan exclusivamente al problema de la socialización en roles de género, no nos permite establecer cuáles son las condiciones vinculares en el marco de las que se agencian y se producen esos estereotipos. Y por lo tanto, cuáles serían las condiciones de posibilidad para la puesta en cuestión o la modificación de dicha forma de vinculación.

Para finalizar este acápite, destacamos que la presente investigación se incluye en el proyecto de articulación de las distintas aspiraciones de la institución universitaria: la tarea de docencia, de investigación y de extensión universitaria.

Organización de la tesis

La tesis está organizada en 10 capítulos. El enfoque y el interés general que persigue el escrito y que ha orientado la organización, se liga a la posibilidad de poner en contexto discursos centrales sobre la violencia en la familia. Por ello utilizamos aportes de la historiografía y aproximaciones socio-históricas a los temas, indagando tanto las variaciones que pueden ubicarse en diferentes momentos históricos como los núcleos de sentido que van permaneciendo y organizan nuestra representación actual de la temática.

Este interés nace en que el concepto de violencia supone un nudo complejo en la tarea de investigación: “es confusa y produce desorientación –no tiene definiciones sencillas, tampoco entre los actores sociales implicados- afecta a aspectos fundamentales y muy complejos de la supervivencia humana, y tiene un papel masivo en la constitución de las percepciones de la gente implicada (Robben & Nordstrom, citado por Ferrandiz Martín & Feixa Pampols, 2004, p. 165). En este sentido, los discursos sobre violencia enfrentan *riesgos éticos*, por cuanto refieren al dolor y sufrimiento humanos. “... en el contexto actual –y tal vez como un rasgo distintivo de la modernidad occidental- violencia es un término a la vez infra-determinado y sobre-utilizado” (Tonkonoff, 2014, p. 16).

Un modo de acotar este carácter desbordante e inmediato es la aplicación de una perspectiva histórica (Smith, 2007), sobre los desarrollos utilizados.

Así, la *Parte I* de la tesis propone un ejercicio de *Historización*. En el **Capítulo 1**, se abordan ciertas tensiones conceptuales presentes en la tematización de

la violencia dentro de las ciencias humanas. No pretende ser un abordaje exhaustivo, teniendo en cuenta que se trata de un tópico de reflexión complejo, pero sí aspira a permitir iniciar un itinerario sobre el concepto de violencia, que será aplicado luego en los desarrollos sobre violencia en la familia. Este aspecto está poco trabajado en los análisis de la violencia en la familia, y sin embargo incluye toda una serie de implícitos y carga semántica sobre la categoría violencia que consideramos necesario explicitar.

En el **Capítulo 2**, se plantea una historización sobre la temática específica de la violencia en la familia, en tanto área de producción académica. Se analizan las principales aproximaciones realizadas, así como las cuestiones que permanecen irresolutas en la investigación. En este capítulo podrá observarse una preponderancia de referencias a publicaciones norteamericanas. Tal como señalan Valdez-Santiago & Ruiz-Rodriguez (2009), estas publicaciones fueron las primeras en dar cuenta de una nueva área de investigación e intervención, con una anticipación de casi 20 años con respecto a las publicaciones en Latinoamérica. Por lo tanto, al realizar una lectura sistemática de estas fuentes, se persigue el objetivo de identificar los marcos teóricos-conceptuales y categorías centrales utilizados en este momento inaugural.

La *segunda parte* de la tesis aborda los desarrollos de dos marcos referenciales particularmente relevantes para el análisis de la violencia en la familia: el feminismo y el Psicoanálisis. Esta sección destaca el problema de las disputas nominales en torno al tópico de la violencia en la familia. Se propone – como vía para entender los debates– considerar los contextos de producción de donde emergen las categorías, contextos en absoluto libres de valoraciones, presupuestos y compromisos epistemológicos.

De este modo, como primer contexto referencial, en el **Capítulo 3** analizamos los aportes del feminismo. Éste ha sido clave en la tematización de la violencia familiar y en su ubicación en la agenda pública, tal como lo señalan los propios organismos de salud (OMS, 2005). Se analizan los principales núcleos semánticos utilizados, así como las novedades que introduce esta conceptualización. Finalmente, se abordan las limitaciones que se han señalado desde otros abordajes, pero también desde el interior del movimiento feminista.

En el **Capítulo 4** desarrollamos un segundo marco referencial, que si bien no ha sido tan prolífico como el anterior en su abordaje de la violencia en la familia, sí ha tematizado sobre la violencia y es de particular relevancia en la formación disciplinar de la Psicología en nuestro país (Dagfal, 2009). Se trata del marco referencial psicoanalítico, que –al menos en sus producciones más ortodoxas- puede ubicarse en las antípodas del planteo feminista. De este modo, desarrollaremos también los núcleos principales para dar cuenta de la violencia y la violencia en la familia, así como las críticas que se le han realizado.

Habiendo concluido este abordaje conceptual, abordamos en la III Parte de la tesis, los postulados centrales de nuestra investigación. En el **Capítulo 5** damos cuenta del marco referencial construido como herramienta para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, que incluyen tanto los aportes del Psicoanálisis –en especial, el Psicoanálisis que incluye la perspectiva intersubjetiva- los Estudios de género y el análisis de las significaciones sociales. En el **Capítulo 6**, desarrollamos precisiones acerca de las estrategias metodológicas implementadas en nuestra investigación.

La última parte de la tesis comunica los *resultados* obtenidos, organizados en tres capítulos, de acuerdo a lo planteado en los objetivos del trabajo. En primer lugar, las significaciones recabadas sobre la violencia en la familia (**Capítulo 7**); las modalidades de expresión de la violencia en el vínculo conyugal (**Capítulo 8**), y en el vínculo parento-filial (**Capítulo 9**).

Para finalizar la tesis, el **Capítulo 10** desarrolla las conclusiones de este estudio, así como las reflexiones finales derivadas del proceso integral de la redacción de la tesis.

Con respecto a las *Normas de estilo* utilizadas, hemos aplicado las correspondientes a APA (2010), con la modificatoria de la inclusión de notas al pie.

Pasemos, entonces, a la tesis.

Parte I

Historización

Quienes quisieran codificar los significados de las palabras librarían una batalla perdida, porque las palabras, como las ideas y las cosas que están destinadas a significar, tienen historia.
Joan Scott, 2000

Son múltiples los autores que remarcan que la temática de la violencia constituye un campo complejo, polisémico y mal delimitado (Blair Trujillo, 2009; Chesnais, 1992; Cauchy, 1992; Tonkonoff, 2014, entre otros). Intentaremos, sin pretender ser exhaustivos, algún ordenamiento. Para ello, realizaremos un recorrido con dos orientaciones principales, diferenciables analíticamente: la primera, de corte socio-histórico y la segunda, de corte conceptual. En primer lugar, entonces, analizaremos abordajes de corte historiográfico, que den cuenta de las transformaciones de la violencia en la historia reciente. Luego, en el análisis de corte conceptual, haremos hincapié en las principales tensiones conceptuales que ordenan las definiciones de violencia, desde disciplinas humanas.

Los abordajes socio-históricos: la violencia primitiva y la violencia moderna

Comencemos nuestro recorrido por lo que diferentes autores han planteado como variaciones de la violencia en la historia de la humanidad. Se ha señalado extensamente que la violencia –en tanto expresión humana- no es exclusiva del momento actual (Blair Trujillo, 2009; Cauchy, 1992; Chesnais, 1992; Lipovetsky, 1998). Se plantea por el contrario, que cada sociedad, organizada en torno a cierto tipo de relaciones sociales, produce un modalidad de violencia específica. Por lo tanto, se apunta a poner de manifiesto que la violencia –lejos de ser la manifestación de una fuerza instintiva a-histórica, expresión de *derroche pulsional* (Lipovetsky, 1998)- se configura y dimensiona en diferentes contextos socio-históricos. Y esta configuración tiene sus efectos, tanto en los modos de comportamiento de los individuos, como en la significación que los sujetos atribuyen a su modo de comportarse.

A su vez, los autores coinciden en que el rechazo que genera la violencia y su cuestionamiento– a partir del que se significa a la violencia interindividual como un comportamiento anormal y sancionable-, es un fenómeno relativamente reciente en la historia occidental (Lipovetsky, 1998; Blair Trujillo, 2009; Elías, 1989; Muchembled, 2010; entre otros). Para destacar esta novedad, se diferencian los modos de presentación de las *violencias modernas*, de las

violencias que han tenido lugar en las llamadas *sociedades primitivas* o pre-modernas³. Recorramos brevemente las características de sendas presentaciones, siguiendo fundamentalmente los planteos de Lipovetsky (1998).

Este autor destaca que las *sociedades primitivas* fueron comunes las venganzas, la crueldad, la brujería, los rituales, las ceremonias y prácticas iniciáticas sangrientas y los suplicios, como prácticas legitimadas y con pleno sentido social. Estas sociedades se ordenaron en torno a dos ejes: el *honor* y la *venganza*. El honor alude a la primacía y la relevancia del estatus y la estima social; la venganza, a la necesidad de restaurar un orden roto o atacado. En ambos casos, la vida individual está supeditada a la organización social; es posible la demanda del sacrificio individual en pos de alcanzar la armonía social o el re-equilibrio social.

El código de honor conmina a los hombres a hacerse valer y reconocer, a no dejarse injuriar, a dejar la vida en la lucha por el reconocimiento. El ser del hombre salvaje es el ser guerrero, valiente. Se entendería así que el móvil de una guerra pueda no ser económico. Así, “*se es violento por prestigio o por venganza*” (Lipovetsky, 1998, p.176). La venganza apunta a restablecer un equilibrio roto en el orden social; no remite a culpas ni responsabilidades individuales. Constituye un imperativo y un valor en la socialización de los individuos. Implica el ejercicio de una *violencia limitada*, con fines reparatorios, de re-equilibración del mundo. “La venganza es un dispositivo que socializa por la violencia” (p.178). Otros indicios de esta lógica son: la venganza de sangre (implica la defensa del propio clan, de los antepasados), y los ritos de iniciación (que aluden a la heteronomía de un orden frente al que el iniciado debe subyugarse). También, la crueldad de los suplicios, en relación a la deuda contraída con el mundo de los muertos.

La venganza es solidaria a la *lógica del don* y la *reciprocidad*. Hay obligación de ser generoso; hay obligación de dar para recibir; hay obligación de dar incluso la propia vida. Venganza y don van de la mano porque la estabilidad que asegura el intercambio es frágil y puede dañarse fácilmente. Según el

³ Somos concientes de que se trata de una oposición esquemática y totalizante, que podría incluir- y de hecho lo hará- toda una serie de matices. Sin embargo, la oposición nos resulta relevante para analizar ciertos rasgos centrales que impactan luego en las definiciones sobre violencia. Por otro lado, resaltamos que son consideraciones mayoritariamente adjudicables al contexto europeo y norteamericano.

autor, la fragilidad forma parte de la lógica misma del intercambio y por eso es solidaria del conflicto y la venganza, de la ruptura del orden, la guerra y las acciones necesarias para reequilibrarlo. “El don es una estructura potencialmente violenta ya que basta con negarse a entrar en el ciclo de las prestaciones para que ello se entienda como una ofensa, como un acto de guerra” (Lipovetsky, 1998, p.182). Todas constituyen marcas de una relación social donde no tiene lugar la indiferencia, donde el otro tiene un lugar privilegiado de causa o efecto en relación al propio individuo. Es un contexto de *intercambio obligatorio*, donde la presencia del otro se impone en la lógica relacional. Es por eso que el conflicto y la violencia son elementos intrínsecos a la lógica del intercambio.

También Chesnais (1992), opone la *suavidad de las costumbres* actuales, a las lógicas sacrificiales de las sociedades primitivas. Sacrificios que ligan la muerte de individuos de la propia especie, a la cosmovisión de lo sagrado. Enlaza la prevalencia de la violencia a las condiciones de vida precarias. “En ellas, la única forma de represión era la venganza privada, la única regla la ley de Talión, aplicada con la más fría brutalidad. La ley era inexistente o carecía de fuerza ejecutoria; las palabras eran ásperas, las rivalidades tenaces, con frecuencia sangrientas, a veces mortales” (Chesnais, 1992, p. 208). Es decir que aquí, queda planteado que la violencia se opondría a la consolidación de la ley (presumiblemente utilizada como sinónimo de regulación jurídica).

Analicemos ahora la mutación que sufrió la violencia en el escenario de las sociedades modernas. Existe consenso en señalar que en estas sociedades, el Estado toma a su cargo el monopolio del ejercicio de la violencia y se aspira a la pacificación del orden social (Chesnais, 1992; Elías, 1989; Lipovetsky, 1998, entre otros). Se cuestionan y penalizan las prácticas individuales de venganza por el avance de sistemas judiciales y penales regulados desde el aparato estatal. Es decir, que se va diferenciando el ejercicio de una violencia legítima -aquella ejercida por el poder político-, junto a una violencia no reconocida e ilegítima.⁴

⁴ Este ha sido un punto privilegiado del análisis para la filosofía política. Autores como Sorel (1908/1978), Benjamin (1921/1991) y Arendt (1969/2006), han abordado el tópico de la legitimidad e ilegitimidad de la violencia en su dimensión política. Sólo los nombramos por resultar abordajes capitales para el estudio de la violencia; pero por alejarse del núcleo de nuestros intereses, hemos decidido no desarrollarlos.

Chesnais (1992) establece que la función del Estado ha sido la de constituirse en mediador o árbitro, frente a la resolución de conflictos. Desde esta lógica, se opone la justicia por mano propia (sociedades pre-estatales), a la justicia regulada, emanada de la constitución del Estado de derecho, en las sociedades modernas. En las sociedades pre-estatales, la violencia era aceptable e incluso necesaria, frente a la ausencia de instancias que funcionaran de terceridad frente a la resolución de conflictos. “Los hombres estaban acostumbrados a vivir y batirse contra los animales; eran brutales e incapaces de dominar sus emociones. En resumen, tenían que pelear para sobrevivir y tomarse la justicia por su mano” (Chesnais, 1992, p. 217). El establecimiento del nuevo orden implicó una declinación sostenida de los crímenes de sangre (homicidios) e incluso en la administración de las penas. El autor señala que “hasta el siglo XVIII la tortura es corriente en todos los países occidentales. La ejecución capital, considerada legítima, va precedida de los más horribles suplicios” (p.218).

Esta imagen ciertamente idealizada de los Estados modernos (como superación de los supuestos *Estados naturales*), podría contrastarse con la propuesta de M. Foucault (1975/2002), sobre la *transformación* de los regímenes punitivos. Transformaciones que entre los s. XVIII y XIX dan lugar a la *era de la sobriedad punitiva*, desplazando el *dispositivo del suplicio* al *dispositivo del castigo*. Este pasaje implica la declinación de la *fiesta punitiva*: “unos castigos menos inmediatamente físicos, cierta discreción en el arte de hacer sufrir, un juego de dolores más sutiles, más silenciosos y despojados de su fasto visible” (p. 15). Cesa la exhibición pública del suplicio, que más adelante será considerada cruenta y degradante: “la ejecución pública se percibe ahora como un foco en el que se reanima la violencia” (p. 17). Foucault advierte el riesgo de una lectura simplista, que vea en este pasaje un avance de la *humanización*. para entenderla en el contexto de transformaciones institucionales y tecnológicas: “el castigo pasó de ser un arte de sensaciones insoportables a una economía de los derechos suspendidos” (p.18).

Ahora bien, si en la sociedades modernas se produce una drástica disminución de los homicidios, aumenta por su lado la tasa de suicidios, como tendencia

general de los países desarrollados (a excepción de EEUU y la Unión Soviética). “Las comparaciones internacionales confirman los resultados del análisis histórico: en las sociedades muy estructuradas, donde los deberes y los reglamentos están codificados estrictamente, la proporción de suicidios/homicidios es elevada, mientras que en las sociedades poco adelantadas ocurre lo contrario” (Chesnais, 1992, p.206). Pareciera que la agresividad –al no poder dirigirse hacia el otro- se dirigiera contra sí mismo. El autor explica este fenómeno a la luz de ciertas condiciones sociales: atomización individual, pérdida de referencias, explotación de la mano de obra.

Junto al análisis de la dimensión macrosocial, va a ir tomando relevancia la tematización sobre los procesos subjetivos que se articulan a aquella. Elías (1989) establece que el acotamiento de la violencia como forma de resolución de conflictos, puede considerarse parte del *proceso de civilización*. Este proceso se fundamenta en los mecanismos de racionalización y psicologización. Mecanismos que tienen por efecto el desarrollo de la capacidad de observación psicológica y de auto-observación, a la vez que una mayor división subjetiva: contención de los impulsos, auto-coacción y regulación impulsiva y emocional. En este marco, se produce el rechazo e indignación frente a la agresividad y la violencia desreguladas. El autor enfatiza la necesidad de pensar a la expresión de las emociones alejado de una lógica innatista, e –incluso más- que la idea de lo *natural* debe redefinirse cuando se trata de lo humano (Elías, 1987).

Lipovestky (1998), por su parte, señala que en las sociedades modernas las relaciones interpersonales aparecen signadas por la indiferencia. El valor primordial pasa a ser la conservación de la propia vida, por lo que se aspira a reducir el nivel de conflicto con el otro. Paradojalmente, aumenta la sensibilidad y la empatía hacia el “ser humano” como categoría universal e impersonal: el espectáculo del dolor se vuelve insoportable y el ejercicio de la violencia genera rechazo e indignación. En esta matriz de relación social, disminuye la violencia hacia el otro.

Remarcamos la precaución que establece el autor: “No cabe duda que el fenómeno de la suavización de las costumbres es inseparable de la centralización estatal, pero no por ello se puede considerar este fenómeno

como el efecto directo y mecánico de la pacificación política” (Lipovetsky, 1998, p.190). Es interesante que, en su propuesta, este autor intenta diferenciarse de las concepciones utilitaristas o pragmáticas sobre la violencia. Desde esta concepción, la conducta violenta es la que permitiría la sobrevivencia en un contexto de ausencia de poder centralizado. Por el contrario, el autor sostiene que lo que marca un cambio en la dinámica de la violencia es la instalación de una nueva lógica social, de nuevas formas de relación entre los hombres. El advenimiento de un nuevo hombre, que se toma como fin en sí mismo, es lo que explicaría las mutaciones en la organización social. “Con el Estado centralizado y el mercado, aparece el individuo moderno, que se considera aisladamente, que se absorbe en la dimensión privada, que rechaza someterse a reglas ancestrales exteriores a su voluntad íntima, que sólo reconoce como ley fundamental su supervivencia e interés personal” (p.192). Cambia el modo de relación con el otro, ahora signado por la indiferencia y la preservación de la propia integridad. “Ya no es vergonzoso no contestar una ofensa o una injuria: una moral del honor, origen de duelos, de belicosidad permanente y sangrienta, ha sido sustituida por una moral de la utilidad propia, de la prudencia donde el encuentro del hombre con el hombre se realiza esencialmente bajo el signo de la indiferencia. Si en la sociedad tradicional el otro aparece de entrada como amigo o enemigo, en la sociedad moderna, se identifica generalmente con un extranjero anónimo que ni merece el riesgo de la violencia” (p. 193). Es decir, en este nuevo contexto, la violencia deja de ser un modo de reconocimiento y afirmación de sí.

La pacificación de las costumbres, también alcanza al ámbito familiar. Perrot (1990) caracteriza las formas de resolución de los “dramas familiares” durante la Francia del s. XIX, según se trate de familias burguesas o de familias obreras. En las primeras, el enfrentamiento físico no es frecuente, dado que se rechazan “los cuerpo a cuerpo rústicos” (p. 282). Van surgiendo canales más sutiles, como minar las reputaciones de forma discreta y devastadora. La estrategia del envenenamiento se torna común, predominantemente a cargo de mujeres (único delito en que superan al porcentaje de varones), hasta mediados del s. XIX.

Por su parte, en los medios rurales y obreros, sí existe la modalidad del castigo corporal y las víctimas principales son las mujeres. Es interesante señalar que aquí el motor del castigo se enlaza directamente a ciertas expectativas sobre el comportamiento de la mujer. Las causales aducidas para las golpizas son diversas: la mujer no ha cumplido las tareas domésticas, se ha rehusado a tener relaciones sexuales, ha intentado decidir sobre algún asunto en forma autónoma. Resulta implícito en las declaraciones judiciales de los varones que las mujeres son una propiedad de los hombres y éstos pueden decidir sobre ellas. “La mujer descuartizada, un hecho tantas veces repetido como para constituir una categoría, ilustra de modo paroxístico una realidad del s. XIX: el furor contra una mujer cuya emancipación no se admite” (Perrot, 1990, p. 283).

Cabe destacar, que aún instalándose nuevos imaginarios que propugnan por una suavización de las costumbres, coexisten múltiples manifestaciones de la violencia, ya sea organizadas desde el poder concentrado, como en el marco en la esfera íntima (García Martínez, 2009). Es decir, que el proceso de transformación no es homogéneo y la violencia no queda eliminada del escenario social: el retroceso no implica desaparición. Durante el s. XIX, a la violencia prohibida, se le opone la violencia permitida, e incluso celebrada, presente en la violencia ritual: la de los duelos o las ejecuciones judiciales (Lipovetsky, 1998; Chesnais, 1992). La práctica del duelo queda establecida como forma paradigmática de zanjar los conflictos interindividuales, en particular, aquellos que podían inscribirse como ataques al honor. “El duelo es una costumbre particular: es la institución simbólica por excelencia de las clases dirigentes de los siglos pasados. La opinión atribuía una importancia puntillosa al código del honor; como en los mejores tiempos feudales, toda afrenta (o todo acto considerado como tal) se lavaba con sangre. ¿Suicidio o asesinato? Nada de eso: el duelo queda al margen de las categorías contemporáneas. Corresponde a *otra ética*, la de *la venganza privada*, y también a *otra mística*, la de la verdad de las armas” (Chesnais, 1992, p. 211). Prohibida oficialmente en la primera mitad del s. XVII, continuó siendo una práctica aristocrática hasta bien entrado el s. XIX. Luego, comenzó a ser pensado como un anacronismo, un signo de barbarie y primitivismo. Y jurídicamente, a tipificarlo como asesinato.

Las prácticas de la venganza siguen teniendo lugar, como prácticas reparatorias de un linaje atacado: es obligación moral vengar a un pariente de una afrenta, y esto es respetado por el orden social. Se mantiene como imperativo la defensa del *honor familiar* (en general, puesto en jaque por conductas sexuales *impropias* de las mujeres de la familia).

Paulatinamente, avanzando el s. XX, las *venganzas privadas* son menos toleradas, al menos por los intelectuales. El derecho al castigo y la venganza es percibido como un comportamiento anómalo y primitivo, un indicador del rechazo a someterse a la ley, a la regulación trascendente del Estado.

Recapitulando, se señala que en el contexto de *retroceso secular de la violencia* (Chesnais, 1992), tienen lugar tres tipos de transformaciones:

- la consolidación de los Estados modernos y su aparato represivo (policía, sistema judicial), que monopolizan el uso legítimo de la violencia;
- la transformación de las relaciones sociales, ahora signadas por el individualismo y la declinación de las referencias colectivas, junto a la consolidación de la indiferencia por el otro;
- transformaciones subjetivas, que incluyen nuevas representaciones sobre la violencia. Se va consolidando una sanción generalizada al uso de la violencia, que queda connotada como un comportamiento irracional.

En los tiempos posmodernos, parecieran organizarse dos nichos, dos nuevas configuraciones de la violencia: la violencia *hard* y la violencia entre los sexos. La primera, según Lipovetsky (1998), una violencia sin proyecto, sin ambición, sin imaginario. Violencia desproporcionada, que utiliza medios extremos para fines insignificantes. Forma singular, entonces, de expresar las contradicciones: “el proceso de personalización desmantela la personalidad; por un lado, el estallido narcisista y pacífico; por otro, el estallido violento y energúmeno” (p. 207).

Segunda configuración: la relación entre los sexos (Alder, 1992) y –en particular- al interior de la familia. Desde la criminología, se ha establecido al delito y la delincuencia como un campo masculino, es decir, cometido y sufrido fundamentalmente por varones. Ahora bien, al interior de las familias, son las

mujeres quienes se constituyen en principales víctimas del delito. Alder (1992) señala cómo la violencia de los varones hacia las mujeres, es una expresión del poder del varón, un intento por retener una posición de superioridad con respecto a la mujer. Volveremos sobre este tópico en el capítulo 3.

Entonces, la disminución de los crímenes de sangre como tendencia de la modernidad, contrasta con la tasa de homicidios dentro del ámbito familiar.

En términos generales, se calcula que de un cuarto a un tercio de todos los homicidios son asesinatos domésticos, consistentes en la muerte de un miembro de la familia, causada por otro miembro (...) La lección es desconcertante, pero clara: si, por la propia seguridad, conviene desconfiar de alguien, este alguien son ante todo los miembros de la familia, no el desconocido que pasa por la calle (Chesnais, 1992, p. 211).

La violencia en la familia en los tiempos contemporáneos se configura como un fenómeno paradójico: la familia moderna es protagonista de una *revolución sentimental* (Shorter, 1977), organizada desde el ideal del amor entre sus integrantes (que guían tanto la elección de pareja como las relaciones entre padres e hijos). Con la declinación de las lógicas ordenadoras de la familia tradicional, se presenta una paulatina disminución y sanción jurídica de los castigos corporales (que serán progresivamente concebidos como expresión de la pérdida de autoridad y el desborde de los padres) y se aspira a una mayor horizontalidad en las relaciones de pareja. Van perdiendo hegemonía los ordenadores propios de la sociedad patriarcal (Roudinesco, 2003; Shorter, 1977). Es decir, que –al menos formalmente- pareciera que declinan los parámetros que hacían de la violencia una práctica tolerada. Sin embargo, pareciera mantenerse la tendencia de retroceso de la violencia, aunque no su desaparición, también en el ámbito familiar.

Violencia como categoría conceptual. Principales núcleos semánticos

Diversos autores señalan que el concepto de violencia es polisémico y complejo (Blair Trujillo, 2009; Chesnais, 1992; Crettiez, 2009; Lipovetsky, 1998; Platt, 1992; entre otros), tornándose manifiesta la vaguedad y la dificultad para acotar el rango de lo que puede incluirse bajo esa categoría (Fernández Martín & Feixas Pampals, 2004). Se destaca que, a medida que crece la extensión del concepto, disminuye su fuerza, su impacto, su relevancia. La violencia ha

llegado a designar “todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía, es decir, un poco de cualquier cosa” (Chesnais, citado por Blair Trujillo, 2009, p.12). Hoy, asistimos a una “inflación en indiferenciación” de lo que se entiende por violencia: cada vez más fenómenos; cada vez mayor pluralidad es incluida como referente del rótulo (Tonkonoff, 2014, p.24).

Lejos de pretender realizar un análisis de estos referentes, nos interesa poner de relevancia lo que ha sido conceptualizado en relación a la violencia⁵. Nos inspiramos para ello en el abordaje que Smith (1997) realiza sobre la naturaleza humana. Este autor señala que, más que analizar qué es la naturaleza humana, pretendiendo abordar algún tipo de esencialidad o nota central sobre el tema, interesa dar cuenta de qué ha sido dicho sobre la naturaleza humana, cómo ha sido conceptualizada, entendiendo que podemos acceder a la realidad humana sólo a través de los discursos sobre esa misma realidad.

Por lo tanto, el espíritu de la presente aproximación es analizar los núcleos semánticos presentes en las conceptualizaciones de diversos autores, para avanzar hacia un análisis de las *tensiones* que hemos hallado en un análisis más pormenorizado.

Ahora bien, ¿cuáles son los núcleos centrales que hemos encontrado en diversas propuestas explicativas sobre la violencia? Iremos enumerando los hallazgos, que señalamos, han sido diferenciados analíticamente⁶:

- **presencia de múltiples dimensiones**, que han dado lugar a una serie de clasificaciones, así como intentos de establecer alguna tipología sobre la violencia. Entre ellas: el campo donde se produce: violencia social vs violencia política (Crettiez, 2009); según a dónde se dirija el daño: violencia física, simbólica o moral y económica (Chesnais, 1992); según qué medios utilice: violencia física o psicológica (Garver, 1972); según el tipo de actores en juego: violencia personal o institucionalizada (Garver, 1972); según su nivel de visibilidad: violencia abierta o silenciosa (Garver, 1972); según las perspectivas: del victimario, de la víctima y del testigo (Riches, 1988), según la cantidad de

⁵ Una interesante sistematización sobre las conceptualizaciones sobre violencia –en particular, la violencia política y cotidiana- puede encontrarse en: Morales Vasco (2014).

⁶ En las propuestas de diferentes autores, estos rasgos o núcleos centrales han sido conjugados de diversas maneras

sujetos involucrados: individual o colectiva (Klineberg, 1981); según si persigue o no algún fin: instrumental o expresiva/ impulsiva (Riches, 1988; Klineberg, 1981), entre otras. Dado que se trata de un campo tan amplio, las clasificaciones son múltiples, heterogéneas y mayormente inconmensurables.

- **coexistencia con lo humano.** Esta tesis se opone a la caracterización de la sociedad contemporánea como la más violenta de todas las épocas, o al momento actual como un momento de recrudecimiento de la violencia. Por el contrario, diversos autores van a afirmar que cada tipo de sociedad produce un tipo de violencia específico (Chesnais, 1992; Lipovetsky, 1998; Tonkonoff, 2014, entre otros). Por supuesto, se cuestiona la tesis sobre la violencia como emanación del aparato del Estado, dado que en organizaciones sociales preestatales, la violencia plantea su propia racionalidad: “pocas sociedades carecen de normas que estipulen cómo debe organizarse el conflicto” (Riches, citado por Ferrandiz Martín & Feixa Pampols, 2004, p. 160).

Se sostiene, como rasgo actual, que existe una expectativa de ausencia de conflictividad y que la categoría de violencia va recubriendo cada vez más comportamientos que otrora eran considerados legítimos, o eventualmente, no problemáticos. Como parte del proceso de civilización, cada vez más situaciones (como las peleas entre pares, así como aspectos ligados a la crianza de los hijos) son alcanzadas por la censura moral que implica rotularlas como violentas. Comienzan a ser sancionadas prácticas que hasta hace poco tiempo “eran moralmente indiferentes” (Garriga Zucal & Noel, 2010).

Asimismo, ciertos marcos interpretativos específicos (como el feminismo o los estudios post-coloniales), han reflexionado sobre el carácter violento de ciertas estructuras sociales que se plantean como legítimas. No obstante, se ha señalado que la ampliación referencial en el análisis de las *violencias sutiles* o *violencias simbólicas*, confunde la violencia con las tensiones propias de todo intercambio humano. Citamos en extenso:

podría hablarse de violencia si ello no significara confundirla con la vida misma e, implícitamente, fijarse como universo de referencia un mundo completamente aséptico del que se habría extirpado toda angustia, toda incertidumbre y quizá también todo cambio (por ser anxiógeno). Hablar de violencia en las condiciones modernas de vida es confundir, en plena ambigüedad,

reglamentación y opresión, organización y agresión” (Chesnais, 1992, p. 206, el subrayado es nuestro)⁷.

- **ligada a una intencionalidad.** Esto permitiría incluir a la violencia dentro de los fenómenos propiamente humanos y diferenciarla de los fenómenos de la naturaleza, abusivamente adjetivados como violentos (cuando se menciona la *violencia de un huracán*, por ejemplo). Para que un hecho o una acción sean considerados violentos, debe estar presente en el sujeto la intención de provocar un daño (Cauchy, 1992; Klineberg, 1981, entre otros) y realizarse contra la voluntad del otro (Crettiez, 2009). Es decir que la violencia está dirigida a someter al otro y/o a generarle un daño. Riches (1988) señala que la violencia es un recurso que se emplea consciente y estratégicamente, para lograr un resultado.

No obstante la pregnancia de este aspecto en las definiciones, el binomio violencia-intencionalidad ha sido cuestionado. Por un lado, Das (2014) va a cuestionar la inherencia entre violencia e intención de generar un daño. Señala que justamente una de las complejidades en el análisis de la violencia, radica en dar cuenta de las modalidades que tienen lugar desde anhelos que en lo manifiesto son protectores, es decir, acciones guiadas por *las mejores intenciones*. La autora señala: “yo creo que lo verdaderamente importante aquí es atender a la capacidad de ser cruel o de actuar con absoluta crueldad, con el supuesto objetivo de *“salvar” a la víctima*, de convertirla en una mejor persona” (s/p). Por otro lado, Garver (1972) señala que poner el acento en la intencionalidad implica un centramiento en el agente de la violencia, lo que entra en colisión con perspectivas que ponen el acento en la víctima.

Por último, se aclara que el énfasis en la intencionalidad recubre las denominadas violencias instrumentales, que se diferencian de las violencias expresivas. Estas últimas no tienen por fin generar un daño o dominar *al otro*, sino más bien persiguen otros fines como la venganza, la expresión afectiva o la ganancia de prestigio (Garriga Zucal & Noel, 2010). Las violencias impulsivas suelen quedar ligadas –más que al cálculo intencional- a las notas de irracionalidad y exceso (Cauchy, 1992).

⁷ Veremos en el Capítulo 3 que el análisis de la violencia como inherente a la estructura social, ha sido un tópico abordado extensamente por el marco interpretativo feminista.

- **definición por el uso de la fuerza.** Este es un rasgo preponderante en las definiciones y remite a la etimología de la palabra violencia (del latín *vis*: fuerza, poder y *latus*, participio pasado del verbo *ferus*, llevar o transportar) (Barcia, 1945). Aristóteles fue el primero en diferenciar los *movimientos naturales* de los *movimientos violentos*, donde “las cosas dejan de seguir su movimiento natural, pero no pueden seguir así indefinidamente” (Ferrater Mora, 1999, p. 3701). La violencia, entonces, es entendida como la fuerza que se aplica a alguna cosa para sacarla de sus estado, modo o situación natural. La palabra violencia tiene como derivación etimológica los vocablos violar y violación (Corominas, 1987)⁸.

Dentro de las definiciones contemporáneas, varias utilizan la fuerza como el rasgo central de la violencia. Por ejemplo, Cauchy (1992) establece que la violencia “fundamentalmente, consiste en una *cierta fuerza* empleada para producir en el otro efectos físicos o psíquicos que contrarían sus inclinaciones, sus propensiones y sus necesidades. Por consiguiente, es una fuente de conflicto, oposición y contradicción, y tiende a suprimir, negar, ocultar y disminuir, desde el punto de vista humano, a la persona que es objeto de ella” (p. 197-198). También Riches (1988) señala que la potencia de la violencia como recurso cultural se fundamenta en que se trata de un acto fácilmente perceptible. Requiere la concreción de un daño físico –en general a través del uso de la fuerza física- y por tanto puede ser sancionada como tal por diferentes actores: por quien la ejecuta, por quien la recibe y por testigos.

Litke (1992), señala que la homologación de la violencia con el ejercicio de la fuerza física, ha implicado poner el acento en la naturaleza del *daño generado*, y en el *agente* que lo produce. El autor (referenciado en Garver, 1972) propone pensar la violencia -más que en relación con hechos concretos-, vinculada a *los efectos* que tienen ciertos actos. El pasaje del agente a la víctima permitiría aludir a formas disímiles -incluso sutiles-, aunque igualmente insidiosas (como la violencia psicológica). En este sentido, violencia es entendida como violentamiento, es decir, como ataque al otro, ya sea a su anatomía (violencia

⁸ Ayouch (2008) señala que la ligazón entre violencia y fuerza es propio de las lenguas latinas, anglosajonas y germánicas. El análisis de las lenguas semíticas revelarían otras conexiones. Por ejemplo, en árabe, violencia refiere a un “tratamiento hostil, severo, horrendo y terrible”. Violencia implica en este contexto “ruptura del vínculo amistoso”. En hebreo, por su parte, remite a silencio o mutismo: “la violencia, como lo que se reduce al silencio, puros actos no mediados por palabras” (p.101, la traducción es nuestra).

física), o a su autonomía, a la capacidad de tomar sus propias decisiones y de hacerse responsables por ellas (violencia psicológica).

Detengámonos brevemente en los desarrollos de Garver (1972), para visualizar el alcance de una definición de violencia como violentamiento. Garver introduce en forma elocuente, la necesidad de diferenciar violencia del uso de fuerza. Para el autor, es más fructífero pensar la violencia humana –jugando con la etimología- en el campo semántico de la violación. ¿Qué es lo que se viola cuando se ejerce violencia contra una persona? Una serie de *derechos inalienables* –aunque no necesariamente invariables históricamente-, definitorios de lo humano. Estos derechos centrales serían: el derecho a la integridad física, el derecho a la autonomía (o dignidad), y el derecho a hacerse responsable de sus decisiones. Es decir que fenómenos tan disímiles como el ataque físico, las amenazas y el paternalismo tendrían como efecto limitar las posibilidades del sujeto humano.

Para ilustrar estos desarrollos, propone reflexionar sobre una noticia publicada en un periódico norteamericano. El autor desea llamar la atención sobre cómo es posible que no exista intencionalidad de generar daño y tampoco ejercicio de la fuerza, pero aún así pueda que tengan lugar acciones que generen efectos desubjetivantes, y por lo tanto, situaciones de violencia.

PHOENIX , Arizona , 6 de febrero [1968] (AP) - Linda Marie Ault se suicidó, dijeron hoy los policías, en lugar de hacer que su perro Belleza pagase por su noche con un hombre casado. La policía citó a sus padres, los señores Ault, que contaron lo siguiente: Linda no regresó a casa después de un baile el viernes por la noche. El sábado, admitió haber pasado la noche con un teniente de la Fuerza Aérea. Los Aults decidieron un castigo que hiciera "que Linda se despertara". Le ordenaron disparar al perro que tenía desde hacía cerca de dos años. El domingo, los Aults y Linda llevaron al perro a un desierto cerca de su casa. Hicieron que la chica cavara una tumba poco profunda. Entonces la señora Ault agarró al perro entre sus manos y el Sr. Ault dio a su hija una pistola calibre 22 y le ordenó que matara a la mascota. En su lugar, la muchacha puso la pistola en su sien derecha y se disparó. La policía dijo que no había cargos que pudiesen formularse contra los padres, excepto, posiblemente, crueldad contra los animales (Garver, 1972, p . 261, la traducción es nuestra)

Este es un ejemplo de *violencia silenciosa* o violencia psicológica, no directamente observable y sin embargo, productiva, que ataca el corazón de la autonomía del sujeto y su capacidad de decidir. Es decir que si bien el ataque físico, cuando toma la forma de un crimen, una violación, un asesinato, es claramente caracterizable como violento, también podrían serlo casos menos flagrantes, como aquellos que se hacen *por el bien del otro* (el castigo a los niños), o en *defensa de la ley* (como los actos cometidos por la policía). Puede

haber violencia aún donde existe una legitimidad que emana de una institucionalidad.

En esta línea, se propone una definición de violencia en la oposición *consentimiento- coacción*: “. . .creemos oportuno utilizar el concepto de violencia (. . .) para hacer referencia a cualquier mecanismo de *imposición unilateral* –esto es, resistida– de la voluntad en el marco de un conflicto, que recurra a medios que se suponen a la vez perjudiciales y efectivos a la hora de forzar el consentimiento de otro (Noel 2008, citado por Garriga Zucal & Noel, 2010). Es decir, que pasa a primer plano el rasgo de la unilateralidad y los efectos que dicha imposición impone, más que la modalidad con la que se la realice.

La diada violencia- uso de fuerza ha sido cuestionada, asimismo, con otros argumentos. Por un lado, los aportes de la etnografía permitieron resaltar el peso de prácticas que apuntan a generar un daño sin incluir la materialidad del cuerpo (por ejemplo, a través de prácticas como la brujería). Se señala que “hay otras formas de agresividad no física (verbal, simbólica, moral) que pueden *hacer más daño*” y a su vez, que habría que incluir, no sólo el uso efectivo de la fuerza, sino fundamentalmente, la amenaza de usarla” (Ferrandiz Martín & Feixa Pampols, 2004).

Por último, otra línea de crítica a la definición de violencia como acto, es señalada por las referencias a la *violencia estructural* (Galtung) o *simbólica* (Bourdieu). El término violencia estructural fue acuñado por Galtung en la década de 1960, “para enfatizar un compromiso socialdemócrata con los derechos humanos” (Ferrandiz Martín & Feixa Pampols, 2004, p. 162). Galtung (1990) diferencia las *violencias directa, estructural y cultural*. Define la violencia “como insultos evitables a las necesidades humanas básicas y más en general a la vida, bajando el nivel real de satisfacción de necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible” (p.292, la traducción es nuestra). La violencia estructural está íntimamente ligada a la desigualdad social y a la distribución asimétrica de los recursos y el poder de distribuir esos recursos. En su dimensión estructural suele pasar desapercibida, por la operatoria de la *violencia cultural*, definida como: “aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia – ejemplificados por la religión y la ideología, el lenguaje y el arte, la ciencia empírica y la ciencia formal (lógica, matemáticas)-

que pueden ser usados para justificar o legitimar la violencia directa o estructural” (Galtung, 1990, p.291, la traducción es nuestra).

El concepto de violencia simbólica sigue un derrotero análogo. En su análisis de la dominación masculina, Bourdieu (2000) se interroga acerca de por qué el orden injusto del mundo no genera más subversiones. Para ello, propone el concepto de violencia simbólica, que constituye “una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento, o en último término, del sentimiento” (p. 13). Nótese la paradoja central de esta definición: es una violencia invisibilizada y reproducida por sus propias víctimas⁹.

- **en la tensión legitimidad/ ilegitimidad:** Tonkonoff (2014) agrega como crítica a las definiciones *fisicalistas* (aquellas que se centran en la descripción de comportamientos), la premisa de que la violencia es eminentemente simbólica antes que física. No puede ser descrita por signos objetivos, sino que va a estar ligada a *lo que es rechazado* por cada contexto histórico-cultural. Por lo tanto, se ponen en primer plano las contiendas políticas entre marcos interpretativos que pugnan por hacer de la propia definición de violencia, la *verdadera* (Tonkonoff, 2014).

Por tanto, se resalta que *lo violento* es aquello considerado ilegítimo o inaceptable (Riches, 1988). Este es un punto complejo, ya que como señala Riches, aquello considerado ilegítimo no constituye un conjunto homogéneo en el discurso social y –por otro lado- varía de acuerdo a quién adjudique el significado (la víctima, el victimario, el testigo). Esto es particularmente visible en los casos de *violencia ritual o simbólica*, en los que los ejecutores de los actos de agresión física – que pueden culminar en la muerte de la víctima- suelen negar su carácter violento en función de criterios culturales (Ferrandiz Martín & Feixa Pampols, 2004). Una situación análoga tiene lugar en los actos cometidos en el contexto de ataques terroristas o del accionar policial (Riches, 1988). “Se puede señalar una aparente paradoja (...): resulta que ‘violencia’ es más una expresión de quienes atestiguan o son víctimas de ciertos actos, que

⁹ Garriga Zucal y Noel (2010) destacan la filiación de este concepto con otros de la tradición marxista, como los de ideología y hegemonía. Bregando por la limitación de la redundancia conceptual, los autores ponen en cuestión este uso de la categoría violencia, dado que sólo buscaría un efecto retórico (generar indignación en el oyente).

de aquellos que los ejecutan” (Riches, 1988, p. 17). Es decir, que violencia difícilmente sea una categoría autoatribuida, o violento un calificativo que utilicen los propios sujetos.

De hecho, podría plantearse que la disputa por establecer la legitimidad de la violencia (entre los actores involucrados), es uno de sus rasgos más característicos (Riches, 1988; Garriga Zucal & Noel, 2010). Riches (1988) propone enfocar la violencia atendiendo al triángulo que se establece entre *ejecutor, víctima y testigos*: “la violencia aparece como un acto de daño físico que el ejecutor considera legítimo y los (algunos) testigos, ilegítimo” (p. 24). Pueden darse casos problemáticos donde la víctima sostenga la legitimidad de la agresión, pero esto es mutable.

- **con una fuerte connotación moral.** Garver (1972) señala que violencia es un *concepto moral* y por eso a veces evitado en los discursos psicológico o sociológico. Sin embargo, el autor elige destacar esta vertiente, ya que justamente lo moral viene dado porque la violencia implica una violación de la persona. Y este hecho genera la necesidad de producir una justificación sobre el acto cometido. Platt (1992), asimismo, plantea que el concepto de violencia porta una connotación negativa, de condena, que no se incluye en la palabra *fuerza*. Esta diferencia se enlaza a la diáda violencia- generación de un daño. De allí, el *deslizamiento moral*, que genera rechazo. Y la producción de *respuestas emocionales*, en general, de temor y justifica, de alguna manera, respuestas de la misma índole.

Stewart y Strathern (2002), destacan que en el corazón de las disputas en torno a la violencia, se encuentra el problema de la legitimidad; por ello, el término violencia tiene un uso más retórico que analítico. Riches (1988) también hace notar que calificar un hecho como violento supone un juicio, no sólo descriptivo sino fundamentalmente valorativo. Esta es una de las razones posibles para que la violencia no sea una categoría autoatribuida, una forma para describir al propio yo: “nadie se autodefine como “violento”, ya que esto implica una impugnación de carácter moral que refiere a prácticas, socialmente, no aceptables o aceptadas; impugnación que, siempre, caracteriza a una otredad y nunca define a un “nosotros” (Garriga Zucal & Noel, 2010, p. 99).

En suma, parece haber una dimensión moral insoslayable en los análisis de violencia, dado que pone en juego su articulación con la idea de legitimidad.

Por ello, como lo legítimo es una construcción variable históricamente, los discursos sobre violencia son particularmente sensibles a estas variaciones epocales (Garriga Zucal & Noel, 2010). Estos autores –que han realizado estudios etnográficos sobre las violencias- alertan acerca de no quedar atrapados en la sanción moral y moralizante, sino más bien analizar qué sentidos se construyen en relación a la violencia, entendida como una problemática cotidiana y central en la experiencia social. La violencia no sólo tiene un aspecto destructivo (como indicarían las tesis que la sancionan moralmente), sino que tiene también un costado productivo, que está en el centro mismo de la organización social.

Para finalizar, Riches (1988) señala la necesidad de pensar el uso de la categoría violencia como medio para establecer una relación política con los otros, es decir, para incidir sobre los otros. Violencia puede llegar “a simbolizar la incorrección moral dentro de una variedad de acciones y políticas” (p. 19). Por lo tanto, introduce la dimensión de la posición ideológica del que enuncia y reproduce indefectiblemente una dimensión valorativa. En este sentido, también, el concepto violencia tiene una dimensión performativa (Maldonado Aranda, 2013).

- **en tensión con la noción de ley.** Esta es otro de los enlaces clásicos en relación a la violencia. Se plantea que la ley –como creación social y cultural- viene a acotar, a regular un estado de desregulación preexistente. Litke (1992), retoma la referencia al Leviatán de Hobbes (1651/1999), que –en los albores de los procesos de consolidación de los Estados Nación en el s. XVI- justifica la necesidad de la existencia de una organización que someta por igual a todos los hombres y de esta manera impida que los hombres se sometieran entre sí. Citamos a Hobbes:

Así hallamos en la naturaleza del hombre tres causas principales de discordia. Primera, la competencia; segunda, la desconfianza; tercera, la gloria. La primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda, para lograr la seguridad; la tercera para ganar reputación. La primera hace uso de la violencia para convertirse en dueña de las personas, mujeres, niños y ganados de otros hombres; la segunda, para defenderlos; la tercera, recurre a la fuerza por motivos insignificantes, como una palabra, una sonrisa, una opinión distinta, como cualquier otro signo de subestimación, ya sea directamente en sus personas o de modo indirecto en su descendencia, en sus amigos, en su nación, en su profesión o en su apellido” (Hobbes, 1651/1999, p.8).

La discordia inherente a la relación entre los hombres –propia del *estado de naturaleza*-, produce un estado de guerra real o de amenaza de guerra, que

sólo puede ser superado con la instalación de un orden superior que atemorice a todos los hombre por igual. Esta sería la función del Estado, en relación al cual los hombres ceden voluntariamente su poder.

Así, la ley¹⁰ -entendida como constructo cultural- podría ser puesta en cuestión o transgredida por una tendencia destructiva universal: la violencia. Ésta se pondría en marcha frente a las frustraciones que le impone la ley al sujeto. “La violencia apunta a la eliminación de los límites que imponen la ley y la realidad; su placer es hacer tabla rasa y desembarazarse de todo lo que sea una contrariedad. Hay en ella una exaltación narcisista del yo, en la ilusión de que no existen más límites” (Fromm, 1975, citado por Piesteau, 1992, pp. 185-186). Para el autor, esta transgresión implicaría una *denegación de la impotencia* de los sujetos.

Otros autores, del campo de la antropología, articulan la constitución del orden social a procesos de domesticación de la violencia, en tanto tendencia que debe someterse a regulación a través de diferentes vías: la religión, lo sagrado o el Estado. En este caso la violencia opera como *mito de origen* (Blair Trujillo, 2009).

Dentro de la historia de las sociedades, la religión es, sin duda, la primera institución en hacerlo con sus prohibiciones, como lo ejemplificaba Balandier con la prohibición de la guerra en los periodos dedicados a la paz de Dios. Para la religión, el medio más operante es el sacrificio, porque él mismo es violencia, pero simbólica; porque el sacrificio es violencia de los hombres, pero sobre el orden de los dioses, lo que de alguna manera exime o justifica a los hombres. Después de la religión surgen otros medios bajo la forma de reglas y de prácticas de justicia; con la creación del Estado moderno lo religioso deja de ser la base del derecho, y la ley ya no será de inspiración divina; el Estado se convierte en potencia soberana y laica. Así, estas reflexiones antropológicas muestran cómo el derecho, lo sagrado y el poder son las tres formas, por excelencia, de regulación de la violencia en la sociedad. Los antropólogos han trabajado, principalmente, la violencia fundadora: todos los comienzos de las sociedades, de las civilizaciones y de los regímenes son periodos de violencia; los mitos del origen son todos ciclos de violencia” (Blair Trujillo, 2009, p.17)

No obstante, la violencia también ha sido entendida, no sólo como lo que es necesario acotar para que se produzca un orden, sino también como aquello que puede parir un nuevo orden. Así Crettiez (2009) diferencia la *violencia repudiada* de la *violencia liberadora*. Esta última es concebida como un medio para el acceso a un escenario superador, tal como lo han planteado autores

¹⁰ Nótese que tanto en la propuesta de Hobbes como de varios autores contemporáneos, ley entra en diada con Estado, es decir, con regulación jurídica.

inscritos en el pensamiento de izquierda y movimientos descolonizadores (por ejemplo, Fanon, 1961/1999).

Existe aún otro modo de plantear la relación entre violencia y ley: la violencia sería inherente a las relaciones sociales, dado que en ellas se juegan tanto los procesos de reproducción de la legalidad, como de su transgresión (Garriga Zucal & Noel, 2010). Más aún, Tonkonoff (2014) señala que -más que de regulación de una fuerza preexistente, se trata de la *producción* epocal de la violencia-:

“...todo conjunto societal, toda cultura, para ser tal debe instituir puntos de exclusión que expulsen y mantengan a distancia determinadas relaciones, acciones, creencias, pasiones y aun objetos (cualquiera sean estos); y que con ello alcanza las condiciones para su cohesión al tiempo que vuelve inteligible el campo social y produce subjetivaciones. Pero entonces todo conjunto necesitará una noción para designar el retorno de aquello que por lo antedicho no comprende, y que sin embargo irremediamente se presenta en su interior. Proponemos reservar el nombre de violencia para tales retornos” (Tonkonoff, 2014, pp. 19-20).

Síntesis del capítulo

Hemos desarrollado –esquemática y brevemente– dos aspectos particularmente relevantes en torno a la tematización de la violencia en el campo de las ciencias humanas. En primer lugar, las transformaciones que ha sufrido la violencia y luego, los matices y dificultades en determinar, justamente, cómo definir lo que es violento.

En nuestro análisis sobre el concepto de violencia, pusimos en primer plano la existencia de rasgos recurrentes en las diversas definiciones. Asimismo, hemos señalado que dichos rasgos distan de presentarse en forma monolítica, sino que más bien dan lugar a una serie de tensiones (por ejemplo: agente- acto-intencionalidad/ víctima- efectos- daño; legítimo/ilegítimo; físico-simbólico; lo contingente- lo estructural; etc.).

Dada esta complejidad conceptual, podemos anticipar la dificultad que van a tener los abordajes meramente descriptivos en relación a la violencia, que la definen únicamente por la presencia de cierto tipo de actos. Pareciera que se torna necesario analizar los contextos de producción de la violencia, no entendiéndola como algo externo, irracional, no-humano, sino más bien como uno de los posibles modos de lo humano. Recordamos las palabras de la antropóloga mejicana: “la violencia es culturalmente construida y una

dimensión de la vida de la gente, no algo externo a la sociedad y a la cultura que le sucede a la gente” (Blair Trujillo, 2009, p.29).

Pasemos a continuación a analizar la tematización del tópico de la violencia en la familia, para inferir si la complejidad del concepto de violencia se ha filtrado en los desarrollos que atañen específicamente a los intereses de la presente tesis.

La producción de un campo de problemas

Pese a que la reflexión sobre el tópico de la violencia ha tenido lugar a lo largo del s. XX, la violencia producida en el seno de las familias sólo se convierte en un tema de indagación en el último tercio de ese siglo.

Queda pendiente una historización sistemática de la constitución de la violencia en la familia como problemática en el campo de la ciencias humanas y en particular, en la Psicología. Si bien existen abordajes historiográficos que documentan la presencia de hechos de agresión física dentro de la familia (Fanchin, 2009), proponemos cautela en su categorización como expresiones de *violencia doméstica*. Del recorrido realizado en el capítulo anterior, destacamos lo conflictivo que es homologar violencia a la descripción de un acto, dado que la nominación de un asunto como violento queda ligado a la emisión de un juicio sobre su legitimidad. Por tanto, parece resultar insuficiente establecer la existencia en diferentes momentos del pasado, de hechos de agresión física entre los miembros de la familia; se impone, por el contrario, la necesidad de reconstruir los universos de sentido dentro de los que esos hechos se producen, para no incurrir en anacronismos. Sólo un ejemplo: parte de las prerrogativas del *pater familias* es el *derecho masculino al castigo a la esposa* (Palacio Valencia, 2010; Straus & Gelles, 1986; entre otros); por lo tanto, lo que es considerado objeto de sanción más que el hecho agresivo, es el exceso en esa práctica (Ariza Sosa, 2011). Asimismo, existen una cantidad de referencias sobre la sanción social que generaba la práctica de golpear a la mujer, sobre todo cuando dejaba efectos visibles (Shorter, 1977), incluso las prácticas –muchas veces asistemáticas y episódicas– de penalización (Pleck, 1989).

Sin embargo, la tematización de la violencia doméstica¹¹, como categoría con peso propio, instituye un campo de problemas autónomo que es necesario considerar. Teniendo en cuenta lo anterior, realizaremos una reconstrucción no

11 Hacemos una aclaración en relación al tópico de la nominación, que como venimos viendo, es problemático. Utilizaremos la nominación que usa el autor y eventualmente, la categoría violencia doméstica. Esta elección se fundamenta en que violencia doméstica es la *key word* que figura en el Tesauro de la APA y una categoría usada ampliamente en nuestro contexto.

sistemática de los abordajes iniciales sobre esta temática, tomando como unidad de análisis las historizaciones realizadas por los primeros investigadores del campo al modo de balances, o de producciones de estados del arte.

Ahora bien, ¿qué procesos se han señalado para la emergencia de la tematización de la violencia en la familia? Giberti (2007) señala que dicha emergencia implicó la producción de dos tipos de objetos: un objeto gnoseológico y un objeto ideológico. Con esta diferenciación, hace alusión a que la posibilidad de instalar el tópico dentro del campo académico, fue de la mano de transformaciones en las significaciones sociales, que permitieron comenzar a problematizar ciertas prácticas al interior de la familia. Esto apunta a remarcar la relación densa entre la producción de objetos dentro del discurso científico y su relación con los discursos de la vida cotidiana (Smith, 1997, 2007; Danziger, 1999).

Otros autores también señalan cómo la pregnancia de ciertas significaciones sociales en torno a la familia, ha tenido efecto en la posibilidad de tematizar la violencia: “una parte de la idea errónea generalizada [sobre la no existencia de violencia en la familia], se debe a un compromiso inconsciente con el mito de la familia como no violenta..... Esto crea una ceguera perceptiva por parte del público y la "falta de atención selectiva" por parte de los científicos sociales (Gelles y Straus, 1979a, p. 551, la traducción es nuestra). Es decir, que la tematización de la violencia en la familia se diferencia de la concepción de la familia como espacio de amor y protección (Velazquez, 2012), significación que ha ordenado la representación de la familia en la modernidad (Shorter, 1977). En palabras de Straus¹²: “he estado estudiando a las familias por casi 20 años, pero estaba tan imbuido en la idea de la familia como el locus del amor y la contención, que pese a mi tendencia por lo contraintuitivo, no percibí que la familia también era el locus de la violencia” (Straus, 2008, p.199, la traducción es nuestra). Podemos pensar que esta *ceguera*, lejos de tratarse de una problemática individual, constituye una producción de época.

¹² Murray Straus (1923), sociólogo norteamericano, tiene una larga trayectoria en investigación sobre familias. Fue el creador de las CTS (Conflict Tactics Scales), primer instrumento utilizado para medir la incidencia de la agresión física y verbal, entre diferentes miembros de una familia. Entiende la violencia como el modo más frecuente de resolución de conflictos. Su propuesta ha sido cuestionada ampliamente por referentes teóricos del feminismo, como veremos en el Cap. 3.

Existe consenso en señalar que la tematización de la violencia en la familia como objeto de indagación en el campo de las ciencias humanas, se produjo en la década de 1970¹³ (Gelles, 1980; Gelles & Conte, 1990; Gelles & Straus, 1979a; Ohlin & Tonry, 1989; Steinmetz, 1978, citada por Schumm, Martin, Bollman & Jurich, 1982; Straus & Gelles, 1986, Walker, 1977, 2012; entre otros).

Straus (1974) identifica tres razones en el contexto norteamericano, para que tuviera lugar este proceso. En primer lugar, cierta sensibilización por la temática de la violencia, en el contexto de las guerras en el sudeste asiático; segundo, la emergencia de los movimientos de mujeres; tercero, la declinación –dentro del campo científico- del modelo consensual de sociedad y la emergencia de un modelo de conflicto social. Comenzar a analizar el tópico de la violencia en la familia implicó cuestionar la idea fuertemente arraigada, de que la violencia (fundamentalmente la física) es extrínseca, anómala en la vida familiar (Gelles y Straus, 1979a). Los autores destacan que la violencia – incluso la violencia física- forma parte *normal* de la vida familiar en la mayoría de las sociedades. Lo *normal* alude, por un lado, a su frecuencia en términos estadísticos; así, existe en EEUU una alta prevalencia de maltrato infantil y el número de asesinatos que ocurren a manos de familiares. Por otro lado, lo normal alude a que se han instituido una serie prácticas, entre ellas, los castigos físicos, como elementos mayormente legitimados en la crianza.

Ahora bien, ¿puede la violencia en la familia ser entendida según las categorías analíticas con las que se entienden otras manifestaciones de la violencia, o requiere modelos específicos? Gelles y Straus (1979a) señalan que la familia aporta un escenario singular para el despliegue de la violencia, dado que supone una serie de condiciones que pueden constituirse como motores de conflicto, cuya resolución puede realizarse potencialmente a través de la violencia. Por un lado, los miembros de la familia comparten juntos una gran cantidad de tiempo; para algunos de sus miembros, es una participación obligatoria, es decir, no electiva; tienen lugar una multiplicidad de diferencias (intereses, gustos, actividades) que pueden volverse motivo de conflicto; es un escenario signado por la privacidad y el aislamiento y están legitimadas una

¹³ Como ya señalamos en la Introducción, las referencias que utilizaremos pertenecen casi exclusivamente al contexto norteamericano. La reconstrucción de esta configuración en el contexto latinoamericano, es otra tarea pendiente.

serie de prácticas que -si ocurriesen entre sujetos no familiares- serían consideradas violentas: centralmente, los castigos físicos hacia los niños y los castigos en la pareja. Y para finalizar, aluden a las dinámicas afectivas presentes en la organización familiar¹⁴:

hay una gran intensidad en la participación en un conflicto familiar. El amor, paradójicamente, da el poder de dañar. Por eso, el grado de aflicción que generan los conflictos con otros miembros de la familia parece ser mucho más alto que si el mismo asunto ocurriese con alguien por fuera de la familia. La pertenencia a una familia también lleva consigo tanto la preocupación por los otros miembros, como un presunto derecho a ejercer influencia sobre su comportamiento. En consecuencia, la insatisfacción sobre actividades o comportamientos indeseables que afectan a nuestras propias actividades se intensifica cuando se intenta cambiar el comportamiento del otro (Gelles & Straus, 1979b, p.35, la traducción es nuestra).

La intimidad, la privacidad, la tendencia a participar o incidir en la vida de los otros miembros, lejos de ser aspectos cuestionados de la organización de la familia contemporánea, son rasgos deseables. En este contexto, el uso de la agresión física constituye una modalidad legitimada en nuestra cultura, toda vez que esté orientada a enderezar el comportamiento de un otro que *no entiende razones* (Gelles & Straus, 1979b).

Como hemos hecho notar, la tematización de la violencia ha impactado en el cuestionamiento de comportamientos que gozaban en este momento –y aún hoy- de legitimidad, en amplios sectores de la sociedad. A esto ha llamado Gelles (2000) el *pasaje de asunto privado a problema público*, es decir, la problematización de comportamientos hasta el momento considerados admisibles y por tanto, no cuestionables. En suma, en el proceso de tematización de la violencia, podemos apreciar la tensión entre procesos de legitimación y deslegitimación de prácticas que tienen lugar en la familia.

Los primeros abordajes

Dos destinos de la violencia en la familia: las mujeres y los niños.

Gelles (1980) señala, que si bien la eclosión de los estudios sobre violencia familiar tiene su apogeo en la década de 1970¹⁵, ya desde los 60 hay producciones al respecto.

¹⁴ Este es un tipo de explicación que será retomada por las tesis psicodinámicas, como veremos en el cap. 4.

¹⁵ Durante la década de 1970, se sistematiza la producción teórica en el área. Dentro de las publicaciones temáticas, comienzan a editarse números especiales. Por ejemplo, en noviembre de 1971, el *Journal of Marriage and Family*, dedica un número al tópico: *Violence and the family*, donde se analiza tanto el maltrato infantil como la violencia en la relación de pareja.

Ahora bien, ¿en qué consistieron estos primeros abordajes? Es posible plantear que rápidamente se diferencian dos *ejes de análisis e indagación* dentro de la violencia en la familia, que abordan la problemática de “las mujeres y los niños, los tradicionales desvalidos en la vida familiar” (Straus, Gelles, & Steinmetz, 2009, p. 11, la traducción es nuestra). Surgen, entonces, dos tematizaciones claramente diferenciables: en primer lugar, el maltrato infantil (*child abuse*¹⁶) y más adelante, el maltrato hacia la mujer en la relación de pareja (conceptualizado inicialmente como *battered wives* y *wife assault*)¹⁷.

Tanto los estudios sobre maltrato infantil como sobre maltrato hacia la esposa, enraizaron en diversos contextos disciplinares, lo que marcó derroteros diferentes para cada área de análisis. El primero se inscribió en el campo de la Medicina, en particular, la pediatría y la traumatología pediátrica (Kempe et al., 1962, citado por Gelles, 1976b). Luego, surgen otras investigaciones desde profesionales de la salud mental. Las aproximaciones fueron en pequeña escala y no había aún información estadística relevante (Gelles, 1980). Por su parte, la temática de la violencia en la pareja fue rápidamente incluida en la agenda feminista, a partir de la década del 70 (Gelles, 2000; Straus & Gelles, 1986).

El agenciamiento de sendas temáticas por diferentes profesionales, áreas de interés y políticas, fue dando lugar a una *balcanización* del campo (Gelles, 2000). Inscriptos en marcos referenciales con intereses disímiles, se llegó incluso a plantear que el desarrollo de sendos tópicos eran irreconciliables, como veremos en el capítulo siguiente (Straus, 2008).

En la década de 1970, en la búsqueda de la producción de marcos referenciales específicos para conceptualizar la violencia en la familia, comienzan a gestarse nuevas perspectivas (Gelles, 1980).

Propuestas explicativas: psicopatología vs explicaciones estructurales. Los primeros abordajes en el tema estuvieron dominados por una *perspectiva psicopatológica*. En el análisis de la violencia en la pareja, primó una perspectiva individual y endogenista, que puso el acento en la

¹⁶ Traducimos el inglés *child abuse* como maltrato infantil, y no en su sentido literal de abuso infantil, ya que la palabra abuso remite en nuestro medio al tópico del abuso sexual (Aracena, Ballaradares, Román & Weiss, 2002). En inglés, por su parte, alude tanto a ultraje como a maltrato.

¹⁷ La violencia en otro tipo de vínculos -como la violencia entre hermanos (*sibling violence*)-, tuvo un lugar marginal en los estudios. Ver: Gelles & Straus (1979a).

estructura de la personalidad mórbida de la pareja del maltratador y la maltratada (Shultz, 1960; Snell et al, 1964; ambos citados por Gelles, 1980).

Un concepto clave para entender la participación en un vínculo violento, fue el de *masoquismo* (Snell, Rosenwald & Robey, 1964, citado por Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998). Estos autores -psiquiatras dedicados a la tarea pericial-, tematizaron la violencia en la pareja apelando al concepto del marco referencial psicoanalítico. Así, la violencia se ponía en acto como modo de satisfacer las *necesidades masoquistas* de la mujer y tendía a mantener el equilibrio en la pareja. El masoquismo expresaba una necesidad consciente o inconsciente de castigo y permitía explicar por qué las mujeres “provocaban” a sus parejas para que las golpearan y asimismo, por qué se quedaban en la relación.

Esta propuesta, que ponía en segundo plano los movimientos de las mujeres por salir de la relación, se convirtió más bien en un hito *contra el que se pensó* luego la violencia en la pareja. Sin embargo, como veremos en el capítulo 4, no fue completamente abandonada.

Otro factor psicopatológico relevante para pensar la emergencia de violencia fue el consumo y abuso de sustancias (fundamentalmente alcohol) (Gelles & Straus, 1979).

La pregnancia de una explicación de corte psicopatológico fue puesta de manifiesto también en el análisis de los factores causales del maltrato infantil. Pasados casi veinte años de su primera comunicación, Kempe y médicos de diversos servicios de hospitales norteamericanos (Kempe, Silverman, Steele, Droegemueller, & Silver, 1985), señalaban que dentro de la patogenia del síndrome del niño maltratado, se encontrarían en primer lugar *factores psiquiátricos* en los padres.

Padres que infligen maltrato a sus hijos no necesariamente presentan personalidades psicopáticas o sociopáticas, o provienen de grupos socioeconómicos borderline, aunque la mayoría de los casos publicados pertenece a esas categorías. En la mayoría de los casos, está probablemente presente algún defecto en la estructura del carácter; a menudo los padres pueden estar repitiendo los modos del cuidado infantil que han vivido en su propia niñez [a través de procesos de identificación con los padres agresivos] (p.154, la traducción es nuestra).

Es decir, que si bien se explicitaba la dificultad de establecer relaciones lineales, no se hacía mención en el texto a otras fuentes patogénicas, quedando traccionada la presentación por la dimensión psicopatológica.

En el análisis del maltrato infantil, fue más acotada la referencia a enfoques multidimensionales que incluyeran factores contextuales, como la pobreza, discriminación, “desviaciones en el funcionamiento bio-psi-social”, pautas culturales sobre el uso de la fuerza física en la crianza, entre otros (Gil, 1970).

No obstante, hacia fines de la década, fueron surgiendo teorizaciones que comenzaron a poner el acento en la *dimensión socio-cultural* de la problemática de la violencia en la familia (Gelles & Straus, 1979a; Straus, 1976; Walker, 1977, entre otros). Se planteaba que ciertas formas de relación en la familia estaban fundamentadas en patrones culturales más amplios. Y a su vez, cómo en la organización familiar resultaban tolerables una serie de comportamientos que serían sancionados si ocurriesen entre desconocidos (Gelles & Straus, 1979a).

Estos factores socio-culturales eran de diversa índole: las características de la organización social amplia -en particular, su organización patriarcal- (Berlin & Kravetz, 1981; Straus & Gelles, 1986, Walker, 1977, entre otros); pautas culturales que habilitan la violencia, tanto en la crianza como la relación de pareja (Gelles, 1976b, 1980; Straus, 1976); así como modalidades e ideales propios de la organización familiar (Bok, 1978; Gelles & Straus, 1979a, 1979b). Veamos en detalle cómo se manifestaría la dimensión socio-cultural, en relación a la violencia contra los niños y contra las mujeres. Para ello, tomaremos dos producciones paradigmáticas de la década del 70, que abordan sendas dimensiones: las de Murray Straus y Lenor Walker.

Violencia contra los niños. La prevalencia del maltrato infantil en las familias norteamericanas, fue evaluada por primera vez por Straus (1974, 2005, 2008), un sociólogo norteamericano especializado en el estudio de los conflictos familiares. A partir de un muestreo inicial realizado sobre estudiantes universitarios de un curso a su cargo, el autor evaluó la altísima prevalencia de uso de castigos físicos en la infancia (en esta muestra inicial, llegaba al 94% de la clase) (Straus, 2008). A partir de este hallazgo se propuso concretar muestreos estadísticamente significativos, los que fueron llevados adelante durante la década del 70. La indagación se realizó a través de la aplicación de

un instrumento diseñado especialmente: las *Escalas de Tácticas de Conflicto* (*Conflict Tactics Scales*, CTS).¹⁸ Como veremos en el próximo capítulo, una de las novedades de este abordaje consistió en aplicar el instrumento en población general, sin restringir el análisis de la violencia en la familia a las poblaciones presentes en refugios para mujeres maltratadas, que venían siendo los grupos estudiados hasta el momento (Walker, 2012).

El instrumento evaluaba qué tácticas se ponían en juego para afrontar los conflictos de intereses, inherentes a la vida familiar¹⁹. Así, la escala incluía tres sub-escalas, de acuerdo al tipo de táctica implementada: *Argumentación* (cuando los conflictos se resolvían a través de la discusión racional y argumentativa); *Agresión verbal* (el uso de actos verbales y no verbales que dañan simbólicamente al otro), y *Violencia* (uso de la fuerza física contra el otro como medio de resolver el conflicto). No nos interesa detenernos en la caracterización del instrumento (para ello, ver Straus, 2005), sino más bien analizar algunos resultados obtenidos de su aplicación, que van a jalonar las discusiones de años posteriores. Por otro lado, si bien la escala evalúa la violencia en diferentes vínculos familiares, nos detendremos en este apartado en los hallazgos atinentes al maltrato infantil.

En 1975 se aplicó el *Estudio Nacional de violencia familiar*, arrojando resultados “asombrosos” (Straus & Gelles, 1986). En primer lugar, existía una alta prevalencia de comportamientos de agresión física entre miembros de la familia, interpretados como “formas legal y moralmente aprobadas de violencia familiar” (Straus, 2008, p. 200, la traducción es nuestra). Entre ellos, el castigo físico a los niños –incluso niños muy pequeños– fue ponderado como una práctica muy común, con una prevalencia de un 36% de niños que habían sufrido violencia muy severa (Straus & Gelles, 1986).

Estos resultados generaron una gran controversia en el público amplio (Straus, 2008)²⁰. Tanto los padres consultados como profesionales intervinientes en la

¹⁸ La escala indaga tipo y frecuencia de comportamientos con los que se responde a situaciones de desacuerdo o enfado en la familia. De allí surge una escala de “actos de violencia”, jerarquizados de acuerdo a su gravedad, es decir, al tipo de daño que podrían generar. Estos actos son: arrojar algo al otro; empujar, agarrar, abofetear; dar patadas, morder, golpear con el puño o con un objeto; amenazar con un cuchillo o una pistola; usar un cuchillo o pistola. En 1985 se incluyó la indagación sobre los efectos de tales actos: si requirieron atención médica, si generaron depresión o malestar psíquico (Straus & Gelles, 1986).

¹⁹ Para un desarrollo más detallado sobre la definición de *conflicto*, ver: Straus (2005)

²⁰ Asimismo, los resultados de la encuesta nacional fueron cuestionados desde otro frente. El énfasis en la violencia parental, desviaba la atención de la “verdadera” violencia doméstica: la dirigida a la mujer (Straus, 2008, p.201). Este punto lo desarrollaremos en el próximo capítulo.

crianza de los niños, no consideraban la bofetada o la paliza (*spanking*), como *violencia*, sino como un medio aceptable para corregir *malos comportamientos*. Es decir, que el castigo hacia el niño como medio educativo, era considerado un derecho inalienable del adulto (Straus, 2008). Esta discusión introducía una de las dificultades principales en el análisis del maltrato infantil: ningún acto observable era en sí mismo calificable como violento, dado que se ponía en juego aquello que en cierto contexto histórico era considerado legítimo o ilegítimo, lo sancionable y lo permitido. En este sentido plantea Gelles (1976b) que: “el maltrato infantil se convierte en el producto de un *etiquetado social*, más que una realidad que erróneamente creemos percibir como objetiva” (Gelles, 1976b, p.137, la traducción es nuestra).

El análisis del maltrato infantil cobraba relevancia dentro de la conceptualización sobre el ciclo de la violencia (Gelles, 1980). Esta tesis hacía alusión a que el maltrato que vivido en la infancia podía ser internalizado como una pauta, un práctica legítima que iba a ser replicada en la adultez de los sujetos que fueron alguna vez víctimas, tanto en la crianza de sus propios hijos, como en la relación de pareja (Gelles & Conte, 1990; Hotaling & Sugarman, 1986; Walker, 1977, 2012). Desde una tradición fuertemente ambientalista, se comenzó a señalar que las modalidades de expresión violentas eran aprendidas y luego reproducidas como forma de interacción posible. Basados en las tesis sobre el aprendizaje social (Bandura, 1973), se analizó cómo el uso de castigos corporales eran incorporados dentro del repertorio de prácticas de crianza transmitidas generacionalmente (Gelles & Straus, 1979a, 1979b; Parker & Schumacher, 1977). Así, señalan los autores que venimos analizando:

Claramente, no es irracional pensar que la gente aprende a ser violenta observando y experimentando violencia mientras crece. En muchos casos, parece haber una suerte de ‘transferencia’ de la violencia aprendida de pequeño, que se practica siendo adulto” (Gelles & Straus, 1979b, p. 29, la traducción es nuestra).

Violencia en la relación de pareja. En su libro de reciente aparición, Walker (2012) historiza y recapitula la propuesta que realizara en el año 1979, en su abordaje de las mujeres maltratadas (*battered women*). Nos detendremos brevemente en sus aportes, dado que –si bien no ha sido la primera psicóloga norteamericana en abordar el tema de la violencia en la pareja (Ehrenberg, 1981; Walker, 1979)-, ha desarrollado conceptos que han tenido una amplia difusión en nuestro medio.

Walker, que inscribió sus estudios en el “movimiento de mujeres” (1977), procuró dar cuenta de la *racionalidad* de la violencia, es decir, cómo sigue un patrón determinado, cómo tiene una direccionalidad definida y un mecanismo identificable. Esto es: la violencia en la pareja no es expresión de un impulso desregulado ni de un trastorno psicopatológico, sino que tiene una direccionalidad definida (varón-mujer) y un valor instrumental (obtener el control sobre la mujer). Así, la autora estableció que: “una mujer maltratada es definida como una mujer que es repetidamente objeto de un abuso físico o psicológico por parte de un hombre, con el objetivo de coercionarla para que haga lo que él quiera, sin tener en cuenta sus derechos como individuo” (Walker, 1977, pp. 52-53, la traducción es nuestra).

Inscripta en la tradición de la psicología norteamericana de corte cognitivo comportamental, la autora sostuvo que la problemática de la *mujer maltratada* se fundamenta en el aprendizaje y reproducción de pautas de comportamiento, que se repiten por resultar efectivas²¹. Son estas pautas –provisas por el medio social- las que explican, tanto el hecho de que la mujer acepte una dosis de violencia en la relación, como que la pareja la ejerza. “Los hombres continúan utilizando el abuso físico, sexual y psicológico para ejercer y mantener el poder sobre las mujeres y los hijos por la sencilla razón de que pueden hacerlo. La violencia les sirve para conseguir lo que desean de forma rápida y sin demasiadas consecuencias” (Walker, 2012, p. 35). La violencia constituye un comportamiento aprendido, articulado a otros aprendizajes de roles sociales, como los roles de género. Esto permite explicar por qué no todos los hombres utilizan la violencia, sino sólo aquellos que han sido socializados en dicha pauta durante la niñez. Según el relato de los propios varones, en el hogar de origen habitaban “un padre estricto y una madre inconsistente” (Walker, 2012, p.52). Este estatuto de la madre es interpretado como “un patrón de mujer que trata de satisfacer todas las exigencias del maltratador para proteger a sus hijos de la agresividad potencial de su padre” (Walker, 2012, p. 52) y es aparentemente, el papel que va a venir a protagonizar la pareja de este hombre en la adultez.

En el caso de las mujeres, la socialización en su rol de género las empuja a tener que sostener una relación de pareja y volverla exitosa (Walker, 1977),

²¹ La propuesta de Walker ha sido caracterizada como una “teoría de aprendizaje social” (Ehrenberg, 1981).

aún cuando se enfrenten con situaciones de violencia. Estas situaciones – aunque frecuentes- contrastan con los ideales de armonía familiar vigentes. En esta coyuntura, las mujeres terminan negando la situación: “le mienten tanto a los demás que comienzan a confundir su propia realidad” (Walker, 1977, p.56). En un intento de desmarcarse de las tesis psicopatológicas, la autora sostuvo que no existe un perfil clínico específico de la mujer maltratada. Por el contrario, propuso pensar en la eficacia de un mecanismo psicológico específico: la *impotencia aprendida*. Este concepto, definido inicialmente por Seligman como “pérdida del paradigma de contingencia respuesta-resultado” (citado por Walker, 2012, p.21), alude a que las mujeres se vuelven “incapaces de predecir que lo que hagan obtendrá el resultado deseado” (Walker, 2012, p.41). Las mujeres, al enfrentarse a situaciones de maltrato que no lograr predecir ni controlar, van perdiendo la fe en la posibilidad de encontrar una salida. “La teoría de la impotencia aprendida predice que la habilidad para percibir la propia efectividad para poder controlar lo que le sucede a uno puede verse dañada por ciertas experiencias adversas que ocurren con el trauma, lo cual supone un elevado nivel de riesgo de problemas de motivación” (Walker, 2012, p. 48).

La tesis de la impotencia aprendida se articula con la tesis de los *ciclos de la violencia*²². Esta teorización, muy difundida en nuestro medio, sostiene que los episodios de violencia en la pareja, se despliegan en tres fases: a) la acumulación de la tensión; b) el incidente de maltrato grave y c) el arrepentimiento cariñoso (Walker, 2012, p.151). Veamos brevemente la definición de cada una de ellas:

a) Fase I: Se trata de la escalada gradual de tensión que se manifiesta mediante actos que causan un aumento de la hostilidad y los roces: insultos, abusos, “conductas desagradables”. El agresor no expresa conductas extremas ni estallidos. La mujer intenta calmar al varón, a través de estrategias para reducir la cólera. “A veces lo logra con éxito, al menos durante un rato, lo que refuerza su creencia de que puede controlar al hombre” (p. 154).

b) Fase II: Luego del aumento sostenido de la tensión, donde la mujer deja de implementar estas estrategias que permiten el control de la conducta de la

²² Aunque con el mismo nombre, aquí no se alude al fenómeno de la transmisión generacional de la violencia, sino a un modo de presentación de la violencia en la pareja.

pareja, se produce el estallido agresivo. Este estallido es “inevitable”, porque es producto de un aumento cuantitativo de la tensión, que busca descargarse. “La fase del maltrato grave finaliza cuando el agresor se detiene, normalmente produciendo con su cese una *reducción fisiológica brusca de la tensión*, lo cual, por naturaleza, resulta reconfortante. La violencia normalmente tiene éxito porque funciona” (p. 155, el subrayado es nuestro).

c) Fase III: El agresor se muestra arrepentido y quiere ayudar a la víctima. Esta fase “proporciona el refuerzo positivo que necesita la mujer para continuar con la relación” (p. 155). La mujer recupera la esperanza de que su pareja pueda cambiar. Cuando esta fase no ocurre, es más probable que haya riesgo de producción de un incidente letal.

Si bien el modelo de impotencia aprendida daría la pauta de que es posible modular el comportamiento para transformar la pauta de relación, los hallazgos demostraron que la única salida para las mujeres era abandonar la relación (es decir, pareciera que la re-educación es poco viable). En parte, porque buena parte de los comportamientos violentos son conductas aceptadas socialmente.

Ciertamente, la aceptación institucionalizada de la violencia contra la mujer reforzaba aún más esa respuesta aprendida de aceptación de cierto nivel de maltrato, siempre y cuando ocurriera por razones socialmente aceptables, como el castigo. Incluso hoy en día, las personas que trabajan con maltratadores afirman que los hombres que asumen la responsabilidad de su conducta racionalizan su abuso diciendo que lo realizaron con el fin de darles a sus esposas un ‘escarmiento’ (Walker, 2012, p. 46-47).

Cuestiones que insisten, según pasan los años

Vamos a analizar a continuación una serie de interrogantes que se han venido reiterando en el análisis sobre el tópico de la violencia en la familia y que dan cuenta de una serie de ordenadores del campo temático.

¿Por qué no se va? Una de estas preguntas centrales -que ha orientado la investigación desde la década del 70 y hasta nuestros días- ha sido: ¿por qué se quedan las mujeres? (Anderson & Saunders, 2003; Barnett, 2000, 2001; Choice & Lamke, 1997; Gelles, 1976; Pagelow, 1981; Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998; Walker, 1977; en nuestro país: Álvarez & Lanza Castelli, 1996, entre otros). Es interesante el análisis pormenorizado de las respuestas que se han dado a esta pregunta, dado que en los desarrollos van a incluirse formulaciones sobre las causas de la violencia en la familia.

Por un lado, Gelles (1976a) señala la ligazón de esta pregunta con el sentido común: “la pregunta en sí misma deriva de la asunción elemental que cualquier individuo razonable, habiendo sido golpeado y maltratado por otra persona, intentará evitar ser victimizado de nuevo (o al menos, evitará al atacante)” (p. 659, la traducción es nuestra). Por lo tanto, la permanencia de la cronificación de las situaciones de violencia impacta como un hecho anómalo, al menos antiintuitivo. Desde el supuesto de que la violencia sería extrínseca a las lógicas de la vida familiar, es que esta pregunta se vuelve inteligible. Gelles señala que aquí se presenta la primera dificultad, ya que el maltrato es parte de las interacciones posibles en el marco de las relaciones familiares y de pareja. Walker (1977), como hemos visto, plantea que las mujeres permanecen en la relación dada la operatoria de la impotencia aprendida. Este argumento ha sido criticado por diversas razones. La primera, aduce que si el mecanismo en juego explica la *pasivización* y el sometimiento de la mujer, no explica por su parte los procesos de transformación y de abandono de la relación violenta. Choice y Lamke (1997) señalan que la decisión, tanto de quedarse como de abandonar la relación, implica un *proceso activo*. Este enfoque –originado en el área del análisis organizacional- supone una suerte de ponderación costo/beneficio, que se traduce en la idea que dejar la relación implicaría una pérdida de una serie de inversiones o aspiraciones que se han realizado previamente. Las autoras sostienen que el proceso de toma de decisión debería plantearse en relación a dos preguntas: “¿Estaré mejor afuera? (de esta relación)” y “¿Podré hacerlo?” (salir exitosamente) En función de cómo cada mujer responda a estas preguntas (enlazadas también ellas con diferentes factores), se producirá la salida de la relación violenta.

El énfasis en la dimensión activa del proceso, va a ser tematizado en la década de los 90 como la “decisión de quedarse o partir” (ver por ejemplo, Barnett, 2000, 2001; Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998). Barnett (2000, 2001) señala que estas decisiones deben ser analizadas en términos *procesuales*. Las mujeres no suelen abandonar la relación inmediatamente del primer episodio de violencia, y en general no lo hacen de una vez y para siempre. Parece tratarse más bien de un proceso con varias etapas, que incluye tanto aceptar que la relación es dañina y no va a cambiar, como renunciar a ciertos ideales (como el de la pareja/familia para toda la vida). Anderson & Saunders (2003)

acuerdan en que el proceso de separación implica una serie de fases, más que un único acto. Como ocurre en otras situaciones de separación, es necesaria una “partida psicológica”, junto a la “partida física”, aludiendo a los procesos de tramitación psíquica y aceptación de la situación de separación.

Otras investigaciones enfatizan el peso de *representaciones* en la consolidación de la situación de violencia. La propia Walker (1977), releva que la razón más frecuente que aducen las mujeres es que “aman al hombre” (p.54). Recordemos que Walker enlaza esta representación a la *pregnancia* de la socialización en roles de género. Y también se juegan “razones económicas, temor a que ser asesinadas o golpeadas más duramente si tratan de escapar y la necesidad de evitar la soledad” (Walker, 1977, p. 54, la traducción es nuestra), como otras razones de peso.

En otra línea, también parece impactar la *esperanza de que el hombre cambie* (Gayford, 1975, citado por Ehrenberg, 1981), a partir de lo que podría sostenerse que las mujeres abandonan la relación, una vez que esta esperanza se destruye. Ehrenberg (1981), señala que: “aparentemente, estas mujeres aceptan un abuso considerable antes de estar listas para aceptar que la relación no vale el dolor y la pena que genera” (Ehrenberg, 1981, p.678, la traducción es nuestra). Ahora bien, ¿puede postularse la existencia de algún catalizador para la toma de decisión?

A partir del análisis de entrevistas con mujeres que habían sufrido agresión física por parte de sus esposos, Gelles (1976a), apunta tres factores centrales que explicarían por qué la mujer permanece en la relación: la menor *severidad y frecuencia* de la violencia (también Ehrenberg, 1981); la mayor *experiencia de maltrato en la propia infancia* de la mujer y el menor *acceso a recursos*. Es decir: las mujeres buscan ayuda cuando el abuso es más grave; cuanto menos experiencias de maltrato hayan tenido en la niñez y en tercer lugar, cuanto mayor acceso tengan a recursos del medio. Este último punto alude, por un lado, a los recursos que pueda tener la mujer (el menor nivel educacional y el desempleo son variables que entraparían a las mujeres en la relación violenta al aumentar la dependencia hacia el marido); por otro lado, los recursos que brinda el medio social (incluyendo la respuesta de las agencias gubernamentales).

Pagelow (1981), cuestiona esta propuesta, señalando que la *gravedad de las lesiones y la frecuencia de los golpes* no son indicadores sensibles para anticipar la salida de la relación. La autora sostiene que las víctimas pueden permanecer años con una pareja que les genera un daño grave. Aún más, en la investigación que lleva adelante, la gravedad del daño y los años de permanencia, correlacionan positivamente. Es decir que a mayor duración de la relación, tiende a aumentar la frecuencia y el daño generado por el maltrato.

Con respecto al segundo factor—la experiencia de maltrato en la infancia— alude a lo que hemos desarrollado como el “ciclo de la violencia” (para aquellos autores que analizan el maltrato infantil). Pagelow (1981) señala que no hay una correlación clara entre experiencias de maltrato y participar en una relación de maltrato en la adultez (también Anderson & Saunders, 2003; Johnson & Ferraro, 2000; Parker & Schumacher, 1977). La autora diferencia dos escenarios para analizar la experiencia en la niñez: ser *víctima* de maltrato o ser *testigo* de maltrato. La correlación más clara parece plantearse entre haber sido víctima de maltrato (lo que parece ser más frecuente en los varones, a quienes los padres varones aplican mayores castigos físicos que a las hijas mujeres) y ejercer maltrato en la vida adulta. Por lo tanto, “estos datos parecen apoyar la idea que los hombres violentos físicamente parecen haber aprendido el modelo de conducta de su mismo sexo (*same-sex role models*), en relación a que la violencia física es un comportamiento apropiado para un hombre” (Pagelow, 1981, p. 407, la traducción es nuestra).

Por lo tanto, la tesis del ciclo de la violencia se aplicaría mejor a varones que a mujeres, no permitiendo entender si existe alguna relación entre cierto tipo de experiencias en la niñez y el hecho de que las mujeres permanezcan en situaciones violentas.

En síntesis, pareciera que la gravedad y frecuencia de los incidentes no tiene una relación directa con tomar la decisión de irse. En relación a la transmisión generacional de la violencia, sólo se destaca que —en el caso de las mujeres— los padres son particularmente protectivos o controladores. “En esencia, sus hogares patriarcales, autoritarios pueden haberlas dejado preparadas para la inacción o inhabilidad para prevenir o evitar la violencia que ocurre en sus relaciones conyugales adultas” (Pagelow, 1981, p. 411, la traducción es nuestra).

En sus estudios sobre organización familiar en los contextos rurales de Colombia, Jimeno-Santoyo & Roldan (1988) también cuestiona la tesis de la transmisión generacional de la violencia. Señala que más bien lo que se transmite es *la pauta de no violencia*: aquellos sujetos que sostienen no haber sufrido maltrato en la niñez, no ejercen maltrato en su familia actual.

Con respecto al último factor –el acceso a recursos- también es un tópico en discusión, que ha sido abordado ampliamente por la literatura. Por un lado, Rhodes & Baranoff McKenzie (1998), cuestionan el binomio violencia-pobreza, planteando que el estereotipo de que las mujeres pobres (de baja escolarización y escasas posibilidades laborales) son sometidas por sus parejas por la dependencia económica, ha sido cuestionado por diversos estudios (por ejemplo, Schumm, Martin, Bollman & Jurich, 1982; para una sistematización, ver Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998 y Hotaling & Sugarman, 1986). También se señala que estas postulaciones corren el riesgo de derivaciones clasistas, donde la “violencia” queda ubicada como rasgo de la otredad (Daich, 2005).

Barnett (2000, 2001), a partir de una sistematización de factores inhibidores/promotores del abandono de la relación, va a poner el acento en las dimensiones sociales estructurales, más que en la dimensión subjetiva-representacional de las mujeres (también, Anderson & Saunders, 2003). Entre los factores externos que dificultan la salida de la relación violenta, se encuentran: a) la *estructura de la sociedad* (incluye tanto dimensiones simbólicas -patriarcado y sexismo-, como dimensiones materiales -dependencia económica-); b) el *sistema judicial* (no tanto en las leyes promulgadas, sino en su efectiva aplicación y en el establecimiento de procedimientos estandarizados para la intervención en los casos estudiados). Las agencias gubernamentales (en sus diversas áreas y efectores: asistentes sociales, médicos, profesionales de la salud mental, servicios de minoridad, policías, jueces, etc), reproducen las lógicas estructurales sexistas, dando lugar a un proceso de negación y/o desestimación de la temática de la violencia en la familia.

Los *factores internos*, que incluyen fundamentalmente representaciones de las mujeres, también están atravesados por dimensiones histórico sociales (Barnett, 2001). Así, la autora resalta que “las mujeres maltratadas sostienen

valores similares a otras mujeres: aman a sus parejas, aceptan el ideal de una familia con ambos padres, apuestan al éxito de la relación y continúan aspirando a lo mejor a lo largo de largos períodos de tiempo” (Barnett, 2001, p. 14, la traducción es nuestra). Entre los factores inhibidores internos, se cuentan: efectos de la socialización (en roles de género, donde la pertenencia a una pareja es sostén central de la autoestima); procesos psicológicos (creencias, actitudes, atribuciones, que no sancionan el comportamiento violento) y características de la relación víctima/perpetrador (como la autoculpabilización, la racionalización de la acción del otro, etc.).

A partir de la década de 1990, los autores destacan la multicausalidad y complejidad del tópico, que no permite ser abordado desde modelos unicausales (Anderson & Saunders, 2003; Barnett, 2000, 2001; Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998). Por lo tanto se incluyen, junto a las dimensiones personales y de la vida de relación, factores estructurales.

Para terminar, agregamos que la formulación de la pregunta que ha ordenado esta breve presentación también ha sido cuestionada. En primer lugar, se señala que se desprende de un fuerte prejuicio, dado que buena parte de las mujeres sí se separa (Holtzworth-Munroe, Smutzler & Sandin, 1997). Por otro lado, la pregunta desliza una suerte de culpabilización de la víctima. Entonces, en lugar de plantear por qué se queda ella, habría que reenviar la pregunta al maltratador: ¿por qué le pega? (Barnett, 2000; Hotaling & Sugarman, 1986, entre otros), o también, ¿por qué no se va él? (Henning & Connor-Smith, 2011). Se sugiere, también, cambiar la pregunta a un tono menos culpabilizante: ¿qué les impide irse? (Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998).

¿Aumenta la violencia en la familia? Otra pregunta, también recurrente: ¿cómo evoluciona el fenómeno en términos de *prevalencia*? (Gelles y Conte, 1990; Gelles & Straus, 1979b; Straus & Gelles, 1986; Straus, Gelles & Steinmetz, 2009; entre otros).

Dada la visible multiplicación de los abordajes sobre violencia –algo que como hemos visto, aplica al análisis del fenómeno de la violencia en general– pareciera que en la actualidad, la violencia en la familia se ha incrementado. Este supuesto aumento contrasta con la visible preocupación e instalación del tópico en la agenda pública, dando lugar a que se plantee la pregunta: ¿hay más violencia o hay más denuncias?

Straus, Gelles & Steinmetz (2009) se preguntan: “¿está la familia en riesgo de ser destrozada por las tendencias violentas desatadas de sus miembros?” (p.6, la traducción es nuestra). Destacan la dificultad en responder a esta pregunta, en primer lugar, porque no hay estadísticas confiables en relación a décadas pasadas. Incluso en los registros públicos de los organismos que intervienen en estas situaciones, no es posible postular la existencia de datos confiables, por dos razones. Por un lado, al tratarse de un tema sensible y en permanente redefinición, las formas de catalogarlo han ido variando (ha habido transformaciones significativas en las legislaciones sobre la materia, que van redefiniendo lo que puede considerarse violencia). Esto hace –entonces- que no existan parámetros claros de comparación.

Sin embargo, todo pareciera indicar que no se trata de un fenómeno nuevo. Ya a fines de los ‘70, Gelles & Straus (1979b) no dudan en caracterizar la prevalencia de la violencia en la familia en términos de *epidemia*. Sin embargo, los autores llaman la atención sobre lo siguiente. Existe una aparente contradicción entre el aumento de las denuncias por maltrato infantil y la disminución de la prevalencia en las encuestas. En el mismo sentido, Straus y Gelles (1986), rechazan la idea de que el aumento de denuncias implique el aumento de casos. Más bien se inclinan a pensar lo opuesto, en base a dos argumentos. Por un lado, existen nuevas leyes que obligan a la denuncia en caso de maltrato²³; por otro lado, se está produciendo un “cambio de estándares”: la sociedad está redefiniendo qué se considera abuso infantil, incluyendo actos que anteriormente no eran considerados como tales. En relación al maltrato conyugal, sucedería algo similar: un proceso de aumento de reconocimiento -y sanción- de situaciones ya existentes.

El cambio de estándares tiene que ir en contra de fuertes resistencias, centralmente a la “dificultad para creer que toda esta violencia pudiese haber caracterizado una institución sagrada como la familia” (Straus & Gelles, 1986, p. 467, la traducción es nuestra). En otro sentido, una interpretación alternativa sobre por qué bajaron los índices aludiría a que, al haber mayor sanción social, la gente estaría menos dispuesta a reconocer que cometen actos de violencia, dando lugar a un cambio actitudinal en las encuestas: ya no se dice

²³ Recordemos que los autores señalan que para el año 1979, aún existía en EEUU legislación que avalaba el uso del castigo físico en los niños.

abiertamente algo que se empieza a percibir que tiene una sanción social (Gelles y Conte, 1990).

Más bien por el contrario, Straus & Gelles (1986), señalan que habría razones demográficas para pensar que se estaría generando una progresiva reducción de los índices de violencia en la familia. Entre estos cambios: aumento de la edad de casamiento y de la edad de procreación, así como la disminución del número de hijos. Los emparejamientos tardíos estarían ligados a modalidades más equitativas de distribución del poder y la posibilidad de implementar una planificación familiar, en conjunto, reduciría los índices de estrés en la familia.

Por otro lado, hay un desarrollo de las políticas públicas que hace más visible la temática. La presencia de refugios, de trabajo pago y la legitimación del divorcio hacen de la separación una salida más viable para las mujeres. Y finalmente: “el problema de la mujer golpeada, aunque empatiza menos que el abuso infantil, ha recibido también una mayor cantidad de publicidad” (Straus & Gelles, 1986, p.474).

En síntesis: los autores plantean que es razonable sostener que existe un descenso significativo de los niveles de la violencia en la familia (tanto del abuso infantil como del maltrato hacia las esposas). Dos razones aparentes: la renuencia a la denuncia y cambios en el comportamiento de los sujetos (que incluye: cambios en la familia; cambios económicos; alternativas para las mujeres golpeadas; programas de tratamientos y disuasión para cometer el acto). “La mayoría de los hallazgos presenta una combinación de cambios en las actitudes y en las normas, acompañados de cambios en el comportamiento” (Straus & Gelles, 1986, p.475). Plantean una salida superadora a la polarización: lo que existe/ lo que se denuncia. Ambas son muestras reales, pero aluden a distintos fenómenos: la que brindan los servicios, *la muestra de tratamiento* y la muestra producida por encuestas, *la muestra de incidentes*. Puede darse el caso que baje la segunda y suba la primera (que es lo que ocurrió en esa década).

La apertura a nuevos tópicos de indagación. A partir de las décadas de 1980 y 1990, se diversifican las áreas de indagación (Gelles & Conte, 1990; Jhonson & Ferraro, 2000). Se fue instalando la necesidad de “hacer distinciones” (Jhonson & Ferraro, 2000), es decir, la necesidad de establecer análisis exhaustivos que tengan en cuenta las diferencias contextuales en las

que tienen lugar vinculaciones violentas. Se destacó que el fenómeno de la violencia es complejo y multidimensionado, por lo que no debería intentarse establecer una única teorización al respecto (Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998). Más bien podría aspirarse a establecer “conexiones” entre áreas de estudio (Anderson, 2010).

En este sentido, puede ser útil establecer nuevas tipologías que den cuenta de diferentes presentaciones, tanto en lo que respecta a los tipos de violencia (Johnson & Ferraro, 2000), como a los tipos de maltratadores (Holtzworth-Munroe & Stuart, 1994; Walker, 2012).

Con el objetivo de indagar otros escenarios de la violencia en la pareja, se indagó su presentación en parejas del mismo sexo (Island & Letellier, 1991; Renzetti & Harvey-Miley, 1996). Por otro lado, se analizaron las presentaciones en diferentes tramos de la relación: durante el noviazgo (Lloyd & Emery, 2000, citado por Johnson & Ferraro, 2000), la convivencia, etc. Finalmente, han sido mencionados como otros rasgos de la indagación en el contexto norteamericano, la pertenencia étnica y racial (Johnson & Ferraro, 2000) y de clase (Anderson, 2010).

Otro tópico indagado ha sido el análisis, no sólo de las variables que causan la violencia, sino más bien de los *efectos* de la violencia en mujeres y niños (Holtzworth-Munroe, Smutzler & Sandin, 1997; Johnson & Ferraro, 2000).

Con respecto a los actores involucrados, se empezó a poner el acento en los maltratadores: tipo de factores que inciden en la violencia (Edleson, Eisikovits & Guttman, 1985), diferencias entre varones violentos y no violentos (Holtzworth-Munroe, Bates, Smutzler & Sandin, 1997); tipologías de maltratadores (Tweed & Dutton, 1998). A su vez, en el análisis de la violencia de pareja, se incluyeron los primeros estudios sobre la violencia *desde* la mujer (Bair-Merritt et al., 2010).

Por otro lado, se enfatizó la relación entre *violencia, conflicto y poder* (Anderson, 2010; Holtzworth-Munroe, Bates, Smutzler & Sandin, 1997; Johnson y Ferraro, 2000). Se ha señalado que la violencia es un modo que tienen los varones de restablecer un control que creen haber perdido. La violencia como modo de ejercicio de un control, es un patrón que debería ir desapareciendo a medida que vayan declinando los ordenamientos jerárquicos entre varones y mujeres. “De hecho, la evidencia disponible sugiere que las

parejas igualitarias que están satisfechas con compartir el poder presentan bajo riesgo para la violencia conyugal” (Holtzworth-Munroe, Bates, Smutzler & Sandin, 1997, p.83, la traducción es nuestra).

Esta –que ha sido una tesis central dentro de la cosmovisión feminista-, plantea como dificultad no poder aplicarse a escenario de pareja no heterosexuales, ni a todos los tipos de violencia (Johnson & Ferraro, 2000). En este sentido, se señala la necesidad de analizar los diferentes tipos de control puestos en juego en los diversos tipos de violencia. Johnson & Ferraro (2000), plantean que no es equivalente pensar el control como vía de resolución de un conflicto, o como forma de recubrir y vigilar toda la actividad del otro de la pareja.

Hacia una definición de la violencia en la familia

Como venimos viendo, el campo de estudio de la violencia presenta una serie de tensiones conceptuales y desacuerdos. En este punto, nos interesa particularmente remarcar que algunas de las tensiones analizadas en relación al término violencia pueden constituirse en un insumo para abordar las situaciones de violencia en la familia: así, la relevancia de analizar la perspectiva desde quien se realiza la definición; las limitaciones de los desarrollos exclusivamente descriptivos; la pregnancia de la fuerza física como núcleo de las definiciones; la tensión legítimo- ilegítimo; la tensión instrumentalidad- impulsividad; la relación entre acto-efecto, entre otras.

Desde los inicios mismos de las indagaciones se han destacado las complejidades con las que se enfrentan las investigaciones que abordan la temática, en torno a la falta de consenso en relación a qué puede definirse como violencia en la familia (Gelles & Straus, 1979b; Walker, 2012, entre otros). A su vez, al constituir la violencia doméstica un tópico sensible, no pueden aplicarse modalidades estándar de indagación (Gelles & Straus, 1979b).

Tal como lo señalábamos en el capítulo anterior, es necesario diferenciar desde la perspectiva de qué actor -victimario, víctima o testigo (Riches, 1988)- se está planteando la definición, en articulación con la tensión legítimo/ilegítimo. Gelles & Straus (1979a) reconocen que uno de los problemas con el concepto de violencia es que tiene una fuerte *impronta política*, y es utilizado para denotar algo desaprobado, o que merece crítica.

En los procesos de indagación, rápidamente se destacaron las discrepancias entre las miradas del investigador y de los sujetos investigados, y la compleja articulación entre las perspectivas de ambos. Como señalan Gelles y Straus (1979b): “hubo una serie de cuestiones importantes a las que tuvimos que enfrentarnos cuando desarrollamos esta definición. Primero, que la definición incluye actos que normalmente no son considerados violentos (...), como dar una paliza (*spanking*) a un niño” (p.20, la traducción es nuestra). El rechazo a considerarlos violentos, se fundamenta en dos razones: por un lado, están aprobados normativa y culturalmente; por otro, se presume una motivación altruista, es decir, no se los considera motivados por la intención de producir un daño. Este hallazgo, tematizado como la existencia de *violencia normativa* en el contexto de las interacciones familiares (Gelles, 1976a; Barnett, 2001), enfrenta a los autores a la difícil tarea de establecer una línea de corte entre lo que se considera legítimo e ilegítimo. Gelles (1980) destaca que en torno a la dimensión de la legitimidad/ilegitimidad, una complejidad adicional radica en que hay comportamientos de agresión física que -considerados legítimos en las familias-, no serían considerados legítimos entre extraños. “Está probado que es imposible diferenciar en forma clara y precisa entre la fuerza legítima y la violencia ilegítima en la familia” (p. 875, la traducción es nuestra). Podemos agregar, que incluso dentro de la misma familia, también es necesario diferenciar las dimensiones de la relación de pareja y de la relación padres-hijos (Ariza Sosa, 2011), dado que hay actos considerados violentos en la relación de pareja y no violentos en la relación padres-hijos. Es decir, que en este punto, los autores vuelven a poner en primer plano la relación entre el estatuto de violento y la legitimidad: de cómo se considera violento aquellas prácticas consideradas ilegítimas o excesivas.

En el intento de conciliar diferentes criterios taxonómicos Gelles y Straus (1979a) proponen una tipificación de la violencia en la familia, según los criterios de legitimidad (grados en que el uso de la violencia es legitimada por normas sociales) e instrumentalidad (grado en el que el uso de la violencia persigue un fin, o por el contrario, responde a una suerte de explosión emocional o descarga)²⁴. Nos detendremos brevemente en esta clasificación.,

²⁴ La diferenciación entre violencia impulsiva e instrumental es recurrente en los análisis de la violencia en la familia. Para una reconstrucción, ver: Tweed & Dutton (1998).

que da lugar a cuatro tipos de violencia: a) *Violencia expresiva legítima*: la violencia es entendida como expresión de una tendencia agresiva aparentemente universal e insoslayable, que tiende a la descarga. Suele ser ubicada fundamentalmente en la relación entre hermanos. En el plano teórico, puede ligarse al concepto de catarsis (ver una ponderación más detallada en Straus, 1974a); b) *Violencia expresiva ilegítima*: es la más reconocida como violencia en la familia porque incluye las formas más espectaculares y extremas: abuso infantil y asesinato. Signada más bien por el exceso, que vuelve el acto violento injustificable; c) *Violencia instrumental legítima*: quizá la más prevalente en las familias, aunque menos visible. Implica el uso de la fuerza física como medio de inducir actos deseados, o para prevenir actos indeseados. El ejemplo paradigmático de este tipo es el castigo físico a los niños. También en la relación conyugal, hay situaciones donde la violencia queda justificada para los sujetos, aunque a nivel jurídico haya sido derogada como prerrogativa de las atribuciones masculinas; d) *Violencia instrumental ilegítima*: la diferenciación de este tipo con la anterior resulta difícil de establecer. El pasaje de la significación de acto de ilegítimo a legítimo, está en consonancia a las mutaciones de las normas vigentes en el conjunto social. “El grupo familiar o la sociedad acepta un cierto nivel de uso instrumental de fuerza como legítima, y es sólo cuando este nivel se excede que la violencia cae en la categoría de instrumental ilegítima” (Gelles & Straus, 1979a, p. 559, la traducción es nuestra).

Proponemos considerar que los profesionales se constituyen en “testigos” (según la definición de Riches, 1988), y por tanto, sujetos implicados en la producción de definiciones sobre lo que es violento. Vale decir que la visión establecida desde el conjunto de los profesionales tampoco constituye un conjunto homogéneo. Barnett (2000) señala que pueden diferenciarse al menos tres posiciones entre quienes participan en la tematización de la violencia en la familia: los “defensores o militantes” (*advocates*), los investigadores (*researches*) y personal del sistema judicial. Las definiciones aportadas por cada uno de estos grupos, por supuesto, difieren entre sí. Orientados por diversos intereses, van a establecer definiciones que han entrado en tensión, tal como lo veremos en el próximo capítulo.

La complejidad que introduce la diversidad de perspectivas, también impacta a nivel metodológico, frente a la necesidad de establecer criterios de inclusión de los sujetos de la investigación. En algunos casos, se estableció como criterio de inclusión en la muestra que la situación de violencia hubiese sido sancionada desde algún profesional o por el sistema judicial. Otro criterio ha sido el de la auto-atribución de la categoría: entrevistas a sujetos – mayormente mujeres- que se consideran a sí mismas maltratados, o que están en refugios para víctimas de situaciones de violencia familiar (Walker, 1977).

Entre los investigadores que han desarrollado definiciones operacionales, encontramos la propuesta de Gelles y Straus (1979a). Ya hemos mencionado que los autores reservan el término violencia para aludir al daño causado por el uso de la *fuerza física* (como sinónimo de agresión física). Aunque consideran la existencia de agresión psicológica y verbal, no las incluyen en la definición porque consideran que el ataque o daño físico presenta una cualidad diferencial. Y es el tipo de violencia que puede generar un mayor daño (incluso la muerte). En el campo específico del maltrato infantil, también se ha diferenciado cualitativamente el acto de agresión física, de otras modalidades de maltrato (como la negligencia, el abandono o el maltrato psicológico) (Gil, 1970; Gelles, 1976b). Gil (1971), define operacionalmente maltrato físico de la siguiente manera: “el maltrato físico hacia un niño implica el uso de fuerza física de modo intencional, no accidental, así como actos intencionales, no accidentales de omisión, de parte de los padres u otro cuidador (...), con la intención de lastimar, herir o destruir al niño” (p. 638, la traducción es nuestra). Como podemos apreciar, se pone de relieve la intencionalidad del adulto.

Gelles y Straus (1979a), definen violencia como “un acto llevado adelante con la intención de, o percibido como teniendo la intención de, *dañar físicamente* a otra persona” (p. 554, la traducción y el subrayado son nuestros). El daño eventualmente puede ir desde un pequeño dolor, a la muerte. “Los fundamentos del intento de dañar puede variar desde la preocupación por la seguridad del niño (como cuando un niño es abofeteado por cruzar la calle) hasta la hostilidad tan intensa que es deseada la muerte del otro” (p. 554, la traducción es nuestra). Destacamos, entonces, que parecer coexistir aquí diferentes intencionalidades en juego: intención de dañar junto a motivaciones altruistas.

No obstante, el criterio demarcativo que utilizan los autores es el de la intencionalidad: se considera violento aquél acto que “incluye el uso intencional de fuerza física para generar dolor” (Gelles & Straus, 1979a, p. 551, la traducción y el subrayado son nuestros). Los autores diferencian su propuesta de aquellas que van a centrarse en los efectos de la acción (considerar violento una acción que produce un daño o una lesión). Para los autores, dado que “el daño y la lesión responden generalmente a eventos o contingencias que son externas al comportamiento (...) elegimos centrarnos sólo en actos antes que en efectos. (Gelles & Straus, 1979b, p.20, la traducción y el subrayado es nuestro).

Por el contrario, Barnett (2000) propone como definición operacional de violencia: “la presencia de al menos dos actos de *agresión física* en un año (o un acto severo) y/o agresión física que *produzca miedo* en la pareja, o que genere un daño que *requiera atención médica*” (O’Leary,1999, citado por Barnett, 2000, p.344, la traducción y el subrayado es nuestro). Esta definición – que tendría la ventaja de no incluir la violencia de “bajo nivel” o normativa- también se focaliza en la agresión física y se centra en la dimensión de los efectos producidos. La dificultad con esta definición es que no permitiría incluir el denominado *abuso psicológico*, que también genera efectos negativos en las víctimas. Sin embargo, al no ser físicamente visible, es más difícil de identificar por parte de la víctima, a la vez que resulta más difícil que motorice decisiones trascendentales. Entre las dimensiones de abuso psíquico, Molidor (1995, citado por Barnett, 2000) incluye: “aislamiento; monopolización (hacer del abusador, el centro de la vida de la mujer); abuso económico; degradación; expectativas rígidas de roles sexuales; desestabilización psicológica (hacerla creer que está loca) y retención emocional” (p. 344, la traducción es nuestra). Walker (2012), también sugiere diferenciar el *abuso psicológico* (que incluye insultos desaprobación, celos, control y humillación), del *abuso físico* (incluye empujones, sacudidas, agarrones y bofetadas).

Es más problemática la inclusión de la violencia sexual dentro de las tipologías (Logan, Walker & Cole, 2013), ya que “tanto la ley como la investigación ven al maltrato como una forma distinta del sexo forzado” (Finkelhor & Yllo, 1985, citado por Hotaling & Sugarman, 1986). Del mismo modo, el abuso sexual

infantil suele ser planteado como un tópico autónomo del de la violencia doméstica.

Desde un abordaje etnográfico que retoma la perspectiva de la víctima (según Riches, 1988) en relatos de experiencias de violencia en la niñez, Jimeno-Santoyo & Roldan (1998), diferencian maltrato y violencia. Uno de los hallazgos que arroja esta investigación, es que los sujetos utilizan la palabra *maltrato* y evitan la categoría violencia, que queda connotada como uso de agresión física e irracionalidad. La categoría de maltrato es utilizada para referirse a los castigos recibidos en la niñez por parte de los padres, frente a diversas circunstancias. Es decir que este hallazgo iría en consonancia con las tesis desarrolladas anteriormente: nominar un acto como violento implica una afirmación sobre su legitimidad y –podríamos hipotetizar-, el cuestionamiento a pautas de crianza vividas en la familia de origen.

La propuesta de los organismos internacionales de salud. La preocupación por analizar la prevalencia de la violencia en la familia, surge tempranamente desde el área de salud pública (Friedman, 1977; Parker & Schumacher, 1977; para un análisis de la situación en Latinoamérica, ver Valdez y Ruiz, 2009). Los organismos internacionales de salud (ONU, 2006; OMS, 2005; OPS, 2003), también se han enfrentado a la dificultad en establecer definiciones que les permita producir análisis epidemiológicos comparativos.

No nos interesa en este acápite realizar una sistematización de las propuestas de los diferentes organismos, sino más bien señalar las recurrencias o divergencias de sus planteos en relación a las líneas argumentales que venimos trabajando²⁵. En primer lugar, es notable cómo se explicitan las contradicciones entre una perspectiva normativa y otra descriptiva, en los abordajes de la violencia en la familia. Tanto OMS (2005), como ONU (2006), destacan que, desde el paradigma de los Derechos Humanos, los Estados parte tienen el deber de erradicar la violencia, en sus diversas manifestaciones. Sin embargo, esto contrasta con una dificultad central: las propias percepciones de los actores y ciertas significaciones e ideales compartidos. En

²⁵ Para un análisis pormenorizado sobre el ingreso de la violencia doméstica a la agenda pública ver: Ariza Sosa (2011) y Juárez Ramirez (2006).

este sentido: “según el Estudio [Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica], es particularmente difícil responder con eficacia a la violencia doméstica porque muchas mujeres aceptan esa violencia como “normal”. Sin embargo, el derecho internacional sobre derechos humanos es claro en este sentido: los Estados tienen la obligación de adoptar las medidas oportunas para prevenir, procesar y castigar la violencia ejercida contra la mujer” (OMS, 2005, p. vii). Así, persiste en diferentes contextos un sentido común que justifica la agresión física en la pareja en determinados escenarios, así como la imposibilidad de elegir si tener relaciones sexuales o no con el marido. Significativamente, un alto porcentaje de las mujeres de zonas rurales de los países estudiados, considera que es justificable que el marido le pegue a su mujer en ciertos escenarios (si ésta le es infiel, si le desobedece y en menor proporción, si no termina los quehaceres de la casa). En las zonas urbanas, por el contrario, resulta significativo el alto grado de rechazo a cualquier justificación frente a la agresión de la pareja. La normatividad de la violencia en la pareja es una de las razones por la que las mujeres deciden no emprender ninguna medida que transforme su situación (OMS, 2005).

En el plano metodológico, el informe de ONU señala elementos que afectan la comparabilidad de los datos sobre violencia contra la mujer: ¿cuáles son los criterios para la inclusión muestral? ¿Cómo se define y mide la violencia? ¿Quién lo define? ¿Incluye frecuencia y gravedad? ¿Se realiza la entrevista de modo tal que sea probable que las mujeres revelen experiencias de violencia? (ONU, 2006, p. 72). Como vemos, la investigación sobre la temática de la violencia en la familia presenta nudos problemáticos recurrentes.

Sobre el tipo de violencia evaluados, se destaca que los estudios abordan centralmente la expresión de violencia física y violencia sexual. La denominada violencia psicológica, es tanto más difícil de medir “pues los comportamientos concretos varían significativamente según los distintos escenarios. No existe una noción común acerca de qué actos o combinación de actos, y con qué frecuencia, constituyen violencia emocional” (ONU, 2006, p. 44).

Recordemos brevemente las definiciones operativas que los organismos han utilizado, para los diferentes tipos de violencia. Según la OMS (2005) la violencia física incluye que la mujer haya sido: “abofeteada o le habían arrojado algún objeto que pudiera hierirla; empujada o le habían tirado del cabello;

golpeada con el puño u otra cosa que pudiera herirla; golpeada con el pie, arrastrada o había recibido una paliza; estrangulada o quemada a propósito; amenazada con una pistola, un cuchillo u otra arma o se había utilizado cualquiera de estas armas contra ella”. La *violencia sexual* consiste en “ser obligada a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad; tener relaciones sexuales por temor a lo que pudiera hacer su pareja; ser obligada a realizar algún acto sexual que considerara degradante o humillante” (p. 6). Con respecto al *maltrato psíquico*: ser insultada o hacerla sentirse mal sobre ella misma; ser humillada delante de los demás; ser intimidada o asustada a propósito (por ejemplo, por una pareja que grita y tira cosas); ser amenazada con daños físicos (de forma directa o indirecta, mediante la amenaza de herir a alguien importante para la entrevistada) (p. 10).

Los diferentes tipos de violencia, correlacionan con la presencia en el varón, de *comportamientos dominantes* que incluyen: “impedirle ver a sus amigas; limitar el contacto con su familia carnal; insistir en saber dónde está en todo momento; ignorarla o tratarla con indiferencia; enojarse con ella si habla con otros hombres; acusarla constantemente de serle infiel; controlar su acceso a la atención para la salud” (OMS, 2005, p.23). La ONU (2006) suma a la tipología la *violencia económica*, que consiste en “negar a una mujer el acceso a los recursos básicos o el control sobre ellos” (p.43).

Tanto la OMS (2005) como ONU (2006), utilizan un modelo factorial en diferentes niveles (individual, de pareja, familiar, comunitario, social y estatal) para analizar los factores de riesgo correlativos de situaciones de violencia. En general, hay consenso en establecer que dentro de los factores sociales amplios, resulta problemático el lugar subordinado que tiene la mujer, reforzado por actitudes discriminatorias y desigualdades económicas. Luego, se presentan más disparidades en cuanto a las definiciones de los perfiles del agresor y la víctima (por ejemplo, qué tipo variables demográficas estarían asociadas; cuál sería la relevancia de las experiencias de violencia tempranas) (ver: Diane-Alméras, Bravo, Milosavljevic, Montaña, & Rico, 2002; ONU, 2006;).

Síntesis del capítulo

En este capítulo hemos abordado la emergencia de la tematización de la violencia en la familia, en el contexto particular de la Psicología y la Sociología norteamericanas.

Hemos recorrido tanto las principales líneas explicativas, como los modelos centrales de investigación que, en años subsiguientes, darán lugar a modelizaciones no necesariamente congruentes sobre la violencia doméstica.

Desde el punto de vista conceptual, podemos plantear que la tematización de la violencia en la familia ha heredado aspectos de la conceptualización de la violencia, trabajados en el capítulo anterior. Una de las dificultades centrales que han enfrentado los estudios ha sido la cuestión de la legitimidad –o normatividad- de la violencia dentro de las familias. Por tanto, también, la tensión entre las perspectivas de los diferentes actores involucrados al momento de identificarla y –eventualmente- cuestionarla.

Del análisis de los tópicos que insisten puede deducirse que, tal como ocurre en otros ámbitos de la investigación humana, en éste se presenta una gran variedad de proposiciones, incluso contradictorias entre sí: “para cada teoría popular, hay estudios que la apoyan y estudios que la cuestionan” (Rhodes & Baranoff McKenzie, 1998, p. 401; ver también Holtzworth-Munroe, Smutzler & Sandin, 1997). Se vuelve necesario, entonces, establecer los contextos y condiciones para las diversas aproximaciones conceptuales, más que intentar formular algún tipo de teoría unificadora sobre la violencia en la familia.

Veamos, en la segunda parte de esta tesis, dos contextos referenciales que han conceptualizado en términos divergentes –incluso a veces contradictorios- la violencia en la familia: el feminismo y el psicoanálisis.

Parte II

Dos contextos discursivos en el análisis de la violencia en la familia: el Feminismo y el Psicoanálisis

Resulta siempre muy perturbador descubrir un hábito social dominante allí donde uno creía ver la marca de su propia singularidad. Perturbador e incluso decepcionante.

Muriel Barbery, 2007.

¿Cómo nombrar la violencia en la familia?²⁶

Tal como venimos desarrollando, desde la década de 1970 la violencia en la familia se convierte en foco de atención, tanto dentro del discurso científico, como de la agenda pública. Esto dio lugar a un crecimiento exponencial de las publicaciones sobre el tema durante las últimas décadas. Sin embargo, aún persiste una falta de acuerdo en relación a qué categoría debiera utilizarse para dar cuenta de las presentaciones de violencia en la familia. Entre las categorías posibles se encuentran: violencia doméstica, violencia de género, violencia familiar, violencia del compañero íntimo, violencia contra las mujeres, terrorismo doméstico, entre otras (Almendro-Marín, 2007; Ariza-Sosa, 2011; Berns, 2001; Giberti, 2007; Osborne, 2009; Rodríguez-Franco, López-Cepero-Borrego & Rodríguez-Díaz, 2009; entre otros.).

Veamos las definiciones propuestas para las categorías más utilizadas. Por un lado, *violencia doméstica*²⁷, remite a que las situaciones de violencia tienen lugar en el hogar (Almendro-Marín, 2007), aunque también parece aludir no tanto al espacio sino al tipo de vínculo establecido entre quienes se da la situación de violencia (Giberti, 2007). En este sentido, sería homologable a *violencia familiar*. Ambos términos –aunque no exentos de críticas, como veremos más adelante– son los más utilizados en el contexto hispanoamericano (RAE, 2004, citado por Almendro-Marín, 2007).

Por su parte, *violencia de género* da cuenta de la violencia como derivada de relaciones de poder entre los géneros. Categoría institucionalizada a partir de la convención de Belem do Pará en 1994 (Renyé, 2013), se difundió rápidamente en nuestro medio (Luna, 2009). Sin embargo, esta nominación fue criticada por la ambigüedad a la que podría dar lugar en relación a la direccionalidad de la violencia. Se sugiere que sea reemplazada por la más explícita: *violencia contra las mujeres* (Gil-Ambrona, 2008). Y son posibles tantas otras formas: “La flexibilidad y riqueza de nuestra lengua, el español de hoy, permite sin la menor duda otras alternativas: violencia machista, violencia

²⁶ Una primera versión de esta introducción fue presentada en el XV Encuentro Argentino de Historia de la Psicología, la Psiquiatría y el Psicoanálisis, que tuvo lugar en la Ciudad de La Plata (González Oddera, 2014).

²⁷ Ya hemos mencionado que esta es la categoría propuesta desde el Thesaurus de PsycINFO –una de las bases de datos en Psicología más relevantes del mundo anglosajón–. Allí se define “violencia doméstica” (domestic violence), como “comportamiento injurioso o abusivo en la familia o en otras situaciones domésticas interpersonales”. Desde el año 2006 reemplaza al término “family violence”.

sexual, violencia sexista, violencia contra las mujeres, violencia hacia las mujeres, violencia de los hombres, violencia del varón. Incluso violencia doméstica y violencia familiar, e incluso terrorismo doméstico, cuando la magnitud de la cifra de las agresiones nos sobrecoge” (de-Andrés-Castellano, 2001, citada por Giberti, 2007, p.134).

Ahora bien, estas diversas nominaciones ¿podrían ser intercambiables? ¿Pueden considerarse sinónimos, diferentes formas de nombrar un mismo recorte fenoménico? Para responder a estas preguntas, proponemos un pequeño rodeo por los aportes de Danziger (1997/2011, 1999/2010) y Smith (2007), dos autores reconocidos en la historiografía de la Psicología y las ciencias humanas. Tomaremos en particular, desarrollos atinentes a los conceptos de historicidad y perspectiva histórica.

El aporte de la mirada historiográfica: historicidad y perspectiva histórica. Danziger (1997/2011), desde una perspectiva histórico-crítica, destaca la fecundidad del análisis de la historicidad de las categorías que utiliza la Psicología, es decir, “buscar la configuración radical de los temas, las preguntas, e incluso los individuos, por circunstancias históricas particulares” (Danziger, 1997/2011, p.12). De esta forma, se desmarca del supuesto de una realidad humana fija e inmutable, que el discurso científico iría cercandose progresivamente. Por el contrario, sostiene que las categorías con las que este discurso organiza la realidad, por un lado, están en estrecha vinculación con las representaciones sociales circulantes y por otro lado, con un contexto discursivo temático.

El autor diferencia las nociones de categoría, teoría y fenómeno. La categoría no constituye una teoría, en sentido de un conjunto conceptual organizado, ni tampoco responde a la descripción del nivel fenoménico, empírico. Las categorías “proveen un marco para identificar fenómenos, dándoles un sentido particular” (Danziger, 1999/2010, p.4). A su vez, Danziger (1997/2011) diferencia entre el sentido y el referente de una categoría, destacando que el primero no está ligado naturalmente al segundo. Es decir, el sentido de una categoría no emerge de la percepción y el análisis de una parcela de la realidad, sino que se desprende del contexto discursivo del que forma parte, y de su relación con otros significantes dentro de esa red conceptual. Dado que

estos contextos discursivos van cambiando, es necesario el análisis de las categorías desde una perspectiva histórica centrada en el abordaje de su historicidad.

Smith (2007) remarca asimismo la relevancia del conocimiento histórico, en tanto perspectiva que permita analizar las condiciones de producción de los discursos en ciencias humanas. El conocimiento histórico aportaría dos elementos: por un lado, “es el marco para entender el significado de las afirmaciones que realizamos, tanto en la ciencia como en la vida cotidiana; y es inevitable en psicología (y otras ciencias sociales o humanas) porque el conocimiento sobre la gente cambia a la gente –el objeto de estudio de la psicología no es ‘inmutable’” (Smith, 2007, p.125). En tanto el conocimiento producido sobre lo humano implica una perspectiva, es decir, un punto de vista localizado en un tiempo y en un espacio, el conocimiento histórico permite delinear esta perspectiva, hacerla emerger. Esto es central en el campo de las ciencias humanas, porque los conocimientos sobre lo humano están en íntima relación con los saberes cotidianos, pasando a formar parte de las representaciones disponibles con las que nos pensamos.

Volvamos ahora a nuestro interrogante sobre la posibilidad de pensar como sinónimos las diferentes formas de nominar la temática de la violencia en la familia. A partir del recorrido anterior, podemos responder negativamente a la pregunta, postulando que la elección de una categoría es solidaria a la producción de cierto objeto epistémico²⁸.

Por otro lado, más allá de la diversidad de categorías –que no sería excepcional en el campo de las ciencias humanas (Smith, 1997) – resulta interesante que esta multiplicidad de conceptos para nombrar la violencia en la familia ha dado lugar a lo que podríamos denominar una suerte de disputa nominal. Se ha señalado que las diferentes nominaciones remiten a diversos marcos conceptuales (Valdez-Santiago & Ruiz-Rodriguez, 2009) e, incluso más, que las diversas nominaciones, tienen diferentes connotaciones políticas (Gil- Ambrona, 2008). Es decir que las múltiples formas de nombrar no

²⁸ Es elocuente la discusión entre la RAE y grupos feministas, por el veto que la primera realizó al uso del sintagma “violencia de género” en 2004, y su propuesta de reemplazar esa forma–traducción del anglicismo– por el castellano “violencia doméstica” o “violencia en razón del sexo”. El nudo de la respuesta feminista apunta a remarcar que no son formas lingüísticas intercambiables. Ver: Renyé (2013).

conviven pacíficamente, sino que se da una suerte de lucha, de disputa, por imponer una categoría como “la” forma legítima de nominar.

Desde la idea que puede resultar ordenador ubicar las diferentes nominaciones en los campos teóricos donde se han gestado (Danziger, 1997), pasaremos a analizar con qué núcleos semánticos quedan soldadas las diferentes categorías propuestas para nombrar la violencia en la familia.

En esta parte II, entonces, analizaremos dos contextos discursivos particularmente relevantes para nuestro análisis. En primer lugar, el discurso feminista, que –como veremos- ha sido el marco referencial que ha impregnado fuertemente la producción teórica sobre el tema, estableciendo lentamente una suerte de sentido común sobre cómo pensar la violencia en la familia.

Luego, en el capítulo 4, analizaremos los aportes del Psicoanálisis, que si no ha realizado desarrollos tan prolíficos en torno a la temática de la violencia en la familia, sí ha trabajado extensamente sobre la agresión, la violencia y sus modos de expresión en el contexto de los vínculos o relaciones familiares.

Antes de analizar en detalle sendos aportes, anticipamos la siguiente reflexión. Estos marcos referenciales parecen organizarse desde la antinomia que remite a la oposición individuo-sociedad, e incluso estructura- agencia. El feminismo va a poner el acento en las dimensiones socio- estructurales para dar cuenta de la *violencia contra las mujeres*; el Psicoanálisis, por su parte, va a analizar el tópico de la violencia en el contexto de relaciones significativas, en particular la familia, apelando a explicaciones mayormente individuales y *singularistas*. Por su contraste, van a permitir iluminar universos empíricos diferentes, cuya intersección constituirá un verdadero desafío teórico.

Hemos trabajado en el capítulo anterior, cómo los primeros abordajes sobre la violencia en la familia sufrieron un proceso de “balcanización” (Gelles, 2000), es decir, una diferenciación radical de dos áreas de interés: el maltrato hacia las mujeres y el maltrato hacia los niños.

Analizaremos a continuación, algunas coordenadas del aporte del feminismo al tópico de la violencia en la familia. Daremos cuenta tanto de los primeros abordajes, como de las propuestas más recientes, dado que aún constituye un marco referencial central en la tematización de la violencia. Señalamos, ya al comienzo, que referirse a “el” feminismo es un error, ya que este movimiento aloja una multiplicidad y diversidad de líneas teóricas en su interior (Amorós, 1994b; Käppeli, 1994). Sin embargo, a los fines de la presente tesis, abordaremos las perspectivas que abordaron la temática de la violencia en la familia y que se inscriben explícitamente dentro del colectivo feminista²⁹.

Existe consenso en establecer que los movimientos de mujeres³⁰ tuvieron una importancia central al momento de instalar una temática, que ingresa tardíamente al ámbito académico (Castro & Riquer, 2003; Dutton & Nicholls, 2005; Johnson, 2011; Sagot, 2008; Straus & Gelles, 1986; Straus, Gelles & Steinmetz, 2009; Walker, 2012; entre otros). Los primeros abordajes –en la década del 70- estuvieron ligados a la intervención y el estudio de la casuística que proveían los refugios para mujeres maltratadas, muchas veces fundados por los mismos grupos de mujeres (ver Dobash & Dobash, 1981, para el caso inglés).

En el contexto norteamericano tuvo lugar el *movimiento de las mujeres maltratadas*, que incluye trabajadores sociales, trabajadores de refugios y científicos sociales, que rápidamente quedaron hermanados por la referencialidad al feminismo como marco ideológico (Rothenberg, 2003). De esta manera, fue entremezclándose tempranamente el trabajo de asistencia e investigación con la militancia política.

²⁹ Haaken (2008), señala que si bien en la década del '80 hubo importantes aportes del feminismo socialista, fue el feminismo radical el que rápidamente colonizó la retórica de los movimientos de mujeres maltratadas.

³⁰ Los movimientos de mujeres han sido definidos como: “acción colectiva femenina en defensa de objetivos sociales y políticos” (Molyneux, 2003, p.11). Si bien no se homologan al movimiento feminista, comportan en su núcleo duro reivindicaciones del feminismo. Ver también: Di Marco (2010).

La cuestión de la mujer maltratada fue incluida en la *agenda de las mujeres*, convocando a una reflexión autónoma en relación al tópico de la violencia doméstica (Ehrenberg, 1981). Por ejemplo, en el análisis del caso inglés, Dobash y Dobash (1981), relatan que en 1975 se funda la *Federación Nacional de Ayuda a las mujeres* (National Women's Aid Federation [NAAF]), estableciendo entre sus lineamientos asistir a mujeres y niños víctimas de violencia, a la vez que encabezar un programa de acción educativa-política: "educar e informar al público, los medios de comunicación, la policía, los servicios sociales y otras autoridades con respecto al maltrato de las mujeres, conscientes de que es el resultado de la posición general de las mujeres en nuestra sociedad" (NAAF, 1975, citado por Dobash & Dobash, 1981, p. 442, la traducción es nuestra).

Veamos más de cerca la doble valencia del feminismo, en particular en su aproximación a la temática de la violencia en la familia.

El feminismo como marco interpretativo y como movimiento político

El feminismo –como movimiento social y político de extensa trayectoria- ha sido definido de múltiples maneras. Lerner (1990), destaca que estas definiciones incluyen varios componentes; por un lado, como doctrina liberal que denuncia la existencia de derechos desiguales entre varones y mujeres (es decir, es una doctrina que propone una cierta representación del mundo social), a la vez que como movimiento político que apunta a la transformación de ese mundo. Así, el feminismo sostiene: "1) la creencia en que las mujeres son explotadas, devaluadas y oprimidas; 2) un compromiso a cambiar las condiciones de la mujer; 3) la adopción de una perspectiva crítica sobre las tradiciones intelectuales" (Acker et al, 1983, citado por Walker & Thompson, 1984, p. 546, la traducción es nuestra).

En esta definición queda de manifiesto cómo al interior del feminismo pueden diferenciarse analíticamente dos tipos de prácticas o políticas: "las políticas reivindicativas y las políticas de redefinición o elaboración de marcos teóricos de reinterpretación de la realidad (de Miguel, 2002)" (de-Miguel-Alvarez, 2005, p. 232). Es decir, que el feminismo, no se plantea sólo como movimiento político que apuesta a una transformación de lo social, sino también como un marco referencial, un discurso que puede entrar en colisión con otros

discursos, al entender que las formas de nombrar y representar la realidad, también *producen* una realidad.

Esta doble valencia del feminismo ha sido señalada por diversos autores y suele constituir un rasgo explícito en las teorizaciones feministas (Bosch & Ferrer, 2002; de-Miguel-Álvares, 2005; Dobash & Dobash, 1981, 2004; Luna, 2007; Rothenberg, 2003; Walker & Thompson, 1984; entre otros), que parecieran hacer de ella un *leitmotiv*. Por supuesto, también se presenta en el análisis realizado desde el feminismo en relación a la violencia en la familia. Por señalar algunos ejemplos: “por un lado, hemos tratado de contribuir a la explicación científica y la comprensión de lo que era, obviamente, un problema social significativo, así como contribuir a la actividad social y política más amplia relacionada con él” (Dobash & Dobash, 1981, p.444, la traducción es nuestra). Y también:

a medida que avanzábamos en nuestros trabajos, esta tendencia de la que hablamos se convirtió en la asunción de un compromiso. Compromiso que es, sin duda, ideológico y político. Porque cuando se denuncia una situación de injusticia, cuando se quiere destapar la caja de los truenos para poner en evidencia una realidad que obstinadamente se ha mantenido oculta, se pretende, en último extremo, actuar sobre las estructuras de poder, cambiar las normas de juego, para conseguir que en el juego de la vida no sigan ganando siempre los mismos (Bosch & Ferrer, 2002, p. 10).

En un contexto epistemológico de crítica al positivismo lógico y de consolidación de las tesis sobre el carácter histórico y social del conocimiento científico (Piovani & Baglioni, 2002), se señala la relación inextricable entre investigación, creencias, valores y acción social (Dobash & Dobash, 1981). A su vez, se destaca la relevancia de la ciencia como empresa política. La producción científica tendrá dos destinos: “o se direccionará a un cambio social, o al mantenimiento del statu quo” (Dobash & Dobash, 1981, p.440, la traducción es nuestra). No sólo se trata de una reformulación de estrategias metodológicas o cosmovisiones estrictamente epistémicas, sino de denunciar la reproducción desde el discurso científico, de concepciones conservadoras que ubican el hábitat natural de la mujer dentro del hogar y en posición subordinada a su marido.

El movimiento feminista impacta y establece modalidades específicas de investigación, que ponen en cuestión las formas más tradicionales tanto de entender la ciencia, como de practicarla. Se va configurando un modo de

investigación “desde la perspectiva feminista” (Walker & Thompson, 1984, p.548 y sgtes.), que incluye: entender a la ciencia como cargada de valores (es decir, dar estatuto de *mito* a la idea de la ciencia objetiva y neutral, libre de valores); reconocer la importancia del contexto sociohistórico (es decir, entender al individuo como matizado por instituciones y relaciones situadas históricamente); proponer al *género* y la *situación* como categorías de análisis; enfatizar la *heterogeneidad* intragrupo (articular la variable de género con otras, como edad, raza, etnia); reconocer la *complejidad* (lo que implica una crítica a la concepción lineal y mecánica del mundo social); investigar lo que es *útil* (tendiente a resolver problemas sociales que afecten a las mujeres); poner el énfasis en el *pluralismo* (intentando superar las perspectivas androcéntricas); *rechazar las jerarquías* en el proceso de investigación (no sólo al interior de los equipos de investigación, sino también en la relación con los sujetos estudiados); tomar la *experiencia personal* como dato (ligado a lo anterior, supone entender a todos los sujetos implicados en la investigación –incluso el investigador- como fuentes de información relevante); y, finalmente, establecer una *agenda de investigación* (que requiere investigar tópicos relevantes para las mujeres).

La articulación investigación-militancia, no es sin embargo, sin contratiempos o tensiones. De hecho, ha sido señalada por diversos autores como un obstáculo y una dificultad al momento de investigar (por ejemplo, Dutton & Nicholls, 2005; Walker, 2012). Fundamentalmente, porque los resultados de las investigaciones pueden no arrojar las conclusiones esperadas desde el movimiento político, o pueden generar imágenes que se oponen a las que se intenta instalar por otra vía. Así, la propia Walker (2012), señala que su propuesta inicial en torno al concepto de impotencia aprendida fue abandonada por *razones políticas*. Fue criticada fuertemente por el feminismo, por presentar una imagen de la mujer indefensa “en lugar de mostrar la imagen más precisa de que habían sobrevivido, pero habían sido incapaces de hacerlo sin salir ilesas” (Walker, 2012, p.21).

La tensión investigación-militancia –también planteada como disyunción entre “defensores y profesionales” (*advocates and professionals*) (Walker, 2012)-, se aplica, no sólo al momento de llevar adelante una indagación, sino también en torno a la ocasión de diseñar intervenciones (Walker, 2012; Bok, 1978).

Actualmente, tal oposición pareciera seguir vigente: o se es una “investigador en ‘violencia familiar’, o se es un investigador “feminista” sobre violencia contra la mujer” (Jayashree & Stith, 2014).

¿Cómo entiende el feminismo la violencia en la familia?

Entonces, ¿cuáles son los lineamientos centrales de las conceptualizaciones sobre violencia en la familia desde un marco interpretativo feminista? En primer lugar, se apunta a poner de manifiesto que el fenómeno que tiene lugar en el marco de la vida privada, puede leerse con categorías de análisis político: “problemas privados como asuntos públicos” (Berlin & Kravetz, 1981). Las temáticas de la “mujer maltratada” (*battered woman*) (Walker, 1977) o “maltrato hacia la esposa” (*wife abuse*) (Pfouts & Renz, 1981), se vuelven inteligibles como efecto de un sistema social desigual, que ubica a la mujer en un lugar subordinado: “teniendo en cuenta que la fuerza física es el último recurso para mantener a los grupos subordinados en su lugar, las mujeres en la historia de la sociedad euro-americana han sido frecuentemente las víctimas de ataques físicos” (Straus & Gelles, 1986, p.465, la traducción es nuestra).

Por lo tanto, la violencia debe entenderse como un comportamiento masculino dirigido hacia la mujer, que ratifica una diferencia de poder entre ambos (McPhail, Busch, Kulkarni & Rice, 2007).

Desde un tipo de explicación de corte estructural, se plantea un fuerte rechazo a las hipótesis psicopatológicas, que como hemos visto, fueron una de las primeras aproximaciones explicativas. Asimismo, se plantea un fuerte cuestionamiento a las tesis que ponen el eje de análisis en los individuos, tanto en procesos psicológicos³¹ como en rasgos de carácter. Así, Dobash & Dobash (1981) refieren a las tesis de Walker (1977), como ejemplo de formulaciones que quedan a medio camino entre una “posición crítica” y otra más reproductiva. Lo crítico estaría dado en que inscribe la violencia como expresión de una lógica patriarcal; sin embargo, luego propone un mecanismo psíquico y una propuesta de abordaje también individual sobre el problema. Dicen los autores: “concentrarse en la víctima femenina proponiendo que ella aprende a sentirse impotente y por lo tanto contribuye a la perpetuación de la

³¹ Entre estos procesos, el feminismo ha criticado fuertemente la tesis del masoquismo femenino, que veremos en detalle en el capítulo 4.

violencia dirigida hacia ella, es muy similar a la vieja noción psiquiátrica de masoquismo y culpabilización de la víctima. *Es una vieja noción vestida con nuevas ropas*” (Dobash & Dobash, 1981, p. 455, la traducción y el resaltado es nuestro).

Más recientemente, frente a la persistencia de los modelos psiquiátricos para abordar las situaciones de violencia (con la extensión del concepto de síndrome), se siguen criticando los postulados de Walker (Rothenberg, 2003), que -sin poner el énfasis en la necesidad de transformación social-, ubica como locus de intervención la propia víctima de la violencia.

Las preguntas clásicas de investigación -como aquella que reza ¿por qué no se va?-, también van a ser objeto de críticas, por poner el acento en la respuesta de las mujeres individuales. Femenías (2008) señala:

aún habiendo divorcio, ‘irse’ no es tan fácil y la brecha entre ‘querer’ y ‘poder fácticamente’ hacerlo puede implicar un camino complejo que muchas veces se ve como un salto al vacío. En principio, porque se trata de un problema que excede largamente los límites de lo doméstico (pp. 23-24).

En torno al problema de la nominación, y quizá para deshacer el binomio violencia-familia, se va extendiendo durante fines de 1970 y 1980 la categoría *violencia contra las mujeres* (v.g. Dobash & Dobash, 1981; Symonds, 1979). Esta categoría constituye un modo de aludir a que la violencia no se liga a un lugar relativo en la organización familiar, sino más bien a la posición dentro de la estructura social. La violencia es efecto de una estructura social y está dirigida contra las mujeres como colectivo, bajo diversas modalidades. El hogar o la familia es un escenario más de esta violencia, tal como lo veremos en los próximos apartados. En esta misma línea, también se va a criticar la categoría de *violencia doméstica*, que representa la imagen de un problema de índole privado, ajeno a atravesamiento más amplios (Bosch & Ferrer, 2002; McPhail, Busch, Kulkarni & Rice, 2007).

Otro aspecto en el debate sobre la denominación más conveniente a utilizar, alude a dejar de manifiesto la direccionalidad de la violencia, usando categorías que la expliciten claramente. Así, Dobash & Dobash (1981), cuestionan el uso de maltrato conyugal (*spouse abuse*) o violencia marital (*marital violence*), ya que darían la falsa impresión de que se trata de un problema que afecta tanto a varones como a mujeres. Por el contrario, proponen utilizar “maltrato a la

esposa' (*wife beating*) para describir el problema social y 'mujeres maltratadas' (*battered women*) para denotar las víctimas" (p.458)³².

Los principales núcleos conceptuales en la explicación de la violencia: patriarcado y género. A continuación, abordaremos las explicaciones sobre violencia desde el feminismo, en torno a dos grandes núcleos temáticos que traccionaron la reflexión durante diferentes períodos. En primer lugar, analizaremos el concepto de *patriarcado* y luego, el de *género* – popularizado a partir de la década de 1980-. Luego, analizaremos el uso específico de sendos conceptos para dar cuenta de las situaciones de violencia en la familia.

El concepto de **patriarcado**, reivindicado por el feminismo radical de los años 70, se constituyó en una pieza central para dar cuenta de cómo la sociedad distribuye en forma desigual el poder entre varones y mujeres. El patriarcado, definido en forma clásica como el *gobierno de los padres* y plasmado en el Código Napoleónico, "consagraba de manera especial, el principio de la familia sometida a la autoridad del padre, la degradación de la mujer en la sociedad y la propiedad privada sin restricciones" (Palerm, citado por Albertí y Méndez, 1993, p. 11). En los análisis históricos, se ubica el surgimiento del patriarcado – erróneamente, según Lerner (1990)- en la antigüedad clásica y su finalización, con el surgimiento de la conquista de derechos civiles en el contexto de los Estados modernos, durante el s. XIX.

Ya desde sus orígenes, el feminismo denunció que la supuesta igualdad proclamada por el discurso ilustrado liberal no era tal, dado que "el discurso de igualdad ciudadana no incluía a las mujeres, ya que se refería a la igualdad entre individuos propietarios y representantes de la familia; por esta razón, en la realidad los derechos individuales eran generizados, no neutros, pues eran aplicables sólo al individuo masculino" (Luna, 2007, p. 85). En este contexto, se plantea la vigencia del patriarcado, como un sistema jerarquizado de estatus o prestigio social, autónomo –aunque articulado³³- del modo de producción (Alexander & Taylor, 1984). Desde la mirada feminista sobre el contractualismo

³² Una crítica similar, centrada en el problema de la direccionalidad, va a establecerse más adelante, cuando se cuestione el uso de violencia de género y se proponga recuperar el más antiguo violencia contra las mujeres.

³³ Para un abordaje de la relación capitalismo- patriarcado ver: Hartmann (1980)

clásico (Pateman, 1988/1995; Amorós, 1985), se remarca la aparente contradicción que existe entre la lógica de un sistema contractual, propio de los estados modernos y la lógica premoderna del estatus –patriarcado-. El contrato moderno, establece la igualdad (al menos formal), de todos los seres humanos frente a la ley; el orden del estatus, por el contrario, remarca las diferencias jerárquicas según la pertenencia a un orden o casta. Sin embargo, esta contradicción es sólo aparente, ya que el orden del contrato “lejos de oponerse al patriarcado, es el medio a través del cual el patriarcado moderno se constituye” (Pateman, 1988/1995, p.11).

El orden patriarcal se organiza en torno a la tensión público-privado, íntimamente ligada a las definiciones de lo femenino-masculino. Amorós (1994a) destaca cómo las mujeres –impedidas de circulación por el espacio público- son ubicadas como sujetos a-contractuales que deben permanecer bajo tutelaje de un varón (primero el padre, luego el marido). Dicho estatuto político de las mujeres, obtura tanto su constitución como individuos, como la posibilidad de acceso a aquello valorado socialmente: el poder, el prestigio o el reconocimiento. En este sentido la autora define al patriarcado como:

una especie de pacto interclasista, metaestable, por el cual se constituye en patrimonio del genérico de los varones en cuanto se autoinstituyen como sujetos del contrato social ante las mujeres –que son el principio las “pactadas”-. (...) El patriarcado sería ese pacto –interclasista- por el cual el poder se constituye como patrimonio del genérico de los varones (Amorós, 1994a, p. 27).

El concepto de patriarcado ha sido objeto de discusiones y debates -entre ellos, el protagonizado por Rowbotham y Alexander y Taylor, a mediados de los años 80³⁴-. En “defensa del patriarcado”, Alexander y Taylor (1984), sostienen que el concepto permite poner de manifiesto la universalidad de la dominación masculina, como algo que “todos sabemos” (tal como lo plantean Fraser & Nicholson, 1992)³⁵. Por ello eliminar la categoría de patriarcado, diluirla en la pluralidad y diversidad de las situaciones concretas y de las vivencias subjetivas, invisibilizaría una organización asimétrica universal. Rescatan así la potencialidad heurística del concepto, habida cuenta que permite construir una teoría de la opresión de las mujeres. Opresión que se supone como elemento

³⁴ Esta disputa también puede considerarse una controversia entre una feminista socialista (Rowbotham) y feministas radicales, y los diversos puntos de vista que han establecido en torno a las relaciones entre varones y mujeres.

³⁵ En el marco de su controversia con el discurso posmoderno, las autoras plantean que: “un fenómeno tan universal y multifacético como el del dominio masculino no puede ser comprendido con los magros recursos críticos a los que el posmodernismo quiere limitarnos” (Fraser & Nicholson, 1992, p.15, el subrayado es nuestro).

universal, aunque no necesariamente se produzca un registro subjetivo de ella y aún cuando se manifieste de muy diversas formas. Otros beneficios del concepto serían los siguientes: señala una *estrategia*, para transformar las relaciones entre la masculinidad y la feminidad; permite incluir en el *campo político* lo que usualmente se considera como perteneciente al orden natural (por ejemplo, la homologación mujer-madre); incluye tanto las *prácticas sociales cotidianas* como los *mecanismos* a través de los que estas prácticas se subjetivan y son producidas por los sujetos; visibiliza la *división sexual* con una dinámica independiente y requiriendo sus propias vías de resolución, es decir, no como un mero derivado de las relaciones de clase o biológicas (Alexander & Taylor, 1984).

Por otro lado, Rowbothaw (1984) señala que “lo malo del patriarcado” consiste en la *esencialización* de las diferencias entre varones y mujeres, al transformarlas en desigualdades jerárquicas. Si se considera al patriarcado como una categoría atemporal e inmodificable, se perdería de vista que tales desigualdades son un producto histórico y por lo tanto, mutable, a la vez que existen diversos tipos de relaciones entre varones y mujeres. Se producen, entonces, modalidades que contradicen los postulados básicos del patriarcado: relaciones de complementariedad y solidaridad, así como el ejercicio concreto del poder que pueden realizar las mujeres. La propuesta de la autora se dirige hacia la elaboración de un concepto histórico de las relaciones sexo-género, que “abarcará las pautas cambiantes del control masculino y su congruencia o incongruencia con varios aspectos del poder de las mujeres” (Rowbothaw, 1984, p.252). En este sentido, señala: “el problema no es la diferencia sexual, sino las desigualdades sociales de género: las diferentes clases de poder que las sociedades han dado a las diferencias sexuales³⁶ y las formas jerárquicas que éstas han impuesto a las necesidades humanas” (p. 251).

Más recientemente, Hunnicutt (2009), sintetiza las críticas que se le han hecho al concepto de patriarcado: “simplifica las relaciones de poder; implica un falso universalismo; representa al colectivo de los hombres y lo masculino, como si fuese homogéneo; no puede explicar la violencia desde las mujeres o entre varones y –por último- “este concepto no puede ayudarnos a entender por qué

³⁶ La diferencia entre diferencia sexual y género va a plantearse como central en teorizaciones posteriores (Scott, 2000, 2011).

sólo unos pocos hombres usan la violencia contra las mujeres en sociedades caracterizadas como patriarcales” (Hunnicut, 2009, p.554).

También Lerner (1990) advierte contra una visión demasiado simplista que puede derivarse del concepto de patriarcado.

El patriarcado, en su definición más amplia, es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de la familia y la ampliación de ese dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Ello implica que los varones tienen el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que se priva a las mujeres de acceder a él. No implica que las mujeres no tengan ningún tipo de poder o que se las haya privado por completo de derechos, influencia y recursos. Una de las tareas que supone un mayor desafío en la Historia de las mujeres es rastrear con precisión las diferentes formas y los modos en que aparece históricamente el patriarcado, los giros y los cambios en su estructura y en sus funciones, y las adaptaciones que realiza ante las presiones y las demandas femeninas (Lerner, 1990, p. 340-341)

Es la antropóloga feminista Rubin (1975/1986), quien propone el concepto de *sistema sexo-género*, para aludir a las modalidades cambiantes, pero también persistentes, de organización social fundamentadas en la objetualización de la mujer. Rubin también realiza críticas al concepto de patriarcado, por la homogeneidad que sugiere en la relación entre varones y mujeres.

Es importante – aún frente a una historia deprimente- mantener la distinción entre la capacidad y la necesidad humana de crear un mundo sexual y los modos empíricamente opresivos en que se han organizado los mundos sexuales. El término patriarcado subsume ambos sentidos en el mismo término (Rubin, 1975/1986, p.105).

En este sentido, define *sistema sexo-género* como el “conjunto de disposiciones por los que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1975/1986, p.97). La autora establece como unidad de análisis las organizaciones del parentesco, lo que le permite considerar la existencia de subordinación de la mujer en sociedades preestatales y precapitalistas. Ahora bien, Rubin parte de una crítica a la caracterización de la organización del parentesco realizada por el célebre antropólogo estructuralista Lévi-Strauss. El autor de las *Estructuras elementales del parentesco* señaló cómo los sistemas de parentesco se organizan en torno a intercambios, que establecen lazos de solidaridad entre los sujetos. Y uno de los objetos centrales de dicho intercambio, son las mujeres. En este sentido, el autor entiende que la regla cultural universal -el

tabú del incesto-, debería pensarse no sólo como una prohibición de relaciones endogámicas, sino más bien como una prescripción. Lo que se prescribe es la donación de la mujer del propio grupo, para generar lazos de solidaridad con varones de otros grupos.

Rubin pone en cuestión la naturalidad y necesidad de un orden así fundamentado, sustituyendo la idea de intercambio por la de *tráfico de mujeres*. ¿Qué implica esto? Implica plantear que dicha modalidad del intercambio funda un sistema social desigual que distribuye derechos en forma no equitativa: el intercambio es organizado por sujetos que retienen las potestades (los varones) y lo que se intercambia, queda objetalizado (las mujeres). La estructura familiar constituida a partir del tráfico de mujeres y establecida a partir de las formas sociales de regulación y control de la sexualidad -el tabú del incesto, la heterosexualidad obligatoria y la relación asimétrica entre los sexos-, consolidan la situación de subordinación de la mujer.

Ahora bien, *¿cómo se ha aplicado la categoría patriarcado para pensar la violencia en la familia?* Como hemos visto, el patriarcado ha aludido inicialmente a la organización del poder y las jerarquías dentro de la institución familiar³⁷, para plantear luego la irradiación de esta lógica al campo social más amplio. Han sido múltiples autores los que han incluido en su análisis el binomio patriarcado- familia (Castells, 1998, citado por De-Martino-Bermúdez, 2012; Engels, 1884/1996; Roudinesco, 2002, entre otros).

Si bien la operatoria del patriarcado como sistema simbólico se realiza fundamentalmente a través del consenso, también puede apelar al uso de la violencia.

No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia (...) Y, sin embargo, continúa Millett 'al igual que otras ideologías dominantes, tales como el racismo y el colonialismo, la sociedad patriarcal ejercería un control insuficiente, e incluso ineficaz, de no contar con el apoyo de la fuerza, que no sólo constituye una medida de emergencia, sino también un instrumento de intimidación constante' (Millett, 1975, citada por de-Miguel-Alvares, 2005, p. 238).

³⁷ El patriarcado, en tanto organizador de la institución familiar, se ha plasmado en regulaciones jurídicas específicas. Ver, por ejemplo, Alberti y Méndez (1993).

También Femenías propone considerar que “sólo se reconoce como “violento” y, por ende, canibalístico el plus excesivo y disfuncional que la misma violencia patriarcal estructura y legitima (Aponte-Sánchez y Femenías, 2008, citado por Femenías, 2011)”.

En este contexto explicativo, la violencia se constituye en un *medio* para garantizar tanto la opresión como el disciplinamiento de las mujeres (Fontenla, 2008). A su vez, la violencia en el ámbito privado refleja y reproduce la estructura más amplia:

los malos tratos individuales (...) son la manifestación particular y específica de los malos tratos estructurales, institucionalizados, que forman parte del orden patriarcal. Su propia institucionalización hace que pasen inadvertidos y circulen como material obvio respecto del que no hay que dar explicaciones ni justificarse (Sau, 1998, citado por Bosch & Ferrer, 2002, p.140).

En análisis más recientes sobre la violencia en la familia, se ha señalado la dificultad de operacionalizar un concepto de tal nivel de abstracción como patriarcado. Se ha propuesto –entonces- el establecimiento de mediaciones entre los factores estructurales y y el nivel individual (Castro & Riquer, 2003). Entre estas propuestas, se ha incluido la interacción entre el estatus de la mujer a nivel social, la inequidad marital y la violencia entre los cónyuges (Yllö, 1984).

En los últimos tiempos, se recupera el concepto de patriarcado como herramienta conceptual para abordar la violencia contra la mujer (Hunnicut, 2009) redefiniendo su alcance, en función de una construcción teórica que de cuenta de las variaciones en grados, tipos y dimensiones de la dominación, el poder y la resistencia (p. 568).

Señalamos, para finalizar, que en el contexto latinoamericano es un concepto ampliamente utilizado (Fernández, 1994, 2009, 2012; Femenías, 2008, 2009, 2011; Meler, 2010c, entre otros).

El concepto de **género**, también ha tenido un largo derrotero en diferentes inscripciones teóricas (Gomáriz Moraga, 1992; de Barbieri, 1996). Presenta al menos dos acepciones: la primera, surgida en el marco de la psiquiatría y sexología norteamericanas, señala la diferencia entre la anatomía biológica y las construcciones sociales que, como atributos, se les asignan a uno y otro

sexo. En la década de 1950, Money propuso migrar³⁸ el concepto de *género* “desde la ciencia del lenguaje a la ciencia sexual” (Money, 1982, p. 5), para el abordaje del fenómeno de hermafroditismo. Formuló el concepto *rol de género* (*gender role*, también traducido como *papel de género*) para describir el conjunto de actitudes y conductas ligadas al ser varón/ser mujer.

El papel de género (...) abarca todo, a modo de una amplia sombrilla que cubre la totalidad de sus heterogéneos componentes, uno de los cuales es el papel sexual-genital. Otros componentes, de acuerdo con concepciones tradicionales, son los papeles educacional, vocacional, recreativo, estético y de indumentaria, etc, que se hallan estereotipados en el sentido varón/hembra” (Money, 1982, p.6).

A fines de la década de 1960, el psicoanalista Stoller remarca que “la mayor parte de la masculinidad y feminidad en ambos sexos es el producto de experiencias postnatales, tanto interpersonales como intrapsíquicas y debe ser estudiado preferente –aunque no exclusivamente- como un aspecto de la mente” (Stoller, 1984/1968, p. xvi, la traducción es nuestra). El autor definió como *núcleo del género* (*gender core*), el sentimiento de pertenencia al conjunto varón o mujer que se establece precozmente, antes del conocimiento que cada niño/a tiene de la diferencia sexual anatómica y que ordenará toda la experiencia del sujeto. En este contexto epistémico, el concepto de género surge frente a la dificultad en superponer el sexo anatómico con el registro de pertenencia al colectivo de varones o mujeres.

Existe una segunda acepción de la categoría de género, ubicada dentro de una genealogía feminista, que propone “aplicar como herramienta heurística central la diferencia entre sexo (hecho biológico) y género (hecho social)” (Gomáriz Moraga, 1992, p. 2). El género, en esta línea, no es sólo una construcción social necesaria y arbitraria, sino que constituye una diferenciación que genera un ordenamiento desigual y jerárquico en las relaciones entre varones y mujeres. Esta línea pone en primer término la operación a partir de la cual la diferencia biológica se traduce en desigualdad social. Como plantea Lamas (1986), “lo que marca la diferencia central entre los sexos es el género” (p.189). El concepto de *género* en la década de 1980, intentó superar algunas limitaciones de concepciones centrales del feminismo en años anteriores, convirtiéndose en un nuevo operador teórico. Por un lado, se utilizó para

³⁸ La tesis sobre la migración teórica del concepto de género es desarrollada por Meler (2013).

superar la ahistoricidad y esencialismo que capturó el concepto de patriarcado (de-Barbieri, 1996; Scott, 2011). Por otro lado, se configuró como un concepto de mayor corrección que sexo (Lerner, 1990; Scott, 2011) y menos político que *mujeres*, lo que presumiblemente volvería a *género* más adecuado para ingresar al ámbito académico.

En esta acepción, 'género' no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder, ni nombra al bando (hasta entonces invisible) oprimido. (...) Este uso de 'género' es una faceta de lo que podría llamarse la búsqueda de legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas en la década de los ochenta (Scott, 2000, p. 270).

Por otro lado, la categoría género incluye una dimensión relacional, instalando la necesidad de estudiar *tanto* a varones como a mujeres, dado que “el mundo de las mujeres es parte del mundo de los hombres, creado en él y por él” (Scott, 2000, p.271). En contra de las explicaciones de corte naturalista para dar cuenta de las diferencias entre varones y mujeres, se utiliza género para analizar las relaciones *sociales* entre los sexos, “la creación totalmente social de ideas sobre los roles apropiados para mujeres y hombres” (p. 271).

El concepto de género permitió aportar complejidad explicativa, incluyendo dimensiones de mayor sofisticación que las que había dado lugar el concepto de patriarcado. En un análisis retrospectivo sobre la producción en torno a la categoría, Scott (2011) señala:

Género abría todo un conjunto de cuestiones analíticas sobre cómo y bajo qué condiciones se habían definido los diferentes roles y funciones para cada sexo; cómo variaban los diversos significados de las categorías “hombre” y “mujer” según la época, el contexto, el lugar; cómo se crearon e impusieron las normas regulatorias del comportamiento sexual; cómo los asuntos relacionados con el poder y los derechos contribuían a las definiciones de masculinidad y feminidad; cómo las estructuras simbólicas afectaban las vidas y prácticas de personas comunes y corrientes; cómo se forjaban las identidades sexuales dentro de las prescripciones sociales y contra ellas (Scott, 2011, p. 97).

En la perspectiva de Scott (2000), género se articula a poder. “El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Podría mejor decirse que el género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder” (p. 492). Podría plantearse asimismo, que el género tiene una *función legitimadora* de las relaciones de poder. La autora refiere a Bourdieu (2000), para dar cuenta de cómo el género, produce una cosmovisión ordenadora y jerárquica de la experiencia del mundo. La pertenencia de género se anudaría con otras pertenencias o marcas identitarias –como la raza, la etnia, la clase-,

configurando un mapa complejo para las relaciones de dominación. En este sentido, señala Segato (2003), que el género es una “estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico, e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus –racial, de clase, entre naciones o regiones-” (p.13).

Una de las dificultades señaladas en torno al uso del categoría género, fue su superposición con el concepto de sexo (Lerner, 1990; Scott, 2011). Así, fue utilizado como sinónimo de *varones* y *mujeres*, ontologizando la diferencia física y otorgándole al cuerpo humano un estatuto pre-social y a-histórico. Si sólo permite pensar *la mujer* como una realidad prediscursiva en un universo organizado heterosexualmente, la potencialidad del concepto de género iría perdiendo su eficacia.

Con demasiada frecuencia, “género” connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de “hombre” o “mujer” se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos. Creo que género sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian. El énfasis debería ponerse no en los roles asignados a las mujeres y a los hombres, sino a la construcción de la diferencia sexual en sí (Scott, 2011, p. 98).

En el contexto del auge de los estudios de género, surge la categoría *violencia de género* (traducción del inglés *gender based violence* o *gendered violence*). Aunque ha sido cuestionado su uso en castellano (RAE, 2004, citado por Renyé, 2013; de-Andrés-Castellanos, 2001), también es considerado un “préstamo solidario” del pensamiento feminista anglosajón (Renyé, 2013). Debemos aclarar que el propio concepto de género plantea problemas en su traducción al castellano, al no aludir a la misma referencialidad que en inglés (Lamas, 2000)³⁹.

Esta nueva nominación mantiene la premisa de ubicar los fenómenos de violencia en la familia en relación a ordenadores de la organización social amplia (de-Miguel-Alvares, 2005). Nuevamente, se destaca que no se trataría de una temática abordable en términos subjetivistas o psicopatológicos, ni

³⁹ Marta Lamas, destacada antropóloga feminista mejicana, señala el vocablo inglés *gender* no se superpone con el castellano *género*: “en inglés tiene una acepción que apunta directamente a los sexos (sea como accidente gramatical, sea como engendrar) mientras que en castellano se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. Decir en inglés “vamos a estudiar el género” lleva implícito que se trata de una cuestión relativa a los sexos; plantear lo mismo, en castellano, resulta críptico para los no iniciados: ¿se trata de estudiar qué género, un estilo literario, un género musical, o una tela?” (Lamas, 2000, p.328)

tampoco un fenómeno de orden *doméstico*. Se trata de una problemática que excede el orden familiar, porque reproduce la lógica misma de la estructura social (Bosch & Ferrer, 2002; Fernández, 2010; Meler, 2012, entre otros). Se advierte que

...la diferencia sexual es una de las bases más sólidas sobre las que se asientan las estructuras sociales. De ahí la insistencia en que...*la violencia de género no es resultado de conductas desviadas y patológicas [sino que] es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad de género* (Sagot, 2002: 13). En esta perspectiva, la violencia de género es la forma más conspicua de la desigualdad de género (Riquer Fernández, 2008, p. 22, en cursiva en el original).

El concepto de violencia de género es “muy amplio, un concepto que abarca todas las posibles formas de violencia cuyo denominador común es que son ejercidas contra las mujeres por el mero hecho de serlo” (Bosch & Ferrer, 2002, p. 20).

También se ha señalado la vinculación de la categoría *violencia de género* con los discursos sobre derechos humanos y el ingreso de la temática en la agenda pública. Desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en Viena en 1993, esta violencia es considerada como una de las expresiones de la violación a los derechos humanos (Luna, 2007).

En los últimos tiempos, frente a las ambivalencias y derroteros a que dio lugar el concepto de género, se propuso una categoría que no dejara lugar a dudas acerca de la *direccionalidad* que tiene la violencia. Se recuperó con fines de desambiguación la forma *violencia contra las mujeres* (Giberti, 2005; Femenías, 2008, 2009; Rivera Garretas, 2001).

En las últimas décadas, también se ha aplicado la forma *terrorismo* a la violencia que tiene lugar en la familia: *terrorismo misógino* (Bosch & Ferrer, 2002), *terrorismo sexista* (Fernández, 2012), *terrorismo patriarcal* (Johnson, 1995) o *terrorismo familiar* (Hammer, 2002). Se apunta a explicitar que las vivencias que poseen los sujetos dentro de la familia están en íntima relación con las experiencias de víctimas de violencia política, al mismo tiempo que se apunta a resaltar la complicidad del Estado con la ideología patriarcal (Fernández, 2012). La elección del concepto *terrorismo* destaca la gravedad y sistematicidad en el ejercicio de la violencia que apunta a controlar y disciplinar

a las mujeres, consideradas propiedad de los varones. Constituyen formas lingüísticas con gran potencia argumentativa (Moreno Benítez, 2010), que aspiran a sensibilizar sobre lo que se considera un grave problema social.

Las violencias invisibles. Nos interesa llamar la atención sobre un aspecto novedoso del planteo feminista, que va a impactar en una verdadera resemantización del concepto de violencia. Desde el contexto discursivo del feminismo, se destaca el esfuerzo por diferenciar violencia de *uso de fuerza física*, amplificando los alcances y referencialidad del vocablo. Violencia, ahora, va a referir a toda una serie de fenómenos heterogéneos y de diverso alcance, entre las que se cuentan las *violencias invisibles* (Bonino-Mendez, 1998; Giberti & Fernández, 1989; Fernández, 1994; Martín Lucas, 2010).

Comencemos por una breve historización. Desde el slogan de las feministas de la década de 1960 *lo personal es político*, las vivencias, experiencias y conflictos que podrían tener lugar en un espacio *privado* como la familia, empiezan a ser pensados desde las categorías de análisis político. Los malestares de las mujeres –Friedan (1965) llega a calificar al hogar del ama de casa como un *comfortable campo de concentración*-, comienzan a ser conceptualizados como una problemática colectiva, que responde a ordenamientos sociales. La domesticidad y la maternidad, baluartes privilegiados de la identidad femenina, empiezan a ser cuestionados como formas de opresión, potenciales generadores de patología en las mujeres.

Es decir, que se van poniendo de relieve aspectos de la cotidianidad, de la experiencia de *normalidad* de las mujeres, que responden a la interiorización de un orden social desigual (Magallón Portolés, 2005). El feminismo de la segunda ola (a partir de la década de 1960) complejiza los planteos previos, al establecer que las relaciones de subordinación no están ligadas sólo al aparato del Estado, sino a modos sutiles, que pueden tomar la forma del amor y la ternura (de Barbieri, 1993). También incluye experiencias que no necesariamente generan malestar en los sujetos, como ciertas identificaciones ancladas en los estereotipos de género. Así lo desarrolla Osborne (2009), desde su tesis sobre la existencia de *formas contractuales de dominación*:

Desde la perspectiva de género, la violencia de género responde a un fenómeno estructural para el mantenimiento de la desigualdad entre los sexos. Es una forma de ejercicio del poder para perpetuar la dominación sexista. Precisamente por este carácter

estructural, está mucho más tolerada y, por ende, extendida de lo que a menudo pensamos. Quienes agreden por motivos sexistas no están haciendo sino llevar al extremo conductas que se consideran «normales» y que responden, en última instancia a unos modelos apropiados para cada sexo. Pero en las sociedades capitalistas y de democracias avanzadas en las que vivimos, la desigualdad de género se mantiene también (y sobre todo) de forma sutil y no coercitiva a través de las «formas contractuales de dominación» (Osborne, 2009, p.48).

La autora, con esta última noción, hace referencia a la *adicción al amor* (tomando la expresión de A. Rich), a una concepción del amor como abnegación, fidelidad y cuidado de los otros, en tanto –a la vez- baluarte e imperativo en la subjetividad femenina⁴⁰. Esto significa que, desde el feminismo, se ha analizado cómo la experiencia subjetiva de las mujeres – incluyendo fundamentalmente el plano de las relaciones familiares y la sexualidad- implica la interiorización y reproducción de un sistema desigual que las ubica en una posición subordinada (Millett, 1970/2010).

Las *violencias visibles* se establecen como contracara de otra violencia, invisible, dando lugar al surgimiento de nuevas formas y matices: “la desigualdad en la distribución del dinero, del poder, de las responsabilidades domésticas, de las opciones de realización personal, etc.” (Fernández, 1994, p.118)⁴¹. La violencia física (prototipo de las presentaciones por violencia doméstica), sólo se vuelve posible vía procesos previos de desigualación y de distribución desigual del poder entre los géneros (Giberti & Fernández, 1989; Fernández, 2010). Es decir, que se va enlazando subjetividad (o procesos de subjetivación) femenina y violencia (Bosch & Ferrer, 2002).

Se pone el énfasis en las continuidades entre los procesos de *desigualación* de un colectivo y la *violencia manifiesta* contra esos mismos grupos: “sólo se victimiza a aquel colectivo que es percibido como inferior; de este modo se legitiman todos los actos de discriminación” (Fernández, 2010, p.33). Las violencias invisibles son producto de dispositivos, acciones y significaciones que producen acceso desigual a las oportunidades vitales. “Estos violentamientos –sean económicos, políticos, laborales, legales, eróticos, simbólicos o psíquicos- constituyen una de las múltiples estrategias de la producción de las desigualaciones de género” (Fernandez, 2010, p.34).

⁴⁰ Suzanne Firestone, pionera del feminismo radical, enuncia ya en los '70: “Un libro sobre el feminismo radical que no tratara del amor, sería un fracaso político, porque el amor, más quizá que la gestación de los hijos, es el baluarte de la opresión de las mujeres en la actualidad” (Firestone, 1976, p.159).

⁴¹ Analizaremos con más detalle las violencias invisibles presentes en la institución familiar, en el cap 5.

Las expresiones de la violencia contra las mujeres van configurando –así– un escenario complejo y heterogéneo. Walker (2012) incluye dentro de las expresiones de la *violencia machista*, tanto a la violencia en la familia como otros tópicos que dan cuenta de la posición desigualada de la mujer:

el derecho de la mujer a controlar su propio cuerpo, incluido su deseo de tener hijos y cuándo, la igualdad de salarios por desempeñar el mismo trabajo, la eliminación del llamado ‘techo de cristal’ que permite que sólo unas cuantas mujeres ocupen los puestos más altos dentro del mundo empresarial, así como la eliminación de la violencia en el hogar y dentro de la comunidad (Walker, 2012, p. 65).

En este sentido, la categoría de violencia se amplifica y abarca situaciones que no son necesariamente nominadas como tales por quienes las sufren, dentro de una conceptualización que incluye “la violencia física, la moral, la psicológica y por supuesto la del lenguaje” (Femenías, 2009, p. 11).

Para aludir a los efectos de interiorización del orden social, se ha apelado tanto al concepto de *violencia estructural* desarrollado por Galtung (ver, por ejemplo, Magallón Portés, 2005; Espinar-Ruiz & Mateo- Perez, 2007), como al de *violencia simbólica* desarrollado por Bourdieu⁴² (ver: Bosch & Ferrer, 2002; Martín Lucas, 2010; Meler, 2013). Se entiende que la violencia directa (los actos concretos de violencia física, psíquica o sexual), es legitimada o directamente promovida por las representaciones, actitudes e ideas presentes en el universo simbólico que regulan, en este caso, la relación entre varones y mujeres. Así:

Igualmente, de acuerdo con las definiciones de violencia expuestas en el epígrafe anterior, al hablar de violencia de género no nos estamos refiriendo, exclusivamente, a actos claros de violencia directa (física, psicológica, sexual, económica o social), sino también a los más complejos de violencia estructural y cultural. Así, tanto las estructuras patriarcales como la ideología machista son, en sí mismas, formas de violencia basadas en el género, a la vez que fundamentan, explican y justifican las distintas manifestaciones de violencia directa (Espinar-Ruiz & Mateo- Perez, 2007, p.193).

Y también,

La violencia se da en la macroestructura antes que en el individuo, en la organización social antes que en las relaciones interpersonales, y preexiste a las mismas relaciones de pareja. El sistema patriarcal produce y reproduce la violencia a nivel macro, que se aprende por los individuos en el proceso de socialización y que acaba adquiriendo un carácter de normalidad en la dinámica social y cultural (Cantera, 1999, citada por Bosch & Ferrer, 2002, p. 137).

⁴² Para un breve análisis de la propuesta de ambos autores, ver el cap 1, pp. 32-33

Por lo tanto -en línea con las preocupaciones históricas del feminismo- se sigue remarcando la necesidad de atender o intervenir no sólo en el nivel de las violencias directas o explícitas, sino también promover un cambio cultural, que acote o ponga en cuestión la legitimidad de prácticas⁴³ y representaciones derivadas de una cultura machista (Bosch & Ferrer, 2002, Walker, 2012, entre otros). El cambio cultural incluiría asimismo la modificación de condiciones estructurales, como la inclusión en el mercado laboral de las mujeres (Espinar-Ruiz & Mateo- Perez, 2007), aún remarcando la compleja relación entre las dimensiones económica y simbólica (Espinar-Ruiz & Mateo- Perez, 2007; Fernández, 1994)⁴⁴.

Para finalizar, analizaremos un último aspecto de las violencias invisibles: los *mitos* en torno a la violencia contra las mujeres. Estos mitos, son entendidos como

cristalizaciones de significación que operan como organizadores de sentidos en el actuar, pensar y sentir de los varones y mujeres (...). Los mitos son construcciones sociales que prescriben patrones de conducta, conforman valores y ofician de soporte de lo instituido, favoreciendo la repetición (Rodríguez, 2001, p.59).

Estas construcciones, que circulan tanto en el *discurso cotidiano* (Rodríguez, 2001) –incluido el de los protagonistas de situaciones de violencia (Castañón del Pozo, 2012)- como en el *discurso científico* (Bosch & Ferrer, 2002), pueden ser entendidas como derivadas de una cultura sexista y como legitimadoras/reproductoras de la violencia contra las mujeres.

Los mitos apuntan a minimizar, negar o ubicar como excepcional el fenómeno de la violencia. Aluden a diferentes aspectos de la problemática: los contextos donde se produce (violencia en relación a marginalidad y pobreza); la prevalencia del fenómeno (violencia como fenómeno acotado y de relativa gravedad); las características de los sujetos involucrados, tanto de los varones (explicación de la violencia por abuso de sustancias; por padecimiento de violencia en la niñez, por psicopatologías), como de las mujeres (violencia

⁴³ Ver, por ejemplo, los debates en torno al denominado “acoso callejero”, como resemantización y puesta en cuestión de la práctica instituida del “piropo”. Como ejemplo, una iniciativa en Perú: <http://paremoselacosocallejero.com/>

⁴⁴ Se señala reiteradamente la dificultad de establecer correlaciones lineales entre condición laboral y vulnerabilidad a la violencia en las mujeres. Se destaca la persistencia de matrices culturales que marcan el derrotero de la inclusión precarizada de las mujeres en el ámbito laboral. Es decir, que no alcanza con que la mujer trabaje para producir paridad o equidad en relación a los varones. Ver en particular el cap. “De la tutela al contrato: mujeres profesionales”, en Fernández (1994).

como efecto de trastornos psicopatológicos, en particular masoquismo) (Ariza Sosa, 2011; Bosch & Ferrer, 2002, 2012; Rodríguez, 2001).

En suma: el feminismo, al poner el acento en la dimensión estructural, ha planteado los efectos subjetivantes, de anudamiento o reproducción de esa estructura. Entre estos efectos se destaca, por su potencialidad heurística, la tematización de las denominadas *violencias invisibles*. Quizá uno de los mayores aportes de este marco interpretativo –y en esto el feminismo se hermana al marxismo, en tanto movimientos de crítica social- es denominar violento a lo que está en el corazón de lo instituido, al mismo ordenamiento simbólico.

Las principales críticas a la interpretación feminista

Retomando las preguntas que hemos planteado al inicio de esta segunda parte de la tesis, esperamos haber argumentado en forma convincente cómo las categorías para pensar la temática de la violencia en la familia son subsidiarias de los marcos conceptuales utilizados. Siendo uno de estos contextos el marco referencial del feminismo, nos preguntamos: ¿qué tipo de fenómeno se *produce* desde la retórica feminista? ¿Qué escenarios, actores y modalidades de vinculación se derivan de esta particular conceptualización sobre la violencia en la familia? Consideramos que es posible responder a estas preguntas de la siguiente manera: los parámetros que establece la retórica feminista suponen un *escenario* (la relación de pareja); unos *actores* (hombre y mujer, es decir, una pareja heterosexual) y un *tipo de relación* (victimario-víctima)⁴⁵.

Esta construcción fue dando lugar –como hemos visto- a una cierta interpretación del fenómeno, caracterizada como la *visión hegemónica* (*mainstream perspective*) (Dutton, 2012; Langhinrichsen-Rohling, 2010). Tal versión, sin embargo, no ha estado exenta de múltiples cuestionamientos. Hemos organizado las críticas recogidas en los debates actuales, en cuatro categorías. Aclaremos que en ocasiones se trata de debates que se están gestando, por lo que el peso relativo del análisis va a ser diferencial, de

⁴⁵ Nos hemos inspirado en el uso de la metáfora teatral que realiza Cantera (2004a), al diferenciar un escenario (patriarcado), un guión (el género), y personajes y público (mujeres y varones; el feminismo, los mass media, etc). Para una breve síntesis de la tesis, realizada por la misma autora, ver Cantera (2004b).

acuerdo a los temas relevados. Por otro lado, son argumentos que diferenciamos analíticamente, pero tienen líneas en común.

La homologación desigualdad/violencia: ¿todo es violencia de género? Ya hemos trabajado en capítulos anteriores la dificultad de acotar el rango de lo que se entiende por violencia. No escapa a esta dificultad el feminismo, que como hemos visto, ha ampliado la definición al incluir aspectos de la violencia estructural, o lo que ha sido denominado como *violencias invisibles*. Hemos planteado cómo se ha amplificado la definición de violencia, que incluye el abuso físico y también aspectos que pueden no generar malestar ni sufrimiento en los sujetos, incluyendo formas sutiles enclavadas en las significaciones sociales que establecen los rasgos deseables e indeseables, en la definición del ser mujer y ser varón.

Ahora bien, si las diferencias genéricas responden a un ordenamiento social desigual, se torna problemático diferenciar las desigualdades de género de la violencia de género (Castro & Riquer, 2003), dando lugar a una pérdida de especificidad en la definición.

También es problemático diferenciar desigualdad de diferencia genérica, lo que ha conllevado dificultades en los abordajes de investigación, entre ellas, la complejidad de articular las percepciones de los actores con las definiciones académicas. Recordemos que violencia, al operar como concepto moral, implica la sanción de una situación que es considerada, por alguna razón, cuestionable. Sin embargo, esto puede llegar a tensionarse con significaciones circulantes, sostenidas institucionalmente y por los propios sujetos, que de hecho interpretan esas situaciones como deseables y esperables. En este sentido, hemos planteado las tensiones que implica el feminismo, en tanto movimiento de crítica social, al connotar ciertas modalidades instituidas como formas de violencia.

Homologar género-desigualdad, en lugar de género- diferencia, pone en diada género y violencia, como una “espiral viciosa epistemológica y política que dificulta enormemente nombrar, identificar, reconocer, cuantificar, calificar, valorar y, sobre todo, hacer algo para plantear teóricamente y para resolver prácticamente problemáticas que pertenecen a la familia de la “violencia en la pareja” en mayúsculas” (Cantera, 2004c, p. 229). Remite a la *tragedia del*

género (Segato, 2003), como aquella que se actualiza más allá de las voluntades individuales y sobredetermina la experiencia de los sujetos.

En palabras de Femenías (2011):

brevemente, esto significa que independientemente de que algunos varones sean patológicamente violentos, el problema reside en que existen y subsisten condiciones estructurales naturalizadas que favorecen o habilitan la violencia natural de los varones. Paralelamente, las mismas condiciones refuerzan la vulnerabilidad natural de las mujeres. Por tanto, la clave está en las condiciones estructurales y estructurantes que favorecen, encubren, invisibilizan, minimizan o justifican la violencia contra las mujeres, que los discursos hegemónicos aún vigentes siguen reforzando (Femenías, 2011, p. 122).

Ahora bien, si este modelo explica la opresión de la mujer, no permite explicar claramente la no-violencia, las modalidades de vinculación alternativas a la violencia, en la familia. Por otro lado, homologar violencia doméstica y violencia contra las mujeres, constituye un “anacronismo” y una demonización aberrante de los hombres (Dutton, 2012). Idealiza a la mujer y vilipendia al varón, viendo a los varones con suspicacia y como justos merecedores de tratamiento punitivo (Corvo & Johnson, 2003).

Quizá estos deslizamientos puedan ser considerados como un derivado de la retórica del feminismo radical, que pone el acento en alertar sobre la prevalencia del patriarcado, al buscar sensibilizar sobre la “omnipresencia de la violencia patriarcal” (Haaken, 2008, p.86, la traducción es nuestra).

Hacemos notar que, incluso apelando a núcleos explicativos del feminismo, se han planteado versiones alternativas, como la propuesta que establece que: “en contextos heterosexuales, las construcciones de poder y violencia están fuertemente generizados y enlazados con construcciones culturales y formas idealizadas de masculinidad y feminidad” (Hester, 2012, p. 1068, la traducción es nuestra). Se vuelve necesario atender al carácter multidimensional del género y no superponerlo con diferencia sexual (Anderson, 2005).

La esencialización mujer=víctima. En el intento de subrayar la situación de opresión de la mujer, se ha ido generando un deslizamiento y una homologación mujer=dominado, que pareciera redundar en una coagulación o esencialización de las relaciones de dominación. En estrecha articulación con las limitaciones producidas por sesgos esencialistas, la ubicación de la mujer como subordinada ha llevado a su consideración como víctima pasiva de un

sistema desigual, dando lugar a explicaciones esquemáticas que tienden a la configuración de ciertos *clichés* a la hora de significar la problemática de la violencia en la familia.

En tal caricatura aparecen dos personajes: de un lado, un hombre, casi siempre de baja escolaridad, de escasos recursos económicos y/o desempleado, que a la menor provocación, o sin ella, arremete psicológica y con frecuencia físicamente contra una mujer. Del otro lado, estaría la mujer como víctima, receptora casi pasiva, de la violencia (Castro & Riquer, 2003, p.137).

También señala Hunnicutt (2009):

históricamente, los análisis de violencia contra las mujeres que utilizan un marco patriarcal han idealizado al oprimido y vilipendiado al opresor. La motivación masculina de mantenimiento del control fue dada por sentado y la posición estructural de los hombres fue simplificada y poco examinada. Mientras tanto, las víctimas femeninas fueron presentadas como indefensas e impotentes (p. 565).

En estas representaciones quedan oscurecidos varios aspectos: por un lado, los procesos de resistencia y transformación, que las mujeres también llevan adelante (Cantera, 2004a). En segundo lugar, la multiplicidad y complejidad de las relaciones de poder (Segato, 2003; Benjamin, 1996), que se resisten a ser pensadas en términos lineales. Finalmente, estas representaciones se han enlazado a posiciones pseudo-paternalistas y tutelares en relación a las mujeres (Osborne, 2010). Veamos los argumentos que sostienen cada una de las tesis.

En primer lugar, se ha planteado que el énfasis puesto en la pasividad de las mujeres, no permite visibilizar los procesos de resistencia y transformación que efectivamente tienen lugar, así como plantear herramientas conceptuales para dar cuenta de cómo es posible la salida de situaciones de violencia (Cantera, 2004a).

Consideramos que la categoría de víctima pareciera tener una doble –y paradójal- valencia. Por un lado, apela a la des-culpabilización de los sujetos (consistente con un proyecto político que intenta resituar la causa de la violencia); por otro lado, enfatizan la pasividad y dificultad en la salida de la situación. Plantea, a su vez, una complejidad adicional:

es además consistente con una visión de las relaciones mujer-hombre determinadas por la lógica social 'patriarcal' (de género); esto es, por la estructura sumisión-dominación, por la dependencia del 'sexo débil' al 'sexo fuerte', por la "desigualdad" de recursos de poder en virtud de la cual la parte "dominante" mantiene, mediante la

'violencia', un 'control' absoluto sobre la otra, que "no puede" en modo alguno evitar ni escapar el 'calvario' (incontrolable) a que se ve 'sometida' (Cantera, 2004c, p. 228).

En cuanto al segundo argumento, que cuestiona la soldadura o fijeza de los lugares en la jerarquía, Segato (2003) propone pensar al poder, no como algo que se obtiene de una vez y para siempre en el marco de una estructura rígida, sino como un fenómeno relacional, matizado históricamente. Por lo tanto, sería posible que la posición subordinada pueda ser ocupada por diferentes sujetos, o pueda tejerse en torno a diferentes inscripciones identitarias. La autora sostiene que el género no es un observable etnográfico, sino que "se trata de una estructura de relaciones y como tal tiene un carácter eminentemente abstracto que se reviste de significantes perceptibles, pero que no se reduce ni se fija a estos" (Segato, 2003, p. 69). Si libramos al género de la biología, podríamos pensar que se trata de una estructura simbólica, presente en las instituciones y encarnada como parte del mapa cognitivo con que los sujetos operan, más que de una identidad cristalizada. Lo masculino y lo femenino no son nunca "una realidad social concreta y plenamente estable, nunca está totalmente encarnada, nunca se reduce a una totalidad física" (Segato, 2003, p. 69). De-Barbieri (1993), también remarca la fecundidad del análisis desde las relaciones de poder desde la referencia foucaultiana, donde el poder no se tiene, sino que se *ejerce*.

Por una parte, como sistema de poder que busca controlar el cuerpo y algunas de sus capacidades, estamos en presencia de relaciones inestables e inseguras. Recordemos la célebre frase de Foucault: "el poder se ejerce, no se posee. No se guarda en una cajita" ni en un closet. Produce verdades, disciplina y orden, pero también siempre está en peligro y amenazado de perderse. Por ello no bastan leyes y normas, amenazas cumplidas y castigos ejemplares. Las/os dominadas/os tienen un campo de posibilidades de readecuación, obediencia aparente pero desobediencia real, resistencia, manipulación de la subordinación. De ahí entonces que *los lugares de control sobre las mujeres* -en nuestras sociedades el desempeño de los papeles de las madres-esposas-amas de casa- *sean también espacios de poder* de las mujeres: el reproductivo, el acceso al cuerpo y la seducción, la organización de la vida doméstica (Torres Arias, 1989). *Se vuelven entonces espacios contradictorios, inseguros, siempre en tensión*. Las mujeres pueden, por ejemplo, tener hijos que no sean del marido, aparentar esterilidad o de plano negarse a tenerlo, embarazarse en situaciones inoportunas, relacionarse sexualmente con otras y otros, seducir para muy diversos fines, negarse a trabajar en el hogar e impedir la sobrevivencia de sus integrantes, incluidos los/as bebés/as recién nacidos/as, etcétera (p. 13, el resaltado es nuestro).

Por otro lado, al desanudar la relación de inherencia entre mujer y subordinación, Hunnicut (2009) propone articular el patriarcado con otros sistemas de dominación, e incluirlo en relaciones sociales más amplias, donde se cruzan diferentes organizaciones jerárquicas, como "la raza, la clase, origen

étnico, orientación sexual, edad y discapacidad” (Collins, 2000, citado por McPhail, Busch, Kulkarni & Rice, 2007, p.819). Así, un mismo sujeto puede ocupar –en el contexto de diferentes relaciones sociales- la posición de opresor, oprimido, o ambas a la vez (Collins, 1991, citado por Hunnicut, 2009, p.564)⁴⁶.

En tercer y último lugar, se ha planteado que la consideración de la mujer como víctima se ha enlazado con posiciones paternalistas, que infantilizan a las mujeres, negando incluso el valor de su palabra para dar cuenta y decidir sobre la propia experiencia. En el contexto de los procesos judiciales sobre violencia doméstica, los profesionales y teóricos registran que pueden producirse situaciones aparentemente paradójales. En primer lugar, las situaciones de violencia suelen no poner fin a la relación de pareja; las mujeres desean seguir viendo a las parejas que las han golpeado y rechazan las medidas protectorias que establece la justicia. Entonces, ¿cómo entender este comportamiento? ¿Es producto de la misma situación de violencia? Si lo es, ¿están las mujeres en condiciones de decidir? ¿Es necesario tomar decisiones por ellas? Las respuestas afirmativas a estas preguntas, se han sustentado en concepciones que resultan paradójicamente tutelares, al sostener que las mujeres no están capacitadas para decidir sobre su destino (McPhail, Busch, Kulkarni & Rice, 2007). Osborne (2010) establece un parangón entre cierta respuesta feminista al tópico de la violencia doméstica y la prostitución, particularmente cuando surgen voces desde los actores que reivindican el ejercicio de la prostitución como una elección legítima y posible. ¿Qué medida tomar con esta voces *disidentes*? ¿Qué resoluciones toma el discurso feminista imperante, frente a expresiones que lo contradicen? La autora señala que la “creación de la víctima” es solidaria de una estrategia del “silenciamiento” de estas mujeres, cuando son acusadas “de alienación, de falsa conciencia, de menores de edad cuando sus opiniones no coinciden con los defendidos por ciertas feministas” (Osborne, 2010, s/p). Constituye una modalidad de establecimiento de jerarquías, de inferiorización: ellas, las otras, “son pobres mujeres, sobre las que nos sentimos superiores, marcando así una distancia social entre ‘ellas’, a

⁴⁶ de-Barbieri (1993) recuerda – con respecto a la necesidad de entrecruzar estatus, etnia y género- los ejercicios de dominación sobre mujeres, realizado por mujeres (por ejemplo, la relación entre empleadoras- servicio doméstico; suegras convivientes con la pareja conyugal, que ocupan el lugar de autoridad del marido en su ausencia, etc.)

las que tratamos de forma maternalista, y 'nosotras', que nos creemos en posesión de la verdad que a ellas concierne" (Osborne, 2010, s/p).

A su vez, esta operación suele acompañarse de un efecto paradójico, dado que "la protagonista femenina debe sostener un estándar de virtud extremo para acceder al papel de la víctima legítima" (Haaken, 2008, p.77).

Badinter (2003a, 2006) también señala los riesgos de las tendencias *victimistas*, –norteamericanas, según la autora- que construyen la imagen de una mujer víctima como único símbolo de la identidad femenina. Señala el alejamiento de estos planteos de los que hiciera a mediados del s. XX, Simone de Beauvoir. A su vez, los diferencia– en tanto expresión del feminismo radical norteamericano- de las propuestas del feminismo liberal europeo. La tendencia victimista, a su vez, se inscribiría en un proceso de *victimización general de la sociedad*, consolidado a partir de la década de 1990 (Badinter, 2003b). Esta tendencia tiene la ventaja de atraer la empatía y polarizar el odio hacia el verdugo, a la vez que permite unificar la condición de las mujeres bajo un atributo común. Así, se desdibujan y pierden matices y diferencias socio culturales e históricas, bajo la misma homologación del ser mujer-víctima: "la burguesa de París-VII y la joven árabe de la periferia: el mismo combate" (Badinter, 2003b, p.15).

Quizá para eludir el fantasma de la culpabilización, las teóricas feministas han evitado poner el acento en la implicación, las condiciones para la participación de los sujetos en situaciones de violencia. Al respecto, recordamos las lúcidas palabras de Benjamin (1996):

una tendencia principal del feminismo ha construido el problema de la dominación como el drama de la vulnerabilidad femenina victimizada por la agresión masculina. Incluso los pensadores feministas más perspicaces a menudo retroceden ante el análisis de la sumisión, por miedo a que, al admitir la participación de la mujer en la relación de dominio, la responsabilidad pase de los hombres a las mujeres, y la victoria moral de las mujeres, a los hombres. Más, en general, ésta ha sido una debilidad de la política radical: idealizar a los oprimidos, como si la política y la cultura de éstos nunca hubieran sido alcanzadas por el sistema de dominación, como si las personas no participaran en su propia sumisión⁴⁷. Reducir la dominación a una relación simple de agente y paciente equivale a reemplazar el análisis por la indignación moral. Además, esa simplificación reproduce la estructura de la polaridad de los géneros, bajo la apariencia de atacarla (p. 20).

⁴⁷ Incluso P. Bourdieu sostiene que en los procesos de individuación, se conforma una "complicidad" inconsciente, con un orden social que subyuga y que domina, que explota y que violenta. "Es probable que el proceso de virilización en favor del cual conspira todo el orden social no pueda llevarse a cabo por entero más que con la complicidad de las mujeres, es decir, en y por la sumisión oblativa, atestiguada por la ofrenda del cuerpo (se habla de "darse") que constituye la forma suprema del reconocimiento otorgado a la dominación masculina en lo que tiene de más específico" (Bourdieu, 1998, p. 77).

Según Rose, es necesario analizar “no solamente los sufrimientos que se generan como consecuencia de la identificación de las mujeres con el entorno doméstico y con la maternidad, sino también la construcción simultánea de los placeres y los poderes de la ‘mujer normal’” (Rose, 1996, p.13). Queremos plantear con esto que es necesario pensar tanto los aspectos de las relaciones que generan sufrimiento, como aquellos aspectos que no los generan, sino más bien son fuertes anclajes identificatorios y dan cuenta del carácter paradójico del fenómeno de la violencia en los vínculos familiares. Por lo tanto, no se trata de “culpabilizar” a los sujetos involucrados en esta problemática, sino más bien analizar los modos, implicaciones y pactos subjetivos a través de los que se sostienen las situaciones de dominación.

¿Son posibles otros escenarios para la violencia en la familia? La violencia en la relación con los hijos y en las parejas del mismo sexo.

Diversos trabajos señalan que al tomar como eje de análisis el género y la diferencia sexual para dar cuenta de la violencia en la familia, se ha priorizado el estudio de la relación varón-mujer dentro del vínculo de pareja. Este énfasis ha llevado a dejar en segundo plano las situaciones de violencia en otros vínculos familiares, como aquellos organizados en torno a la diferencia generacional (vínculo padres-hijos) (Straus, 2008; De-Martino-Bermúdez, 2012). Y a su vez, a invisibilizar situaciones de violencia en configuraciones de pareja no heterosexuales, deslizando un sesgo heterocéntrico que minimiza la violencia producida en escenarios no vertebrados en relación a la diferencia genérica (Cantera, 2004; Cantera y Gamero, 2007; Cantera y Blanch, 2010).

Analicemos el primer conjunto de problemas. Ya hemos mencionado que el proceso de *balcanización* de los estudios sobre violencia en la familia⁴⁸ (Gelles, 2000), fue solidario con la mayor preponderancia del análisis de la violencia en el vínculo de pareja.⁴⁹ Straus (2008), aporta elementos para pensar que esta diferenciación no fue un proceso pacífico, sino que incluyó una serie de disputas para delimitar “la” temática a investigar. El autor refiere haberse visto

⁴⁸ Recordemos que el concepto alude a la rápida diferenciación que se produjo entre los estudios de la violencia en la relación parento-filial, y en la relación de pareja. Para mayores especificaciones, ver Cap. 2, pp. 43 y sgtes.

⁴⁹ Estudios bibliométricos recientes corroboran esta tesis, al señalar que las teorizaciones sobre “violencia doméstica” abordan fundamentalmente la violencia en las parejas (Rodríguez-Franco, López-Cepero-Borrego & Rodríguez-Díaz, 2009). Por ello, estos autores proponen usar directamente el sintagma “violencia en la pareja” (Cantera, 2004a) o “violencia del compañero íntimo” y abandonar la categoría más amplia “violencia doméstica”.

criticado desde referentes del feminismo, por el énfasis que sus investigaciones habían puesto en la violencia contra los niños, al considerar que desviaba la atención “del problema principal”. A su vez, podríamos agregar, tomar en consideración el análisis de la violencia parental, ha incluido como agentes tanto el padre como la madre (Bolton & Laner, 1981; Gelles & Hargreaves, 1981) e incluso ha puesto el acento en el papel de las mujeres (Margolin, 1992). Por lo tanto, no sería descabellado pensar que éste último resultó un tópico políticamente menos relevante para el feminismo.

En el contexto latinoamericano, también se señala que la colonización de la temática de la violencia en la familia por la categoría *violencia de género*, ha implicado ubicar a las mujeres como “víctimas privilegiadas” (De-Martino-Bermúdez, 2012, p.59), en relación a otras víctimas posibles.

En segundo lugar, hemos mencionado que diversos trabajos remarcan que el centramiento en la dimensión del género para dar cuenta de la violencia en los vínculos familiares, supone implícitamente un modelo de relación heterosexual. Los discursos sobre violencia han remitido al ámbito de la familia nuclear tradicional y la pareja heterosexual, definiendo un escenario *socialmente correcto*. De esta forma, el discurso feminista ha contribuido, paradójicamente, a reproducir núcleos tradicionales de las significaciones sociales (Cantera, 2004c). Ha sido criticado el carácter heterocéntrico de las formulaciones sobre violencia en la pareja (Cantera, 2004c; Cantera & Blanch, 2010; Cantera & Gamero, 2007), por reproducir los estereotipos en torno a las relaciones entre varones y mujeres e invisibilizar otras modalidades posibles de violencia en la pareja (por ejemplo, la que tiene lugar en las parejas del mismo sexo). Aún existiendo producciones que sí reconocen el tópico de la violencia en parejas del mismo sexo, no han podido integrarlo “en una perspectiva teórica feminista” (McPhail, Busch, Kulkarni & Rice, 2007, p. 819).

A su vez, la presencia de violencia en parejas del mismo sexo constituiría una suerte de “contraejemplo fáctico”, en relación a que el paradigma de género – anudado a la categorías varón/mujer- no agota la problemática de la violencia en la pareja (Dutton & Nicholls, 2005). Se intenta poner el acento en la necesidad de complejizar los modelos para pensar la violencia en la familia, criticando la idea de se trate de un fenómeno simple y homogéneo (Langhinrichsen-Rohling, 2010). Y a su vez, se plantea que –en la lógica de la

construcción de un objeto epistémico derivado de luchas por instalar una cierta perspectiva de la temática- es fundamental recordar que “las diferentes víctimas no tienen la misma capacidad de transformarse en actores colectivos con capacidad de presión política” (De-Martino-Bermudez, 2012, p.72), como sí ha demostrado poder hacerlo el colectivo feminista.

Las mujeres violentas. Los debates en torno a la simetría de la violencia en la pareja. Dejamos para el final el tópico que ha generado una multiplicidad de debates en el ámbito académico, marcando aguas entre la *literatura feminista* y la *antifeminista* (DeKeseredy & Dragiewicz, 2007; Dobash & Dobash, 2004; Dutton & Nicholls, 2005; Johnson, 2011; Langhinrichsen-Rohling, 2010; entre otros). Nos referimos a la discusión sobre la *simetría de la violencia* en la pareja, o dicho de otro modo, si es posible pensar el maltrato *desde* las mujeres, con las mismas categorías aplicadas para pensar el maltrato masculino.

Hemos desarrollado cómo la categoría violencia de género es solidaria al establecimiento de una direccionalidad específica de la violencia. También hemos visto que esta construcción ha dado lugar a algunas versiones esquemáticas y estereotipadas en relación a la violencia en la familia, esencializando los pares hombre-violento /mujer-víctima (Castro & Riquer, 2003; Dutton & Nicholls, 2005). En este sentido, el hallazgo sobre la violencia cometida por mujeres ha constituido “un descubrimiento angustiante” (Straus & Gelles, 1986), un “desafío” a la teorización (Langhinrichsen-Rohling, 2010), y puso en consideración una serie de tópicos, a saber: ¿la violencia de las mujeres es sólo defensiva, o puede tener un origen autónomo? ¿Qué motivaciones pueden incluirse para dar cuenta de este comportamiento?

En primer lugar, destacamos que las respuestas a estas preguntas recuperaron la doble vía inicial que hemos mencionado al principio del capítulo, donde la conceptualización se plantea como solidaria a una propuesta de intervención, de transformación del espacio público. En este sentido, se ha señalado que:

[la respuesta sobre la simetría o asimetría de la violencia] no sólo concierne a los investigadores, sino a los actores políticos y defensores de la comunidad que, en diferentes formas, tienen un interés en relación a esta pregunta, desde que configura el foco del interés público, la legislación, políticas públicas e intervenciones para víctimas y ofensores (Dobash & Dobash, 2004, p. 324, la traducción es nuestra).

También hemos señalado que la intrincada relación conceptualización-política ha sido señalada como un rasgo indeseado, al supeditar la teorización a intereses “ideológicos” (Dutton & Nicholls, 2005)⁵⁰.

Recordemos que la ubicación de la mujer como ofensora, fue planteado como hallazgo a partir de la aplicación de las *Escalas de Tácticas de Conflicto* (CTS) diseñadas por Straus, en la década de 1970⁵¹. Tal aplicación arrojó que las mujeres utilizaban la violencia en igual o mayor proporción que los varones, causando daños de magnitud, aunque no estrictamente proporcionales a los que podían causar estos últimos (Straus & Gelles, 1986). Los propios autores se encargaron en diferenciar la violencia ejercida por varones y por mujeres. En primer lugar, señalaron que el daño que podía causar una mujer era menor al que podía causar un varón, que posee más fuerza y es más agresivo. A su vez, buena parte de la violencia cometida por mujeres era considerada retaliativa, auto-defensiva; por lo tanto una diferencia central entre varones y mujeres consistía en que las mujeres no solían iniciar las peleas, sino que sólo agredían físicamente como modo de frenar la agresión de sus parejas. Se destacaba, finalmente, que la intención no era poner el acento en la violencia cometida por las mujeres, dado que daría la imagen falsa de los varones como víctimas, teniendo efectos en la instancias de intervención judicial y en los dispositivos de asistencia, “siendo usado contra mujeres golpeadas en casos judiciales, y también para minimizar la necesidad de refugios para mujeres golpeadas” (Straus & Gelles, 1986, p. 471, la traducción es nuestra). Los autores, de todos modos, abogaron por enfrentar el problema y tratar de reducirlo⁵².

Sin embargo, en el contexto del equipo de trabajo de Straus, rápidamente tuvieron lugar desarrollos sobre los *maridos maltratados* (*battered husbands*). Se gestó la imagen de “combate mutuo” para pensar la violencia en la pareja, más que en términos unidireccionales (Steinmetz, 1977, 1978, citado por McCue, 2008).

⁵⁰ Los autores culminan su artículo planteando: “En algún punto, uno tiene que preguntarse si los feministas están más interesados en disminuir la violencia en la población, o en promover una ideología política” (Dutton & Nicholls, 2005, p. 708, la traducción es nuestra).

⁵¹ Ver cap 2, pp. 45 y sgtes

⁵² El propio Straus (2008) reconoce que los hallazgos marcaron aguas en los debates con el feminismo, siendo excluida su propuesta del “enfoque feminista”, y pasándose a llamar: “enfoque de la violencia familiar”. Mientras el segundo sostiene que una de las causas de la violencia es la dominación masculina, el primero la ubica como causa central. El autor dice haber sido excomulgado del movimiento feminista cuando sostuvo que “terminar con la violencia contra las mujeres debe incluir entre sus pasos prevenir y tratar la violencia desde la mujer” (Strauss, 2008, p.204, la traducción es nuestra).

La referencia a la obra de Straus y colaboradores como matriz inicial de las discusiones sobre simetría/asimetría de la violencia en la pareja, fue destacada por diferentes autores (Bosch & Ferrer, 2002; Braaf & Barrett-Meyering, 2013; Dutton & Nicholls, 2005; Johnson, 2011). Frente a esta tesis, autores feministas han dado diversas respuestas: tanto el rechazo de plano, por considerarlo un “mito” (Ariza-Sosa, 2011; Bosch & Ferrer, 2002, 2012; Dobash, Dobash, Wilson & Daly, 2005); como la necesidad de destacar –con diferentes matices- la relevancia de incluirlo en la reflexión teórica (Berns, 2001; Johnson & Ferraro, 2000, Johnson, 2011; Langhinrichsen-Rohling, 2010).

Las respuestas del primer grupo, entonces, respondieron a la tesis de la *simetría de la violencia* considerándolo un mito, derivado de representaciones misóginas (Ariza-Sosa, 2011; Bosch & Ferrer, 2002, 2012), así como una *reacción* contra el feminismo, en tanto movimiento de crítica social (Berns, 2001; DeKeseredy & Dragiewicz, 2007; Johnson, 2011). La estrategia de “desgenerizar el problema y generizar la culpa” (Berns, 2001), permitiría seguir sosteniendo los baluartes de la lógica patriarcal, normatizando la expresión de la violencia. Culpabilizar a las víctimas por la violencia que sufren “desvía la atención desde la responsabilidad de los hombres y los factores estructurales y culturales que respaldan la violencia” (Berns, 2001, p. 277, la traducción es nuestra).

Dobash & Dobash (1981) esgrimieron otra serie de argumentos: una crítica a nivel metodológico del propio instrumento de evaluación, del que emerge la tesis de la simetría. Estos autores sostuvieron que los abordajes estadísticos, probabilísticos y descriptivos no alcanzan a dar cuenta de fenómenos complejos como la violencia. La indagación requiere de una perspectiva crítica que, en consonancia con las propuestas de la epistemología feminista- permita una evaluación situada y contextualizada, donde se analicen en profundidad los eventos referidos por los sujetos, así como su inclusión en sus historias de vida. Criticaron los abordajes que “aíslan y abstraen la violencia”, a partir de la aplicación de instrumentos a gran escala, que terminan resultando superficiales, dado que pierden el contexto de producción del fenómeno y pueden dar lugar a resultados “descontextualizados”.

Los autores inscriptos en esta primera posición pueden reconocer la capacidad de las mujeres de cometer violencia, pero rechazan de plano la tesis de la

simetría, es decir, rechazan que se trate del mismo fenómeno que se produce en la dirección mujer-varón (Berns, 2001; Dobash & Dobash, 1981; Dobash, Dobash, Wilson & Daly, 2005). Según los autores, resulta problemático utilizar el mismo término *-hombres maltratados-* para aludir a la experiencia de los varones, ya que daría la impresión que se trata de un fenómeno equivalente. “Hay un vasto cuerpo de evidencia que confirma la existencia de una fuerza persistente, sistemática, severa e intimidante, que los hombres usan contra sus mujeres” (Dobash & Dobash, 1981, p.450). La violencia eventualmente cometida por la mujer puede ser considerada *defensiva* (Dobash & Dobash, 1981; Walker, 2012), es decir, una respuesta a una agresión previa ejecutada por la pareja⁵³.

Otro tipo de argumentación que rechaza la idea de la simetría, considera que si bien no es esencialmente imposible que las mujeres sean violentas, parece que no lo son en la misma medida que los varones, dado que la socialización diferencial no adjudica un comportamiento violento a las mujeres. En la socialización femenina, por el contrario,

se promueve sobre todo la asociación de lo femenino con los valores ligados a la vida, a la maternidad, a la entrega y al cuidado. Los varones se caracterizan por los rasgos asociados a la masculinidad: fortaleza (no debilidad), competitividad, superioridad y agresividad, reforzados por la fraternidad, el grupo de los iguales (Osborne, 2009, p.49).

En un segundo grupo hemos incluido a los autores que remarcan la necesidad de incluir el tópico dentro de la reflexión teórica. Desde un argumento de corte metodológico- procedimental Johnson (2011), destaca que la literatura sobre violencia doméstica reflexiona en forma indiscriminada sobre diferentes tipos de violencia, captados en diferentes recortes muestrales. Así, los primeros abordajes en la década del 70, tomaron “muestras de refugios” (*shelter samples*), es decir, analizaron las situaciones de violencia que alcanzaban las instancias judiciales y de asistencia. Por otro lado, la propuesta de Straus y colaboradores tomaron como universo de análisis la población general (*community samplers*). El trabajo sobre diferentes poblaciones permitió delimitar tres tipos de presentaciones de la violencia: el terrorismo íntimo

⁵³ Incluso los comportamientos abiertamente agresivos o “provocadores” de las mujeres pueden ser interpretados como una estrategia para reducir la ansiedad en la mujer, aspirando a controlar el momento del ataque agresivo por parte del varón (Walker, 1977). En este sentido, también deben ser entendidos como “violencia defensiva”.

(*Intimate terrorism*), la resistencia violenta (*Violent resistant*) y la violencia de pareja situacional (*Situational couple violence*).

El feminismo ha trabajado centralmente sobre el *terrorismo íntimo*, que alude a un control coercivo violento, ejercido fundamentalmente por los varones contra sus mujeres. Aunque son los casos de menor peso estadístico, son los más llamativos y predominantes en las agencias públicas (juzgados, comisarías, albergues). Dentro del contexto del terrorismo íntimo se incluye la *resistencia violenta* por parte de las mujeres, como estrategia de supervivencia en esa situación. Finalmente, la *violencia situacional de pareja* alude a discusiones frente a conflictos de la vida de pareja, que se vuelven agresivas y violentas. Es por lejos, la forma más pronunciada de violencia en la pareja y la más heterogénea. Este tipo es captado por las muestras generales. Pueden incluir episodios menores y aislados de violencia, o modalidades más graves y crónicas y -a diferencia de la primera modalidad-, no forma parte de un patrón coercivo de control y es ejercida por varones y mujeres en igual proporción⁵⁴. La prevalencia de la *violencia situacional de pareja*, daría cuenta de cierta normatividad del uso de la violencia en la vida familiar, como modo de resolución de conflictos (Stark, 2010).

En esta solución de compromiso, Johnson retiene la retórica feminista sobre el tema, junto a la ampliación de la propia categoría de violencia en la pareja. “Podemos acordar con que la “violencia doméstica” o el “maltrato” como suele ser entendido por los profesionales y el público, es primeramente un problema del control masculino heterosexual sobre las parejas mujeres” (Johnson & Ferraro, 2000, p. 949). Sin embargo, esto no implica desconocer que existe violencia en parejas del mismo sexo, que algunas mujeres atacan a sus parejas y que hay otras modalidades de maltrato que la violencia coercitiva.

La caracterización de Johnson, aunque no exenta de críticas (Straus, 2008; Dutton, 2012), tuvo el mérito de establecer diferenciaciones, cuestionando que la temática de la violencia se trate de un fenómeno homogéneo (Johnson & Ferraro, 2000; Langhinrichsen-Rohling, 2010). Asimismo, ha promovido la

⁵⁴ Para mayores precisiones sobre la tipología, ver: Johnson (2005, 2011).

necesidad de desarrollar modelos teóricos diferentes para dar cuenta de los diversos tipos de violencia en la pareja (Johnson, 2010)⁵⁵.

En la discusión sobre el tópico de la simetría/asimetría de la violencia, se postula trascender los análisis descriptivos. Por el contrario, debería ponerse el acento en la dimensión de poder y control que implican las situaciones de violencia (Braaf & Barrett-Meyering, 2013; Johnson, 2011), así como los efectos –físicos y psicológicos- y modalidades diferenciales –en términos de frecuencia y gravedad de los ataques- que se presentan en las distintas configuraciones (Johnson & Leone, 2005). O, planteado de otro modo, ponderar la “paridad de género en el uso de la fuerza por los partenaires, con la asimetría de género en las dinámicas y efectos del abuso en la pareja” (Stark, 2010, p. 201, la traducción es nuestra).

En una historización sobre este tópico, Braaf y Barrett-Meyering (2013) destacan que el “debate en torno al género”, ha diferenciado los territorios de los “estudios del conflicto familiar” y los “estudios feministas”. Al partir de cosmovisiones diversas, utilizan procedimientos, datos e interpretaciones divergentes y mayormente incompatibles. Utilizan a su vez, diferentes definiciones de violencia: mientras los primeros se centran en una caracterización descriptiva (con definiciones operacionales a partir de ciertos actos), los segundos incluyen la intencionalidad y los efectos (fundamentalmente, conductas de control e intimidación). Por lo tanto, puede que las mujeres cometan actos agresivos (como empujar, abofetear, etc), pero en tanto la finalidad es diversa, no podría establecerse una homologación entre todos los fenómenos.

Quizá resulte útil diferenciar la tesis de la simetría de la violencia en la pareja, de la idea de que las mujeres puedan ejercer violencia. La representación de la mujer como “ontológicamente buena” resulta un deslizamiento ideológico de una cosmovisión que esencializa a la mujer en el lugar idealizado del oprimido (Gomáriz Moraga, 1992).

⁵⁵ También se plantea diferenciar la “violencia doméstica en sentido fuerte”, de la “violencia doméstica en sentido débil” (Dempsey, 2009, citada por Stark, 2010).

Síntesis del capítulo

A lo largo de este capítulo, hemos argumentado en relación a cómo las categorías para pensar la temática de la violencia en la familia son subsidiarias de los marcos conceptuales utilizados. Es decir, nos apartamos de las tendencias que ubican a la violencia en la familia como un fenómeno natural y ahistórico, siempre existente y recientemente *descubierto*, para pensarla como temática situada en un contexto de producción particular y en relación a ciertas significaciones, tanto sociales como disciplinares. Uno de estos contextos es el marco referencial del feminismo, que plantea, como complejidad singular en su carácter de teorización y de movimiento de crítica social, los desafíos de hermanar ambas tendencias: la producción de conocimiento y la proyección política.

Si bien se destacan los esfuerzos del feminismo por superar los modelos un-causales y proponer visiones más complejas (DeKeserey & Dragiewicz, 2007), la alusión al patriarcado como al sistema sexo-género, en tanto modalidades de la dominación masculina- continúa siendo el núcleo duro de la retórica feminista en la aproximación a la temática de la violencia en la familia.

Una fuerte crítica a estos planteos se centra en la necesidad de reintroducir la dimensión subjetiva – las denominadas “variables psicológicas”- y relacional que se pone en juego en las situaciones de violencia (Dutton & Nicholls, 2005; Dutton, 2012). Estos autores apuntan a poner en cuestión *la centralidad de la categoría de género* para explicar las situaciones de violencia en la familia. Eventualmente, a dar lugar a otros elementos explicativos que permitan dar cuenta de una temática compleja.

Veamos en el próximo capítulo una de las producciones teóricas que –en su versión más ortodoxa- justamente no apela al género como categoría para pensar la violencia en la familia: el psicoanálisis.

El Psicoanálisis puede definirse centralmente como una teorización inscripta dentro de la tradición psicopatológica, que aborda y da cuenta del sufrimiento mental. Por lo tanto, el corazón de sus teorizaciones va a estar centrado en la reflexión y conceptualización sobre la experiencia clínica (Bercherie, 1988; Ellenberger, 1976, Roudinesco & Plon, 2008).

En este caso, tal como planteábamos con respecto al feminismo, sería inadecuado referirnos a “un” psicoanálisis, dadas las múltiples vertientes, cismas y diversificaciones que ha alojado en su interior (Roudinesco & Plon, 2008). Sin embargo, existe consenso en plantear que estos desarrollos comparten un núcleo duro que considera “el inconsciente y la sexualidad como los dos grandes universales de la subjetividad humana” (Roudinesco & Plon, 2008, p.863).

En capítulos anteriores, hemos planteado la dificultad en definir y acotar el concepto de violencia. El Psicoanálisis no ha constituido una excepción frente a esta dificultad (Glasser, 1999; Mizen, 2009; Yakeley & Meloy, 2012). Si bien el Psicoanálisis se ha ocupado marginalmente del problema de la violencia – seguramente por considerarlo un problema “social” más que clínico (tal como plantea Bleichmar, 2011)- Rodolfo (2009), recuerda que Derridá, en el año 2000, exhorta a los psicoanalistas a avanzar sobre este nuevo tópico. El filósofo francés “propuso para un Psicoanálisis del porvenir un nuevo territorio de acción-investigación: el de la problemática del dominio y la dominación, de la crueldad, del poder y de la apertura al otro o de su destrucción” (Rodolfo, 2009, p. 19).

A continuación, analizaremos algunas coordenadas teóricas desde las que se ha abordado el problema de la violencia -y en particular, la violencia en la familia- desde este marco referencial.

El planteo freudiano

Los conceptos limítrofes: agresividad y agresión. El concepto de violencia pertenece al campo semántico de la agresión, agresividad, crueldad, ira, rabia, odio, destructividad y sadismo: una serie de estados afectivos no

diferenciados claramente entre sí. El Psicoanálisis se ha ocupado en forma preferencial del problema de la agresión y la agresividad, siendo la violencia introducida tardíamente en su corpus teórico (Mizen, 2009; Yakeley & Meloy, 2012).

No es de interés para el presente trabajo, sistematizar la presencia de estos términos en el corpus freudiano, sino más bien establecer algunos mojones conceptuales, para analizar luego el tópico de violencia en la familia⁵⁶.

Laplanche y Pontalis (1996), definen *agresividad* como la “tendencia o conjunto de tendencias que se actualizan en conductas reales o fantasmáticas, dirigidas a dañar al otro, a destruirlo, a contrariarlo, a humillarlo, etc. La *agresión* puede adoptar modalidades distintas de la acción motriz violenta y destructiva; no hay conducta, tanto negativa (rechazo de ayuda, por ejemplo) como positiva; tanto simbólica (por ejemplo, ironía) como efectivamente realizada, que no pueda funcionar como agresión” (p.13). Por tanto, podemos afirmar que la agresión constituye la materialización, la concreción de una tendencia previa: la agresividad.

Laplanche & Pontalis (1996) señalan que las referencias a la agresividad en la obra freudiana, son múltiples y complejas. Ligadas a las modificaciones de su teoría pulsional, pueden establecerse al menos tres desarrollos en torno a este concepto.

En la primera teoría pulsional, Freud se niega a asignarle a la agresividad un estatuto pulsional autónomo⁵⁷. Entiende que esta tendencia retiene las características de la pulsión: implica actividad, empuje y pone en movimiento la motilidad. A su vez, no se deja inscribir en forma excluyente en el dualismo pulsional: participa tanto en las pulsiones sexuales, como en las de autoconservación. Así, la agresividad puede ser establecida como una modalidad de investidura objetal, imbricada con la sexualidad, tendiente a garantizar la concreción del acto sexual por la dominación del objeto. A partir de esta imbricación, puede darse cuenta de los fenómenos del sadismo y el masoquismo.

56 Para un análisis de las definiciones de agresividad en la obra freudiana y en autores postfreudianos, ver: Codoni (1997) y Henny (1995).

57 James Strachey (1961/1998), en su Nota Introductoria a “El malestar en la cultura”, hipotetiza que esta negativa de Freud puede interpretarse a la luz de sus disputas con Adler, quien sí establece a la protesta masculina - entendida como el afán de asertividad del Yo- como uno de los conceptos príncipes de su propuesta teórica.

Esta primera vertiente aparece en el ensayo freudiano sobre la sexualidad humana (1905/1992), donde se establece que: “la historia de la cultura humana nos enseña, fuera de toda duda, que crueldad y pulsión sexual se copertenenecen de la manera más estrecha” (p.144).

La sexualidad de la mayoría de los varones exhibe un componente de agresión, de inclinación a sojuzgar, cuyo valor biológico quizá resida en la necesidad de vencer la resistencia del objeto sexual también de otra manera, no sólo por los actos de cortejo. El sadismo respondería, entonces, a un componente agresivo de la pulsión sexual, componente que se ha vuelto autónomo, exagerado, elevado por desplazamiento {descentramiento} al papel principal⁵⁸ (Freud, 1905/1992, p. 143)

Es decir que sería inherente a la sexualidad –particularmente la masculina- la tendencia que apunta a dominar al objeto por la fuerza, nominada por Freud – aunque no claramente definida- *pulsión de apoderamiento* (Laplanche & Pontalis, 1996).

Asimismo, la agresividad constituye una expresión de las pulsiones de autoconservación tendientes a destruir al objeto, en el marco de la lucha del yo por su afirmación. En este sentido, plantean un derrotero autónomo de los devenires de la libido. Freud (1915/1998) sitúa, en relación al odio, que:

el yo odia, aborrece y persigue con fines destructivos a todos los objetos que se constituyen para él en fuente de sensaciones displacenteras, indiferentemente de que le signifiquen una frustración de la satisfacción sexual o de la satisfacción de necesidades de autoconservación. Y aún puede afirmarse que los genuinos modelos de la relación de odio no provienen de la vida sexual, sino de la lucha del yo por conservarse y afirmarse (p. 132).

Freud sostiene que el odio es previo al amor; constituye la repulsa del Yo narcisista a lo displacentero del mundo exterior y está ligado a la función de autoconservación del Yo.

Luego del giro de los años 20, la agresividad toma el estatuto de una de las expresiones de la pulsión de muerte (Laplanche & Pontalis, 1996; Yakeley & Meloy, 2012). En este último contexto, Freud (1930/1998) sostiene que la agresividad es parte del acervo pulsional del ser humano y su objeto de renuncia más penoso. En *Análisis terminable e interminable* (1937/1997), frente a los fenómenos del masoquismo, la reacción terapéutica negativa y la conciencia de culpa de los neuróticos, Freud cuestiona que el principio de

⁵⁸ Los sesgos freudianos sobre las concepciones de lo masculino y lo femenino han sido analizados –avanzado el s. XX- desde el operador teórico de género (ver: Benjamin, 1996; Dio Bleichmar, 1997; Meler & Tajer, 2000, entre otros).

placer sea el rector exclusivo de la vida anímica y señala, por el contrario, “la presencia en la vida anímica de un poder, que por sus metas, llamamos *pulsión de agresión o destrucción* y derivamos de la pulsión de muerte originaria, propia de la materia animada” (p.244). Es decir, que como rasgos centrales del concepto de agresividad, se instala la idea de que es pasible de ser introyectada y aplicable a la relación entre instancias psíquicas (y no sólo un modo de relación con el otro).

Por otro lado, la satisfacción de la pulsión agresiva también puede implicar una ganancia narcisista, dado que contribuye al engrandecimiento del Yo, a su sentimiento de dominio y omnipotencia.

Pero aun donde aparece sin propósitos sexuales, aun en la más ciega furia destructiva, no se puede dejar de reconocer que su *satisfacción se acompaña de extraordinario placer narcisista*, pues ofrece al yo la realización de sus más arcaicos deseos de omnipotencia. Atenuado y domeñado, casi coartado en su fin, el instinto de destrucción dirigido a los objetos debe procurar al yo la satisfacción de sus necesidades vitales y el dominio sobre la Naturaleza (Freud, 1930/1998, p. 117, el subrayado es nuestro).

Remarcamos que no sería correcto establecer una equivalencia entre pulsión de vida y sexualidad, y pulsión de muerte y agresividad. Laplanche y Pontalis (1996) sugieren pensar que la pulsión de vida -aquella que crea o conserva unidades mayores- no sólo incluiría las pulsiones sexuales, sino también aspectos de la denominada “lucha por la vida” que implican la agresividad. La Pulsión de muerte, por el contrario, recoge asimismo las características del deseo inconciente: “su irreductibilidad, su insistencia, su carácter arreal y, desde el punto de vista económico, su tendencia a la reducción absoluta de las tensiones” (pp. 15-16). La agresividad, en este marco, es un tipo de actividad que tiende a *desunir*. A la vez que existen ciertas uniones pulsionales, también existe un movimiento de desunión: “la agresividad sería una fuerza radicalmente desorganizadora y fragmentadora” (p.16).

Cultura y violencia. En sus denominados *escritos sociales*, Freud va a poner en tensión el vocablo *violencia* con *cultura*. Recordemos que luego del giro del los años 20, Freud (1930/1998) incluye a la agresividad como parte del acervo pulsional del ser humano. Es contra esta moción que la cultura levanta sus barreras, a través de los preceptos que tienden a establecer los lazos amorosos y a instaurar el poder de la comunidad, al que debe someterse el

poder del individuo. La “violencia bruta” (p.94) sería de algún modo el ejercicio de la agresividad y el poder individual por fuera de las regulaciones culturales.

Ahora el poder de esta comunidad se contrapone como “derecho”, al poder del individuo, que es condenado como “violencia bruta”. Esta sustitución del poder del individuo por el de la comunidad es el paso cultural decisivo. Su esencia consiste en que los miembros de la comunidad se limitan en sus posibilidades de satisfacción, en tanto que el individuo no conocía tal limitación (Freud, 1930/1998, p.94).

La oposición violencia- derecho es también la oposición la fuerza de uno y la organización de muchos, en una unión que permite acotar la “violencia bruta” de este uno. La unión de los muchos aspira a acotar una lógica regida por la ley del más fuerte (Freud, 1933/1997). El paradigma de esta unión está representado en el acto fundacional de creación de la cultura, correlativa al asesinato del padre de la horda primordial, en tanto líder que ejerce su poder en forma ilimitada y arbitraria (Freud, 1930/1998).

Este argumento es desarrollado en extenso en *Tótem y Tabú* (1913/1997), relato mítico de una historia primigenia de la humanidad, en torno a la existencia de una horda primitiva, el asesinato del padre primordial y el pacto entre hermanos. Recordemos que el autor establece que los hijos, temiendo y envidiando la potencia del padre, lo devoran en un acto de canibalismo, como vía de asimilar oralmente su poder e identificarse con él. Con esta producción, Freud aporta “un argumento histórico al mito de Edipo y a la prohibición del incesto” (Roudinesco & Plon, 2008, p.1089), en una teorización que rescata las tesis recapitulacionistas del s. XIX, sosteniendo que los individuos repiten, en forma abreviada, los hitos acaecidos en la historia de la especie (Gould, 1977/2010).

En el relato que da cuenta de los orígenes de la civilización, se funda -en un mismo acto- la *cultura* y el *lazo social*. La primera supone la instauración de dos leyes: la prohibición del incesto y la prohibición del asesinato. Al poder despótico del padre de la horda, le sobreviene una regulación fundamentada en las leyes primordiales, a las que todos los individuos quedan sometidos. De este modo, los individuos pactan, acceden a una pérdida de satisfacción pulsional en tanto sea sostenida como un acuerdo colectivo. Renuncian –a la

vez- a las mujeres de su clan y a ocupar el lugar de ese padre asesinado; la ganancia, es la promesa de no volver a ser víctima de la violencia bruta⁵⁹.

Asimismo, estos principios le permiten explicar a Freud también el origen del monoteísmo y la actitud religiosa. En *El porvenir de una ilusión* (1927/1998) Freud señala cómo la religión –del mismo modo que el totemismo-, establece el precepto de *no matar*. Este precepto, lejos de responder a los impulsos naturales del ser humano, establece un imperativo, una ley que reprime el deseo de asesinato de la figura del padre.

De acuerdo con unas tesis que no necesito repetir aquí, aquel padre primordial fue la imagen primordial de Dios, su modelo, siguiendo el cual generaciones posteriores formaron la figura de Dios (...). Los hombres sabían, en efecto, que habían eliminado al padre mediante la violencia, y en la reacción frente a su impiedad se propusieron respetar en lo sucesivo su voluntad (Freud, 1927/1998, p.42).

Finalmente, el autor resalta que la hostilidad –en tanto expresión de un impulso agresivo- persiste y no se deja acallar fácilmente; es necesario su drenaje por alguna vía colateral. En este sentido, los individuos son potenciales enemigos de la cultura. El concepto de *narcisismo de las pequeñas diferencias* (Freud, 1930/1998, p.111), alude a cómo la instalación de lazos de solidaridad y del sentido de pertenencia, se realiza en oposición a lo que excluye: para generar cohesión, debe ubicarse otro u otros sobre los que canalizar la agresión, un otro a perseguir.

Ahora bien, ¿qué vías se ponen en juego para el control de la agresión? Fundamentalmente su introyección, en tanto correlativa a la instauración del Superyó. Esta instancia psíquica resulta el sustituto de la instancia parental y de su capacidad de castigo. El primer sometimiento del sujeto, su primera renuncia pulsional es por el temor a la *agresión del otro* y a la pérdida de su amor; luego, tal renuncia pulsional se realiza frente al Superyó. Éste se transforma en el vigilador del Yo, en su censor, dando lugar a los fenómenos neuróticos de la *necesidad de castigo* y el *sentimiento de culpa* (Freud, 1930/1998).

Por lo tanto, dirá Freud, lo que acrecienta el sentimiento de culpa es el registro de los impulsos agresivos, antes que la frustración de las mociones sexuales. En este último tramo de su obra, Freud propone una imagen menos humanista

59 A esta modalidad de entender la instauración de la Ley, Benjamin (1996) la define como la metáfora primordial de la lucha entre padre e hijo.

y más desidealizada del ser humano. Citamos en extenso el famoso pasaje de la obra freudiana:

La verdad oculta tras de todo esto, que negaríamos de buen grado, es la de que el hombre no es una criatura tierna y necesitada de amor, que sólo osaría defenderse si se le atacara, sino, por el contrario, un ser entre cuyas disposiciones instintivas también debe incluirse una buena porción de agresividad. Por consiguiente, el prójimo no le representa únicamente un posible colaborador y objeto sexual, sino también un motivo de tentación para satisfacer en él su agresividad, para explotar su capacidad de trabajo sin retribuirlo, para aprovecharlo sexualmente sin su consentimiento, para apoderarse de sus bienes, para humillarlo, para ocasionarle sufrimientos, martirizarlo y matarlo. *Homo homini lupus*: ¿quién se atrevería a refutar este refrán, después de todas las experiencias de la vida y de la Historia? Por regla general, esta cruel agresión espera para desencadenarse a que se la provoque, o bien se pone al servicio de otros propósitos, cuyo fin también podría alcanzarse con medios menos violentos. En condiciones que le sean favorables, cuando desaparecen las fuerzas psíquicas antagónicas que por lo general la inhiben, también puede manifestarse espontáneamente, desenmascarando al hombre como una bestia salvaje que no conoce el menor respeto por los seres de su propia especie. Quien recuerde los horrores de las grandes migraciones, de las irrupciones de los hunos, de los mogoles bajo Gengis Khan y Tamerlán, de la conquista de Jerusalén por los píos cruzados y aun las crueldades de la última guerra mundial, tendrá que inclinarse humildemente ante la realidad de esta concepción (Freud, 1930/1998, pp. 108-109).

Desarrollos postfreudianos sobre agresividad y violencia

Para iniciar este análisis, diferenciamos dos enfoques sobre la cuestión de la agresión y la agresividad: uno que pone el acento en la dimensión pulsional y otro que enfatiza la problemática narcisista ligada a la agresividad y la violencia. Si bien no son abordajes necesariamente excluyentes dentro de la lógica freudiana, los diferenciamos analíticamente, con el objetivo de lograr una comunicación más clara.

Enfoque pulsional. En el marco de los desarrollos postfreudianos, Yakeley y Meloy (2012) diferencian dos líneas de teorización sobre la agresividad: por un lado, aquella que profundiza una concepción fundamentalmente destructiva; por otro lado, teorizaciones que retoman las múltiples valencias que la tendencia agresiva puede presentar.

Incluida en la primera de estas aproximaciones, Klein (1927/2008), concibe a la agresividad como una pulsión autónoma y originaria derivada de la pulsión de muerte. La autora retoma las tesis recapitulacionistas presentes en la obra freudiana, para señalar que en los niños existen tendencias agresivas arcaicas: el canibalismo y el deseo de asesinato. Las fijaciones en diferentes trayectos del desarrollo libidinal, dan cuenta de la expresión de tendencias. Por ejemplo,

el placer en la crueldad, la dominación y la posesión son efecto de la fijación sádico-anal. En todo niño existen “tendencias criminales en acción” (p.179), que pueden o no establecerse como parte de la personalidad adulta.

Las fantasías infantiles están plagadas de escenas sexuales sádicas, en las que se ataca al objeto de amor, así como al rival edípico. Parte de estas fantasías responden a la herencia filogenética y parte a experiencias vividas, entre las que se cuenta con mayor pregnancia la percepción del coito parental, interpretado en este momento del desarrollo, desde una óptica sádica. Junto a la expresión de las fantasías, pueden evaluarse en los niños impulsos represores, que apuntan a reparar el daño causado al objeto. Así también, impulsos sublimatorios, que pueden canalizar la agresividad hacia nuevas metas. Si estos destinos pulsionales fallan, pueden tener lugar actuaciones delictivas y sádicas en la vida adulta.

Por otro lado, otro exponente de la escuela inglesa como D. Winnicott, entiende la agresividad como una modalidad de relación entre el self y sus objetos. Winnicott (1958/1999) retoma la versión freudiana que ubica a la agresividad como sinónimo de motilidad, careciendo de intencionalidad destructiva. Es fundamental en el desarrollo del individuo, por estar ligada a la capacidad de amar y de constituirse como un Yo autónomo⁶⁰. En este sentido, diferencia una vertiente constructiva de la agresividad -como parte del proceso de separación e individuación-, en oposición a una agresividad destructiva, como reacción a un ambiente traumatizante o a una pérdida (Yakeley & Meloy, 2012).

En su revisión de la teoría winnicottiana, Rodolfo (2009) retoma la diferenciación entre *agresión* y *agresión reactiva*. Esta última constituye una “respuesta reactiva a una situación que excede las posibilidades del self... reacción a una atmósfera tóxica sobrepasante, casi imposible de no incorporar” (p. 137). En este caso, la agresión no pertenece al niño sino a su ambiente, aunque el niño no pueda desmarcarse de ella. Paradojalmente, la ausencia o represión de la agresividad (en tanto motoriza la diferenciación), deja al Yo a merced del otro. Las salidas posibles se acotan: identificarse –y luego actuar– esa pauta violenta de funcionamiento. “El niño supuestamente muy agresivo es

60 El deslizamiento entre agresividad y asertividad, extendida también en el ámbito norteamericano, plantea una dificultad en la construcción de definiciones para el estudio de la violencia en la familia, ya que agresividad referiría tanto a “actos deliberadamente nocivos” como a un “comportamiento exploratorio” (Gelles & Straus, 1979a, p. 554, la traducción es nuestra).

en realidad *poco* agresivo, y por lo poco agresivo que es ha desarrollado el tejido secundario de una agresión reactiva, y cuanto más reactivo es, menos creatividad hay en él” (p.138).

Rodolfo también discrimina agresividad de odio. Señala que la capacidad de *diferenciar amor-odio* es relativamente tardía y permite ubicar al otro en su profunda alteridad. En los primeros tiempos de la vida psíquica, las polaridades se producen más bien en el par *amor-desamor*; la inversa de amor no es el odio, sino el desamor, traducible como destrato o fallas en el cuidado del otro.

Enfoque narcisista. Lacan va a desmarcar su concepción de agresividad de las tesis endogenistas. En sus *Escritos* (1954/1978), plantea que la tendencia agresiva sería correlativa a la conformación del Yo, cuando el narcisismo fundante se organiza en función de la alienación a una imago que se percibe superadora de las sensaciones propioceptivas de fragmentación corporal. Esta alienación llevará la marca de la confusión entre el yo y el otro; la agresividad surge para anular al otro, ya que su presencia pone en riesgo la posibilidad de sostener la imago del propio Yo. *Júbilo, celos, agresividad y sensación de intrusión*: afectos que marcarán la relación con el semejante, desde el registro de lo imaginario. Sólo la introducción de la alteridad simbólica, producto del tránsito por el complejo de Edipo, podrá establecer una regulación en la relación del sujeto con el semejante y evitar su entrapamiento en el drama narcisista (Rojas Navarro, 2011).

También en el contexto del psicoanálisis francés, Jeammet (1998, 2002) entiende la violencia como una problemática narcisista. La violencia emerge ante la sensación de amenaza o pérdida identitaria y constituye una forma de recuperar el dominio sobre algo que se ha tenido la sensación de perder. La amenaza narcisista está en relación a la pérdida de la diferenciación entre el deseo, el objeto y el yo. A su vez, la problemática narcisista se presenta tanto en el sujeto que actúa la violencia, como en quien la padece. “Lo que nos provoca la violencia es el sentimiento de no existir, de no ser tenido en cuenta como sujeto y ser tratado como un objeto en el sentido material del término” (Jeammet, 1998, p.55).

La diferencia entre violencia y agresividad estaría dada, para el autor, en que esta última implica un intento de religazón en relación a la violencia inicial, que

conduciría a la destrucción del objeto y en espejo, al riesgo de la autodestrucción. Nuevamente, en las antípodas de la violencia se encuentran los procesos de diferenciación, promovidos por la referencia a una terceridad.

La violencia no es un exceso de energía, sino que es una energía que no puede desplegarse en una red de desplazamientos que permitiría este trabajo de diferenciación [entre el deseo, el objeto y el Yo] y que condensándose conduce, en efecto, a una necesidad de descarga contra sí mismo o contra el otro. Y es eso la violencia: la pérdida del trabajo de diferenciación que como tal es una de las condiciones del mantenimiento de la identidad. Uno no salvaguarda su identidad más que por medio de referencias diferenciadas, especialmente a un tercero (Jeammet, 1998, p. 56).

En el contexto del psicoanálisis inglés, Mizen (2009) entiende la violencia como una expresión patológica de la agresión. Para el autor, si la agresividad tiene por función central diferenciar el Yo del no-Yo, la violencia tiene por función despojar, eliminar del self experiencias afectivas que resultan intolerables. Este carácter intolerable daría cuenta de fallas tempranas en la función de mediación y modulación que llevan adelante las primeras figuras significativas en la crianza, dejando al infans expuesto a una experiencia con efectos traumatizantes. Frente a esta experiencia devastadora, no metabolizable, se oponen mecanismos defensivos primarios, con el costo de la ablación de aspectos subjetivos. En este sentido, la violencia consiste en una acción contra una experiencia afectiva que el sujeto siente que se le impone, sin poder tramitarla simbólicamente. Es por esto que el autor resalta la sobredeterminación inconciente de los fenómenos violentos y la dificultad de entenderlos siguiendo exclusivamente un criterio descriptivo-comportamental. La violencia no puede describirse por una serie de actos, sino más bien por el *tono emocional* que la acompaña.

En suma: las acciones categorizables como violentas pueden expresarse a nivel comportamental de múltiples formas –entre ellas hablar o ejecutar rituales y rumiaciones obsesivas- y tienen la función de evacuar experiencias afectivas traumatizantes. En este sentido, critica la idea de que la violencia sea una “reacción” o una respuesta a algo sufrido empíricamente, aunque desde los sujetos haya una sensación o un registro de algún tipo de imposición, que no pueden inscribir. En una modalidad neurótica, puede plantearse que el otro le hizo sentir o hacer algo al sujeto, que no quería o no estaba en condiciones de sentir, por lo que queda registrado como un ataque.

No obstante este tipo de críticas, persisten propuestas que retienen el criterio comportamental en sus definiciones de violencia. Así, Glasser (1999) define violencia como aquel acto que “involucra tanto al *cuerpo* del perpetrador como al de la víctima, y puede así definirse como una respuesta corporal con al intención de infligir un daño también corporal” (Walker, 1970, citado por Glasser, 1999). El énfasis en la dimensión física de la violencia, apunta a resaltar que la transgresión de la barrera corporal aportaría una cualidad al acto que lo diferencia de otras formas de agresión.

Utilizo la expresión ‘ataque físico’ {assault} para transmitir la idea de la penetración de la barrera corporal: cada uno de nosotros tiene un límite físico implícito a nuestra mismidad –una suerte de membrana invisible, una periferia de demarcación- y preconscientemente reconocemos cualquier atravesamiento de ésta como un peligro, y así nos sentimos agraviados cuando ocurre sin nuestro consentimiento, aún de maneras leves (Glasser, 1999, p. 68).

Por su parte, Yakeley y Meloy (2012) sostienen una crítica al binomio violencia-intención de hacer daño, ya que destacan que tal motivación puede ser consciente o inconsciente, e incluye frecuentemente algún sentido simbólico, que suele escapar al violento. En otros casos, el comportamiento violento carece de motivación, mentalización y sentido; se presenta en forma banal, por el sólo placer que provoca la descarga violenta. Este segundo caso es más frecuente en trastornos psicopáticos graves, o en personalidad con desorden antisocial, y genera “horror” al observador, justamente porque se plantea como banal.

Estableciendo diferenciaciones. Glasser (1999) establece una tipología donde diferencia la *violencia de autoconservación*, de la *violencia sadomasoquista*, de acuerdo a diferentes criterios: meta, nivel de funcionamiento, afectos, relación con el superyó, etc. La *violencia de autoconservación*, es definida como una pauta de respuesta frente al peligro y en este sentido, la reacción violenta está al servicio del narcisismo primario. Se busca atacar, en términos fragmentarios, lo que se considera la fuente del peligro (la mirada del otro, la boca, etc.), por lo que pareciera no estar involucrada una relación de objeto. Por lo tanto, este tipo de violencia –que es experimentada con angustia- alude a un comportamiento primitivo, evocado por cualquier amenaza a la homeostasis psíquica, tales como:

ataque a la identidad de género de uno, el peligro de la castración, el que la autoestima reciba un golpe, la frustración, la humillación, una injuria a nuestro self o a un ideal al cual uno está apegado, y otras amenazas similares. La violencia también puede evocarse a través de sucesos internos tales como la pérdida de la identidad por confusión interna, los sentimientos de desintegración, el dominio ejercido por un objeto interno aniquilador, una crítica despiadada de un superyó tiránico y sádico (pp. 70-71).

Con respecto a la *Violencia sadomasoquista*, es de tipo secundario, en tanto implica la libidinización de la agresión. Supone una relación de objeto y la intencionalidad del acto implica generar sufrimiento en el objeto. Esta operación *genera placer* en el sujeto.

Por su parte, Spivacow (2011), destaca la necesidad de diferenciar los móviles o motivos del violento. Un móvil puede ser la anulación del otro, porque en este acto se juega un goce perverso. Otro móvil radicalmente diferente es la autopreservación: “rescatarse a sí mismos de una situación traumática, generalmente de inferioridad, sometimiento o minusvalía” (p. 185).

Yakeley y Meloy (2012) diferencian dos tipos de violencia: una, *afectiva* (reactiva, explosiva, auto-preservativa) y otra, *predatoria* (de corte instrumental, premeditada, a sangre fría). Basada en un modelo naturalista, se plantea la diferencia entre las conductas de defensa y de ataque, que pueden ubicarse en diferentes grados de la escala zoológica. Estas conductas dan origen a diversas configuraciones de la violencia, que se acompañan de condiciones fisiológicas disímiles. Así, la violencia afectiva (defensiva), implica “una amenaza inmediata, ritmo cardíaco elevado, presión arterial elevada, otros índices de excitación vegetativa, presencia de un intenso miedo o ira, y el cese de todos estos indicios una vez la amenaza ya no se percibe” (p. 234, la traducción es nuestra). Por su parte, la violencia predatoria se manifiesta en la ausencia de emoción y la activación vegetativa, con un propósito y objetivo independiente de excitación fisiológica.

Puget (2005), propone diferenciar los contextos de producción de la violencia en los vínculos humanos. Por un lado, *contextos ligados a cierta irracionalidad*, donde la violencia irrumpe, como expresión del movimiento pulsional. Esta irrupción en el espacio vincular –tal como también irrumpe el enamoramiento – es sin previo aviso, porque sí, impredecible. Quien la ejerce, no necesariamente se califica como violento. Por otro lado, *contextos ligados a una racionalidad o explicación*, donde se plantea una justificación del derecho a

maltratar, a la crueldad, en vínculos organizados en términos asimétricos. Quien ejerce la violencia aporta explicaciones que justifican y aspiran a legitimar su accionar.

En síntesis: dentro del corpus psicoanalítico, la definición de violencia también es problemática y va anudando diferentes sentidos. Algunos de estos sentidos pueden ser ordenados en torno una serie de tensiones, que remiten a lo que hemos trabajado en el primer capítulo de esta tesis.

En primer lugar, hemos descripto la tensión entre *positividad-negatividad* de la agresión/violencia (Rodulfo, 2009): el énfasis en su carácter constructivo y su potencialidad destructiva.

Luego, hemos analizado el intento de desacoplar la definición de un criterio comportamental (Mizen, 2009; Jeammet, 1998). Esto significa que pueden existir múltiples modalidades de comportamiento que pueden ser calificados de violentos, de acuerdo a la experiencia subjetiva del protagonista (pasaje del *acto* al *registro subjetivo*). Sin embargo, otros autores aún retienen este sesgo de la definición, en particular, el *uso de fuerza física* como criterio central para definir la violencia (Glasser, 1999).

En torno al acápite de la *intencionalidad*, vemos que el Psicoanálisis introduce una complejidad adicional al diferenciar motivos inconcientes que pueden coexistir con diversas motivaciones conscientes.

En último lugar, se recupera la tensión entre *instrumentalidad-impulsividad* (Spivacow, 2011; Yakeloy & Meloy, 2012; Puget, 2005), que permite diferenciar modalidades de la expresión violenta.

El psicoanálisis y el tópico de la violencia en la familia

Para organizar este acápite, tomaremos la diferenciación analítica entre las *perspectivas intrasubjetivas e intersubjetivas* del Psicoanálisis (Baranger, 2012; Benjamin, 1996; Berenstein, 2001; Lecanellier, 2006; entre otros). Esta diferenciación apunta a discriminar las modalidades de un Psicoanálisis centrado en el abordaje de los procesos internos y la vida fantasmática del sujeto, y una segunda modalidad, que pone el acento en los procesos de construcción subjetiva que tienen lugar a partir del encuentro con un otro.

Esta diferenciación se ha planteado en torno a tensiones, dentro de las que se destaca la diferencia entre *relación de objeto vs relación entre sujetos*. Benjamin (1996), una de las teóricas centrales dentro de esta segunda perspectiva en Psicoanálisis, la define de la siguiente manera:

La concepción intersubjetiva sostiene que el individuo crece en las relaciones con otros sujetos, y a través de ellas. Lo que es más importante, esta perspectiva observa que el otro con el que el sí-mismo se encuentra es también un sí-mismo, un sujeto por derecho propio. Se supone que necesitamos y podemos reconocer a ese otro sujeto como distinto y no obstante semejante, como un otro capaz de compartir una experiencia mental análoga. De modo que la idea de la intersubjetividad reorienta la concepción del mundo psíquico desde las relaciones de un sujeto con su objeto hacia un sujeto que se encuentra con otro sujeto (Benjamin, 1996, p.32-33).

Perspectivas intrasubjetivas. En esta primera perspectiva, diferenciamos dos grandes núcleos conceptuales para pensar la experiencia subjetiva de la violencia en la familia: el masoquismo y el concepto de trauma.

Violencia en la pareja y masoquismo. Como hemos visto, las tesis que explican la instalación de la violencia en la pareja por una modalidad masoquista, fueron inicialmente objeto de crítica del feminismo. No obstante, fue una categoría en uso durante largos períodos de tiempo (Shainess, 1979). Estas tesis se referencian centralmente en la obra de Freud, y su análisis del fenómeno del masoquismo. Recordemos brevemente en qué consiste el planteo freudiano, para luego analizar cómo se ha aplicado en el análisis de las situaciones de violencia en la familia.

El planteo freudiano. Recordemos que Freud (1924/1997) consideraba al fenómeno del masoquismo como “enigmático”. Tal carácter estaba dado por la tendencia a obtener placer en el sufrimiento, a través de una búsqueda activa de este último. Esto parecía contradecir la que era propuesta como tendencia central del aparato psíquico: el principio de placer. Freud rápidamente criticó la idea de que pudiera homologarse sufrimiento con displacer y gozo con placer. Para ello, diferenció el *Principio de placer* del *Principio de Nirvana*, a partir de lo que podía plantearse que la búsqueda de placer no se superponía con la tendencia a reducir al mínimo la excitación. “El principio de *Nirvana* expresa la tendencia de la pulsión de muerte; el principio de *placer* subroga las exigencias de la libido, y su modificación, el principio de *realidad*, el influjo del mundo exterior” (p.166).

El masoquismo se presentaba en “tres figuras”: “como una condición a la que se sujeta la vida sexual; como una expresión de la naturaleza femenina y como una norma de la conducta de la vida” (Freud, 1924/1997, p.167), que daban lugar, respectivamente al *masoquismo erógeno*, *masoquismo femenino* y *masoquismo moral*. De los tres tipos, el masoquismo femenino se presentaba como el más accesible y menos enigmático.

Aunque denominado femenino, Freud analizó casos de sujetos varones⁶¹ que relataban tanto fantasías como escenificaciones de fantasías, en torno a: “ser amordazado, atado, golpeado dolorosamente, azotado, maltratado de cualquier modo, sometido a obediencia incondicional, ensuciado, denigrado” (Freud, 1924/1997, p. 168). Estas posiciones podrían ser interpretadas como equivalentes de la castración y por tanto, como signos de la feminidad:

El masoquista quiere ser tratado como un niño pequeño, desvalido y dependiente, pero, en particular, como un niño díscolo.(...) Las fantasías masoquistas (...) ponen a la persona en una situación característica de la feminidad, vale decir, significan ser castrado, ser poseído sexualmente o parir (Freud, 1924/1997, p. 168).

A su vez, era frecuente en estos sujetos la idea de haber infringido algo, por lo que debían ser castigados. Este acto transgresivo fue reconducido por Freud a la práctica de la masturbación infantil. A su vez, desde la sinonimia femenino-pasividad-infantil, el masoquismo femenino culminaba superpuesto al masoquismo erógeno.

Freud inscribió la temática del masoquismo en su última teoría pulsional, definiéndolo como un domeñamiento de la pulsión de muerte por la pulsión de vida, a partir de una ligazón libidinal.

La tarea de la libido es volver inocua esta pulsión destructora; la desempeña desviándola en buena parte –y muy pronto con la ayuda de un sistema de órgano particular, la musculatura- hacia fuera, dirigiéndola hacia los objetos del mundo exterior. Recibe entonces el nombre de pulsión de destrucción, pulsión de apoderamiento, voluntad de poder. Un sector de esta pulsión es puesto directamente al servicio de la función sexual, donde tiene a su cargo una importante operación. Es el sadismo propiamente dicho. Otro sector no obedece a este traslado hacia fuera, permanece en el interior del organismo y allí es ligado libidinosamente con ayuda de la coexcitación sexual antes mencionada; en ese sector tenemos que discernir el masoquismo erógeno, originario (Freud, 1924/1997, p. 169).

Finalmente, en el análisis del masoquismo, se destacaba que el padecimiento debe ser infligido por otro con el que se sostuviera una relación afectiva: en

⁶¹ Esto ha llevado a pensar que lo que Freud analiza son los fantasmas masoquistas masculinos en relación a lo femenino, más que lo femenino en sí (Meler, 2013).

primer lugar, las figuras parentales y luego, sus subrogados. “En general, todo padecer masoquista tiene por condición la de partir de la persona amada y ser tolerado por orden de ella” (Freud, 1924/1997, p. 171). En el análisis del masoquismo moral, Freud dio cuenta de cómo la relación entre el Yo y el Superyó recogía la relación previa del niño con las instancias parentales, luego introyectadas en la instauración de una nueva instancia psíquica. El Superyó conservaba –y podía eventualmente exacerbar– los caracteres esenciales de las figuras parentales: “su poder, su severidad, su inclinación a la vigilancia y al castigo” (p.173).

Planteos post-freudianos. Nos centraremos en la crítica que Horney⁶² realiza a la tesis sobre masoquismo femenino. Esta autora es considerada una pionera los estudios culturales en ese país. En su obra, criticó las tendencias endogenistas del planteo freudiano, para poner el acento en cómo la dimensión socio-cultural tiene un papel central en la configuración de la normalidad y de la patología (Vallejo Orellana, 2002). Asimismo, planteó una crítica radical a la concepción de feminidad derivada de los planteos freudianos, postulando la relevancia de una identificación temprana a la madre, así como los efectos de la configuración de la feminidad en el contexto de poderío masculino.

En torno al problema del masoquismo, Horney (1937/1981) se interroga por la posibilidad de abordar esta temática sin apelar a hipótesis biológicas. En primer lugar, diferenció el sufrimiento real de la tendencia a sufrir⁶³. Podía existir un sufrimiento real, como efecto de diferentes coyunturas, aunque esto no implicaba que existiera una búsqueda de alcanzarlo o gozar de él. En este punto se distanciaba de Deutsch, quien consideraba que “el hecho de que en nuestra cultura las mujeres experimentan dolores en el parto *como prueba* de que en el fondo sienten placer masoquista con ellos” (Deutsch, 1933, citada por Horney, 1937/1981, p. 151).

Por su parte, nuestra autora concibió al masoquismo, más que como tendencia innata, como efecto una defensa del Yo y parte de una estrategia neurótica. “En efecto, el sufrimiento y la indefensión devienen sus primordiales recursos

⁶² Karen Horney (1885-1952) fue una psicoanalista alemana radica en EEUU en la década de 1930. Famosa por su crítica a la vertiente más endogenista de la propuesta freudiana, formula tesis novedosas en relación a la sexualidad femenina y la neurosis. Inaugura lo que luego fue dada en llamar la corriente culturalista dentro del Psicoanálisis, junto con K. Abraham, E. Fromm y M. Mead.

⁶³ En otro contexto teórico, Soler (1994) recupera la crítica lacaniana al planteo freudiano acerca de cómo la tendencia típica de la feminidad consistiría en “querer sufrir”, en un desarrollo que establece que: “el deseo femenino es esencialmente masoquista, que apunta a gozar del dolor, incluso a hacerse mártir del Otro” (p.11).

para obtener cariño, ayuda, dominio sobre sí mismo y, a la vez, evadir todas las exigencias que podrían imponerle” (Horney, 1937/1981, p. 152). Había aún otra razón para las tendencias masoquistas, para el plus de sufrimiento que podía entreverse en las actitudes neuróticas: la “debilidad intrínseca”.

En síntesis, podemos calificarla [a la debilidad] como un profundo sentimiento de insignificancia, o, más bien, de nadería: de ser como una hoja a merced del viento, de estar librado al poderío de los demás; de encontrarse pasivamente entregado a su albedrío. Sentimiento que se manifiesta por la tendencia a la excesiva subordinación y por la exageración defensiva del dominio de sí mismo y de la reticencia a ceder a los impulsos; por dependencia del afecto y juicio ajenos, expresándose aquélla por la desmesurada necesidad de cariño y ésta por el indomable temor de ser reprobado. Además, es un sentimiento de no tener nada que decidir en su propia vida, abandonando a los otros la responsabilidad y las decisiones, de que tanto el bien como el mal vienen del exterior, de que uno se halla por completo desarmado frente al destino; lo cual se traduce negativamente por la sensación de inminentes desastres, y positivamente por la esperanza de que suceda algún milagro, sin necesidad de tener que mover un dedo; sentimiento frente a la vida en general, de no poder respirar, trabajar, ni gozar de nada, sin que los demás le den los incentivos, los medios y los objetivos; sentimiento, en suma, de ser arcilla en manos del escultor (p.154-155)

Esta debilidad alejaba al individuo de la búsqueda por alcanzar un dominio activo de su propia vida. En este sentido, el masoquismo también tendría por función enajenar al neurótico de su padecimiento real, de la angustia de vivir. La autora reubicó al masoquismo en la tendencia general a la *pérdida de la individualidad* propia de la neurosis, en un conglomerado que podía condensar diferentes valencias: “aunque tiene el valor de expresar la defensa y la hostilidad, posee asimismo el oculto valor positivo de un abandono de sí mismo” (Horney, 1937/1981, p.158). Como nota diferencial en relación a lo que se venía planteando, destacó que las tendencias masoquistas tenían por sentido central *someterse al dominio del otro*, y no una búsqueda de sufrimiento.

Ahora bien, Horney (1967/1982) complejizó su argumentación, al considerar que las tendencias a auto-representarse como débil y necesitado, formaban parte de las significaciones hegemónicas sobre el ser mujer. La autora dio cuenta de cómo la posición social subordinada de las mujeres, su confinamiento al ámbito doméstico, las represiones a su sexualidad, la dependencia emocional, etc., configuraban una situación que podría interpretarse como masoquista. Pero aquí se planteaba la tensión entre las posibilidades singulares de elección, en un contexto cultural que ofrecía lugares y socializaciones diferenciales para varones y mujeres.

Este punto será retomado varias décadas más tarde, para recuperar al masoquismo como operador teórico en el análisis de las situaciones de violencia contra la mujer. Shainess (1979), señala que reexaminará el concepto de masoquismo femenino, para aludir a “un proceso determinado culturalmente, que bien entendido, puede ser cambiado para ayudar a las mujeres a prevenir o al menos reducir su propia victimización” (p.174, la traducción es nuestra). La determinación cultural alude a las restricciones de género establecidas históricamente, que impactan en la producción de un estilo subjetivo femenino, que puede tender incluso a la auto-destrucción.

Veamos brevemente la propuesta de esta autora. Pasando revista a las teorizaciones contemporáneas sobre la violencia contra las mujeres, Shainess señala como reiterado que “en la literatura reciente sobre violencia y abuso hacia la esposa, hay una tendencia a negar el rol de la mujer, o su predisposición masoquista” (1979, p.178, la traducción es nuestra). Por el contrario, la autora se propone analizar los factores subjetivos que hacen a las mujeres contribuir a una situación desventajosa. Es decir, apela al concepto de masoquismo para dar cuenta de los rasgos de personalidad de la víctima de situaciones de violencia y cómo la predisponen a establecer un patrón, una forma de relacionarse con los otros.

Siguiendo los planteos freudianos, la autora señala cómo el mundo interno de estas mujeres está poblado de seres hostiles, residuos identificatorios de figuras parentales crueles, severas e inexorables. “La mujer masoquista (y felizmente, hay mujeres que no lo son), atrapadas en la compulsión a la repetición –una de las grandes observaciones de Freud- involuntariamente eligen una figura peligrosa con la que relacionarse, porque es el único tipo de figura que parece real para ellas, y luego actúa su estilo defensivo. La combinación es letal” (Shainess, 1979, p.179-180, la traducción es nuestra).

Como rasgos de la posición masoquista, ubica la hipercrítica de sí y la “grandiosidad pasiva”, algo así como reconocerse como *la peor de todas*. En sus interacciones con otros, las mujeres retroceden frente al avance agresivo del otro, como un intento fantaseado de ganarse su afecto o aprobación. Si en el reino animal la muestra de sumisión frente al dominante puede salvar la vida (la autora toma la comparación del comportamiento de los lobos, que, cuando

son vencidos, muestran la yugular frente al lobo dominante), en los humanos, la sumisión, lejos de tranquilizar al otro, suele incentivar la agresión. En este sentido, la autoconfianza y la audacia serían lo opuesto al masoquismo.

En síntesis, esta propuesta parece proponer una solución de compromiso entre los postulados freudianos y tesis de corte culturalista, que explican los rasgos de personalidad de ciertas mujeres como derivados de roles de género establecidos históricamente.

En los últimos años, aún es posible encontrar dentro de las producciones psicoanalíticas, explicaciones o abordajes para la violencia en la familia fundamentadas en desarrollos freudianos sobre la sexualidad femenina. Así, se piensa a la violencia como inscripta dentro de las posibles salidas del complejo de castración: convertirse en víctima desde una posición castrada /humillada; convertirse en victimaria como efecto de la envidia del pene, en un intento de ubicarse en el lugar masculino (caso de una mujer que golpea a su marido); y en tercer lugar, *hacerse pegar*, como forma de castigo para paliar el sentimiento culpa por la imposibilidad de una mujer de convertirse en madre, es decir, lograr un equivalente fálico del pene (Bellico Fonseca, Sá & Campos Santoro, 2002).

Para finalizar, mencionamos que el binomio feminidad-masoquismo ha sido fuertemente cuestionado por autoras que aplican al psicoanálisis operadores teóricos del feminismo (Dio Bleichmar, 1997; Fernández, 1994, 2009; Meler, 2013; entre otros). En particular, se ha propuesto reemplazar la noción de masoquismo femenino por *erogeneidad de subordinación* (Meler, 2005, 2013). Este concepto alude a los procesos de tramitación del dolor y el sufrimiento, a través de una ligadura libidinal o erótica. Es entendido como recurso psíquico universal, que permite no enloquecer ni morir en el contexto de situaciones traumáticas. Este nuevo concepto intenta explicar la posibilidad de erotización del dolor sin caer en tesis esencialistas, como aquella que sugiere el binomio sufrimiento – feminidad.

La escena violenta como experiencia traumática. La articulación violencia – experiencia traumática ha sido planteada por diferentes autores, en torno al concepto de estrés postraumático (Calvete, Estévez & Corral, 2007; Walker, 2012, entre otros). Esta categoría nosográfica, plasmada en el DSM IV-RT,

incluye los siguientes criterios: “a) la persona debe experimentar un acontecimiento traumático que incluya el temor a su integridad personal o a la muerte; b) los efectos posteriores de tal experiencia deben durar más de cuatro semanas (...); c) los efectos posteriores deben afectar aspectos importantes de la vida de esa persona, como por ejemplo el rendimiento laboral, la escuela o las relaciones sociales” (Walker, 2012, p. 92). Dichos efectos pueden incluir estados de ansiedad e hiperexcitación, así como cuadros de entumecimiento emocional y respuestas elusivas (depresión, disociación, negación, minimización del daño, etc.). El trastorno de estrés postraumático puede observarse en sujetos expuestos a múltiples situaciones (atentados, accidentes, guerras, etc.), entre ellas, la violencia en la familia.

En el contexto del Psicoanálisis, el concepto de trauma ha seguido un derrotero particular, e incluye otros aspectos en su definición. Freud ha tomado el concepto del campo médico, reteniendo tres rasgos centrales: “la de un choque violento, la de una efracción y la de las consecuencias sobre el conjunto de la organización” (Laplanche & Pontalis, 1996, p. 447).

En los desarrollos freudianos, la categoría de trauma ha quedado ligada a una concepción económica:

La aplicamos a una vivencia que en un breve lapso provoca en la vida anímica un exceso tal en la intensidad de estímulo que su tramitación o finiquitación por las vías habituales y normales fracasa, de donde por fuerza resultan trastornos duraderos para la economía energética (Freud, 1916, p. 252).

Este concepto tuvo especial relevancia en los primeros tiempos de la teoría psicoanalítica, al permitir anudar la *teoría de la seducción* a la causación de las neurosis (Roudinesco & Plon, 2008). Allí, trauma fue definido como efecto de una situación real vivenciada por los sujetos, fundamentalmente en torno a experiencias sexuales⁶⁴. Más adelante, en lo que el autor consideró el tiempo psicoanalítico propiamente dicho, Freud restó relevancia a la teoría traumática en la explicación de las neurosis, a favor de la postulación del carácter estructural y universal de la sexualidad infantil y la vida fantasmática (Freud, 1914/1998).

64 Para un abordaje del concepto de trauma y traumatismo en la obra freudiana y en autores postfreudianos, ver Bokanowski (2005).

Luego del giro de los años 20, Freud recuperó el análisis de las experiencias traumáticas, abordadas ahora desde la tesis de la pulsión de muerte y la compulsión a la repetición. Las neurosis traumáticas, prototipo de las preocupaciones en este momento, suponían la reactualización del evento penoso, con el fin de su elaboración (Freud, 1920/1999).

Es conocida la disputa establecida dentro de la sociedad psicoanalítica con Ferenczi (1933), quien criticó el peso excesivo que los factores endógenos o constitucionales habían tomado en las conceptualizaciones sobre la causación de las neurosis. Este autor apostó a recuperar el papel de lo vivencial traumático que hubo tenido lugar en la infancia del paciente y la mayor parte de las veces, en sus vínculos familiares. Animó a otros analistas a dejar de lado la *hipocresía profesional* y reconocer el estatuto vivencial que tenían las experiencias relatadas por los pacientes:

En principio he podido confirmar la hipótesis ya enunciada de que nunca se insistirá bastante sobre la importancia del traumatismo y en particular del traumatismo sexual como factor patógeno. Incluso los niños de familias honorables de tradición puritana son víctimas de violencias y de violaciones mucho más a menudo de lo que se cree. Bien son los padres que buscan un sustituto a sus insatisfacciones de forma patológica, o bien son personas de confianza de la familia (tíos, abuelos), o bien los preceptores y el personal doméstico quienes abusan de la ignorancia y de la inocencia de los niños. La objeción de que se trata de fantasías de los niños, es decir de mentiras histéricas, pierde toda su fuerza al saber la cantidad de pacientes que confiesan en el análisis sus propias culpas sobre los niños. No me sorprendí cuando, hace poco, un pedagogo de espíritu filantrópico vino a verme con gran desesperación y me confió su descubrimiento, ya por quinta vez, de que en una familia de buena sociedad la gobernanta mantenía con muchachos de nueve a once años una auténtica vida conyugal (s/p).

Ferenczi estableció que la respuesta que los niños podían dar a estas situaciones consistía en una transformación del propio yo -respuesta “autoplástica” en términos del autor-. Esta transformación implicaba la identificación al agresor, incluida la introyección del sentimiento de culpa del adulto. Así, los niños se volvían sumisos y obedientes a aquél que los dominaba⁶⁵. El autor diferenció “tres modos de dominar a un niño”: a través del amor apasionado, de los castigos pasionales y exponiéndolo a conflictos familiares.

⁶⁵ Estas huellas traumáticas configuraban en la situación analítica una modalidad transferencial, donde los pacientes expresaban un nivel de sumisión que el autor entendía como una suerte de formación reactiva contra el rechazo y la crítica que pudieran dirigir al analista. En todo caso, no podían establecer una posición que les permitiera discrepar, diferenciarse de la que tenía el analista.

Al lado del amor apasionado y de los castigos pasionales, existe un tercer medio de dominar a un niño, y es el terrorismo del sufrimiento. Los niños se ven obligados a soportar todo tipo de conflictos familiares y llevan sobre sus débiles espaldas el pesado fardo de los restantes miembros de la familia. No lo hacen por puro desinterés, sino para poder disfrutar nuevamente de la paz desaparecida y de la ternura que se deriva de ella. Una madre que se lamenta continuamente de sus sufrimientos puede transformar a su hijo en una ayuda cuidadosa, es decir convertirlo en un verdadero sustituto maternal, sin tener en cuenta los intereses del niño (s/p).

Consideramos que la propuesta de Ferenczi habilita al menos dos lecturas. La primera, de corte político, pone en cuestión las valoraciones imperantes dentro del dispositivo analítico, anudadas cierta *hipocresía* que desestima el relato de los sujetos cuando contradicen la ideología de época y compelen al analista a dar cuenta de una realidad desmentida por el conjunto social⁶⁶. La segunda lectura, de corte teórico, alude a la tensión establecida entre el peso relativo de la experiencia y la fantasmaticización. Abordaremos este punto, a continuación, con mayor detalle.

En primer lugar, podemos plantear que dicha tensión conceptual parece mantenerse hasta nuestros días (Crempien Robles, 2012). Sin embargo, puede ser considerada una falsa antinomia, ya que el concepto de trauma en la teoría freudiana, lleva implícita la consideración por las condiciones para la metabolización de la experiencia. Las experiencias no pueden considerarse como traumáticas a priori, sino en relación a las condiciones subjetivas de quien las padece:

condiciones psicológicas en las que se encuentra el sujeto en el momento del acontecimiento (...), situación efectiva circunstancias sociales, exigencias de la tarea que se está efectuando) que dificulta o impide una reacción adecuada y finalmente, sobre todo, según Freud, el conflicto psíquico que impide al sujeto integrar en su personalidad consciente la experiencia que le ha sobrevenido (defensa)” (Laplanche & Pontalis, 1996, p. 448).

En este sentido, a propósito de las discusiones sobre si las acciones de restitución de los niños apropiados en la última dictadura militar argentina generarían efectos traumáticos en los propios niños, Bleichmar (2009a) diferencia entre traumatismo y microtraumatismo. La autora define traumatismo como “un flujo de estimulación psíquica, inmetabolizable e indomeñable para el aparato psíquico, que lo pone en riesgo de fractura o estallido” (p.17). Diferencia lo traumático en sentido estricto, de los *microtraumatismos*, “que

⁶⁶ Otro rasgo que pareciera puesto en cuestión en forma subsidiaria, es la organización asimétrica en la relación paciente-analista, que despojan al sujeto de su capacidad crítica y de su posibilidad de disenso.

ponen en marcha sistemas complejos de simbolización y propician el enriquecimiento de los procesos psíquicos” (p. 17). Esta diferenciación permite diferenciar el traumatismo desestructurante, del traumatismo reestructurante, en tanto experiencia que desborda en cierto punto las posibilidades metabolizantes del psiquismo, pero que puede dar lugar a una complejización psíquica.

Se ha señalado que *trauma* ha sido una categoría hegemónica dentro del Psicoanálisis, para dar cuenta tanto de la violencia doméstica como del abuso sexual infantil (Papadima, 2007). Veamos ahora cómo se aplica este nudo conceptual, al análisis específico del tópico de la violencia en la familia.

Lima y Werlan (2011) definen *trauma*, como exceso impuesto a la capacidad de simbolización del aparato psíquico, que no cesa de intentar inscribirse desde la operatoria de la compulsión a la repetición. La repetición de un tipo de elección de pareja en las mujeres afectadas por violencia doméstica daría cuenta de una historia libidinal marcada por figuras parentales que han presentado dificultades de sus funciones de amparo y contención en la infancia, constituyéndose en las primeras fuentes del traumatismo. Por tanto, en la historia de vida de estas mujeres, pueden ubicarse experiencias de violencia y desamparo en el seno de las familias de origen, con efectos en sus trayectorias libidinales e identificatorias. Así, la elección de pareja en la adultez puede funcionar imaginariamente como un conjuro frente a la soledad y el desamparo, pero reactualiza la dimensión del mal-encuentro.

Desde otra línea argumentativa, se pone el acento en el carácter procesual de la traumatización, más que en la idea de trauma como hecho puntual⁶⁷. La diferenciación entre trauma y traumatización, da lugar al concepto de *traumatización relacional compleja* (Crempien Robles, 2012). La idea de la configuración relacional de la traumatización, implica que comienza a establecerse una dinámica peculiar entre víctima y victimario, entre los que se desarrolla un *vínculo traumático*. Esta noción permitiría explicar los aspectos paradójales de la relación entre las mujeres y sus parejas, donde “la persona que ejerce el abuso, es fuente de consuelo y humillación simultáneamente” (p.68). Es relevante señalar que esta forma relacional se estabiliza en el

67 También Bleichmar (2009), señala que el traumatismo “no se constituye en un tiempo. El traumatismo son múltiples inscripciones que perforan el psiquismo en una misma dirección y no posibilitan, en muchos casos, una recomposición elaborativa” (p. 21).

tiempo, dando lugar a una rigidización de las relaciones relativas de dominio y sumisión. La acumulación de la experiencia traumatizante, permitiría explicar los rasgos que van sedimentando en la subjetividad de las víctimas: aislamiento, desesperanza, indefensión, junto a una adhesión a las características del agresor, a sus representaciones justificatorias y sus deseos. En el contexto de la traumatización, los recursos psíquicos de la víctima se presentan como menos disponibles, por la misma tarea que la experiencia traumatizante acarrea.

También Bleichmar (2009a) señala que puede ubicarse como efecto clínico del traumatismo, algo que fenoménicamente podría considerarse una depresión, pero que consiste en un proceso de contrainvestidura. Esta operatoria supone destinar un quantum de energía psíquica a intentar circunscribir y acotar los efectos perturbadores del traumatismo. Por lo tanto, a menor posibilidad de metabolización del traumatismo, mayor descomplejización de la vida psíquica.

Estas propuestas, tal como hemos visto en capítulos anteriores, ubican los síntomas de la mujer maltratada como efectos de la situación de violencia, más que como causa. No obstante, otros autores localizan la presentación de abulia y desestimación, más bien como causa de la elección de pareja: se trata de presentaciones de *desvalimiento psíquico* (Alvarez & Lanza Castelli, 1996), donde el otro de la pareja ocupa, no sólo un lugar privilegiado, sino también estructurante y del orden de la necesidad. Se trata de casos signados por *inermidad psíquica*, en sujetos con fallas en su constitución subjetiva.

Perspectivas intersubjetivas. En esta segunda perspectiva, abordaremos las teorizaciones sobre violencia en la familia desde dos corrientes teóricas principales: la teoría del apego y el psicoanálisis vincular. Si bien otros autores del campo psicoanalítico –incluso referentes de nuestro medio, como Maldavsky (2010) o García Badaracco (2008)- han abordado el tópico en cuestión, nos detendremos en los desarrollos de las dos teorías mencionadas, por haber realizado un aporte sistemático a una explicación intersubjetiva de la violencia que se presenta en la organización familiar.

La violencia como un trastorno del apego. La teoría del apego fue desarrollada a partir de la década de 1940, por el psicoanalista inglés John

Bowlby⁶⁸. Dedicado al trabajo con niños, diferenció su propuesta de las tesis estrictamente endogenistas de M. Klein, incluyendo el papel de los cuidadores y el ambiente en la formación de la personalidad del niño (Roudinesco & Plon, 2008). Se interesó particularmente en los “efectos negativos que el prolongado cuidado institucional y/o los frecuentes cambios de la figura materna durante los primeros años de vida tienen en el desarrollo de la personalidad” (Bowlby, 1989, p. 34). Basado en tesis evolucionistas y etológicas, entendió al *apego* como una tendencia homeostática, independiente del hambre y la sexualidad (Bowlby, 1989), con una función central en el proceso de adaptación del sujeto al ambiente (Dalbem & Dell’aglio, 2005). En este sentido se diferenció de las tesis clásicas freudianas, donde el vínculo con las figuras significativas suponía el apuntalamiento de la sexualización sobre una tendencia autoconservativa (como la alimentación).

Definió la *conducta de apego* como “cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo” (Bowlby, 1989, p.40). Su postulación, permitió explicar fenómenos clínicos como la *ansiedad frente a la separación* y el *duelo*. Se trataba de una conducta central durante la primera infancia, pero podía ser observada a lo largo de todo el ciclo vital. Los *estilos de apego*⁶⁹, por otro lado, persistían como modalidades de establecer relaciones con los otros, a lo largo de toda la vida.

Por lo anterior –y en una misma dirección que Ferenczi-, Bowlby criticó la desestimación que desde el psicoanálisis freudiano se había hecho al peso y relevancia de la experiencia real en la causación de patologías. Parte de estas experiencias, altamente patógenas, eran las situaciones de violencia de padres a hijos (Bowlby, 1984).

Son varios los autores que aplicaron la teoría del apego a sus formulaciones sobre violencia doméstica (Fonagy, 1999; Dutton & Painter, 1993; Dutton & White, 2012; Henderson, Bartholomew & Dutton, 1997; Lucariello, 2012). En

⁶⁸ Existen asimismo otros abordajes y fuentes de la teoría del apego. Ver: Lecanellier (2006)

⁶⁹ Bartholomew (citado por Henderson, Bartholomew & Dutton, 1997), diferencia cuatro estilos de apego, de acuerdo a la intersección de dos dimensiones: el modelo de sí y el modelo del otro. Así, un estilo de apego seguro incluye visiones positivas del self y del otro (con baja ansiedad y baja evitación); un estilo desentendido, incluye una visión positiva de sí y una visión negativa de los otros (baja ansiedad y alta evitación); un estilo miedoso incluye una visión negativa de sí y de los otros (alta ansiedad y alta evitación), y finalmente, un estilo preocupado se caracteriza por una visión negativa de sí y positiva del otro (alta ansiedad y baja evitación).

primer lugar, la violencia es entendida como un efecto de fallas en el desarrollo, donde se ve afectada la posibilidad de lidiar con la agresividad, en tanto impulso natural (Fonagy, 2003). Puede entenderse como una falla en el proceso de apego, en tanto éste tiene como una de sus finalidades la socialización de la agresión, vía el ejercicio eficiente de procesos de simbolización. La interacción con las figuras cuidadoras –entre ellas, la madre– permite al niño acceder a una modelización de la resolución frente a escenarios frustrantes.

La prevalencia de la violencia es inversa al desarrollo de la mentalización, entendida como capacidad de entender la experiencia subjetiva de los otros y la propia. En el desarrollo filogenético, la capacidad para la mentalización se halla vinculada al proceso de apego, “por lo que aprendemos sobre las mentes - las nuestras y las de otros - a través de experimentar nuestros estados internos siendo entendidos por otra mente” (Fonagy et al, 2002, citado por Fonagy, 2003, p.191, la traducción es nuestra). La agresión física, en tanto tiende a controlar y anular al otro, fue convirtiéndose en tabú, conforme avanzaron los procesos de mentalización.

Ahora bien, los procesos de mentalización pueden fallar en el transcurso del desarrollo, por diferentes motivos. Por una falla en la capacidad de atribución y reconocimiento de estados mentales; por déficit o interrupción de los procesos de apego (con un componente excesivo de ansiedad, etc.). En general, por la falta de disponibilidad de otro humano que aporte y enriquezca representaciones sobre estados mentales en sí mismo y en los otros. La violencia limita la capacidad de empatía con el otro, anula la capacidad de comunicación y de interpretación de los estados mentales del otro.

Para el análisis específico de la violencia en la pareja, Dutton & Painter (1993), desarrollan el concepto de *vínculo traumático*, planteando la situación paradójica de que un apego emocional poderoso pueda desarrollarse en relaciones abusivas, signadas por el desequilibrio de poder y la intermitencia de malos y buenos tratos. El desequilibrio de poder hace que la autovaloración de persona dominada se deteriore, volviéndose cada vez menos capaz de funcionar sin su dominador. En correspondencia, el dominador desarrolla una percepción engrandecida de su propio poder que exacerba el ciclo. Por otro lado, la intermitencia de los malos tratos implica que la agresividad se alterna con

períodos de calidez y afectuosidad. Lo paradójico de este tipo de apego, estaría dado por la idea intuitiva, en torno a que el proceso de apego se profundizaría en un contexto “seguro”. Sin embargo, los autores dan cuenta de que la dificultad en abandonar la relación se debe en muchos casos al reforzamiento del apego, que vuelve ansiógena la separación.

Por lo tanto, es posible sostener que el apego no se profundiza sólo en contextos de apego seguro, sino también en contextos amenazantes. Lo que activa el apego es justamente la existencia de una amenaza, que hace al sujeto ligarse a otro que considera más fuerte, incluso si es la fuente misma de la amenaza (Henderson, Bartholomew & Dutton, 1997). Esto permitiría explicar, por ejemplo, por qué los niños maltratados permanecen apegados a sus padres. En las mujeres estudiadas –que se habían separado luego de situaciones de maltrato- encontraron una predominancia del estilo de apego *preocupado y miedoso*. Es decir, que existe un patrón de apego con una imagen devaluada de sí y del otro.

Por su parte, Dutton y White (2012), señalan que lo característico de las situaciones de violencia en la pareja, es la presencia de un *estilo de inseguridad en el apego*, caracterizado por “cualquier conjunto de factores psicológicos que tienen ansiedad o miedo como componente afectivo de la intimidad” (p. 476, la traducción es nuestra). Este estilo de apego, en ciertas personalidades como las borderline, puede provocar en contextos de intimidad “estados emocionales como ansiedad y rabia, abusogénicos” (Dutton & Nicholls, 2005, p.686). Se apunta a demostrar, que la denominada transmisión generacional de la violencia no responde a un componente imitativo o de aprendizaje social, sino más bien al establecimiento de un estilo de apego donde el adulto es abusivo y rechazante. Estos patrones se aplican tanto a la víctima del maltrato como al maltratador.

En suma, los autores sostienen que “los trastornos de apego de amplio espectro parecen desempeñar un papel importante en la constelación de predictores psicológicos de la violencia del compañero íntimo” (Dutton & White, 2012, p.479, la traducción es nuestra).

La violencia en los vínculos humanos. Tomaremos como referencia los desarrollos realizados dentro de la escuela argentina de Psicoanálisis vincular,

fundada por I. Berenstein en la década de 1970. Esta escuela constituye una de las líneas de configuración de la psicoterapia familiar en nuestro país (Macchioli, 2009; 2012), abrevando de diferentes referencias teóricas –entre los que se cuentan los desarrollos kleinianos, así como el estructuralismo francés– en sus distintos períodos (Berenstein, 2008a).

Dicha corriente ha puesto especial énfasis en el concepto de vínculo, como eje vertebrador de su producción (Berenstein, 2001; Berenstein, 2012; Jaroslavsky & Morosini, 2012). Haremos un breve rodeo por este concepto y sus derivaciones, para pensar las condiciones de la emergencia de la violencia dentro de una clase de vínculos en particular: los vínculos familiares.

La noción de *vínculo* es un concepto central para dar cuenta de las relaciones intersubjetivas. Si bien no es enteramente novedoso en el discurso psicoanalítico (Bion y Pichón Riviere ya lo habían utilizado), da cuenta de las nuevas herramientas conceptuales que fue necesario introducir cuando el dispositivo analítico comenzó a derivar hacia otras aplicaciones que el del análisis individual (Berenstein, 2001; Jaroslavsky & Morosini, 2012). Así, “lo vincular”, da lugar a un campo semántico diferente del de las “relaciones de objeto” y el mundo interno-representacional del sujeto, aspectos desarrollados en forma privilegiada por el psicoanálisis clásico. *Vínculo* es definido como una “estructura inconsciente que liga a dos o más sujetos, a los que determina en base a una relación de presencia” (Berenstein, 2001, p.13). El prototipo de estas determinaciones vinculares lo constituye la ligadura entre el niño y sus padres, pero cada nuevo vínculo significativo que sostiene un sujeto, tiene la potencialidad de producir marcas e inscripciones subjetivas, constituyendo nuevos orígenes. “En cada vínculo significativo se genera sujeto y éste suplementa al sujeto constituido en la infancia” (Berenstein, 2001, p.20). Desde esta perspectiva, los sujetos *devienen otros* en el contexto singular del vínculo, “al estar investidos por una subjetividad inherente al vínculo” (Berenstein, 2010, p. 8).

A los efectos de este trabajo, señalemos el encuentro con tres dimensiones fundamentales del vínculo con el otro, que moviliza un complejo trabajo psíquico en cada integrante: *lo semejante*; *lo diferente* y *lo ajeno* (Berenstein & Puget, 1997).

Lo semejante, promueve movimientos de identificación y sentimientos de

empatía, en tanto satisface vivencias de completud por lo compartido y de ubicación de rasgos próximos. *Lo diferente*, enfrenta con lo no compartido con el otro, exigiendo un trabajo psíquico para su reconocimiento como tal. No obstante, puede generar el deseo de complementarse con eso otro pero manteniendo la complejización y la diferenciación, o por el contrario motivar a la apropiación del otro para controlarlo, desdibujándose las singularidades. La tercera dimensión, *lo ajeno*, constituye lo incognoscible e inaccesible del otro y de sí mismo, que genera perplejidad e/o irritación. Esta dimensión constituye “la paradoja propia y constitutiva del vínculo” (Berenstein, 2001, p. 17), ya que motoriza un trabajo de inscripción que nunca logrará producirse y enfrenta al sujeto a la otredad irreductible del otro. Es lo radicalmente diferente del otro, lo que no puede reducirse ni enlazarse a representaciones previas; “su posibilidad es la inscripción y aceptación de su presencia y a la vez de su lejanía, por más próximo que esté” (Berenstein, 2010, p. 10).

El concepto de vínculo es solidario al de *presencia* o *presentación*. A diferencia de la relación de objeto, construida frente a la ausencia del otro y organizada en torno a una representación, el vínculo supone la presencia del otro, que es irreductible a su representación. Esto quiere decir que la presencia del otro supone un plus, un exceso que genera la imposibilidad de superponer al otro real con la representación que se ha construido de él. Esa diferencia impone una exigencia de trabajo psíquico a los sujetos del vínculo. Dice Berenstein:

No hay adiestramiento posible ni tampoco pulsión para evocar y atraer la presencia; se la puede desear, requerir, ordenar pero tiene vida propia, es inédita, súbita, sorpresiva, no es esperable. (...) La presencia despierta perplejidad, que puede orientarse hacia la curiosidad por conocer o hacia la desconfianza, ya sea porque no coincide con lo conocido o porque se lo hace coincidir con un objeto persecutorio. (Berenstein, 2008b, p.38)

El concepto de *imposición* da cuenta de este plus, y la necesidad de implementar algún tipo de operatoria (que podrá ser complejizante o descomplejizante), para hacerle lugar. “Imposición es la acción de un otro sobre el Yo o de éste sobre otro al establecer una marca no dependiente del deseo de quien la recibe, y que requiere de una relación entre quien la impone y a quien le es impuesta” (Berenstein, 2001, p. 19). La imposición es el mecanismo constitutivo de los vínculos humanos.

Analicemos a continuación cómo ha sido tematizada la violencia en los vínculos familiares. Podemos encontrar dos grandes núcleos conceptuales dentro de los autores que se inscriben en esta escuela. En primer lugar, violencia como desregulación, inoperancia o fallas en la operatoria de la ley simbólica, que deja desmadrarse algo que sería del orden de lo pre-discursivo (la agresividad, la sexualidad). El segundo núcleo conceptual desarrolla la idea de violencia en los vínculos en diada con *alienación*, donde la violencia implica una imposición excesiva sobre el otro, anulando –o complementándose con el deseo de perder- la propia capacidad de autonomía. Veamos brevemente cada uno de estos desarrollos.

Hemos visto que la concepción de violencia como desregulación, o falla en la operatoria de la ley simbólica constituye una línea argumentativa del psicoanálisis clásico. En el contexto de la familia, estas leyes fundamentales - de interdicción del incesto y prohibición del asesinato-, permitirían regular y canalizar los impulsos sexuales y agresivos. Las *patologías vinculares* tienen lugar cuando no es posible el trabajo psíquico vincular, tanto por ausencia, falta o exceso de las operatorias necesarias para la instauración del vínculo, que define lugares y funciones, lo permitido y lo prohibido para cada uno de ellos. La violencia forma parte de estas patologías, aludiendo a una falla en la instauración de la ley, operatoria que deben realizar las figuras parentales (Kasitzky de Bianchi, 1998).

La segunda línea para pensar la violencia la pone en diada con *alienación*, cuando se pone en juego el no pensamiento, la anulación de la propia capacidad subjetiva, el “abandono del pensamiento, descomplejización y borramiento de la intersubjetividad en tanto uno de los sujetos se desconoce como tal y sólo se representa como objeto” (Kasitzky de Bianchi, 1998, p.19). También en este sentido, Berenstein (2000) define la violencia que puede emerger en el espacio intersubjetivo, en el vínculo entre sujetos, como “una acción o conjunto de acciones consistente en invadir el límite del otro a los efectos de ejercer una imposición sobre él mediante la fuerza con su componente motor (muscular)” (p.257). La violencia vincular supone el despojo del carácter de ajenidad del otro, intentando tornarlo similar o idéntico al Yo. La violencia apunta a anular la otredad, la diferencia del otro que constituye una característica irreductible de los vínculos humanos (Zirlinger, 2000). El ejercicio

de la violencia supone una situación de asimetría, donde el violentado es ubicado como un no-sujeto, inerte, pasivo e indefenso, lo que aumenta e intensifica el circuito violento. Por tanto, puede pensarse que la violencia tiene un carácter defensivo, e implica despojar al otro de su carácter de otredad para anular la ajenidad y tornarlo semejante (Berenstein, 2008b).

Esta violencia supone un “plus de destructividad”, de “depredación” que la cualifica (Berenstein, 2000; Burin, 2006, Cantis Carlino, 2000, entre otros). En este sentido, constituye un fenómeno propiamente humano, y supone un accionar que intenta someter al otro por el uso abusivo de la fuerza.

No obstante, es posible dar cuenta de situaciones donde no existe ataque físico, aunque sí igual intencionalidad destructiva y anulación del otro. Spivacow (2011), señala que en los intercambios donde prima la violencia verbal, se trata de un escenario de *batallas verbales*, donde cada uno opta por decir cualquier cosa sobre el otro con el fin de aplastarlo, anularlo. Da lugar a la *degradación de la lógica y de la palabra*, una *esterilización de la palabra*: da cuenta de un uso del lenguaje ya no como instrumentos del pensamiento y la comunicación, sino más bien como instrumento de ataque o de defensa. Esta modalidad se complementa con mecanismos de proyección y depositación en el otro de los aspectos que generan malestar.

En el caso de la pareja, a su vez, se señala la presencia de *acuerdos y pactos vinculares inconcientes* que permiten el sostenimiento del vínculo en el tiempo. Uno de estos pactos consiste en la búsqueda de complementariedad entre un sujeto que se ubica detentando el poder y necesita ejercerlo para mantener su equilibrio narcisista y otro que lo avale en ese lugar, con la expectativa ilusoria de que al pertenecer a ese vínculo, se conjure su propia vulnerabilidad (Abelleira & Delucca, 2004). En este punto, los autores enlazan violencia con *deseo de auto-alienación*⁷⁰, cuando el nivel extremo de la imposición que tiene lugar en los vínculos se radicaliza y empuja al no pensamiento, la anulación de la propia capacidad subjetiva (Spivacow, 2011).

⁷⁰ Recordemos que el concepto de *alienación* es desarrollado por Aulagnier (1979/2007), en tanto salida tercera del Yo –diferente de la neurosis y la psicosis– frente al conflicto identificatorio. La alienación se define como “un destino del yo y de la actividad de pensar cuya meta es tender hacia un estado conflictivo, abolir todas las causas de conflicto entre el identificante y el identificado, pero también entre el yo y sus ideales” (p. 45). El estado de alienación supone el encuentro entre dos yoes y dos deseos: un otro idealizado masivamente, que ejerce sobre el yo la fuerza alienante y es portador de un deseo de alienar; y el propio Yo, portador del deseo de auto-alienación.

Las situaciones de violencia remiten a una suerte de estereotipia, de dificultad en la salida y búsqueda hacia un tercero, algo así como el enquistamiento y la cerrazón en una modalidad vincular *enloquecedora*. La psicosis, como expresión de esta modalidad de violencia vincular, es uno de los ejemplos reiterados en las conceptualizaciones (Gaspari, 1998; Aulagnier, 1975/2004). Se plantean situaciones “de mayor violencia vincular, en que esta capacidad de apelación está suprimida, o bien, no se instituyó. Pienso en el doble vínculo en estado “puro”, o en situaciones de violencia desatada extrema, en dialécticas de pasaje al acto en que se juega la supresión en el sentido más absoluto” (Gaspari, 1998, p. 33).

Otro ejemplo paradigmático son los genocidios del s. XX, donde nos encontramos en las puertas de lo que pueden considerarse los procesos de *des-humanización*. A propósito de la experiencia del nazismo, Puget (2002), señala cómo en ciertas condiciones los sujetos pueden transformarse en un objeto, sometido a otro u otros que tiene poder de vida y de muerte sobre él. “El ‘deshumanizado’ el *homo sacer*, aniquilado en su capacidad de decisión, que vive en estado de amenaza, son distintas figuras a las que hay que tener en cuenta como opuestas a humano” (p. 128).

La des-humanización se articula a la crueldad, y arma una escena entre un humano cruel y un sujeto objetalizado. El cruel des-conoce o desmiente las condiciones de recepción del otro “en ese *momento* o porque el acto conlleva un imposible *en cualquier momento*, como una producción que excede la situación, acarreando una brusca destitución-expulsión de quienes ocupan la escena” (Puget, 2002, p. 139). La crueldad –en tanto crudo- destituye la escena humana, al destituir al otro del intercambio⁷¹.

Es decir que estas conceptualizaciones son solidarias de la idea de que lo humano, es una condición que se produce en la relación con los otros, pero no de una vez y para siempre.

En todos estos casos lo humano es una cualidad que se puede perder y en consecuencia quedar destituido de la condición de humano, o por lo contrario se puede adquirir, tanto para constituir un mundo intrasubjetivo-personal, mundo interior con un otro-objeto externo, como ir siendo sujeto en un vínculo con un otro-sujeto o un

71 Puget prefiere hablar de crueldad antes que violencia, porque remitiría más claramente a la escena vincular, teniendo la categoría violencia un deslizamiento a perspectivas más individualistas. De hecho, la tendencia a explicar un clima vincular violento en función de la apelación a la historia identificatoria de alguno de los sujetos del vínculo, tiende a ubicar a la violencia como un acto unidireccional.

conjunto. Se trata entonces de una cualidad en permanente estado de amenaza dada su frágil constitución (Puget, 2002, p.126).

Esta es una cuestión central para pensar las condiciones para la puesta en cuestión de la propia posición de alienación, así como del accionar cruel, deshumanizante. Según la autora, es necesario dar lugar a otra escena, la *escena del testimonio*, dado que ni quien es objeto de la crueldad ni quien la ejerce están en condiciones de hablar de ella, en el punto en que han quedado desubjetivados, destituidos. En este contexto, Puget (2005), se hace una pregunta potente: “¿será posible darse cuenta de la propia condición inhumana o deshumanizada? ¿O el darse cuenta ya supone la condición humana?” (p. 5). O en otros términos: ¿qué cualidad de registro subjetivo tienen los sujetos implicados en situaciones de violencia? ¿Puede ser esta una vía de abordaje alternativa para los denominados procesos de invisibilización de la violencia?⁷² Viguera (2013), en el contexto del análisis de la última experiencia concentracionaria en nuestro país, diferencia estatutos de inscripción de la experiencia traumática: la *vivencia indecible*, la *experiencia pensable* y la *reflexión deliberante*. Esta tríada da cuenta de la complejidad de los procesos de transcripción y simbolización que se ponen en juego en la posibilidad de producción de una *huella testimonial*, cuya finalidad sería la elaboración de una memoria sobre la situación de inermidad vivenciada.

141

En síntesis: tanto en las relaciones más anónimas, como en los vínculos de mayor intimidad, la condición del otro como semejante no puede ser dada por sentada. La vinculación entre seres humanos lleva implícita una potencialidad destructiva como dimensión constitutiva (Puget, 2005). Recordamos en este punto que la frase inmortalizada por Hobbes –“El hombre es el lobo del hombre”-, es un recorte de una frase más amplia: *Lupus est homo homini, non homo, quom qualis sit non novit*, que puede traducirse como “Lobo es el hombre para el hombre, y no hombre, cuando desconoce quién es el otro”⁷³, o también “Cuando una persona te es desconocida, pues es para ti, como un lobo, no un hombre” (Plauto, trad. en 1992, p.16) .

⁷² El parangón entre experiencias de violencia política y violencia familiar, ha sido señalado desde otros marcos referenciales, como la teoría sistémica (Sluzki, 1994).

⁷³ La locución completa dice: “Todo puede ser; pero así y todo, no te saldrás con la tuya de hacerme entregar el dinero a una persona que [495] no conozco. Cuando una persona te es desconocida, pues es para ti, como un lobo, no un hombre” (Plauto, trad. en 1992, p.16).

Funciones parentales y violencia. ¿Es la violencia estructural?

Hemos visto que la conducta violenta se ha planteado como efecto en las fallas de la función materna (madre como primer objeto que brinda apego, holding o un ambiente facilitador, de acuerdo a los autores), así como de la función paterna (como un déficit en la instalación del Superyó) (Yakeloy & Mizen, 2012).

No obstante, queremos detenernos en los desarrollos de P. Aulagnier, por plantear un nuevo matiz en la definición de violencia. En su obra *La violencia de la interpretación* (1975/2004), la autora apela al concepto de violencia para aludir a los procesos de constitución de lo propiamente humano. Proceso que tiene lugar en un escenario signado por la prematuración y la inclusión en un ambiente que ofrece una materialidad que el recién llegado no está preparado para metabolizar. Es decir que lo que se le ofrece al Yo para que pueda advenir, desde el microambiente familiar, está desfasado de sus posibilidades de metabolización. Este desfasaje es una característica estructural de lo humano.

La autora diferencia los conceptos de *violencia primaria* y *violencia secundaria*. La primera constituye una operatoria imprescindible para la emergencia de la vida psíquica en el infans, mientras que la segunda constituye un exceso no necesario⁷⁴. Para la autora, la violencia primaria es instrumentada desde la figura de la madre, y tiene dos vehículos: el discurso del portavoz y el lenguaje fundamental.

La figura del *portavoz* alude al lugar que toma la madre, en representación tanto del niño como del discurso del conjunto. El *discurso del portavoz* está constituido por un conjunto de enunciados identificatorios –vehículos de los deseos y anhelos maternos- proyectados sobre el cuerpo del niño, que darán lugar a un “soliloquio a dos voces”, entre la madre y la *sombra hablada*, interpretación materna de las necesidades del niño. Esta configuración constituye

el instrumento privilegiado de la violencia primaria, y demuestra lo que determina su inevitabilidad: la posibilidad de que la categoría de la necesidad sea trasladada desde

⁷⁴ También frente a los procesos iniciales de constitución psíquica y considerando la impronta del otro humano en este proceso, Laplanche (1996) diferencia entre implantación e intromisión, como “variación violenta” de la primera. Si la implantación “permite al individuo una recaptura activa, con su doble faz traductiva-represora, hay que intentar concebir un proceso que obstaculiza esta recaptura, sorteando las diferenciaciones de las instancias en vías de formación y pone en el interior un elemento rebelde a toda metábola” (p. 106)

un primer momento, por la voz que le responde, al registro de la demanda libidinal y que ocupe, de ese modo, un sitio en el ámbito de una dialéctica del deseo (Aulagnier, 1975/2004, p.120).

El *lenguaje fundamental* constituye el redoblamiento de la violencia primaria. Se pone en juego aquí la cualidad del discurso mismo, por tanto la violencia se ejerce más allá de quien lo enuncia. El propio orden del discurso supone una anticipación y una imposición que puede considerarse violenta. El lenguaje fundamental incluye: tanto la nominación de los afectos -que permite considerarlos como sentimiento-, como la nominación propia del sistema de parentesco. El “tener que hablar” constituye una imposición a la psique; así como participar de un colectivo que tiene sus propias reglas arbitrarias.

La violencia primaria se ejerce desde un lugar que goza de cierta legitimación, y que en cierto sentido habilita el ejercicio de la violencia. Por ello, la tentación del “abuso de poder, es constante” (Aulagnier, 1975/2004, p. 132). ¿Qué es lo que la madre no quiere perder, no quiere resignar de ese lugar? Por un lado, el lugar de un sujeto que: da la vida; que posee los objetos de la necesidad; que dispensa todo lo que (supone) que para el otro es fuente de alegría y de placer. La *violencia secundaria* por el contrario, implica un exceso en modo alguno necesario y “se ejerce contra el Yo, tanto si se trata de un conflicto entre diferentes Yoes, como de un conflicto entre un Yo y el diktat de un discurso social cuya única meta es oponerse a todo cambio en los modelos por él instituidos” (p.34). Lo que queda atacado es la posibilidad de pensamiento y de constitución de un espacio subjetivo autónomo, que pueda llegar a diferenciarse y/o contradecir los enunciados del portavoz.

Recordemos que Aulagnier apuesta a reformular la metapsicología freudiana, para dar cuenta de fenómenos clínicos de la psicosis, en la relación del psicótico con el discurso. En esta comprensión, la violencia, la imposición excesiva que ataca la construcción de autonomía por parte de las figuras parentales –en particular la madre- tiene un papel central.

Aunque la tesis sobre la existencia de un violencia que podría considerarse estructural y estructurante ha sido refrendada por distintos autores⁷⁵ (por

⁷⁵ Gelles y Straus (1979a), resaltan cómo en el contexto norteamericano, Laing y Cooper (1964/1969), psiquiatras norteamericanos inspirados en la obra de Sartre, también eligen hablar de la violencia para aludir a esas primeras imposiciones que se realizan sobre el niño recién nacido, al moldeamiento del sujeto humano desde los otros

ejemplo, Janin, 2009), también ha sido puesto en cuestión por otros (Berenstein, 2000; Flechner, 2003; Hornstein, 2000). Veamos en qué consisten las críticas.

Berenstein (2000, 2008b), pone en cuestión la utilización del mismo concepto para aludir a acciones de sentido contrario: si la violencia primaria tiene un efecto instituyente, la violencia secundaria es francamente destituyente. Señala que Aulganier se inspira -para la caracterización de lo primario y lo secundario- en el modelo freudiano. Pareciera que el modelo de violencia primaria, se funda – siguiendo el modelo de otros conceptos psicoanalíticos- desde el observable de lo secundario. En este caso, la autora parece haber partido del exceso y las irrupciones alienantes que pueden tener lugar sobre el Yo, ya sea desde los otros significativos como desde el espacio social. En este sentido, violencia toma el sentido de violación (Berenstein, 2008b), imposición y ruptura de algo que debiendo estar íntegro, se quiebra o rompe. Por otro lado, constituye una operación unidireccional.

En esta misma línea, Flechner (2003) señala: “las distintas acepciones que adjudicamos a este término podrían llevarnos a otro cuestionamiento: si la violencia se caracteriza como privadora de libertad, coaccionadora en el uso de la fuerza, ¿cómo usarla para designar una acción fundante en el establecimiento de un espacio psíquico?” (p. 169). Asimismo, ha sido resaltado que los deseos y discursos aportados por los padres, “son una proyección subjetivante, constituyente, estructurante y no sólo alienante” (Hornstein, 2000, p. 114).

Como hemos visto, según Berenstein (2008b) las situaciones de violencia implican la destitución del otro de la escena subjetiva, al anular su capacidad de hacer o de dejar una marca en el vínculo. La lógica de la presencia –tal como ha sido desarrollada en el párrafo anterior- es incompatible con la violencia así entendida, ya que anula los efectos recíprocos que puede generar la imposición.

significativos. En sus intentos de delimitar el concepto de violencia para ser aplicado en sus indagaciones, Gelles y Straus cuestionan la aplicación del mismo concepto a situaciones tan disímiles; según los autores, resultaría confuso utilizar el vocablo de violencia para aludir a situaciones que no incluyen el uso de la agresión física ni verbal.

Destacamos la potencialidad heurística de diferenciar entre movimientos de imposición subjetivantes y movimientos desubjetivantes -sinónimos de violencia-, en un intento de reducir la ambigüedad del concepto de violencia.

Un matiz en la discusión implica suponer que la violencia puede ser efecto de la transmisión generacional de aspectos traumáticos (Janin, 2002; Jaroslavsky & Morosini, 2012). Plantean que en la operatoria de la imposición-transmisión que realizan las figuras parentales, una parte de lo transmitido en las cadenas generacionales puede ser lo traumático, lo encriptado, lo silenciado. “Lo transgeneracional, formación de criptas, fantasmas, secretos familiares, lo no dicho, verdaderos agujeros en la envoltura genealógica, forman parte de la transmisión y resuenan en el vínculo de pareja” (Jaroslavsky & Morosini, 2012, s/p). Esta peculiar transmisión, puede tener efectos desestructurantes. Tiene lugar una configuración eventualmente paradójal: a la vez estructurante y desestructurante.

¿Son incompatibles el amor y la violencia?

Hemos señalado que desde la perspectiva freudiana, es esperable algún montante de agresividad en las investiduras libidinales. En una frase a pie de página –ciertamente poco feliz- en *El malestar en la cultura*, nuestro autor sostiene que:

Otra dificultad deriva de que el vínculo erótico, además de componentes sádicos que le son propios, con harta frecuencia lleva acoplado un monto de inclinación a la agresión directa. No siempre el objeto de amor mostrará frente a esas complicaciones tanta comprensión y tolerancia como aquella campesina que se quejaba *de que su marido ya no la quería, porque llevaba una semana sin zurrarla* (Freud, 1930/1998, p.103, nota al pie nº5, el subrayado es nuestro).

La idea de la agresividad como expresión de algún tipo de ligazón en relación al otro, es señalada por diferentes autores a propósito del análisis de la violencia en la familia (Álvarez & Lanza Castelli, 1996; Nussbaum, 2000). Se plantea la posibilidad de que un vínculo se organice a predominio de un afecto hostil y esto no implicar su ruptura, sino que más bien pueda ser interpretado como la existencia de una investidura libidinal. Por otro lado, la predominancia de lo hostil, no implica necesariamente su presencia exclusiva, por lo que el vínculo puede quedar organizado desde la ambivalencia.

En el análisis del vínculo de pareja, puede pensarse una configuración donde “el ser golpeada tiene que ver con el circuito de la posesión, con un lugar de investidura libidinal que otorga un ser” (Alvarez & Lanza Castelli, 1996, p.5). Los golpes y la agresión suponen una investidura libidinal, que retiene la presencia del otro. Se trata aquí de un sujeto inerte y de un otro ubicado como omnipotente y caprichoso, como un “déspota loco, aquél que quita el ser, arbitraria, caprichosa, locamente” (p.4). Se deposita en el otro el poder de dar vida y muerte, de poder “borrar de la existencia” con su ausencia.

Nussbaum (2000) destaca, para el vínculo parento-filial, la posibilidad de una operatoria similar. Propone considerar los “efectos vinculantes del odio” y el maltrato para diferenciarlos de lo que -siguiendo a P. Aulagnier- puede establecerse como “deseo de no deseo” o “deseo de muerte” desde la instancia parental. Se vuelve necesario “discriminar entre el odio que se despliega dentro de una matriz vincular, y el deseo de muerte expresado como una falta de deseo, que trae como resultado la desaparición del mundo de relación” (p. 447). El odio permite ubicar por fuera del Yo aquello que resultaba impensable: el propio sufrimiento. De esta forma, se maltrata en el otro lo rechazado de sí mismo. En este sentido, el objeto de odio tiene un alto valor narcisista y debe ser retenido. El no investimento, el deseo de no deseo, se plantean como una imposibilidad para el acceso a lo humano.

En otros términos: amor no se opondría a violencia, sino a *desamor*. El desamor, la indiferencia, hablan de una ligazón pálida, empobrecida, cuando no, inexistente. Rodolfo (2009) trabaja este punto particularmente, describiendo un nuevo escenario para la ambivalencia: “muchos fenómenos de ambivalencia no oscilan entre amor y odio sino entre amor y desamor, como cuando una madre en depresión desinviste al hijo” (p.140).

Asimismo, por similares razones, es posible cuestionar el binomio violencia-anulación de la alteridad. En el planteo de Rodolfo (2009) –que utiliza en forma vicariante agresividad y violencia- el reconocimiento del otro no debería ser pensado desde un discurso “moralizante” y “pacifista ingenuo”: “en muchos casos el reconocimiento de la alteridad se hace precisamente a través de la violencia más explícita”: el enemigo es una de las figuras de la alteridad y esta nominación no implica necesariamente una intencionalidad destructiva (p.55). Recuperando los desarrollos de Winnicott, el autor destaca cómo hay cierta

violencia que apunta a destacar esa alteridad, a ponerla a jugar. “La violencia desidealizadora del adolescente... que no perdona ningún valor familiar, para encontrar precisamente en las inconsistencias y vulnerabilidades de los padres un punto de apoyo a fin de volverlos humanos, otro” (p.132). Por otro lado, la violencia puede ser en ocasiones una respuesta del sujeto, una forma de retomar cierta actividad, de salir de una indiferencia o marginación, entendidas como modos de la desubjetivación (Bleichmar, 2011).

En este sentido, la violencia sería una vía para diferenciarse del otro, respondiendo a una *necesidad de oposición*, que es el camino para el encuentro de la alteridad.

Lacan incluido, el psicoanálisis en su conjunto ha tendido a pensar que la agresión o la violencia desembocan como su meta en la desaparición del otro, en su destrucción. Y ahora se nos está proponiendo como un camino hacia la alteridad. Un camino, no una vía regia, enmarañado y con abundancia de callejones sin salida, como en esos garabatos transformados en que los niños, a punta de lápiz, buscan el camino de salida (Rodulfo, 2009, p.148).

En suma, se critica una versión humanista e ingenua del amor, que también puede ser extremadamente violento: tan agresivo y destructivo como la voracidad.

Lejos de mitigar la violencia de un odio primitivo, el amor temprano la contiene, hasta que la paulatina instalación de un registro de alteridad la equilibra. El amor saquea, roba, vacía, hasta devora y destruye, aunque esa no sea su intencionalidad y no haya intervención alguna de una inflexión odiante (Rodulfo, 2009, pp.141-142).

Bleichmar (1981) –en el análisis del vínculo materno-filial- también señala las potenciales “crueldades del amor”, en las posibilidades de autotalienación del sujeto por la dificultad en renunciar al ideal del amor fusional, sin transformaciones; “a ese amor totalizante que sólo como mito de los orígenes encuentra su lugar definitivo en el amor” (Bleichmar, 1981, p.38).

Un poco en los términos de Rodulfo, Žižek (2001) cuestiona la denominada *cultura de la víctima (victim culture)*, que considera cualquier encuentro-choque con el otro en términos de avasallamiento. Aludiendo a la extensión de la categoría “acoso sexual”, el autor señala:

Digamos que estoy apasionadamente apegado, enamorado o lo que sea, a otro ser humano y le declaro mi amor, mi pasión por él o ella. Siempre hay algo chocante, violento en esto. Puede sonar a broma, pero no lo es - no se puede hacer el juego de la

seducción erótica en términos políticamente correctos-. Hay un momento de violencia, cuando dices: 'Te quiero, te deseo'. De ninguna manera se puede pasar por alto este aspecto violento. Así que incluso creo que el temor al acoso sexual incluye de alguna manera este aspecto, el temor a un encuentro demasiado violento, demasiado abierto con otro ser humano. (Žižek, 2001, s/p).

Y agrega que la medida del verdadero amor, es poder insultar al otro, “decirle cosas horribles y que todo continúe” (Žižek, 2001, s/p).

Ahora bien, ¿será posible diferenciar el encuentro-choque con lo inesperado del otro de esa otra violencia, de la desobjetivación? Dice Morgan (2011): desde esta lógica, el destinatario de la declaración de amor aparece como un “el objetivo pasivo de su deseo, un otro silencioso que no puede pensar la diferencia, por ejemplo, entre el shock de oír un amigo, un colega o un conocido revelado como un amante, y la sacudida de un ataque, o la angustia de acoso o tal vez incluso el asombro de encontrarse no pudiendo salir sin poner en riesgo su vida, sus hijos o su casa” (p.525)⁷⁶.

En síntesis: a la vez que el Psicoanálisis critica una visión simplificada e ingenua del amor, planteamos un deslizamiento de cierta inherencia en las relaciones entre amor y dominación, como si fuese un rasgo natural y propio del amor, la necesidad de dominio sobre el otro. Proponemos revisar esta disyuntiva desde el pensamiento de J. Benjamin (1996), en su análisis de los procesos de *reconocimiento*.

La autora retoma la tesis freudiana que establece que la primera renuncia pulsional y la instauración de la obediencia a la autoridad, se realiza *por amor*. Es decir, en el modelo psicoanalítico clásico, el amor abre el camino a la dominación⁷⁷. Centrándose en el concepto de reconocimiento, define la *dialéctica del reconocimiento* en términos de una paradoja: el Yo espera el reconocimiento de un otro que a su vez, debe ser reconocido por el Yo como sujeto autónomo y, por tanto, escapa a la imposición del deseo de reconocimiento. El otro es fuente de reconocimiento, pero también es un existente exterior y autónomo en relación al Yo: “tú me perteneces, pero no eres parte de mí” (p.27). Diferenciándose de Hegel en su concepción de la dialéctica entre el amo y el esclavo, Benjamin plantea que en el

76 Por ello, según la autora, en la textualidad pueden ubicarse indicios de “relaciones de poder generalizadas”: la tensión actividad-pasividad; la imagen del avance agresivo de la conquista erótica, ubican un sujeto de la enunciación en posición masculina, y los objetos de sus dichos, en posición femenina.

77 Puede leerse en esta obra de Benjamin, cierta vicariancia en el uso de los términos autoridad y dominación. Esta homologación también podría ponerse en cuestión, tal como lo veremos en el próximo capítulo.

reconocimiento, debe sostenerse una *tensión necesaria* entre la autoafirmación y el mutuo reconocimiento, que si cae, da lugar a un escenario de dominación y sumisión.

La paradoja del reconocimiento, la necesidad de ser reconocidos que nos hace volver a depender del otro, genera una lucha por el control. De esta lucha puede resultar la comprensión de que si negamos completamente al otro (es decir, si asumimos un control completo sobre él y destruimos su identidad y su voluntad), también nos hemos negado a nosotros mismos. Pues entonces no hay allí nadie que nos reconozca, nadie a quien podamos desear (Benjamin, 1996, p. 56).

Existe una potencialidad de libertad en la relación con el otro, no destinada exclusivamente al dominio. En términos de Fernández (2009), un modo de vinculación que tienda al despliegue de la *potencia de sí*, más que al *dominio del otro*.

Las principales críticas a la interpretación psicoanalítica

A lo largo del capítulo, hemos analizado las complejas conceptualizaciones que sobre la violencia han establecido autores que se inscriben en el marco referencial del Psicoanálisis. Veamos a continuación, algunas de las críticas que se han realizado a este corpus conceptual, diferenciadas analíticamente: la prevalencia de la antinomia individuo-sociedad, y la pregnancia del componente valorativo, como un elemento invisibilizado en la propia conceptualización.

¿Podemos seguir pensando desde la antinomia individuo-sociedad? Fundamentalmente desde las perspectivas intersubjetivas, se cuestiona una deriva del psicoanálisis clásico hacia lógicas solipsistas y mecanicistas, que ponen el acento en la repetición y con dificultad para pensar la inscripción de lo nuevo (Berenstein, 2001). Esta versión ha sostenido lógicas deterministas, que ubicaron orígenes absolutos en las primeras experiencias de la vida, así como en los procesos endógenos de desarrollo.

Se ha criticado la aspiración del Psicoanálisis de no contaminarse con las dimensiones *sociales* de las temáticas estudiadas, centrándose en el nivel de análisis *individual*. En esta línea, Rodolfo (2009) sostiene que el Psicoanálisis ha despolitizado y desocializado la cuestión de la violencia (Rodolfo, 2009, p.130), reconduciéndola a una dimensión endogenista. La cuestión de la

agresividad surgió en el Psicoanálisis de la posguerra y fue rápidamente capturada en el campo semántico de la pulsión de muerte y de lo mortífero. Esta captura se produjo –según el autor- por el atravesamiento del contexto histórico de producción del discurso sobre la agresividad: la cuestión de la guerra y sus efectos. Los soldados que llegaban traumatizados; los efectos devastadores de una guerra en el corazón de la civilización europea se infiltraban en el corazón de los desarrollos teóricos, aunque este origen quedara en parte fuera del planteo y la reflexión.

Por el contrario, al diferenciar entre posiciones individuales/intrapsíquicas y aquellas intersubjetivas, puede pensarse la relevancia de un otro culturizado en la construcción del psiquismo. En palabras de Meler & Tajer (2000):

considero que lo que perspectivas más focalizadas en el individuo han denominado sentimiento de sí, relacionado con la autoestima, mientras que las posturas que enfatizan el vínculo lo llaman deseo de reconocimiento (Benjamin, 1995), permiten rearticular la representación psicoanalítica del deseo como motor de la subjetividad. Por el hecho de que no podemos pensar en un sujeto aislado, el poder interviene en la constitución del deseo (p.25).

El otro culturizado –imprescindible en el advenimiento del psiquismo- es un sujeto matizado según significaciones históricamente situadas, y que ocupa un lugar relativo en relaciones de poder. Se plantea, por tanto, que la antinomia mencionada invisibiliza la articulación entre poder y deseo, o dicho de otra forma, cómo los procesos de constitución subjetiva se encuentran inexorablemente articulados a tramas de poder⁷⁸.

Fernández (2000), analiza cómo –si el psicoanálisis ha hecho especial referencia a la díada deseo-ley- ha perdido de vista que la ley es una de las operatorias posibles del poder. Siguiendo los desarrollos de Foucault (1975/2002)-, la autora destaca cómo el poder debiera pensarse como fundamentalmente productivo (y no sólo prohibitivo o represivo): como productor de subjetividad.

La categoría de género es un operador teórico central para pensar esta referencia. Fernández propone pensar al género como el “universo de significaciones imaginarias –que son construcciones histórico-sociales- que delimitan lo femenino y lo masculino (...)” y constituyen “el lenguaje que

⁷⁸ Otra crítica a la tendencia endogenista que ha capturado las tesis freudianas –incluso aquellas desarrolladas en sus *escritos sociales*- puede leerse en Bleichmar (2009c), a propósito de la concepción de Ley en Psicoanálisis.

precede a la constitución de los sujetos de una cultura” (Fernández, 2000, p. 129). Por tanto, puede pensarse que el poder matiza incluso la dimensión más íntima, aparentemente más singular de cada sujeto: sus posicionamientos deseantes (Meler, 2000).

Remarcamos que diversos psicoanalistas han planteado el interés por articular la dimensión socio-histórica y los procesos de metabolización que realizan los sujetos singulares. En términos de Tubert (1997), la articulación de los registros del *orden socio-cultural* y la *subjetividad* (con su imaginario singular). Chodorow (2003) señala también la relación tensa entre ambas esferas:

como lo documenta el Psicoanálisis, la gente se sirve de las significaciones e imágenes culturales, pero las experimenta emocionalmente y a través de la fantasía, así como en contextos interpersonales particulares. La significación personal, el tono afectivo y las fantasías inconscientes que surgen desde el interior del individuo y no se experimentan lingüísticamente interactúan con las categorías culturales, las historias y el lenguaje, y les dan una animación y un matiz individual, es decir, las hacen subjetivamente significativas (pp.89-90).

Volveremos sobre esta crítica en el capítulo siguiente, cuando analicemos la dimensión de los roles de género que tienen su impacto en el armado de la familia y la pareja.

La puesta en relieve de la dimensión valorativa en Psicoanálisis. En las últimas décadas, ha habido un importante desarrollo desde diversos campos disciplinares, sobre el análisis de la *dimensión valorativa* presente en las ciencias, como elemento inherente a su discurso y sus prácticas (Prilleltensky, 1997; Kinchelou & McLaren, 2012, entre otros).

Diversos autores han puesto de relieve los valores presentes en el discurso psicoanalítico, desestimados desde las visiones más ortodoxas. Uno de los sesgos más cuestionados han sido los sesgos sexistas (Dio Bleichmar, 1997; Fernández, 1994; Meler, 2013), que establecen la pretensión de universalidad de un modelo de subjetivación que podría localizarse temporalmente. Aunque el Psicoanálisis haya descrito la situación desventajosa de la mujer, que atraviesa los procesos mismos de su construcción subjetiva, no ha puesto en cuestión un orden simbólico desigual⁷⁹.

⁷⁹ En este sentido, la feminista G. Rubyn (1986), señala que el Psicoanálisis es un “feminismo frustrado”

Como efecto de este sesgo, se ha evitado la tematización de las relaciones de dominación, en particular, entre varones y mujeres (Benjamin, 1996). Podemos plantear que la articulación entre Psicoanálisis y Estudios de género vino a poner en cuestión ciertos esencialismos y supuestos a-históricos del Psicoanálisis, fundamentalmente aquellos que reproducen dispositivos, construcciones de poder-saber que legitiman y por tanto –contribuyen a reproducir- las desigualdades entre sujetos. Dicha articulación ha constituido una apuesta por recuperar el carácter crítico que supo granjearse el psicoanálisis. En este sentido, Dio Bleichmar (1997) apunta a destacar el papel reproductor de desigualdades que ha tenido el Psicoanálisis: “necesitamos una escucha sensible para la violencia dentro de la ley, naturalizada, invisibilizada en los ensayos de teoría sexual de las instituciones de lo simbólico” (p. 31). Así, los modelos de subjetivación femenina y masculina han sido objeto de indagación privilegiada, destacándose cómo la reflexión teórica ha legitimado la posición subordinada de la mujer al ubicar como parte de un proceso universal lo que constituye un dispositivo localizable históricamente (Fernández, 1994; Meler, 2013).

En el tema específico que nos ocupa, la intersección entre feminismo y psicoanálisis ha dado lugar a un campo de producción profusa (Fernández, 2012; Haaken, 2008, Meler, 2010; entre otros). Siguiendo la tradición feminista, se ha realizado un esfuerzo por desmarcar los ejercicios de violencia de la psicopatología, entendiéndolos más bien como efectos de un orden social desigual. La incorporación al discurso psicoanalítico de la categoría de género - como una dimensión estructural que atraviesa los procesos de subjetivación-, permite pensar que la violencia tiene una direccionalidad determinada y reproduce un ordenamiento social que históricamente ha ubicado a la mujer en una posición subordinada (De-Barbieri, 1993; de-Miguel-Álvarez, 2005; Millet, 1970/2010).

McCluskey (2010) advierte que al olvidar las dimensiones estructurales donde se producen los procesos de subjetivación, el psicoanálisis tradicional ha redoblado los sesgos androcéntricos en sus concepciones sobre violencia doméstica. En este sentido, al aludir a la responsabilidad de la mujer en su posición victimizada y dependiente, quedarían olvidadas las dimensiones sociales estructurales que incluyen la agresividad y la violencia como un rasgo

de la masculinidad hegemónica, y habilitan a los varones al ejercicio de la violencia como modo de ejercicio del poder.

Por otro lado, hemos planteado en el capítulo anterior, que las intervenciones psicoanalíticas sobre la temática de la violencia en la familia realizadas desde un modelo ortodoxo, han sido fuertemente criticadas, dado que “el foco en las motivaciones inconscientes soslayan la fuente política del problema” (Haaken, 2008, p. 77, la traducción es nuestra).

Síntesis del capítulo

A lo largo del capítulo, hemos desarrollado las versiones de Psicoanálisis sobre el tópico de la agresividad, la violencia y la violencia en la familia. La complejidad y multiplicidad de las definiciones, que ya hemos recorrido en relación a otros marcos conceptuales, también tiene su lugar en este marco referencial.

Las tensiones históricas que han atravesado las conceptualizaciones sobre violencia también pueden ubicarse dentro de la versión psicoanalítica sobre la temática, junto a nuevos matices y anudamientos. Entre ellos, la incorporación de la dimensión de los fenómenos inconscientes y ajenos a la voluntad de los sujetos, en las manifestaciones de la experiencia humana.

El Psicoanálisis ha aportado una visión sofisticada de la experiencia subjetiva de los sujetos que habitan situaciones de violencia. No obstante, y también como derivado de su origen en el ámbito clínico- sus diferentes versiones se han mostrado subsidiarias de un análisis ahistórico, alejado de las condiciones contextuales de producción de sus propios discursos. Esto se aplica también a las perspectivas menos ortodoxas dentro del Psicoanálisis, como la perspectiva intersubjetiva.

En el caso de los discursos sobre la violencia, esto resulta particularmente limitante, teniendo en cuenta el peso de la dimensión política y valorativa que impregna dicha categoría.

En la siguiente parte de la tesis, abordaremos los mojones conceptuales y metodológicos que guiaron la realización del trabajo de campo. Dentro de los primeros, remarcamos la aspiración a la construcción de un marco referencial

que permita abordar –al menos algunos de sus aspectos- la complejidad y multidimensionalidad de la violencia en la familia.

Parte III

La presente investigación. Marco referencial y aspectos metodológicos

En todas partes, si mantiene usted despierta la mente, encontrará la verdad en palabras que no han sido escritas. Así que no deje nunca que la palabra escrita se adueñe de usted.
Doris Lessing, 1967/2007

Hacia un modelo complejo para pensar la familia

La familia se ha constituido en objeto de reflexión por parte de diferentes disciplinas. Siguiendo los lineamientos que venimos desarrollando en la presente tesis, trabajaremos a continuación sobre la diferenciación analítica de dos tipos de abordajes: el primero, socio-histórico -acerca de las transformaciones de la familia en los procesos históricos- y el segundo, conceptual.

Las transformaciones de la familia. Diversos autores señalan las transformaciones que ha sufrido la familia en los últimos siglos (Roudinesco, 2003; Shorter, 1977, Torrado, 2003; entre otros).

Shorter (1977), trabaja sobre la transición entre la *familia tradicional* y la *familia moderna*, en territorio europeo. La familia tradicional se consolidó durante los s. XVI y XVII, pudiendo ser descripta con la siguiente metáfora: “un símbolo apropiado de la familia en la sociedad tradicional sería el de un barco bien amarrado” (p. 9). Este amarre se produjo en relación a tres puntales principales: las tradiciones, la parentela y la comunidad. La pareja, caracterizada por el *aislamiento emocional* entre sus miembros, se organizaba por una división rígida entre asignaciones de trabajo y roles sexuales. La mujer se encontraba estrictamente subordinada a su marido en el hogar, estatuto que se desplazaba hacia su rol social⁸⁰.

Cada uno [el esposo y la esposa] tenía sus propias tareas que cumplir en este mundo, y cada uno debía ser juzgado por la comunidad según cómo hubiera llevado a cabo este trabajo. Cada uno tenía sus propios roles ante el sexo opuesto: los hombres debían ser dominantes y excesivos en su autoridad patriarcal, egoístas, brutales y no sentimentales; las mujeres debían ser leales, insignificantes y sumisas. Tanto la extrema segregación de trabajos y la desigualdad emocional, nos justifican cuando hablamos de una distancia emocional enorme entre la pareja (p.95).

⁸⁰ Shorter recopila toda una serie de costumbres que ofician de signos de la subordinación de la esposa al marido. Entre ellos, la conducta de la familia en la mesa: “entre los campesinos de la Francia tradicional, la esposa no acompañaba a su marido durante las comidas, y comía sólo cuando él había terminado. En Feux-Serves, las esposas eran más las premières servantes que las compagnons de sus maridos” (1977, p. 75).

La *familia moderna*, por su parte, fue escenario -a partir del s. XVIII- de una *revolución sentimental*, que estableció nuevos ordenamientos tanto en la relación de pareja como en el vínculo con los hijos⁸¹. En primer lugar, la elección de pareja dejaba de regirse por criterios patrimoniales o consideraciones materiales establecidas por los padres de los consortes; se ponía ahora en primer plano la dicha y el desarrollo personal.

El sentimiento hace que la dicha personal sea el objetivo más importante en la selección de la pareja, por delante de los criterios tradicionales tales como los intereses de la familia y el monto de la dote. Esta reordenación de prioridades no es otra cosa que el 'amor romántico', un caso especial de la categoría general 'sentimiento' (Shorter, 1977, p. 23).

En segundo lugar, surgía el *amor maternal*: la relación madre-hijo toma un lugar central en la jerarquía de valores de las mujeres. Si bien hasta entonces la mujer estaba a cargo del hogar, no se priorizaba en particular el vínculo con los niños y la tarea de crianza. Este énfasis -propio de la familia moderna-, va desmarcando a la mujer de las tareas productivas.

En tercer y último lugar, se estableció una *línea demarcatoria entre la familia y el resto de la comunidad*, instalándose la oposición privado vs público. Surgieron y se consolidaron los rasgos de *privacidad* y de *intimidad*, que rechazaban la intromisión e injerencia de actores de la comunidad sobre los asuntos familiares⁸².

En síntesis:

En otras palabras, la familia tradicional era mucho más una unidad productora y reproductora que una unidad emocional. Era un mecanismo para transmitir la propiedad y la posición de generación en generación. El linaje era lo importante, y no la reunión alrededor de la mesa (Shorter, 1977, p. 11).

Estas transformaciones implicaron una *mayor inestabilidad* en los vínculos familiares: fundamentar los vínculos en el lazo afectivo resultó de mayor volatilidad que fundamentarlos en los lazos patrimoniales o productivos. Con la consolidación de la modernidad, primaron los deseos y anhelos individuales, por sobre las exigencias y demandas de la comunidad. Estas modificaciones se

⁸¹ Este pasaje guarda relación con el descripto por Foucault (1976/2012), en la transición entre el dispositivo de alianza al dispositivo de sexualidad, que reformula y resitúa las relaciones y modalidades vinculares en la institución familiar.

⁸² Esto no implica en absoluto que la familia moderna se haya constituido al margen de discursos sociales; basta pensar en la impronta que tuvieron durante el s. XX los discursos de especialistas o profesionales (ver Giddens, 1990/2001).

produjeron en consonancia con los denominados *procesos de individuación*, característicos de la modernidad (Jelin, 1998).

En esta línea y aún en territorio europeo, Roudinesco (2003) analiza las significaciones ordenadoras centrales para la familia. La caída de la monarquía francesa fue el símbolo de la caída del dios padre soberano y la inauguración de un nuevo estatuto para el ser padre dentro de las familias. Se impuso la idea del *contrato social y moral*, que supone el acotamiento del poder del padre en función del acatamiento de una ley común, que ordenaba la vida social y familiar (al menos, en el eje padre/hijos). Una vez emancipados los hijos, mantenían una relación con el padre como iguales, ya no como súbditos: eran ciudadanos de una misma nación. Las madres no entraban en esta nueva configuración, ya que se mantenía el temor a la “feminización del cuerpo social”, aún ligado a los desbordes y lo incontrolable (p.36).

Vale decir que las relaciones entre marido y mujer distaban en este momento de ser simétricas e igualitarias. Si bien se produjo una transformación con respecto al período anterior, el núcleo duro de la autoridad jerárquica seguía en poder del *jefe de la familia*. De este modo, la *familia burguesa* -consolidada en este período- se basó en tres principios: la autoridad del marido; la subordinación de la mujer y la dependencia de los hijos.

El *matrimonio*, luego de la Revolución Francesa, cambió de estatuto: pasó a ser un *contrato* que se basaba en el amor; era revocable cuando éste se acaba (se instituyó el divorcio); se instaló una *división de tareas* entre los sexos (y la diferencia entre el ámbito público y el privado) y surgió el derecho del niño a una familia (a un padre y una madre). Los hijos se convirtieron en sujetos a educar, tanto por sus padres como por el Estado. La autoridad se hallaba repartida, entonces, entre estas dos instancias.

El padre, a diferencia del tiempo histórico anterior, ya no era un déspota, sino que debía estar supeditado a las leyes que se instalaron en el conjunto social y en el nuevo orden político: la República. El ejercicio del poder implicaba una actuación justa y no abusiva, en consonancia con el cumplimiento de las leyes existentes. La figura del padre estaba ahora supeditada al conjunto social, ya que un déficit en el ejercicio de sus funciones repercutiría en un trastorno del orden social, por lo que sus poderes podrían ser potencialmente revocados (Roudinesco, 2003).

En este contexto, las tareas que otrora se encontraban nucleadas en la familia tradicional, pasaron a ser capitalizadas por diversas instituciones: el trabajo, la educación y el cuidado de la salud fueron absorbidas por la fábrica, la escuela y el hospital, enajenando a la familia de funciones que había resuelto hasta entonces. La organización familiar se fue contrayendo y aislando: fue desapareciendo paulatinamente la modalidad de las familias extendidas, para dar lugar al modelo de familia conyugal (Álvarez, 2007).

Roudinesco, suma un tercer momento en la transformación de las familias: la *familia contemporánea o postmoderna* (a partir de 1960). Esta organización puede ser caracterizada por el establecimiento de vínculos temporalmente breves, donde se priorizan relaciones afectivas y/o sexuales. La atribución de la autoridad comienza a ser cada vez más problemática. Shorter (1977) también señala que en este período tiene lugar la *segunda revolución sexual*, donde comienza a prevalecer un interés por la satisfacción sexual antes que la sentimental:

las gentes de todas las edades (...) comenzaron a quitar su ropaje sentimental a la experiencia romántica, para llegar a su nudo sexual, consideraron el erotismo el bien más precioso de todas las relaciones humanas y se mostraron impacientes con las dilaciones que antes imponía el sentimiento (Shorter, 1977, p.101).

159

En este último período, surge lo que Roudinesco (2003) denomina “el poder de las madres”⁸³. Este poder es concomitante al descenso de la autoridad patriarcal y a la *rebelión de la juventud* (décadas de 1960-1970), y se articula a la liberación del control masculino, de la sexualidad y capacidad de procreación femenina. Las mujeres pueden ahora decidir cuándo quieren procrear, con qué hombre, e incluso se va instalando la posibilidad de decidir no hacerlo en absoluto. En el ámbito privado de la familia, el poder de la madre parece volverse incuestionable, aunque en el plano de la sociedad, la mujer no tenga este mismo status.

En este contexto, comienza a tematizarse la *parentalidad* –con sus diversos prefijos-, lo que destaca el desplazamiento desde el poder paterno exclusivo, a un ejercicio compartido entre los padres. A su vez, se pone el acento en el cambio de estatuto de la conformación de una familia, que deja de pensarse

⁸³ El “poder de las madres” remite a que en la legislación francesa, la madre tiene la potestad de decidir acerca de su maternidad, sin necesitar ningún consentimiento del genitor. Esto es: una mujer puede embarazarse y reclamar una filiación; puede decidir abortar aún en contra de la voluntad del genitor; puede tener un hijo siendo madre soltera y no poner en aviso al padre, etc (Roudinesco, 2003).

como un momento vital dado por sentado, para pasar a ser “un” proyecto, que implica la posibilidad de elección y el compromiso de los integrantes (Hestbæk, 1998).

Con respecto al caso argentino, Torrado (2003) señala que durante el s. XX - desde la sanción de la Ley de Matrimonio Civil-, fue dándose un proceso que instituyó una mayor democratización de las relaciones al interior de la familia: igualdad entre los cónyuges, patria potestad compartida, igualdad en la filiación (entre hijos matrimoniales y extramatrimoniales), entre otras innovaciones legislativas. Sin embargo, las transformaciones en las leyes del Estado no se superponen plenamente con las significaciones sociales vigentes. La propia autora señala cómo, pese a la *ideología natalista* que fomentaba centralmente a la mujer en su rol de madre -vigente en nuestro país hasta la década del 1940-, las mujeres fueron alcanzando progresivamente mayores logros en materia educativa y laboral (Torrado, 2003).

La familia moderna se caracteriza por haber completado una *transición demográfica*, consistente en el pasaje del *régimen demográfico natural* (que incluye nupcialidad femenina precoz; alta natalidad y alta mortalidad), al *régimen demográfico dirigido o moderno* (que incluye nupcialidad femenina tardía; baja natalidad y baja mortalidad). Nuestro país ha completado esta transición –en todos sus estratos sociales a excepción, quizá, de los más marginales- durante el s. XX.

No obstante, la autora señala diferencias si se tiene en cuenta el nivel socioeconómico de las organizaciones. En su análisis demográfico sobre las características de constitución de las parejas, Torrado (2003) señala que persiste –sobre todo en los estratos sociales de menores recursos económicos- la mayor dependencia con respecto al varón. A su vez, persisten –aunque debilitadas- las representaciones tradicionales que sostienen la *división sexual del trabajo*: la atribución desigual de tareas según la pertenencia de género. En relación a los sectores medios, se señala la *traslación del calendario de vida*, que implica la postergación de la edad reproductiva y de conformación de la pareja. Se plantea asimismo que existen transformaciones en las modalidades de organización de las parejas, que ahora dan lugar a “una asociación simétrica en el que cada partenaire es activo y conserva la autonomía de su

estrategia”, en la búsqueda de ampliación de las libertades individuales (Torrado, 2003, p.318).

Margulis, Urresti y Lewin (2007) también ponen el acento en las configuraciones diferenciales que pueden hallarse en los sectores medios y sectores populares. En los sectores medios, el proceso de modernización se acompañó de una disminución del número de hijos, presencia de prácticas anticonceptivas (dentro de una lógica de control y planificación sobre el propio cuerpo) y roles de género menos estereotipados. En la crianza, la autoridad parental se ha vuelto más democrática y negociada.

Por su parte, en los sectores populares, los hijos son concebidos como un producto “natural”, no planificado. Suele fallar el uso de métodos anticonceptivos, derivado seguramente de un imaginario de falta de confianza en el control del propio cuerpo. En cuanto a los roles de género y las modalidades de ejercicio de autoridad, suelen prevalecer lógicas más tradicionales, donde las mujeres quedan en posición de mayor subordinación. Se infiere la persistencia de las jerarquías familiares propias de la lógica patriarcal.

Desde la década del '70, fueron diversas las producciones que auguraron la crisis -e incluso- agonía de la institución familiar (Álvarez, 2007)⁸⁴. Se sostiene que las lógicas que priman en el ámbito familiar –de solidaridad y sostén mutuo- contradicen los principios competitivos del universo neoliberal⁸⁵ (Jelin, 1996). “Su retraimiento [el de la familia] sería la secuela de su condición de recinto de los afectos, de *refugio privado*, en el que se compensa la dureza de un despiadado *mundo público* del trabajo, los negocios y la política” (Álvarez, 2007, p.18). Si el capitalismo burgués implicó la declinación del modelo de la familia extendida, el capitalismo globalizado pondría en cuestión la vigencia del modelo de familia nuclear.

Sin embargo, existe un relativo consenso en establecer que existe una persistencia de la familia, aún cuando sea objeto de mutaciones (Derrida & Roudinesco, 2003; Giberti, 2007; Roudinesco, 2003; Wainerman, 1996; entre

⁸⁴ Entre ellos, referentes del movimiento de la antipsiquiatría norteamericana, como R. Laing y D. Cooper.

⁸⁵ Lejos de la exaltación de la ideología familiar como un reducto de resistencia al capitalismo, también se ha considerado que la oposición entre mundo familiar/afectos vs mundo externo/competencia, es solidaria y funcional a la reproducción del capitalismo (Zaretsky, 1978).

otros). Parecen ir declinando los modelos únicos y homogeneizadores, para dar lugar a modelos múltiples⁸⁶. Es decir, el hecho de que la familia nuclear se haya constituido como el modelo de “la” familia, no implica que no hayan existido en forma contemporánea otras modalidades de organización de la sexualidad y la procreación (Jelin, 1998). Por tanto, parece que en la actualidad una de las diferencias centrales es más bien la pérdida de hegemonía del modelo único y la *visualización* de otras modalidades como posibles. En palabras de Urresti (2003), a propósito de las transformaciones del vínculo matrimonial: actualmente, se estaría produciendo “el pasaje del carril único a la ancha autopista de distintas manos” (p.83). La multiplicidad puede ser concebida como “expresión de la diversidad propia de nuestra época y no como ‘desviaciones’” de un modelo idealizado, poniéndose el acento en lo múltiple y en el proceso de pérdida de hegemonía de modelos únicos” (Delucca, González Oddera & Martínez, 2010, pp. 107-108).

Junto a la coexistencia de modelos y formas de organización familiares (familias monoparentales, ensambladas, con parejas parentales del mismo sexo, etc.), también se ha señalado que coexisten significaciones y modalidades pertenecientes a diferentes lógicas (Delucca, González Oddera & Martínez, 2010; Margulis, Urresti & Lewin, 2007; Meler, 2013).

Finalmente, se ha señalado en forma reiterada que la labilidad actual del vínculo de pareja -materializado en el aumento de la tasa de divorcios- parece haber desplazado un mayor peso relativo al vínculo filiatorio (Álvarez, 2007; Beck & Beck-Gernsheim, 2001; Delucca, González Oddera & Martínez, 2010a; 2011; entre otros). Este desplazamiento puede ser interpretado como la búsqueda de un vínculo seguro, frente a la incertidumbre de las relaciones de pareja. Incluso el fenómeno actual de la filiación desanudada de la alianza, podría interpretarse como remitiendo al “carácter narcisista que siempre han tenido, al menos en su período inicial, los proyectos de maternidad o de paternidad” (Meler, 2010a, p. 20).

Lo que –aún- permanece en las transformaciones de la familia.
Pasemos ahora a un abordaje de corte conceptual en relación a la familia.

⁸⁶ Esta multiplicidad parece ser más visible y problemática en los sectores medios, dado que en los sectores populares pareciera una modalidad ya afianzada (Geldstein, 1996).

Incluiremos los aportes de exponentes de diferentes disciplinas dentro de las ciencias humanas, con especial interés en los desarrollos del marco conceptual psicoanalítico.

Se ha planteado que la familia pareciera constituir un *agregado social universal*, es decir, un constructo presente en todo tiempo y lugar del universo humano (Álvarez, 2007). No deja de resultar problemático establecer qué es lo que puede considerarse universal de esta configuración.

Una de los rasgos recurrentes mencionados es la posición intermedia de la familia, entre las normas sociales y los procesos de subjetivación singulares. En su carácter de *estructura estructurada y estructurante*, al mismo tiempo que una institución regulada por normas jurídicas y reglas sociales, la familia constituye un grupo con funciones subjetivantes sobre sus integrantes (Gomes, 2001). La familia aparece entonces como una institución mediadora entre la sociedad y el individuo, quedando atravesada por mitos, creencias y significaciones socialmente construidas (Ariès & Duby, 1975; Castoriadis, 1997). Sus modalidades cambian a lo largo de la historia, de una cultura a otra, de una clase social a otra. Las modalidades y la organización del funcionamiento familiar, la relación y la distribución del poder entre los sexos, las pautas de crianza, el lugar y la significación de los hijos, están en estrecha articulación la estructura social más amplia, con el sistema económico y la organización del Estado. En suma, se remarca el papel condicionante (aunque no determinante) que en los comportamientos de las familias tiene la posición social que ocupa (Torrado, 2003).

Así, se ha definido a la familia como:

una institución social, creada y transformada por hombres y mujeres en su accionar cotidiano, individual y colectivo. Su universalidad reside en algunas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad. El cómo y por quién se llevan a cabo, las formas de organización de los agentes sociales, los entornos y las formas de la familia son múltiples y variables (Jelin, 1998, p.12).

Sus funciones centrales están ligadas a la organización de la convivencia, la sexualidad y la procreación.

En este sentido, la familia es concebida como una *manifestación* del sistema de parentesco, en tanto “sistema que atribuye unos hijos a unos padres y unos padres a unos hijos. Según las épocas y culturas, combina de modo diferente

tres elementos: el matrimonio, la filiación, la residencia” (Cadoret, 2003, p.13). Se destaca que si la procreación es un acto biológico, la *filiación* –en tanto implica una adjudicación matizada por criterios simbólicos- constituye un acto social y cultural. Cada sociedad ha organizado el parentesco de diferentes modos, plasmando un sistema clasificatorio que viene a expresar o configurar un tipo de familia en particular.

La terminología de parentesco nos revela un sistema de clasificación de los individuos, de las posiciones estructurales diferenciadas, pues cada sociedad elabora su propio sistema y sus principios de categorización de los parientes próximos y lejanos. El esclarecimiento de esta terminología no constituye solamente un grato ejercicio intelectual, sino también un modo de determinar las estructuras significantes de una determinada sociedad. Así, mientras las sociedades de tipo hawaiano o iroqués ponen de relieve ante todo la familia extensa o la diferencia generacional, las sociedades de tipo esquimal conceden especial importancia al grupo familiar nuclear. Estas estructuras significantes y construcciones sociales, reveladas por el cambio de enfoque y la configuración de otros sistemas de parentesco, recurren a ciertos criterios de clasificación, en función del modo de organización privilegiado para expresar en cada sociedad la organización del parentesco (Cadoret, 2003, p.28).

En la cultura occidental, encontramos dos principios rectores del parentesco: *la importancia de lo biológico como fundamento del parentesco y la adecuación entre pareja parental y pareja conyugal* (Cadoret, 2003, p.19). Es decir, que la alianza –en el vínculo matrimonial- ha quedado soldada y superpuesta con la procreación. El niño convive con el padre y la madre, que son a su vez, sus progenitores biológicos. Estos dos criterios no conviven sin contradicciones y han sido puestos en cuestión por diferentes modalidades: la adopción de niños, la co-parentalidad, la parentalidad por parte de parejas del mismo sexo, entre otras.

El enfoque estructuralista se ha ocupado en forma preferencial del análisis de las invariantes consideradas universales, distanciándose de las tesis naturalistas que entendían a la familia como una respuesta a necesidades naturales de procreación y de índole afectivo (Levi-Strauss, 1974/1995). Por el contrario, la familia se fundaría centralmente en una lógica del intercambio -en un primer lugar- de sujetos pertenecientes a familias previas. Hemos desarrollado en un capítulo anterior algunas tesis centrales de la teoría levistraussiana. Recordemos que para el autor, existen dos organizadores centrales de la familia: el tabú del incesto y la división sexual del trabajo, que instala y favorece la complementariedad entre los sexos. A su vez, la familia

implica la articulación de dos dimensiones: la alianza y la filiación. La familia está fundada por la creación de una pareja (monógama o no, pero sí heterosexual, a los fines de garantizar la filiación), que da lugar a la producción de nuevos miembros: los hijos (Levi-Strauss, 1949/1985). Así, la familia “designa un grupo social originado por el matrimonio, compuesto nuclearmente por marido, esposa e hijos (si bien pueden agregárseles otros parientes) y atado por lazos legales, por normas económicas y sociales, por reglas sexuales y por especiales sentimientos personales” (Gómez García, 2008).

Esta versión ha sido objeto de críticas desde diversas inscripciones teóricas, como el feminismo (Rubin, 1975/1986), los estudios *queer* (Butler, 2006) o el propio Psicoanálisis (ver una sistematización en Meler, 2013).

Veamos brevemente el análisis crítico que realiza Butler (2006) al contextualizar la lucha por la promulgación de la ley de matrimonio homosexual, en Europa y EEUU. Según la autora, esta ley pondría en cuestión, no sólo la “sexualidad legítima”, al desarmar el binomio matrimonio-heterosexualidad⁸⁷, sino que paradójicamente, terminaría atacando una representación del parentesco que pone en serie matrimonio y reproducción. Justamente uno de los baluartes contra los que luchan los legisladores, es la prerrogativa de que los matrimonios homosexuales se transformen en familias, con la inclusión de hijos⁸⁸. En esta nueva versión del parentesco, surge claramente que es la matriz heterosexual la que instala los axiomas sobre lo legítimo y lo ilegítimo, y no una versión neutral y ahistórica del parentesco. Junto al retroceso del binomio matrimonio-heterosexualidad, va perdiendo vigencia –aunque en un proceso ciertamente resistido por el pensamiento conservador⁸⁹- la soldadura heterosexualidad –filiación.

En los hallazgos de nuestras propias investigaciones sobre configuraciones familiares contemporáneas, también ha surgido como rasgo novedoso la ampliación semántica que los propios actores realizan de la categoría familia

⁸⁷ Notemos que –a su vez- estas leyes de matrimonio homosexual, inaugurarían una nueva legitimidad, avalada por el Estado. Tanto Butler (2006) como Roudinesco (2003), remarcen la paradoja que implica la demanda de legitimación de los colectivos que representaron otrora una vanguardia en el campo de la sexualidad, al haber cuestionado los parámetros convencionales y amordazados por el aparato estatal.

⁸⁸ Una excepción lo constituye el caso argentino, que –desde la última reforma de la ley de matrimonio civil, en el año 2010- pone en cuestión el binomio heterosexualidad-filiación. Recordemos que la ley habilita la adopción por parte de parejas del mismo sexo (Boletín Oficial, 22/07/10).

⁸⁹ También desde nuestro propio campo disciplinar podemos recoger posiciones de este tipo. Recordemos que diferentes referentes del Psicoanálisis han sabido sostener una posición francamente reaccionaria frente a las posibilidades de la parentalidad en parejas del mismo sexo (Delucca, González Oddera, Vidal & Martínez, 2012). Por ejemplo, sosteniendo que esta modalidad de la parentalidad pondría en cuestión –automáticamente- la inscripción de la diferencia sexual.

(Delucca, González Oddera & Martínez, 2013), donde se pone en juego la ruptura de la articulación *natural* de las dimensiones de la alianza y la filiación. Por un lado, constituye una configuración cada vez más frecuente, parejas que eligen no tener hijos, pero que aún así se denominan *familia*. Por otro lado, si es posible que la alianza no engendre filiación, pareciera que también es posible la recíproca: que la filiación no requiera de la alianza. La reproducción asistida por nuevas tecnologías; varones y mujeres que deciden tener hijos sin el proyecto de pareja, y la pluriparentalidad, forman parte de un escenario diverso que va redefiniendo la visión hegemónica sobre el parentesco.

No obstante, remarcamos que aunque los binomios que parecieron ordenar hasta ahora la vida familiar estén puestos en cuestión en la actualidad y no puedan ser establecidos como elementos esenciales de la definición de familia, siguen operando como sentidos relevantes para los actores. Por tanto, más que plantearlo en términos de desaparición o reemplazo, preferimos la idea de la declinación o retroceso de ciertas marcas instituyentes.

El retroceso de marcas históricas ha sido enmarcado en el declive de las instituciones y las crisis de las significaciones imaginarias sociales propias de la modernidad (Duschatzky & Corea, 2001; Fernández, 1999; Lewkowicz, 2001). La crisis de las instituciones se expresa en la dificultad para producir el mismo tipo de subjetividad que en tiempos anteriores. Las significaciones al interior de la familia (qué es ser *madre, padre, hijo*; qué es la *autoridad*; qué significa *criar*) se vuelven frágiles y tambaleantes. No obstante, junto a la incertidumbre y vacilación que pueda causar esta coyuntura, también es posible situar formas novedosas de constitución de las familias y de organización de los vínculos (Delucca et. al., 2008/2009).

Como ejemplo de la insuficiencia del andamiaje simbólico para recubrir la experiencia, Lewkowicz (2005) diferencia las *relaciones de parentesco* del *sistema de parentesco*. Las primeras, entendidas como las prácticas que efectivamente se entablan entre los sujetos, no alcanzan a ser recubiertas, a ser contenidas por el *sistema del parentesco* -en tanto aquél que clasifica y nombra esas prácticas-. Hoy no existen términos en el sistema de parentesco para nominar ciertos vínculos, ciertas relaciones que efectivamente se

sostienen⁹⁰. No obstante, los actores se las arreglan *en situación*, para crear nuevos nombres, en un proceso –en palabras de Cadoret (2003)-, de “búsqueda incesante de sentido”. Los vínculos se sustentan en una práctica y no en una institución: se basan en la cohesión, en el sostén y el cuidado mutuos.

Pasemos ahora a analizar lo que consideramos que aún puede plantearse como permanencia de la organización familiar. En principio, en el estudio y análisis de las familias podemos diferenciar dos dimensiones: a) *la organización familiar*, que alude a la composición del conjunto familiar y a los modos efectivos de funcionamiento de sus integrantes, sujeta a transformaciones que en los últimos tiempos se han vuelto más visibles; b) *los aspectos estructurales*⁹¹, que permanecen con mayor estabilidad a lo largo del tiempo (Abelleira & Delucca, 2004; Delucca, González Oddera & Martínez, 2011).

Aunque vayan perdiendo cohesión y hegemonía, aún persiste entre los aspectos estructurales la inscripción en un sistema de parentesco que define lugares y regula los intercambios entre ellos. Los términos del sistema de parentesco persisten en nuestro universo simbólico y delimitan una serie de *funciones u operatorias*.

El concepto de *función*, refiere a lo que la cultura espera como ideal a cumplir de los lugares del parentesco. Puede inferirse de lo que cada sujeto interioriza, inscribe en su psiquismo y con lo que se identifica respecto de su ser madre, padre o hijo. Estas funciones, son solidarias entre sí y se constituyen mutuamente (una mujer y un hombre se convierten en madre y padre, en tanto haya un hijo y viceversa).

En la estructura del parentesco, como construcción cultural y social, consideramos cuatro *lugares y denominaciones*: madre, padre, hijos y representantes de las familias de origen, que generan diferentes vínculos: de alianza o pareja; parento-filial (entre padres e hijos); fraterno (entre hermanos) y el vínculo ancestral (hijos con la familia de origen de los padres). Lèvi-

⁹⁰ Ejemplo de ello son las configuraciones de familias con parejas del mismo sexo, donde los niños conviven con dos madres o dos padres (Cadoret, 2003).

⁹¹ Entendemos que –dadas las conceptualizaciones que venimos desarrollando- resulta problemático seguir hablando de “aspectos estructurales”. Sin embargo, retenemos la nomenclatura para aludir a aquellos aspectos que resultan más estables en la organización. Esta teorización, inspirada en la obra de I. Berenstein y el Psicoanálisis vincular, está claramente fundamentada en las teorizaciones levi-straussianas.

Strauss (1949/1985) le llamó a éste vínculo, relación avuncular (de "avunculus", tío materno). Preferimos el término ancestral, porque queremos remarcar su lugar y función en la transmisión de mitos, creencias y tradiciones. A su vez, estos vínculos pueden tener origen en la consanguinidad (padres biológicos) o en la adopción. A estos lugares, dijimos, cada cultura adscribe determinadas funciones solidarias entre sí.

Pese a las transformaciones y la disipación de la centralidad del modelo nuclear tradicional, pareciera que sigue siendo la familia la institución que cumple con las funciones de cuidado, protección y crianza de las nuevas generaciones. Para llevar a cabo esta tarea, sigue apareciendo como imprescindible la existencia de una instancia que garantice el mínimo de asimetría para hacerse cargo de un cuidado, que se enmarcará en lo que la cultura a la que se pertenece instituye como regulación, por más desdibujada que pueda visualizarse. Pensamos que las funciones de amparo y discriminación pueden seguir siendo consideradas las *funciones fundamentales* (Aulagnier, 1975/2004; Benjamin, 1996, entre otros) que permiten la subjetivación de la cría humana.

A su vez, el concepto de función implica que las mismas pueden ser desempeñadas en grado variable desde diferentes lugares de la estructura familiar y aún por fuera de la misma, por otros agentes socializadores. Las nuevas generaciones construyen sus subjetividades no sólo en la familia, sino en el vínculo con otras figuras significativas no pertenecientes al ámbito familiar, con el impacto de los mass media y aún a través de otros anónimos (Moreno, 2002). En este proceso de constitución de subjetividad, no son sólo los hijos quienes realizan en los vínculos intersubjetivos esta construcción, sino que los propios padres van siendo afectados en el devenir familiar por nuevas marcas, en un proceso de *mutualidad* (Benjamin, 1996), ya sea en el contexto del vínculo de pareja como en del vínculo parento-filial (Delucca, González Oddera & Martínez, 2011).

Vínculo de pareja y roles de género

Así como la familia ha sido objeto de indagación, conceptualización y escenario de disputas y puesta a punto de referencias conceptuales, otro tanto puede decirse del estudio de la pareja.

En primer lugar, desde un análisis histórico, se señala que en la actualidad se ha producido una transformación de las *narrativas sobre el amor* (Margulis, 2003), que contrastan con la configuración previa del amor en la pareja. Veamos brevemente en qué consistieron estos mandatos ancestrales sobre la sexualidad y el amor.

Margulis (2003) señala que el modelo de amor en la Modernidad heredó mojonos instalados por las tradiciones greco-romana y judeo-cristiana. La iglesia católica tuvo un lugar central en la regulación de la intimidad y la sexualidad y en el establecimiento de restricciones, que impusieron una disyuntiva entre la búsqueda del placer y los fines de la reproducción. La búsqueda de placer, aún al interior del matrimonio legítimo, era considerada pecado mortal. Ariès (1982/2010) recuerda las palabras de Séneca, citadas por San Jerónimo en su tratado sobre el matrimonio:

Todo amor por la mujer de otro es escandaloso [eso, para el adulterio]. Igualmente escandaloso también es el demasiado amor por la suya propia [demasiado amor es justamente el amor sin reserva, la pasión que los amantes experimentan fuera del matrimonio]. Un hombre sabio sabe amar a su mujer con discernimiento y no con pasión, y en consecuencia deberá controlar sus deseos y no dejarse arrastrar a la cópula. *Nada más inmundo que amar a la propia mujer como si fuese una amante...* (citado por Ariès, 1982/2010, p. 137; subrayado y notas en el original).

169

Es decir que, en este tiempo histórico, la Iglesia redefine el estatuto de los discursos sobre el amor, a la vez que -a partir del s. XIII-, otorga al matrimonio carácter de sacramento y lo declara indisoluble. En este contexto, se instala la figura de *débito sexual de los cónyuges*. El *debitum* apuntaba a acotar la concupiscencia dentro del matrimonio, diferenciando el acto sexual de la manifestación pasional y el erotismo (Ariès, 1982/2010). A su vez:

instala las figuras de deudor y acreedor en las relaciones sexuales en el matrimonio (...). Se considera que el hombre debía tener la iniciativa en la relación sexual y ser en todo sentido "activo", lo que indicaba posición dominante, aunque en lo que se refiere al débito, ambos cónyuges eran considerados -a partir de San Pablo- con igualdad de derechos, cada uno con dominio sobre el cuerpo del otro (Margulis, 2003, p.31).

Hemos visto previamente cómo la narrativa del *amor romántico* es correlativa a la formación de la familia moderna (Shorter, 1977). Recordemos que esta narrativa supone la valoración de la libre elección de la pareja, bajo la premisa de la búsqueda del amor. El amor romántico -distinto del *amor pasión*- "ponía énfasis en el afecto y la comunicación dentro de la pareja, atendiendo a la

realización personal y el “amor” que prevalecía por sobre la atracción sexual” (Margulis, 2003, p.34). El ideal del amor romántico es un modelo aún presente en el s. XX, pese a las transformaciones que sufre la intimidad y la sexualidad, y parece seguir siendo el principal criterio de compatibilidad para la pareja. Este imaginario, por otro lado, impactó preferentemente en la subjetivación femenina, en una lógica sexual dominada por la “doble moral” diferencial para varones y mujeres (Fernández, 1994).

Se ha señalado cómo las formas de subjetivación, asimétricas y jerárquicas entre los géneros, han garantizado de hecho, la complementariedad entre varones y mujeres. “Hablamos entonces de la constitución de un régimen deseante en relación a la diferencia jerárquica, donde la división sexual del trabajo y los roles sociales, junto a la exclusión de las mujeres de la participación ciudadana, opera como garantía de mutua atracción” (Tajer, 2000, p. 138).

Luego de la revolución sexual de los '60, se reconfigura el mapa de la sexualidad. Emerge la *sexualidad plástica* (Giddens, 1998, citado por Margulis, 2003), que separa el *sexo de la procreación*, y también el *sexo de la muerte* – aludiendo a las muertes maternas en el momento de dar a luz-, así como las condiciones para una mayor tolerancia y visibilización de la homosexualidad (femenina y masculina). El placer femenino se instala como un derecho, lo que va modificando las relaciones entre los sexos.

En la actualidad -como sucede en otros campos-, junto a las grandes innovaciones, se mantienen los vestigios de siglos de represión sobre la sexualidad. Dado que fue la situación de las mujeres la que ha sufrido un cambio sustancial durante el s. XX, son sobre todo ellas quienes deben construir nuevas formas de hacer con las situaciones afectivas, con la intimidad, sin poder apelar eficazmente modelos heredados (Margulis, 2003). Hemos planteado la persistencia de lo que Fernández (1999) denomina *puntos de tutelaje subjetivos*, que darían cuenta de una verdadera dificultad en la conquista de nuevas posiciones por parte de –en especial- las mujeres. Meler (2010a) sostiene que “el ámbito del deseo erótico es el territorio más reluctante al cambio en los roles de género: es más fácil reclamar igual salario por igual trabajo, o la habilitación del cupo femenino en las legislaturas, que modificar los patrones ancestrales que anclan el deseo sobre la dominación masculina” (p.

21). En este sentido, la autora recupera la tesis foucaultiana sobre la sexualidad: la sexualidad puede ser pensada como efecto de un dispositivo que produce una cierta subjetividad, en el marco de relaciones de poder.

.. para muchas mujeres, aún en aquellas que han logrado su autonomía social y económica, la condición erótica pasa por una cierta idealización del objeto de amor, que revierte sobre sí mismas, puesto que han sido objeto de su preferencia. (...) Todavía posicionadas en el polo del objeto, las mujeres requieren una cierta apoyatura narcisista, no en su propio despliegue pulsional, sino en el hecho de ser elegidas, consagradas como objeto de amor privilegiado por parte de un varón al que respeten o admiren. Este es un subtexto que encontramos en forma no explícita en la carrera amorosa de muchas 'liberadas' (Meler, 2000, p. 194)⁹².

Por tanto, también en este punto, más que hablar de transición entre modelos, Margulis, Rodríguez Blanco y Wang (2003) prefieren destacar el carácter diverso y contradictorio de los tiempos actuales, plagados de *paradojas* que convierten a la investigación en un terreno difícil. “Nuestra época, en este y otros terrenos culturales, se caracteriza por la multidireccionalidad y por la diversidad y podríamos señalar aspectos de nuestra investigación en los que se observan claramente velocidades distintas, cambios divergentes en el plano de la subjetividad y de los procesos de transformación cultural, social, tecnológica y laboral” (p. 51). Esta diversidad genera un conflicto en los vínculos ya que persisten antiguas representaciones y expectativas, junto a otras más novedosas, con las que suelen entrar en contradicción.

Esta dinámica se refleja en resultados de investigaciones empíricas, que establecen tipologías que dan cuenta de las modalidades de funcionamiento en la pareja y la parentalidad. Algunas de estas investigaciones articulan diferentes dimensiones (modo de ejercicio de poder -asimétrico o igualitario/consensuado-; división sexual del trabajo; modalidades de la sexualidad en ambos partenaires; distribución de roles en el ejercicio de la parentalidad), lo que da lugar a la siguiente tipología: parejas tradicionales, transicionales, contraculturales e innovadoras (Meler 2010b, 2013). Esta

⁹² La literatura también se ha ocupado largamente de este tópico. Doris Lessing, novelista inglesa recientemente fallecida, pone en boca de su protagonista, una militante comunista y feminista: “Lo terrible es que , una vez concluida cada una de las frases de mi vida, me queda sólo un vulgar tópico que conoce todo el mundo: en este caso, que las emociones de las mujeres pertenecen todavía a un tipo de sociedad que ya no existe. Mis emociones más profundas, las auténticas, se relacionan siempre con un hombre. Un solo hombre. Pero no llevo este tipo de vida y se de muy pocas mujeres que lo lleven. Por tanto, lo que siento no tiene ningún interés y es tonto... Siempre llego a la misma conclusión: que mis emociones son una tontería. Es como si siempre tuviera que borrarame del mapa. Tendría que ser como los hombres, más preocupados por el trabajo que por la gente...Si, debería poner el trabajo en primer lugar y tomar a los hombres a medida que fuesen apareciendo o encontrara a uno que fuese común, cómodo y que me solucionara la cuestión del pan de cada día...Pero no, yo no soy así” (1962/2007, p.189).

clasificación da cuenta de la persistencia de modalidades más conservadoras y tradicionales, junto a otras más innovadoras.

Desde una perspectiva psicoanalítica, se ha señalado que las modalidades históricas de constitución del vínculo de pareja, han dado lugar a una configuración donde se demanda al otro en forma privilegiada *placer sexual y reconocimiento narcisista* (Aulagnier, 1979/2007). La posición en que se ubique cada sujeto en el vínculo podrá ser de reciprocidad o asimetría, en un ejercicio de corte mayormente igualitario o desigual de poder. El psicoanálisis ha aportado a contemplar cómo estas posiciones dependerán de diferentes operatorias, entre otras: de las historias previas de cada uno (libidinal e identificatoria); de los procesos de desasimientos que tuvieron lugar –o no- en relación a las familias de origen, de las creencias predominantes o mitos circulantes respecto del amor y la pareja, que cada uno de los miembros haya re-construido y metabolizado como representación (Abelleira & Delucca, 2004). Es decir que en el entramado singular que constituye una pareja, se entretejen siempre ideales culturales –no necesariamente homogéneos- que circulan en el imaginario social. Dentro de estos ideales, no obstante, pueden establecerse líneas hegemónicas, aún persistentes. Entre ellas: el de la *ilusión de completud* o unidad, expresado en forma privilegiada en el estado de enamoramiento (Moguillansky & Nussbaum, 2014); la *ilusión de la perdurabilidad del vínculo*⁹³ (Ariès, 1982/2010): del *amor para toda la vida*, de la perennidad del amor (Abelleira & Delucca, 2004).

Otro de los sentidos que aún permanecen en torno a la pareja, es aquél que la instituye como “representación sobreinvertida” (Inda, 2000, p.270), en tanto espacio que aporta un ser, un tener y un pertenecer. El armado de una pareja – y eventualmente una familia- aportan una inscripción libidinal e institucional, que funciona de apuntalamiento subjetivo para sus miembros (Abelleira & Delucca, 2004).

No obstante esta significación opera en varones y mujeres, se ha señalado que tiene una mayor impronta en las últimas. Pareciera que en las mujeres la expectativa y presión por la constitución de una pareja tiene una relevancia

⁹³ Decía Ariès, a principios de la década de 1980: “el verdadero matrimonio es una unión que dura, con una duración viva, fecunda, que desafía a la muerte. Es una revancha subterránea del dinamismo de la continuidad en una civilización que privilegia el instante y la ruptura” (1982/2010, p. 142).

particular, por lo que “padecen de modo más intenso la falta de un compañero estable” (Meler, 2010a, p.20). La presencia de un compañero gravita en la economía libidinal de las mujeres, en un modo peculiar.

Como ha expresado Emilce Dio Bleichmar (1985), muchas mujeres, a falta de obtener el amor de un varón prestigioso, cementan su autoestima en tener, al menos, algún varón que las quiera. Es por ese motivo que las jerarquías al interior del género femenino no pasan por los logros educativos y laborales. En tanto adultas, las mujeres pueden competir entre sí como sujetos sociales pero, en tanto mujeres, un emblema narcisista disputado pasa por la condición de ser deseables” (Meler, 2010a, p.20).

Esta impronta puede ser pensada desde la coagulación de los estereotipos de género entre los miembros de la pareja. Dicha coagulación va generando una descomplejización del armado vincular, donde la “depositación escindida de las características complejas de toda personalidad encuentra en la pareja un campo de interfantasmaticación de potencialidad alienante” (Inda, 2000, p. 272).

Aunque ya no pueden plantearse como únicas, parecen seguir operando las dicotomías clásicas abordadas desde el feminismo y los estudios de género. La dicotomía mujer-mundo de los afectos/ varón-racionalidad conserva aún su potencialidad explicativa. La distribución dicotómica y estereotipada de roles, “no se trata sólo de una división funcional y provisoria de los trabajos cotidianos de la vincularidad, sino de la depositación dicotómica de habilidades y funciones, para los que algunos de los formatos de la prescriptiva genérica aporta coherencia ideológica” (Inda, 2000, pp. 279-280). La feminidad, en la modernidad occidental, homologa mujer a madre y cuidadora de los afectos familiares y otorga un lugar privilegiado en el contexto doméstico: *el poder de los afectos*, en oposición al *poder racional y económico*, detentado por el universo de los varones (Burin, 1996).

Pareja y parentalidad. Ya hemos trabajado en párrafos anteriores cómo la pareja ha estado históricamente anudada a la parentalidad, en tanto la reproducción fue considerada uno de los objetivos centrales de las alianzas⁹⁴. Comencemos recordando brevemente que el tópico de la *maternidad* ha sido privilegiado en el contexto de la reflexión feminista. Ya a mediados del s. XX,

⁹⁴ Figura de la pareja malthusiana, según Foucault (1976/2012), como uno de los cuatro conjuntos estratégicos que componen el dispositivo de sexualidad a partir del s. XVIII. Esta figura supone la socialización y regulación de las conductas procreadoras, como parte la regulación de la sexualidad de la época moderna.

diversas autoras se ocuparon en forma específica de la maternidad, desplegando diferentes posiciones: desde el rechazo de la capacidad reproductiva hasta su enaltecimiento, estableciendo una *mística de la maternidad*, como aquello específicamente femenino (Jeremiah, 2006; Tubert, 1996).

Si bien la homologación mujer-madre ha sido cuestionada profundamente por los análisis históricos (Badinter, 1981; Shorter, 1977; Donzelot, 1977/2008, entre otros) al fechar el proceso de constitución del *amor maternal* en el s. XVII, el feminismo se ocupó preferentemente de destacar los efectos de control social que implicó tal homologación.

Con una obra clásica, Firestone (1970), postuló que uno de los nudos de la subordinación de la mujer radica en que la capacidad reproductiva es controlada y apropiada por los varones, entendiendo a la maternidad como un instrumento de control de la sexualidad femenina. Sostuvo que las mujeres sólo podrían ser completamente libres, cuando pudieran autonomizarse de las tareas de la reproducción y la crianza.

Desde una posición más mesurada, Rich (1976/1995) diferenció dos dimensiones en relación al ser madre: la primera, alude a lo *instituido* de la categoría de madre y maternidad; la segunda, alude de la *experiencia* de la maternidad, donde se expresaría la singularidad de las vivencias. Las llamó respectivamente *motherhood* y *mothering*. En relación a la primera forma, definida y matizada desde la lógica masculina y patriarcal, se ubicaría lo que se ha denominado la *maternidad intensiva* (Hays, 1996, citado por O'Reilly, 2004), caracterizada por tres rasgos: la madre como la principal responsable de la crianza, es quien aporta gran cantidad de tiempo, energía y recursos para el cuidado de los hijos; de estas tareas -priorizadas en relación a su inclusión laboral-, la mujer no obtiene retribución económica. Por otro lado, a nivel del vínculo con el hijo, en este ideal se supone en la madre disponibilidad afectiva incondicional y permanente. Finalmente, pese a ser la madre quien se encarga de la crianza, no se constituye en fuente de autoridad en relación al hijo, sino que esta potestad está delegada en el padre.

Rich (1976/1995) señaló que, al quedar la maternidad establecida como mandato, las mujeres se enfrentan a la encerrona de encontrarse con un contexto donde se cuestiona y/o patologiza el deseo de no ser madre y donde

los propios Estados coartan la decisión de la contracepción o el aborto. Se consolida un panorama signado por la *maternidad obligatoria*, el *confinamiento al ámbito doméstico* y la *responsabilidad* prácticamente *exclusiva* por el cuidado y la crianza de los hijos, lo que puede generar la sensación de pérdida de control y cierto nivel de alienación. Esta forma de la maternidad podría diferenciarse de una experiencia singular del ser madre, que les permita a las mujeres alejarse de la alienación que implica responder al ideal y construir formas alternativas no organizadas en torno a diferencias jerárquicas entre varones y mujeres.

En los tiempos actuales, y tal como lo denunciaban las feministas en la segunda mitad del s. XX, el cuidado de los hijos y el espacio doméstico parecieran seguir siendo patrimonio exclusivo de las mujeres. Se han señalado las transformaciones que el rol del padre ha tenido en nuestro país en la segunda mitad del siglo XX (Cosse, 2009) en el contexto de las demandas por mayor equidad entre varones y mujeres. Sin embargo, estas demandas no se tradujeron en transformaciones radicales a nivel de las prácticas, sino más bien en “desconciertos, dificultades y resistencias que generaron el nuevo modelo paterno y la distancia entre éste y la vida cotidiana de padres e hijos producto de sus condiciones de vida” (p.457). Destacamos un aspecto: las transformaciones más notables se produjeron, no tanto en el nivel de la realización de tareas domésticas, sino en el cuidado de los hijos, desde un ideal de relación paterno-filial basada en la comunicación y la afectuosidad.

La tendencia a ocuparse en forma preferencial del cuidado de los hijos –antes que del resto de las tareas domésticas- parece una constante también en los últimos años, tal como lo señala Wainerman (2007). Es decir, que pareciera observarse una mayor búsqueda de paridad en el ejercicio de la parentalidad, aunque lograda sólo en forma incipiente. No así en las otras tareas *de reproducción del orden doméstico*.

La ausencia o el retraimiento de la figura del padre en la crianza ha sido señalado como una de las razones para el establecimiento de las identidades de género dicotomizadas y excluyentes (Chodorow, 1978/1984). La autora parte del supuesto de que la madre –figura encargada centralmente de la crianza- establece, consciente e inconcientemente, modalidades relacionales diferenciales con sus hijos mujeres o varones. No obstante, la propuesta de

una crianza compartida como vehículo directo hacia una igualación de los géneros ha sido cuestionado por la propia Chodorow (2000), que resalta la no simetría de los lugares de ambos progenitores y por tanto, su no intercambiabilidad.

Sin embargo, sí es posible pensar que la participación de ambos progenitores en la crianza redundaría en una complejización –tanto a nivel libidinal como identificadorio- de la subjetividad infantil. Tal complejización implicaría la declinación de una modalidad identificatoria a predominio de lo reactivo o el rechazo de lo considerado imaginariamente *femenino*, como el mundo de los afectos y la intimidad (Fridman, 2000, 2011). A su vez, es necesario plantear que se trata de una verdadera reformulación de los lugares relativos para cada miembro de la pareja: también las madres deben renunciar a su lugar histórico de poder –*monopolio afectivo de los hijos*, según Meler (1998)-, para dar lugar a la entrada del otro de la pareja en la crianza.

Anteriormente, destacamos cómo el tópico de *parentalidad* surgió en el contexto de la transformación de las familias que implicó un avance en la democratización de las relaciones dentro de la pareja parental (Roudinesco, 2003). Veamos algunas otras dimensiones de este concepto.

Parentalidad ha sido definida como el "desempeño efectivo, conjunto, de padre y madre" en la familia, sin distinción de géneros (Anthony & Benedek, 1983). Supone entonces una operatoria suplementaria, que incluye algún sector al menos de construcción conjunta, frente al trabajo psíquico que impone la novedad de la llegada de un hijo (Delucca et al., 2008/2009). La diferenciación de régimen conyugal y la parentalidad resulta importante, en tanto diferenciación del vínculo sexual/erótico de pareja, del vínculo de filiación.

Se ha señalado que el nacimiento de los hijos – en la denominada *transición de la parentalidad*- impone transformaciones en los modos de funcionamiento de la pareja (Koivunen, Rothaupt & Wolfgram, 2009; Nomaguchi & Milkie, 2003). Si antes de este acontecimiento, las modalidades podían ser simétricas y equitativas en términos de la división sexual del trabajo, luego del nacimiento de los hijos se tiende a la reproducción de los roles tradicionales. Como variables que inciden en la definición los *escenarios de la parentalidad*, se mencionan la distribución de las responsabilidades del trabajo asalariado y el

cuidado de los niños (Nentwich, 2008) y cómo esto contribuye a la transmisión de estereotipos de género (Sevón, 2012). Tal como lo señala De-Martino-Bermúdez (2012), parece persistir la familia patriarcal como “referente ideopolítico”, aún en las organizaciones contemporáneas.

También en este punto, pueden ubicarse –junto a las tendencias centrales-movimientos aún periféricos pero más innovadores. Así, con respecto a la parentalidad se han diferenciado modalidades -de acuerdo al nivel de construcción conjunta y no repetitiva de lo heredado-: la parentalidad reproductiva a predominio de la repetición o no innovadora; la parentalidad disociada; la parentalidad innovadora/compleja (Delucca et alt., 2008/2009).

Sobre la cuestión de la autoridad. El ejercicio de la autoridad ha sido soldado históricamente a la figura y lugar del padre (Roudinesco, 2003). La autoridad del padre en la familia- plasmada en la figura jurídica de la *patria potestas*-, supone la capacidad de ejercer un poder sobre los miembros de la familia, en particular, obtener el respeto y obediencia por parte de los hijos y en ciertas circunstancias, de la mujer (Roudinesco, 2003; Di Marco, 2005)⁹⁵.

Hemos planteado en el primer parágrafo de este capítulo, cómo la familia fue escenario de un proceso de secularización de la autoridad (Burin, 1998), donde el poder del padre se vio acotado y anudado a regulaciones más amplias que se fueron instalando en el espacio social.

Una de las transformaciones de la transición entre la familia tradicional y la familia moderna, fue la declinación de la *autoridad patriarcal*: los padres fueron perdiendo injerencia sobre las decisiones de los hijos (desde la elección de las profesiones a la elección de pareja), e inició el proceso de emancipación de las mujeres de la autoridad de sus maridos. Lentamente, fue estableciéndose el ideal del establecimiento de consensos y el respeto de las libertades individuales al interior de las familias (Shorter, 1977). No obstante, pese a estas

⁹⁵ El contexto psicoanalítico ha sido muy permeable a estos sesgos epocales. Bleichmar (2009c, 2011) señala cómo, desde las formulaciones freudianas sobre el Complejo de Edipo a las reformulaciones lacanianas sobre el Nombre del Padre, el padre ha sido concebido como aquél que encarna la función de regulación, que permite al niño la inscripción en la cultura. Como efecto de la lógica del estructuralismo, se ha producido una homologación de los lugares de la estructura del parentesco a una función, y el tratamiento de estos términos de un modo monolítico. Entonces, se generaron una serie de equivalencias: madre=narcisismo; niño=falo y padre=ley. La autora destaca que en estos deslizamientos puede inferirse la colonización del concepto por la ideología patriarcal. Por el contrario, si el concepto alude a la eficacia de una nominación, que inscriba y permita el niño dar un lugar, un nombre que lo haga participe de la cultura, habría que plantear que esta operatoria podría realizarla, no “el padre”, sino un adulto significativo.

transformaciones, pareciera persistir como núcleo duro la *soldadura autoridad-padre*.

Pareciera que aún persisten rasgos de la masculinidad inscriptos en una lógica patriarcal, que incluyen retener el prestigio y el derecho a mandar y ocupar posiciones de mayor influencia (Connell, 2003). Se señala que una de las derivaciones de las relaciones desiguales de género, implica que “un tema central en las relaciones entre hombres y mujeres es la posibilidad desigual de ser considerado/a como autoridad” (Di Marco, 2005, p.56). Por tanto, puede plantearse que tiene lugar un proceso diferencial en la *asignación de autoridad* entre varones y mujeres.

Las identidades de género que se despliegan en la familia, resultan clave para analizar el modo de resolución de los conflictos al interior de la organización familiar. En escenarios familiares donde tienen lugar atribuciones rígidas de roles en función de la pertenencia de género, el ejercicio de autoridad por parte de las mujeres puede convertirse en problemático.

Otro de los aspectos sustantivos está dado por las diferencias en el ejercicio de la autoridad, que se relaciona con las creencias, valores y expectativas en cuanto a las relaciones de género de la pareja conyugal y/o parental, los discursos y prácticas de género, la provisión de los recursos, la distribución de tareas, responsabilidades, culpas y méritos entre los miembros de la familia (Di Marco, 2005, p.60).

Las tesis sobre la *democratización de las familias* (Jelin, 1998; Schmukler & Di Marco, 1997; Di-Marco, 2005) se inscriben en el contexto de la crítica a la autoridad patriarcal y la organización jerárquica de las familias modernas. Desde allí, se considera a las madres como colectivo indispensable en el reemplazo de este tipo de autoridad.

Un modelo familiar diferente [al de familia patriarcal], más democrático, se caracteriza por la simetría de las posiciones de los adultos en el grupo familiar. Este modelo sostiene un criterio igualitario del poder y de la autoridad entre varón y mujer, y un enfoque democrático y consensual de la crianza de los hijos (Di Marco, 2005, p. 64).

Se ha planteado que uno de los factores de retraso de dicho proceso de democratización es la persistencia de la división sexual del trabajo propia de la modernidad (Jelin, 1998). Aunque las mujeres han accedido efectivamente al mercado de trabajo, la doble jornada, los accesos y permanencias desiguales en el ámbito laboral tienen su injerencia en este proceso (Burin, 1996). Según Wainerman (2007), estaríamos frente a una *revolución interrumpida* o

estancada: las transformaciones en el rol de la mujer en el espacio público y laboral no se han traducido en una *revolución en la familia*. Si las mujeres alcanzaron el doble rol –productivo en el ámbito laboral y reproductivo en el orden doméstico- los varones no han logrado la inversa, sino que se han ocupado sólo débilmente del rol reproductivo.

Por tanto, puede afirmarse que la ubicación relativa en el mercado laboral no se ha traducido directamente en el plano de las relaciones íntimas. Fernández (1994, 2000) da cuenta de esta diferencia, al destacar que el espacio público y el privado están vertebrados por *lógicas subjetivas* diferenciales: “diferentes grados de tolerancia a la frustración, hasta formas diferentes de narcisización y distintos modos de ensoñar su futuro” (Fernández, 2000, p. 129). Si en el plano laboral buena parte de las mujeres han logrado una inclusión novedosa, no parece resultar tan sencillo en el plano de las relaciones amorosas: “salidas de la tutela jurídica, se muestran ambivalentes frente a sus tutelas subjetivas” (p. 132). ¿Cuáles son las razones posibles para esto? Según la autora, la autonomía en las mujeres implicaría un riesgo en la posibilidad de *ser amadas*. Se juegan allí una serie de deslizamientos que homologan, según Coria (1996), amor con *altruismo incondicional*, a partir de lo que situar los propios deseos pareciera implicar una suerte de ataque al otro y por tanto, la posibilidad de retaliación y/o pérdida de su amor.

En este sentido, el proceso de democratización pareciera requerir de una operación suplementaria que permita ponerse a las mujeres en posición de *negociar* (Coria, 1996). La negociación –que se diferencia tanto de *ceder* como de *imponer*- supone no renunciar a la propia autonomía, a la capacidad de actuar de acuerdo a los propios criterios, aunque sí supone que sea posible revisar esos criterios.

La posibilidad de ubicarse en posición de ejercer autoridad está en íntima relación con la *legitimidad* (Weber, 1964, citado por Di Marco, 2005), es decir, considerarse habilitado por sí mismo y por los demás, a ejercer poder. Según Arendt (1954/1996), es necesario diferenciar autoridad, tanto de la noción de *autoritarismo* como de *persuasión*. Por tanto, supone una relación diferencial con el otro –aunque no necesariamente jerárquica-, y se sostiene porque es considerada legítima por quien la acata.

La autoridad siempre demanda obediencia y por este motivo es corriente que se la confunda con cierta forma de poder o de violencia. No obstante, excluye el uso de medios externos de coacción: se usa la fuerza cuando la autoridad fracasa. Por otra parte, autoridad y persuasión son incompatibles, porque la segunda presupone la igualdad y opera a través de un proceso de argumentación. Cuando se utilizan los argumentos, la autoridad permanece en situación latente. Ante el orden igualitario de la persuasión, se alza el orden autoritario, siempre jerárquico. Si hay que definirla, la autoridad se diferencia tanto de la coacción por la fuerza como de la persuasión por argumentos. (La relación autoritaria entre el que manda y el que obedece no se apoya en una razón común ni en el poder del primero; lo que tienen en común es la jerarquía misma, cuya pertinencia y legitimidad reconocen ambos y en la que ambos ocupan un puesto predefinido y estable) (Arendt (1954/1996, pp.102-103).

Si el ejercicio de autoridad se ha vuelto problemático dentro de la familia en consonancia con la crisis de la modernidad (Castoriadis, 1997), podemos pensar que en el caso de las mujeres representa un desafío adicional, al requerir transformaciones más poderosas, que pongan en cuestión aspectos instituidos de su identidad de género.

Dos escenarios familiares conflictivos

A los fines de la presente tesis, nos interesa destacar a continuación, algunos escenarios que se constituyen en ocasión de conflicto en las familias contemporáneas. En algún sentido, estos escenarios ponen en cuestión nudos de significaciones que organizaron históricamente la familia, y pueden dar lugar a resoluciones violentas. Se trata de dos escenarios en particular: la *separación de la pareja conyugal* y las *familias ensambladas*.

La separación de la pareja parental. Con respecto a los procesos de separación de la pareja, Spivacow (2011) señala que suelen poner de manifiesto la ruptura de la *homeostasis vincular*, fundada en procesos defensivos y alianzas inconscientes, lo que hace emerger aspectos del otro hasta entonces “desconocidos”. Este tipo de procesos puede favorecer la depositación en el otro de todos los aspectos negativos del vínculo, dificultando el trabajo de duelo que implica la elaboración de las pérdidas para su tramitación. La depositación en el otro es solidaria de la emergencia de hostilidades entre los miembros de la pareja, dando lugar a escenarios de antagonismos que pueden tornarse indialectizables. Por el contrario, la posibilidad de pensar en términos de *climas vinculares* o el armado de *hipótesis vinculares*, donde se pongan en juego efectos recíprocos del malestar

(Moguillansky & Nussbaum, 2014), va haciendo perder su eficacia a las modalidades binarias y excluyentes.

A su vez, teniendo en cuenta la pregnancia de significaciones aún vigentes, como la idea en la perennidad del amor -puesta en cuestión por la separación-, se vuelve necesario el duelo por los ideales que hasta el momento formaban parte de las referencias narcisistas.

La separación también promueve una serie de sentimientos, que pueden ir desde el *dolor* a la *furia*, según predomine la sensación de *desilusión* o de *estafa* (Delucca & Abelleira, 2004; Abelleira, 2006). La exacerbación de esta última opción puede tramitarse a través de un desenlace violento, destinado a anular al otro que se considera ahora un enemigo. Se destaca que constituye una coyuntura de gran movilización afectiva, que no se experimenta en forma indiferente, sino más bien reedita una pasión inversa a la que se puso en juego en el enamoramiento: la *pasión del desamor* (Ruffiot, 1987, citado por Abelleira & Delucca, 2004).

Frente a la crisis que genera la separación, surgen modos de tramitación típicos. Uno de ellos es la configuración de *organizaciones dualistas*. Abelleira & Delucca (2004), siguiendo las tesis de Levi-Strauss, definen este tipo de organización como aquella que implica una división de los miembros en grupos que mantienen entre sí diversas formas de intercambio. Estos intercambios, si bien en la superficie puede parecer preferentemente hostiles, incluyen en forma latente otro tipo de demandas.

Una de las complejidades particulares que presenta la separación de una pareja parental es la necesidad de renunciar al vínculo de pareja, a la vez que retener la presencia del otro en tanto padre de los hijos en común. Esto no siempre puede producirse, dando lugar a diferentes escenarios: la *exclusión del otro*, el *abandono de la función parental* o la *persistencia de la competencia hostil* (Abelleira & Delucca, 2004). Constituye una salida frecuente aún – aunque no sea el único escenario posible– que los padres varones –quienes en general no quedan conviviendo con los hijos– descuiden o directamente abandonen el vínculo con sus hijos.

Las familias ensambladas. Un segundo escenario conflictivo es el de las *familias ensambladas*, definidas como aquellas familias que suponen la

cohabitación de una pareja con al menos un hijo de uno solo de los cónyuges. Esta modalidad familiar implica una disolución conyugal previa por separación o viudez, y la posterior composición de una nueva unión. Si bien no es una configuración completamente nueva, lo que sí resulta más novedoso es que en la actualidad las familias no se originan a causa de la viudez, sino a raíz de una separación. “Ello se traduce en la conformación de constelaciones familiares más complejas, que pueden incluir padres (el que tiene la guarda y el que no convive) e hijos, la nueva pareja, los hijos nacidos de uniones sucesivas, las respectivas familias de origen (abuelos, tíos), entre otros integrantes” (Street, 2007, p.135).

Se ha señalado que estas familias presentan un escenario particularmente conflictivo (Meler, 2013; Moguillansky & Nussbaum, 2014, entre otros). El mayor nivel de conflictividad vincular está ligado a que “tienen que procesar los conflictos y ambivalencias derivados de vínculos con mayores diferencias”: los hijos de las parejas anteriores y los hijos en común; las ex parejas de la actual pareja conyugal, etc. Por otro lado, estas familias suelen armarse sobre experiencias de pérdidas (en principio, la disolución de la pareja previa), junto a otros aspectos que alejan a esta configuración del ideal de la familia nuclear tradicional (Moguillansky & Nussbaum, 2014; Lucarelli & Tavazza, 2007).

A su vez, la dimensión del ejercicio de la parentalidad se ve puesta en cuestión, al volverse imprescindible reformular las modalidades del ejercicio de la autoridad, en un escenario en donde “la parentalidad como función aparece fragmentada entre diversos actores cuyas funciones se superponen y resultan difíciles de delimitar” (Meler, 2013, p. 25).

Otro de los puntos conflictivos de este tipo de organizaciones parece ser la circulación del dinero y el acceso a los recursos (Meler, 2013; Moguillansky & Nussbaum, 2014). Desde una lógica que ubica la conformación de las parejas post-divorcio en el contexto de una suerte de mercado matrimonial, donde se negocian estratégicamente valores como la edad, nivel educativo y socio-económico, presencia de hijos de uniones previas, etc., Meler (2013) señala que “la complejidad y diversidad de situaciones y el número de actores involucrados aumenta la conflictividad potencial de estas formas familiares” (p. 175). Las familias ensambladas son escenario potencial de disputas de

intereses sobre la distribución y acceso a los recursos con los que cuentan los miembros de la pareja conyugal.

Finalmente, las familias ensambladas ponen en cuestión el binomio familia-parentesco, dado que pasan a convivir en el hogar sujetos no unidos por relaciones de parentesco, como el nuevo cónyuge en relación a los hijos producto de uniones anteriores de la pareja. Es un tipo de organización familiar donde toman relevancia las relaciones de afinidad (Meler, 2013). Justamente porque no existe un andamiaje simbólico para establecer lugares y nominaciones diferenciales, surge como una fuente de conflictividad relevante el establecimiento de una demarcatoria entre lo permitido y lo prohibido en estos vínculos que permita instalar algún tipo de regulación de la sexualidad y el erotismo (Delucca, González Oddera & Martínez, 2010).

El análisis de las significaciones sociales

Entendemos por *significaciones imaginarias sociales* a las construcciones colectivas, que a través de discursos e instituciones, son portadoras de normas, valores, modelos, herramientas y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas, en un momento histórico determinado. Forman un entramado que coherentiza, orienta, dirige y da sentido a la vida de una sociedad y a la de los individuos que las constituyen (Castoriadis, 1975/1993, 1997; Lewkowitz, 2001, Touraine, 2006). Por tanto, puede afirmarse que: “el imaginario social constituye una “gramática”, un esquema referencial para interpretar la realidad socialmente legitimada construido intersubjetivamente e históricamente determinado” (Cegarra, 2012, p.3)

El conjunto de significaciones imaginarias sociales, operan como los organizadores de sentido de cada época social-histórica, estableciendo lo permitido y lo prohibido, lo valorado y lo devaluado, lo bueno y lo malo, lo bello y lo feo, etc. A su vez, marcan los atributos que delimitan lo instituido por los discursos dominantes como legítimo o ilegítimo, apuntando a la aceptación de lo consensuado y al rechazo de los disensos. Se constituyen por lo tanto en un sistema de *interpretación* y de *valoración* de la realidad, produciendo adhesiones (o no) y su interiorización en los sujetos. Poseen fundamental importancia en el proceso de construcción de las subjetividades. Cada familia,

cada sujeto, interioriza en *representaciones* estas significaciones que la sociedad impone, inscribiéndolas transformadas por su singularidad.

Pero estas significaciones que construyen los colectivos sobre lo que son y aspiran ser como sociedad, sufren el impacto de los procesos de fragmentación social, generándose la correspondiente dilución de los imaginarios sociales. Esta disgregación de las significaciones abre, por un lado, a la heterogeneidad, la pérdida de hegemonía de los modelos únicos y una mayor tolerancia a la diversidad. Al mismo tiempo, también da lugar desapuntamientos y pérdida de referentes simbólicos que no encuentran relevo en nuevas construcciones colectivas.

Desde nuestra disciplina, se han planteado importantes aportes para el análisis y el abordaje metodológico de un concepto que tiene sus orígenes en el campo de los histórico social (por ejemplo, Fernández, 2007). Se ha señalado asimismo, cómo en especial los aportes de Castoriadis han sido particularmente relevantes para la exploración psicoanalítica, dado que tiende a “una articulación significativa entre las subjetividades observadas y las características y circunstancias de contexto social de estos sujetos” (Meler, 2013, p. 273).

Somos consientes de que el concepto utilizado es limítrofe con otros, como el de *representaciones sociales* (Moscovici, 1986), pero el desarrollo de tal diferenciación excede los intereses y objetivos de la presente tesis⁹⁶. Por tanto, en el próximo apartado incluiremos trabajos que se referencian tanto en el marco conceptual de la teoría de las representaciones sociales, como en la conceptualización desarrollada por nosotros anteriormente. El énfasis está puesto en destacar cómo las *representaciones* que expresan los sujetos acerca de sus propias experiencias, están matizadas por una dimensión contextual -variable históricamente-, que permiten aportar inteligibilidad al mundo social y a la propia experiencia, a la vez que contribuyen a construirla.

Significaciones sobre violencia, en la pareja y la familia. Hemos hallado investigaciones que analizan las representaciones sobre violencia en la familia, sostenidas por diferentes colectivos: la población amplia; los

⁹⁶ Para un trabajo que va en la línea de establecer esta diferenciación, ver Cegarra (2012).

protagonistas de situaciones de violencia y los profesionales intervinientes. A los efectos de la presente tesis, nos centraremos en los dos conjuntos iniciales. En primer lugar, se ha trabajado sobre las representaciones sobre violencia en la pareja en la población amplia (Cantera, 2004c; Cantera & Blanch, 2010; Cantera & Gamero, 2007). Los autores señalan cómo estas percepciones responden a una matriz heterosexual y están fuertemente orientadas por los estereotipos de género. El esquema para pensar la violencia es: varón fuerte-posesivo-dominante; hembra débil- pacífica- abierta al diálogo. Por tanto, la violencia desde los varones será más bien física y desde las mujeres, psicológica y sutil.

Estas representaciones incluyen también valoraciones sobre los *motivos de la violencia*, fuertemente marcados por el sesgo de la pertenencia de clase: consumo de alcohol y drogas; dificultades económicas y laborales; marginación social y cultural; bajo nivel de instrucción; cuadros psicopatológicos. Se destacan también las *razones para la permanencia* en una situación de violencia y los *facilitadores de la salida de la relación*, ambos centrados en la dimensión económica y de acceso a recursos.

Entre los trabajos que abordan las representaciones de los propios protagonistas, podemos diferenciar: abordajes centrados en la palabra de las víctimas (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006; Bedoya & Giraldo, 2011; Folguera Cots, 2013; Molina Rico, Moreno Méndez & Vásquez Amézquita, 2010;); en la palabra de los agresores (Alarcón Agurto, 2011; Anderson & Umberson, 2001; Bedoya & Giraldo, 2010;) o de ambos (Ariza Sosa, 2011; Borochowitz & Eisikovits, 2002).

En relación a la voz de las víctimas, se ha analizado preferentemente la experiencia de mujeres en la relación de pareja (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006; Ariza Sosa, 2013) y en una escala significativamente menor, la experiencia de varones (Folguera Cots, 2013) y de los hijos en la relación parento-filial (Bedoya & Giraldo, 2011).

Con respecto a las mujeres, se señala que las representaciones sobre la situación de violencia que atraviesan está matizada desde los roles de género (Ariza Sosa, 2013), matizados especialmente por su posición de clase (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006). Existe consenso en establecer que un conjunto central de las representaciones de las mujeres incluyen una serie de

justificaciones para el comportamiento de sus parejas, como expresión de la tolerancia –tanto cultural como individual- hacia la violencia. Estas justificaciones incluyen desde factores culturales y estructurales (como el machismo), hasta elementos biográficos y coyunturales (haber consumido alcohol; la presión laboral, problemas con familiares, etc.). Otro conjunto de justificaciones que esgrimen las mujeres atribuyen la violencia al propio comportamiento, cuando se incumple con las tareas y expectativas ligadas a los roles de género (como la reproducción de la vida doméstica, la sumisión y obediencia a la pareja, etc.).

Las autoras diferencian la lectura e interpretación de los actores de una interpretación de corte estructural, donde la violencia respondería a una voluntad de dominio y control sobre la mujer⁹⁷.

Las representaciones sociales acerca de los roles de género expresados en el deber ser de las mujeres en sus relaciones de pareja, así como la exploración de las circunstancias donde es justificable hacer uso de la violencia desde la perspectiva de las propias mujeres, muestran los niveles de tolerancia social que encubren la identificación de la violencia y contribuyen a su perpetuación dentro del ámbito privado (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006, p.310, nota al pie).

En este sentido, la presencia de ciertos imaginarios y prejuicios se constituyen en *factores de riesgo* para las relaciones violentas en la pareja (Molina Rico, Moreno Méndez & Vásquez Amézquita, 2010).

En esta misma línea, Ariza Sosa (2011) destaca un proceso de cambio, de transformación en las expectativas de las mujeres en relación a lo tolerable e intolerable en la relación de pareja. Si bien existen una serie de representaciones que justifican y contribuyen aún a cronificar la violencia, existen otras –que pueden considerarse parte de *discursos emergentes*- que apuntan a cuestionarla. Esto daría cuenta de la emergencia de significaciones contrahegemónicas, cuestionadoras del derecho patriarcal, manifestado –entre otras formas – en el *derecho masculino al castigo*. Nos detenemos brevemente en el análisis de este concepto.

La autora sitúa como una de las potestades históricas del *pater familias* la de *corregir* – en *forma moderada*- “a su esposa, hijos, sirvientes y animales domésticos” (Ariza Sosa, 2013, p. 141). Este castigo se ejecuta cuando se

⁹⁷ Recordemos en este punto la diferencia establecida por Riches (1988) en torno a la relevancia de determinar el origen de la interpretación.

percibe que se ha infringido el *honor patriarcal*. El límite de lo “moderado”, incluso en esta época pretérita (no se aclara cuál), es difuso y sujeto a discusión. El castigo masculino entra en serie con otros núcleos semánticos: el tutelaje de las mujeres en el contexto del vínculo matrimonial; el valor del matrimonio como institución que da estatuto civil a las mujeres y el poder patriarcal, como organizador social.

En la actualidad, puede observarse que algunas mujeres cuestionan el derecho masculino al castigo cuando proviene de una pareja, aunque no lo cuestionan cuando proviene del padre.

A su vez, Ariza Sosa recupera los postulados en torno a la *excelencia moral* como rasgo de la subjetividad femenina, presentes en los discursos *sobre la templanza* de fines del s. XIX (Ávila Francés, 2011). Las mujeres aparecen allí como guardianas de la moral y las buenas costumbres, lo que les permitiría diferenciar más ajustadamente lo que es apropiado y lo que no. Por tanto, las transforma en sujetos privilegiados de las tareas de crianza y cuidado de los enfermos. Enunciado paradójico, entonces, que –lejos de ubicarlas en una posición privilegiada- condena a las mujeres al confinamiento en lo doméstico y la exclusión del ámbito público/político. Estos postulados parecen seguir teniendo efectos en los tiempos actuales, dado que muchas mujeres permanecen en situaciones de violencia por “querer ayudar al otro”.

A su vez, se incluyen dentro de estos imaginarios anudados a dispositivos de control social, las significaciones sobre la familia y la pareja, en tanto ideales altamente valorados, cuya renuncia resulta costosa por parte de los protagonistas. El peso relativo de los imaginarios puede anudarse a las trayectorias vitales de los sujetos dado que, en ocasiones, la sobrevaloración de la familia tiene un sentido reparatorio en relación a experiencias de desamparo de la niñez (Molina Rico, Moreno Méndez & Vásquez Amézquita, 2010).

Otros estudios señalan la heterogeneidad de las representaciones de las mujeres víctimas sobre la relación de pareja (Boira, Carbajosa & Marcuello, 2013). Algunas de estas mujeres expresan la intención de una ruptura radical de la pareja, mientras que otras aspiran a reanudar la relación una vez que culmine el proceso judicial. La expresión afectiva de las mujeres incluye la

rabia, el odio, temor, junto a sentimientos de comprensión y minimización de la situación.

Con respecto a las representaciones de *los varones en situación de violencia*, se destaca la dificultad de estos sujetos en ubicarse como víctimas de la violencia ejercida por sus parejas mujeres, dada la pregnancia de un paradigma que anuda los lugares de víctima y victimario al de mujer y varón, respectivamente. Este paradigma tiene su materialización, no sólo en los discursos científicos y del sentido común, sino también en los discursos y prácticas institucionales que intervienen en las situaciones de violencia doméstica. Como hallazgo central, se destaca que el primer escollo al que deben enfrentarse es la disponibilidad lingüística para dar cuenta de su experiencia. Se pone en primer lugar la necesidad de los varones de tornar verosímil su experiencia, de volverla visible, aunque de este modo queden excluidos de las representaciones ligadas a la masculinidad hegemónica. De allí que las respuestas con las que se han enfrentado han sido de descrédito o burla frente a su situación (Folguera Cots, 2013).

Finalmente, con respecto a la *experiencia de los hijos* (niños y jóvenes), se ha analizado la violencia ejercida por las madres, en tanto figuras centrales de la crianza (Bedoya & Giraldo, 2011). Se destaca cómo los niños oponen la violencia a comunicación, y suelen desarrollar explicaciones para dar cuenta del desborde agresivo con el que se enfrentan, así como estrategias para afrontarla. Así, explican la conducta de sus madres remitiéndolas a modalidades de comportamiento aprendidas en las familias de origen; a la vez que adjudican parte de la expresión violenta al propio comportamiento y modo de expresión, por lo que buscan hallar el momento oportuno para plantear las situaciones que suponen pueden irritar a la progenitora. Se ha hallado que los hijos aumentan estas estrategias cuando perciben que las madres sienten culpa por su comportamiento violento.

Es notable cómo en el discurso de los niños, la presencia de violencia materna se asocia a la ausencia y/o inoperancia del padre, y por tanto, a *una familia incompleta*. Esto va en la línea de plantear que la violencia materna responde a una sobrecarga de tareas, a una sobreexigencia. Con la presencia de una pareja, se vislumbra la posibilidad de reproducir los roles tradicionales: un adulto –el padre- que provea económicamente; otro –la madre- que se

encargue de la crianza. La presencia de un tercero que ofrezca una modalidad vincular alternativa, es considerada una fuente de resiliencia y aporta la posibilidad de representaciones alternativas sobre sí mismo.

Con respecto a las representaciones que sostienen los *maltratadores o perpetradores de la violencia*, se ha analizado la palabra de los varones en las relaciones de pareja (Alarcón Agurto, 2011; Anderson & Umberson, 2001), como de las madres en la relación materno-filial (Bedoya & Giraldo, 2010). Luego, hay trabajos que exploran las representaciones de más de uno de estos grupos tanto de protagonistas como de profesionales (Ariza Sosa, 2013; Boira, Carbajosa & Marcuello, 2013; de Oliveira & de Guarapari, 2006).

En relación al análisis de las representaciones que sostienen los varones que ejercen violencia, se apela a la perspectiva de género que entiende la violencia hacia las mujeres como expresión de la desigualdad de poder y búsqueda de control. Los varones, en esta lógica, niegan su responsabilidad sobre la acción violenta, construyendo una representación de su conducta como una “respuesta racional a una provocación extrema, como una pérdida de control o como un incidente menor sacado de contexto” (Anderson & Umberson, 2001, p.362, la traducción es nuestra). En este contexto, también suelen describir las situaciones de violencia como de agresión mutua, aunque las lesiones que dicen haber recibido de sus parejas son significativamente menos graves que las que ellos infligieron y carecen de la capacidad de atemorizarlos.

Otra estrategia que apuntan las autoras es la de depositar la culpa en la pareja, ubicándola como causa del comportamiento violento. A su vez, consideran que los castigos que han recibido del sistema judicial han sido excesivos, dado que parten de la victimización de las mujeres. Estas representaciones presentan sólo algunas variaciones de acuerdo a la pertenencia social y de clase, por lo que podrían ser traccionadas en forma privilegiada por la dimensión de género. Es decir, se trataría de una experiencia común del colectivo de los varones.

El hallazgo sobre la mayor uniformidad en las representaciones de los varones es señalada también por otros estudios (Boira, Carbajosa & Marcuello, 2013). Prevalece una posición victimizada, el sentimiento de estigmatización social por haber sido penalizado, junto a la minimización de la propia responsabilidad en la situación de violencia. Sin embargo, aunque prevalente, no es la única posición que expresan los varones.

Desde una perspectiva de corte relacional o bidireccional (que intenta alejarse de los enfoques unidireccionales prevalentes), Alarcón Agurto (2011) analiza la descripción de la relación de pareja que realizan los varones denunciados por situaciones de violencia doméstica. En el momento del armado de la pareja, se relata una atracción mutua y un afán de *conquista*. Se incluye en la descripción de la pareja la presencia de amor, junto a roles de género tradicionales y complementarios: ella necesitada de protección/ él protector y proveedor. No obstante, es notable cómo en el relato manifiesto de los entrevistados, los varones aspiran a un funcionamiento compartido y de apoyo mutuo. La presencia de terceros (ya sea redes ampliadas, hijos o proyectos personales de la mujer), atentan contra la exclusividad del vínculo de pareja y es ubicada como una amenaza y fuente de frustración para los varones.

Finalmente, con respecto a la situación de denuncia, los varones se manifiestan traicionados por hacer pública una situación que debiera resolverse en la pareja. A su vez, consideran que se niega la participación de la pareja en estas situaciones, o sus verdaderas intenciones (que en ocasiones, se ligan a una venganza por hechos previos, como una infidelidad). Por otro lado, consideran como errático el comportamiento de sus parejas, dado que la relación continúa luego de la denuncia, y observan en sus parejas actitudes incluso más cariñosas que en el momento previo. Es decir, que la mujer “aparece intentando reparar el daño experimentado por él, sin que medie diálogo sobre lo ocurrido o alguna reflexión sobre la violencia al interior de la relación” (Alarcón Agurto, 2011, p.51).

El registro de la coexistencia del amor y la violencia ha sido planteada como rasgo prevalente en este escenario de relación de pareja (Borochowitz & Eisikovits, 2002). Es notable que los protagonistas sienten la necesidad de justificar esta coexistencia, apelando a dos tipos de argumentaciones centrales: por un lado, la violencia sería funcional, sirviendo a los fines de acercar a la pareja. Por otro lado, podría operarse una separación, escisión, entre ambos componentes.

En la concepción de la violencia en diada con amor, la primera se entiende como: resultado de percepciones conflictivas sobre el amor (se plantea como una forma de expresar algo displacentero, propio del vínculo amoroso, o una forma de constatar o convocar la presencia del otro); como una forma de

establecer una distancia “óptima” entre los cónyuges (frente a la sensación –en general masculina- de avasallamiento y sofocación); como modo de preservar el amor (ya sea como medio correctivo sobre un comportamiento del otro significado como incorrecto, uniéndose en díada con educar, como medio de enderezar el comportamiento); como medio/vía de comunicación (o más bien, como medio de relanzar la comunicación, una vez pasada la *crisis*, como si la violencia fuese una búsqueda activa por provocar la posterior “reconciliación”); finalmente, violencia como expresión de una necesidad, de una suerte de tendencia (entendida como parte de la relación sexual).

Las personas que escinden la experiencia del amor y la violencia, por su parte, no los entienden como fenómenos conectados, sino como fenómenos aislables, en la vía de marcar la excepcionalidad de la violencia en las interacciones de pareja. Esta excepcionalidad se opone a la predominancia del amor. Por tanto, se infiere que en estos casos –menos frecuentes- se percibe que la violencia desaloja al amor, se opone a la experiencia del amor.

Por último, en el análisis de las representaciones de madres que se reconocen como maltratadoras, Bedoya & Giraldo (2010), señalan que las experiencias previas en relación a las propias madres y prácticas de cuidado, se vuelven centrales para configurar la experiencia de maternidad. Estas experiencias previas se constituyen en modelos identificatorios, que puede tornarse tanto en referencia a imitar como modelo al que oponerse y del cual diferenciarse. Por tanto, señalan las autoras, que el momento de tener un hijo se constituye en ocasión de revisar los legados obtenidos de las propias madres. Sin embargo, es frecuente que una relación conflictiva con la madre y la dificultad de construir una posición de autonomía en relación a ella, tiña la relación con los hijos, engendrando situaciones de violencia.

A su vez, estas mujeres suelen haberse ocupado del cuidado de hermanos y otros niños, complementando a sus madres en la tarea en el contexto de procesos de *parentalización de los hijos*. Por tanto, en la adultez la *perspectiva de ser madre* se torna presente, aunque no necesariamente acompañada de un *deseo de ser madre* (en términos de los autores, *desear-ser-madre* y *buscar-ser-madre*). El escenario donde prevalece el buscar por sobre el desear es considerado un predictor de prácticas de violencia hacia los niños.

Cuando la violencia coexiste con sentimientos de culpa e intentos de reparación –lo que no sucede en todos los casos-, las madres sienten que no han dañado irreparablemente el vínculo con los hijos, y que aún se constituyen en figuras de referencia para ellos.

Para finalizar este acápite, analizaremos los aportes realizados desde la *etnografía*, que han enfatizado las representaciones que anudan familia y violencia.

Estos estudios han criticado la tendencia de atribuir las razones de la violencia, a elementos “por fuera de la sociedad y la cultura”, en particular [por oposición antinómica, diríamos], a ciertas características psicopatológicas de los actores (Jimeno Santoyo, 2001). Por el contrario, se establece como tesis que la violencia se encuadra en modelos culturales:

la violencia, como manifestación destructiva de la agresividad humana, suele considerarse encarnación del mal y escapa así de la comprensión de la influencia de corrientes más permanentes y profundas de la sociedad en que ocurre. Suele verse como furia de fuerzas descontroladas, irracionales, o es reducida a sus actores extremos, descontextualizada. Por otro lado, su eficacia instrumental ensombrece su capacidad expresiva y sus raíces socioculturales. Si esquivamos la reducción valorativa, la violencia nos ilustra sobre el sistema de creencias y relaciones sociales de la sociedad en que ocurre (Jimeno Santoyo & Roldan, 1998, p.5).

Jimeno Santoyo & Roldan (1998) llevaron adelante una investigación sobre la violencia familiar en Colombia, desde un diseño metodológico que incluyó el abordaje etnográfico. Habiendo analizado la experiencia de la violencia tanto en la relación parento-filial como en la relación de pareja, los autores concluyen que debe pensarse anudada fuertemente a una concepción social sobre la *autoridad*, así como en relación a los *roles sexuales y generacionales*.

Veamos brevemente los principales hallazgos del estudio. Indagados acerca de su experiencia en la niñez, una cantidad altamente significativa de sujetos –prácticamente en la misma proporción varones y mujeres-, relataron haber sufrido maltrato en la infancia tanto por parte del padre como por parte de la madre. La causa principal del maltrato fue la *desobediencia*, que era seguida –sin existir una relación proporcional entre ésta y el maltrato- por castigos severos. Al reflexionar sobre la propia respuesta, se relata que el maltrato se soportó “fundamentalmente por la incapacidad del maltratado de responder ante el maltratador [con respuestas del tipo: no tenía a dónde ir, era muy

pequeño]. En mucha menor proporción, porque se asume plenamente el hecho que el maltrato de los padres es el medio de corregir y educar; y aun en algunos casos menos frecuentes se llegó a plantear que se lo buscaban por su comportamiento” (Jimeno Santoyo & Roldan, 1998, p.109). Es decir que conviven, en este tipo de representaciones, la sensación de la irracionalidad e injustificabilidad del maltrato y en menor medida, expresiones que tienden a justificarlo.

Este estudio ha dejado de manifiesto cómo –desde la perspectiva de los padres-, el uso de la violencia es significado como un medio para corregir a los hijos y también para *hacerse respetar*. “Es decir, el uso de golpes, insultos y malos tratos en la relación con sus hijos hace parte de un conjunto de creencias según la cual la autoridad en la familia está siempre amenazada y en entredicho, y se reafirma por el uso de formas de violencia” (Jimeno Santoyo, 2003, p.3).

Comparativamente en cuanto a la relación de pareja en la adultez, la percepción de la prevalencia de la violencia es mucho menor. El maltrato es ubicado en el contexto de discusiones de pareja y suele ser motivado por reclamos que puede realizar tanto la mujer como el varón. Lejos de un modelo mecánico de autoridad-sometimiento, la posible influencia que se quiere ejercer sobre la pareja, se ve permanentemente afectada por un potencial cuestionamiento.

Quizá las diferentes percepciones en torno a la capacidad de respuesta es lo que vuelve al escenario de la infancia, diferente del de la adultez. La percepción de la imposibilidad de respuesta, propia de la posición infantil, le aporta gravedad a la situación vivida. Lo notable es que este núcleo pervive en la modalidad adulta de ejercicio de la parentalidad: el maltrato sigue siendo utilizado en relación a los propios hijos, como medio de ejercicio de autoridad.

Se infiere entonces una modalidad rígida del ejercicio, habilitada por el sentido de la necesidad de establecer y mantener la asimetría y la obediencia, en el vínculo parento-filial. Se espera un acatamiento indiscutido de la autoridad parental. Pero su misma dinámica la vuelve susceptible de excesos, sobre todo porque pone en cuestión baluartes personales tan sensibles como el honor, y diríamos, la propia representación del sujeto como padre y “jefe de familia”. En

general se trata de un ejercicio acrítico, que difícilmente puede ponerse en cuestión.

En el análisis de parejas que atraviesan situaciones de violencia, en medios urbanos y rurales de Méjico (Juarez Ramirez, 2006), se destaca la presencia de malos tratos en las familias de origen de los protagonistas. Este maltrato incluye tanto violencia en la pareja como maltrato hacia los hijos, de parte de ambos padres, aunque con diferentes modalidades y efectos. Sin embargo, pareciera que en el caso de los varones, los castigos más graves son infligidos por el padre. Otra de las formas de violencia registradas en la infancia es el *abandono*, llevado adelante -en general- por parte de la figura paterna. Este abandono pone en crisis a la familia, por la pérdida –no sólo de la referencia afectiva- sino también del principal proveedor económico. Estas experiencias van dando forma a la transmisión de pautas culturales enraizadas en la violencia, que daría lugar a la denominada *transmisión generacional de la violencia*.

Síntesis del capítulo

Hemos dado cuenta en este capítulo de los conceptos y desarrollos centrales de nuestro marco referencial. Aspiramos a poner de relieve algunas de las significaciones que han matizado la vida familiar en diferentes momentos históricos, en torno a aspectos que han permanecido y otros que han sufrido transformaciones más significativas.

Dentro de estas significaciones hemos mencionado aquellas ordenadoras, tanto de la relación de pareja, como del vínculo parento-filial. Apelamos en esta caracterización a los aportes de los Estudios de género, como del Psicoanálisis y abordajes de corte historiográfico.

El interés por este planteo se recupera en el apartado final, donde se destaca cómo la experiencia de la violencia engarza en significaciones que ordenan la vida familiar: los roles de género, los ideales en torno al amor, la concepción de autoridad. En este sentido, parece destacarse que la violencia no se trataría de una experiencia anómala a la vida familiar, sino que comparte buena parte de sus fundamentos.

Pasemos a continuación, al análisis de los aspectos metodológicos de nuestro trabajo, antes de la comunicación de los resultados de la investigación.

La investigación

La presente tesis es producto de un proceso de investigación que tuvo lugar durante 5 años y ha sido subvencionada por Becas de investigación de la UNLP.

El objetivo central de la investigación ha sido indagar las significaciones sobre violencia en la familia -según los propios actores- así como sus expresiones en diferentes contextos vinculares.

El análisis de las significaciones expresadas por los actores resulta relevante en el contexto de una discusión sobre la propia categoría de violencia (tal como ha sido desarrollado en capítulos anteriores), y las controversias en torno al análisis de la violencia que tiene lugar en la familia. Por otro lado, el análisis de los contextos vinculares donde esta violencia tiene lugar, resulta de importancia a la luz de las críticas que han obtenido las perspectivas eminentemente unidireccionales y subjetivistas (como hemos desarrollado en los capítulos 4 y 5). Resulta entonces particularmente interesante la indagación de las modalidades de organización de los vínculos familiares (el de pareja, el vínculo parento-filial y con la familia de origen), para indagar qué estatuto tienen allí los comportamientos violentos.

La investigación fue orientada por una serie de preguntas, que siguiendo los criterios de Maxwell (1996), debían resultar sencillas y amplias. Con estos parámetros, hemos formulado las siguientes: los sujetos que atraviesan situaciones de violencia en sus familias, ¿cómo caracterizan su vida de relación? ¿Cómo es caracterizado el vínculo de pareja, el vínculo parento-filial y el vínculo con las familias de origen? ¿Qué situaciones de su vida de relación son definidas como violentas por los consultantes? ¿Cómo es significada/entendida la violencia? ¿Siempre es visualizada/ problematizada o puede permanecer naturalizada? ¿Qué elementos entran en juego en los procesos de cuestionamiento de esta modalidad vincular?

Nos ha sido útil organizar la información en la *matriz de planificación de datos* (Tabla 1), para esquematizar el diseño de investigación. Incluimos aquí la

sección de dicha matriz atinente a las preguntas de investigación y su justificación.

Tabla 1
Matriz de planificación de datos

¿Qué necesito conocer?	¿Por qué necesito conocer eso?
¿Cómo caracterizan su vida de relación? ¿Cómo es caracterizado el vínculo de pareja, el vínculo parento-filial y el vínculo con las familias de origen?	Para indagar cómo es representado el vínculo; si se mencionan conflictos y cómo los resuelven; si existen situaciones que el entrevistador podría calificarse de “violentas” no nominadas como tales; qué estatuto tienen en el relato
¿Qué situaciones de su vida de relación son definidas como violentas por los consultantes?	Para conocer las representaciones acerca de la violencia en los vínculos (definición extensiva)
¿Cómo es significada la violencia?	Para indagar las representaciones acerca de la violencia (definición comprensiva)
¿Siempre es visualizada/ problematizada o puede permanecer naturalizada? ¿Qué elementos entran en juego en los procesos de cuestionamiento de esta modalidad vincular?	Para indagar la solidaridad, convergencia o no con otras significaciones que ordenen la vida vincular.

Fuente: Maxwell (1996).

Hipótesis de trabajo. Las hipótesis de trabajo se han producido en el contexto de lo que Maxwell (1996) ha caracterizado como un verdadero *proceso iterativo*, a partir del que es posible reformular las preguntas y crear otras nuevas.

Teniendo en cuenta el carácter complejo de los vínculos humanos, planteamos como hipótesis de trabajo:

H1. Las modalidades de vinculación violenta son consonantes con significaciones de corte tradicional en torno a: los roles de género, la familia y la pareja.

H2. Las modalidades de vinculación violenta se plantean en su carácter paradójal, al ser a la vez solidarias y contradictorias con otras significaciones que ordenan la vida vincular.

H3. Esto genera, a la vez, procesos de tolerancia como de cuestionamiento de las modalidades violentas en el contexto de las relaciones familiares.

Objetivo general

- Caracterizar las significaciones y modos de presentación de la violencia en organizaciones familiares de nuestro medio.

Objetivos específicos

- Dilucidar cómo son significados los vínculos familiares, tanto en presentaciones donde la violencia es manifiesta, como en situaciones en las que a través de los relatos, puede inferirse su existencia.
- Analizar las condiciones de emergencia de la violencia en los vínculos familiares, especialmente en el vínculo de pareja y en el vínculo parento-filial.
- Elucidar las características más significativas de las organizaciones familiares en las que se expresa la violencia
- Identificar condiciones que posibilitan y/o promueven el cuestionamiento de formas de vinculación violentas.

Sobre el diseño de investigación. Como señalan diferentes autores (Maxwell, 1996; Vasilachis de Gialdino, 1992), el corazón de un diseño metodológico radica en la coherencia entre las características de las preguntas de investigación y la forma en que dichas preguntas serán contestadas, vale decir, los métodos elegidos para ello. Dado que nuestras preguntas apuntan a indagar el mundo de representaciones de los sujetos, consideramos que un *diseño cualitativo* es el adecuado.

Los diseños metodológicos cualitativos son particularmente útiles cuando se trata de acceder a las significaciones y sentidos singulares que aportan los sujetos a su experiencia. Por tanto, implica una actitud prudente en el establecimiento de universales al momento de elaborar las conclusiones (Maxwell, 1996; Denzin & Lincoln, 1994). Es decir, que el conocimiento obtenido se considera un conocimiento producido *en situación*, propia de un cierto contexto interaccional entre diferentes actores (Vasilachis de Gialdino, 2012).

En tanto expresión de la actividad humana, se pone en cuestión que los conocimientos se *descubran*, para enfatiza la idea de su *producción* (Perez Serrano, 1994). Por tanto, los diferentes actores del proceso de investigación – tradicionalmente ubicados en el rol del investigador y el sujeto que se

constituye como fuente de datos- aportan sentidos singulares que es necesario poner en articulación (Vasilachis de Gialdino, 1992).

La interpretación que realizan los actores se articula a la interpretación llevada a cabo por el propio investigador, en un proceso de *doble hermenéutica* (Vasilachis de Gialdino, 1992, 2003), vale decir que se articulan, dialogan, diferentes formas de conocer:

de lo que se trata, es de considerar al resultado del proceso de conocimiento como una construcción cooperativa en la que sujetos esencialmente iguales realizan aportes diferentes. Esos aportes son el resultado del empleo de diferentes formas de conocer, una de las cuales es la propia del conocimiento científico (Vasilachis de Gialdino, 2007, p. 11).

En este sentido, Richardson señala la necesidad de no establecer la primacía de ninguna categoría interpretativa sobre otra: “ningún discurso posee un lugar privilegiado, ni ningún método o teoría puede reclamar para sí un conocimiento autorizado de alcance universal y general” (citado por Denzin & Lincoln, 1994, p.2).

Por lo anterior, los enfoques cualitativos parecen ser más sensibles a la indagación de la *diversidad* (Kornblit, 2004; Vasilachis de Gialdino, 2000; Denzin y Lincoln, 2011). En el plano metodológico y en consonancia con la declinación de los modelos únicos, también se ha ido dando lugar a múltiples modos de conocer la realidad, alejados de *la* forma tradicionalmente legitimada y admitida: objetiva, universal y valorativamente neutra (Vasilachis de Gialdino, 2012).

En este sentido, se desestima un posicionamiento neutral y objetivo en el proceso de conocer y se apuesta a un modo de producción implicado y éticamente comprometido. Esto supone asumir que la producción científica no queda por fuera de las relaciones sociales de poder y por tanto, puede reproducir formas de desigualdad y discriminación que tienen lugar en el discurso del conjunto (Kinchelou y McLaren, 2012).

Se plantea también la necesidad de crear nuevas categorías (Plummer, 2012), o podríamos decir también, de recuperar y visibilizar los diferentes –y en ocasiones novedosos- usos que se les dan a estas categorías. Alejarse de los modelos normativos, permite dar cuenta de múltiples usos dados a las nominaciones con las que los sujetos organizan su cotidianeidad.

Finalmente, los diseños cualitativos son flexibles y habilitan la posibilidad de redefinir direcciones en el propio proceso de investigación, dando lugar a un *diseño interactivo* (Maxwell, 1996, citado por Piovani, 2007a): “un modelo holista y reflexivo de investigación en el que sus diferentes instancias se relacionan y afectan mutuamente sin seguir una lógica secuencial” (p.77).

Entre las instancias a redefinir se encuentra la evaluación periódica de las estrategias metodológicas, que en este tipo de diseños, buscan ser plurales y heterogéneas. Las metodologías cualitativas son multimetódicas (Denzin & Lincoln, 1994, p.3), generando un efecto de *bricolage* (Jones, Manzelli, & Pecheny, 2004). Es decir, se suman y articulan diferentes estrategias metodológicas, intentando que no superpongan desventajas y agreguen sus propias potencialidades (Vasilachis de Gialdino, 1992).

El escenario de recolección de datos. Nos detenemos en la delimitación del escenario donde hemos realizado la recolección de datos porque introduce un sesgo relevante en el tipo de material recabado. Ubicar los hallazgos en el contexto de producción singular en el que han sido recogidos, apunta también a relativizarlos, considerándolos un producto situado y no universalizable (Talyor & Bogdan, 1994).

La recolección de datos se realizó en dos consultorios del proyecto de Extensión de la UNLP *Consultorios Psicológicos de Abordaje Interdisciplinario*⁹⁸. Estos consultorios funcionan en diferentes instituciones barriales ubicadas en sectores periféricos de la ciudad de La Plata y Berisso (Provincia de Buenos Aires), y brindan asesoramiento y atención a situaciones relacionadas tanto con derechos vulnerados como con diversas problemáticas psicológicas y vinculares.

La población que concurre a los Consultorios es heterogénea, aunque pertenece mayormente a sectores populares. Si desde su fundación en la década del 90, el proyecto estuvo destinado a sujetos pertenecientes a los sectores de pobreza estructural, en forma paulatina –en forma concordante a

⁹⁸ Se trata de un proyecto acreditado y subsidiado por la UNLP, dirigido por la Psic. Norma Delucca y co- dirigido por la tesista. Se viene ejecutando desde hace más de 10 años en articulación a un proyecto análogo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, bajo el nombre Consultorios Jurídicos Gratuitos (Dir: Verónica Mas; Co-Dir: Ma. Laura Jorajuría). En su articulación, los proyectos proponen un abordaje interdisciplinario de las situaciones conflictivas que se plantean en las consultas, ya que involucra tanto el patrocinio jurídico como la asistencia psicológica. El trabajo incluye un circuito de derivación interna, de casos que inicialmente son recepcionados por los abogados.

los procesos de heterogeneización de la pobreza (Minujin, 1992)⁹⁹ - comenzó a recepcionar demandas de sujetos pertenecientes a sectores medios y sectores medios empobrecidos.

La tarea de recolección tuvo lugar una vez por semana en cada consultorio, en el contexto de una atención de 3 a 4 horas. Se realizó un *muestreo intencional* (según la clasificación de Piovani, 2007b) sobre los casos que se presentaban como situaciones de violencia familiar, con la participación voluntaria de los entrevistados. El criterio para la culminación del proceso de recolección de datos, coincidente con la modalidad elegida, ha sido el de la *saturación teórica* (Piovani, 2007b, 2007c; Abela, 2001, entre otros).

Hemos tomado como criterio de inclusión para el muestreo, dos elementos centrales: o bien que sea una categoría portada por el propio consultante¹⁰⁰, o bien, que sea una categoría atribuida por otros profesionales intervinientes (fundamentalmente los abogados que atienden en el Consultorio). En la dinámica de trabajo, los casos etiquetados como de violencia familiar o la inferencia de situaciones de violencia en la familia, son derivados al área de atención psicológica.

Esta decisión fue tomada frente a la constatación de la presencia de casos donde los consultantes mencionaban situaciones de violencia física en el contexto de consultas por múltiples razones, en general separaciones y regulaciones de regímenes de visita. Como hemos visto en capítulos anteriores, este es el tipo de violencia que mayor consenso posee –tanto en el ambiente académico, profesional como en el público amplio- para ser nominada como tal. Por tanto, la pluralización del criterio para la definición de la muestra fue efecto de las amplias dificultades para establecer lo que puede considerarse *violento* (tal como lo hemos desarrollado en el cap.2).

Dentro de nuestra casuística, prevalecen levemente las presentaciones del primer grupo con 12 casos, mientras el segundo criterio incluye 9 casos.

⁹⁹ Los sectores pertenecientes a la *pobreza estructural* son aquellos que se han incluido históricamente a los sectores empobrecidos, que poseen pautas socio demográficas tradicionales en estos sectores (alto índice de natalidad, bajo nivel educativo, alto índice de dependencia, etc). Metodológicamente, se los ha identificado con el criterio de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Por otra parte, los *"nuevos pobres"* pertenecen a sectores que estuvieron incluidos en el sistema productivo, pero que merced a los procesos de ajuste económico que tuvieron lugar en nuestro país en la década de los '90, perdieron esa inscripción. Se diferencian de los pobres estructurales en que poseen un bagaje cultural y simbólico, así como pautas sociodemográficas cercanas a las de los sectores medios. Esta diversificación ha sido incluida dentro de los "procesos de heterogeneización de la pobreza", analizados por A. Minujin (1992).

¹⁰⁰ Este es un criterio adoptado por diferentes investigadores, y en forma inicial por Walker (1979, citada por Walker, 2012).

Las fuentes de derivación de los casos son heterogéneas, prevaleciendo la Comisaría de la Mujer en el primer grupo y la demanda espontánea, en el segundo (ver Tablas 2 y 3).

Tabla 2
Motivo de consulta y Fuente de derivación (Primer grupo). N=12

Motivo de consulta	N	%
Violencia familiar	5	42
Violencia de género	3	25
Motivos mixtos	4	33
Fuente de derivación		
Comisaría de la mujer	8	66
Demanda espontánea	2	17
Otros	2	17

Las demandas por *motivos mixtos* (4 casos) incluyeron la consulta por violencia familiar, junto a consultas por: divorcio, regulación del régimen de visitas; abuso sexual y abandono del hogar.

Tabla 3
Motivo de consulta y Fuente de derivación (Segundo grupo). N=9

Motivo de consulta	N	%
Separación	2	22
Régimen de visitas y/o alimentos	4	45
Otros	3	33
Fuente de derivación		
Comisaría de la mujer	3	33
Demanda espontánea	5	56
Otros	1	11

Los demandas por motivos incluidos en *Otros* incluyen: demanda de tratamiento; proceso de re vinculación madre-hijo y denuncia penal.

Para finalizar, hacemos notar que el escenario de los consultorios plantea una complejidad adicional e introduce un sesgo en los hallazgos obtenidos. Dado que en muchas ocasiones las entrevistas se incluyen en el contexto de una causa judicial, suele movilizar presentaciones defensivas que favorecen la exculpación de la situación denunciada y posicionamientos dicotómicos, con

una ubicación rígida de víctimas y victimarios de la problemática familiar. Consideramos que este es un elemento relevante para incluir como clave de lectura, dado que puede pensarse como un factor que interviene en el tipo de representaciones sobre sí mismos y sobre su situación familiar, que los sujetos están dispuestos a desplegar.

Sujetos. Se incluyeron 27 sujetos, distribuidos en 21 casos. Esta distribución *por casos* responde a la realización de entrevistas a miembros de la misma organización familiar (ya sea miembros de la misma pareja, o madres e hijos).

Las entrevistas fueron realizadas predominantemente a mujeres (18 casos). De los 6 varones entrevistados, 3 casos se presentaron espontáneamente a la consulta, y otros 3 fueron entrevistados en el contexto de una citación por la consulta realizada por la pareja.

La edad promedio de los entrevistados es de 36 años. Con respecto a su situación familiar, se trata de parejas con hijos, en general pequeños. El tipo de organización familiar es nuclear en la mayoría de los casos (15 casos), mientras que en los 6 casos restantes se trata de familias ensambladas. La duración de la unión de pareja presenta tiempos variables y una amplia mayoría se encuentran separados o en proceso de separación. Sólo en uno de los casos se trata de una mujer soltera, sin hijos.

En la Tabla 4, se presenta un resumen de la *situación familiar de los sujetos*. Decidimos incluir la tabla con los datos tal como fueron organizados en nuestra base de datos, para resaltar las singularidades de las organizaciones familiares con las que hemos trabajado.

Tabla 4
Situación familiar de los sujetos

Caso	Sujeto	Edad	Situación conyugal	Hace cuánto	Duración de la relación	Tipo de familia	Con quien vive	N de hijos	Edades
1	Ana	36	Separados	3 meses	13 años	Nuclear	En la que era la casa familiar	4	2, 5, 7 y 11 años
	Roberto	35					Con un hermano y familia, y con los padres, en la casa de los padres		

2	Patricia	26	Separada	6 meses	5 años (3 de convivencia)	Nuclear	Con los padres, una hermana y sobrina, en la casa de los padres	1	3 años
3	Mónica	32	Separada	2 años	1 año (1 mes de convivencia)	Ensamblada (2da pareja por parte de él)	Con los padres, en la casa de los padres	1	2 1/2 años
4	Mariana	36	Separada	3 meses	2 años	Ensamblada (2da pareja por parte de ella)	Con las hijas, en casa propia	3	8 a, 5 a (1era pareja) y 7 meses (2da pareja)
5	Oscar	35	Separado	3 semanas	6 años	Nuclear	En la que era la casa familiar, solo	2	11/2 y 3 años
6	Elisa	42	Separada	1 año	20 años	Nuclear	En la que era la casa familiar, con los hijos	5	Entre 20 y 11 años
	Micaela	11					En la casa familiar, con madre y hermanos		
7	Jordana	33	Concubina		16 años	Nuclear	En la casa familiar, con la pareja e hijas	2	13 y 9 años
8	Miriam	38	Separada	4 años	10 años	Nuclear	En la casa de sus padres, con ellos	2	12 y 14 años
9	Rosa	76	Casada	37 años		Nuclear	En la casa de la familia, con la pareja	2	32 y 35 años
10	Pánfilo	48	Separado	6 meses	17 años	Ensamblada (2da pareja por parte de ambos)	En una casa alquilada, solo	2 con esta pareja; 3 mayores	15 y 16 años
11	Jessica	35	Separada	2 días	12 años	Ensamblada (2da pareja por parte de ella)	En la casa de la familia	2 con esta pareja; 1 hija mayor	7 y 11 años
12	Marisa	36	Separada	7 meses	10 años	Nuclear	En la casa familiar, con el hijo	1	4 años
13	Débora	34	Separada	1 año	7 años	Ensamblada (2da pareja por parte de ella)	En la casa de sus padres, con ellos	1 con esta pareja, tres hijos mayores	2 años
14	Celeste	35	Separados	6 meses	9 años	Nuclear	En la casa de los padres de ella, con el hijo	1	8 años

	Ariel	34					En la que fue la casa familiar		
15	Irma	42	En proceso de separación	1 semana	23 años	Nuclear	En la casa familiar, con los hijos	5	entre 23 y 11 años
	Johny	48					En la casa familiar		
16	Laura	33	Separada	1 año	15 años	Nuclear	En la casa de una amiga, con 3 de sus hijos	6	15, 12, 11, 10, 6 y 3
	Rocío y Carla	11 y 6							
17	María	40	Separada	8 años	15 años	Nuclear	Transitoriamente, en la casa de una amiga	4	17, 16, 13 y 11 años
18	Norberto	43	Separado	2 años	s/d	Nuclear	En la casa de su madre	4	s/d
19	Sabrina	35	Separada	1 semana	18 años	Nuclear	En la casa de sus padres, con ellos y los hijos	3	17, 14 y 3 años
20	Paula	22	Soltera				Con la hermana	no	
21	Lorena	33	Separada	10 años	2 años	Ensamblada (2das nupcias de parte de ella)	Con una nueva pareja	3	4, 10 y 16 años

La información demográfica de los sujetos es heterogénea. Teniendo en cuenta categoría ocupacional y nivel educativo, puede afirmarse que no pertenecen a un sector social homogéneo, si bien existe una preponderancia de los sectores populares¹⁰¹ (Margulis, Urresti & Lewin, 2007) (ver tabla 5¹⁰²).

Tabla 5.
Categoría ocupacional y nivel educativo de los sujetos. N=24

Categoría ocupacional	N	%
Profesional	0	0
Docente	1	4
Trabajo informal (temporal)	8	33
Empleado	6	25
Oficios	4	17
Desocupado	3	13
Jubilado	1	4
s/d	1	4
Nivel educativo		
Sin estudios	1	4
Primarios/Elementales	7	29
Secundarios	11	46
Terciarios	3	13
Universitarios	0	0
s/d	2	8

¹⁰¹ Dada esta heterogeneidad, se ha decidido no privilegiar dentro de la dimensión interpretativa la pertenencia de clase.

¹⁰² En la tabla, sólo se computaron los sujetos adultos

Técnicas. La investigación implicó fundamentalmente la aplicación de entrevistas en profundidad.

En 8 de los 21 casos fue posible realizar más de una entrevista, llegando a realizarse 6 entrevistas en un mismo caso. El número total de entrevistas realizado fue de 75.

Se destaca un caso particular (C14¹⁰³), donde se realizaron 32 entrevistas al mismo sujeto, a lo largo de un año. Se trata de un caso tratado en profundidad, en el marco de un proceso terapéutico. En este caso en particular, y como veremos en el acápite de tratamiento de datos, es pertinente diferenciar la *unidad de muestreo* de la *unidad de registro* (Abela, 2001). Si la unidad de muestreo son las entrevistas de este sujeto que responde a los criterios del muestreo, la unidad de registro consistirá en el recorte que puede hacerse de todo el material disponible, a la luz de las preguntas e intereses de investigación. En este caso en particular, el interés no estará puesto en las intervenciones terapéuticas, sino en el análisis de los sentidos que se despliegan paulatinamente, conforme se va desarrollando la tarea. La elección por esta modalidad ha permitido profundizar en aspectos que sólo se plantearon superficialmente en otras entrevistas.

Otro criterio de organización del material está dado por la realización de *entrevistas individuales o vinculares/conjuntas* (Abelleira & Delucca, 2004). En 5 casos, fue posible la realización de entrevistas vinculares de pareja, o madre-hijos. El interés en realizar este tipo de entrevistas radica en la riqueza que las producciones conjuntas puede aportar para el análisis de las modalidades vinculares presentes en las diferentes configuraciones familiares.

En el caso de las entrevistas conjuntas madre-hijos, se implementaron propuestas de producción vincular, particularmente el *dibujo conjunto* (Abelleira & Delucca, 2004), como forma de facilitar la emergencia de aspectos relacionales.

Sobre la entrevista en profundidad. La entrevista en profundidad puede definirse como un tipo de entrevista, y el método por

¹⁰³ La forma de nombrar los casos en adelante incluye el número de caso adjudicado en la matriz de datos, tal como figura en la tabla 4 y en la Tabla resumen (Anexo 2).

excelencia de las ciencias sociales (Piovani, 2007b). Las entrevistas, en el marco de diseños cualitativos, deben ser “flexibles y dinámicas (...) no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas” (Taylor & Bogdan, 1994, p. 101). Las entrevistas en profundidad están dirigidas a la comprensión y captación de las representaciones, perspectivas y experiencias, relatadas en los propios términos del sujeto entrevistado (Piovani, 2007b).

La entrevista es también es espacio de encuentro, donde es posible la producción de nuevas significaciones, tanto en el entrevistador como en el entrevistado. El proceso de interacción que se da en la entrevista, implica entender a ambos sujetos como activos, productores de conocimiento y no “depósito de datos” (Vasilachis, 2003, p. 230).

La entrevista en profundidad presenta un cierto tipo de complejidades. Por un lado, exige un manejo adecuado del instrumento, en el sentido de poder establecer rapport con los entrevistados; ser claro; relevante; ayudar a mantener el flujo de la conversación etc. Por otro lado, requiere de vigilancia para evitar la captura de los significados del otro en los marcos contextuales e ideológicos propios (es decir, en los invisibles del propio mundo de vida del investigador) (Vasilachis, 2003). El investigador debe reflexionar sobre el lugar del poder en la producción de conocimiento en la entrevista (Kvale & Brinkmann, 2009).

Es por eso que se han señalado ciertas desventajas en el uso de esta técnica. Taylor y Bogdan (1994) señalan tres desventajas principales. Por un lado, los entrevistados pueden falsar su perspectiva, exagerar y distorsionar la realidad, como en cualquier otro intercambio verbal. Asimismo, “aunque los relatos verbales de la gente pueden aportar comprensión sobre el modo en que piensan acerca del mundo y sobre el modo en que actúan, es posible que exista una gran discrepancia entre lo que dicen y lo que realmente hacen” (p.106). En segundo lugar, la entrevista es un tipo de situación y las personas pueden pensar y decir cosas diferentes en diferentes tipos de situaciones. Esto indicaría que las representaciones que sostienen los sujetos son múltiples y eventualmente contradictorias entre sí¹⁰⁴. En tercer lugar, en tanto situación artificial, la entrevista no incluye aspectos de la vida cotidiana de las personas y

¹⁰⁴ Este rasgo es particularmente relevante en nuestro caso, dada la aclaración que hemos realizado anteriormente en lo atinente al escenario de recolección de datos.

el entrevistador no necesariamente conoce el contexto para comprender aspectos y perspectivas de lo que plantea el entrevistado.

Es decir, que lo anterior indicaría que el conocimiento en la situación de entrevista es parcial y que debemos estar atentos al nivel de generalización que aspiramos realizar a partir de ellas.

Según Piovani, entre las desventajas de las entrevistas se incluyen “la mayor complejidad del registro, procesamiento y análisis de éstos” (Piovani, 2007b, p. 220). Este es otro aspecto central del diseño:

Uno de los problemas que se plantean las metodologías cualitativas es, justamente, cómo captar la realidad del fenómeno bajo estudio y cómo darle un sentido convincente. Este darle sentido se vincula con las complejas interpretaciones de los datos efectuadas en el proceso de investigación, con el carácter conceptualmente denso que debe tener la teoría y con la necesidad de un examen detallado e intensivo de los datos para determinar la complejidad de las relaciones existentes entre ellos (Strauss, citado por Vasilachis de Gialdino, 1992, p. 31).

Procedimientos

Todos los sujetos fueron entrevistados por la tesista, en encuentros que variaron entre 35 y 75 minutos. Se comunicaron a los consultantes las características del estudio y se acordó la disponibilidad para la realización de una o varias entrevistas psicológicas. Las entrevistas fueron grabadas y los participantes firmaron un consentimiento informado (Anexo 1).

Se modificaron los nombres de los participantes y no se mencionan los nombres de los consultorios donde se realizó el trabajo de campo, a los efectos de resguardar la confidencialidad de los datos. En el caso de los participantes, se han utilizado nombres de fantasía, a los efectos de mayor claridad en la comunicación de los resultados.

Tratamiento de los datos. Con respecto al análisis de los datos, se siguieron los criterios establecidos por el *análisis de contenido cualitativo*, según la clasificación de Abela (2001). Esta estrategia se ha definido como un conjunto de procedimientos sistemáticos y objetivos, que habilitan el análisis e interpretación, tanto de los sentidos manifiestos como de los sentidos latentes expresados en un texto. Dicho análisis produce “un *meta-texto* analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada” (Navarro & Díaz, 1997, p.181) y permite realizar inferencias contextualizadas sobre aspectos y fenómenos de la vida social (Abela, 2001).

En primer lugar, se procedió a la desgrabación de las entrevistas. Luego, se realizó el análisis del material relevado, estableciendo los temas o ejes que expresaran aspectos nodales de lo relatado por los actores. Algunos de estos ejes constituyeron respuestas a las preguntas de investigación que orientaron la realización de las entrevistas, y otros conjunto de ejes resultaron no anticipables y emergentes en el propio proceso de la entrevista.

A partir de la construcción de los ejes, se distribuyeron las referencias textuales (fragmentos de las entrevistas) por cada eje establecido, en un procedimiento que permitió ir refinando las categorías y subcategorías construidas.

Recordemos que la categorización es una “operación de clasificación de elementos constitutivos de un conjunto por diferenciación, tras la agrupación por analogía, a partir de criterios previamente definidos” (Bardin, 1996, citado por Abela, 2001, p.15). Las categorías construidas debe ser exhaustivas, mutuamente excluyentes, significativas y replicables.

En nuestro caso, las categorías utilizadas son de tipo *nominal* (es decir, suponen una clasificación sin incluir un ordenamiento jerárquico entre ellas), de acuerdo a Abela (2001).

Los ejes centrales que orientaron la categorización están plasmados en la Tabla 6:

Tabla 6
Ejes de análisis y categorías

Eje	Categoría
Descripción de las relaciones	
conyugalidad	Descripción de la relación de pareja
parentalidad	Descripción del ejercicio de la parentalidad Descripción de la relación con los hijos Descripción del otro como progenitor
familia de origen	Descripción del vínculo con las familias de origen
Conflictos	Motivos de ruptura del vínculo de pareja Motivos de discusión en el vínculo de pareja Modalidad de las discusiones en el vínculo de pareja Percepción sobre las estrategias de control/ dominación
Percepción de los efectos de la situación familiar	Percepción de los efectos en los hijos de la problemática familiar Percepción de los efectos de la situación familiar en otros miembros

Expectativas	Descripción de expectativas en relación al otro como progenitor Descripción de expectativas en relación a la pareja Descripción de expectativas en relación a la familia Descripción de expectativas en relación a la intervención
Autoridad	Percepción sobre ejercicio de autoridad
Estrategias	Estrategias para la vinculación con la ex pareja

Luego del análisis de estas categorías fue posible la construcción de *categorías inferenciales* (Taylor & Bogdan, 1994; Abela, 2001): *significaciones sobre violencia y modalidades vinculares predominantes*. La primera categoría alude a las significaciones que pueden inferirse desde el discurso de los entrevistados, a partir de la identificación de los núcleos de sentido que organizan las expresiones de violencia que tienen lugar en diferentes vínculos familiares. La segunda categoría alude a las modalidades vinculares que pueden inferirse a partir del discurso de los actores, en su descripción de las relaciones, las expectativas sobre el otro del vínculo, el relato sobre los conflictos y sus modos de resolverlo.

Destacamos que es posible diferenciar analíticamente dos momentos del procedimiento de análisis: por un lado, la categorización de datos y luego, la interpretación a la luz de un marco referencial definido. En nuestro caso, para la interpretación de los datos se apeló centralmente al marco referencial psicoanalítico articulado a los aportes de los estudios histórico sociales y los Estudios de género (tal como ha sido desarrollado en el capítulo 5). Remarcamos que la elección de la estrategia de análisis de contenido puede ser considerada solidaria al marco referencial utilizado para la tarea de interpretación, dado que se aspira a poner el acento en las singularidades del discurso de los actores, en sus múltiples atravesamientos.

Para finalizar, señalamos que para la organización de los resultados, se tuvieron en cuenta dos aspectos: el *análisis de la contextualidad* de la referencialidad empírica (es decir, el análisis de la categoría en el contexto de la/s entrevistas de un mismo actor, y su composición con otras categorías de la

misma fuente), así como un *análisis transversal* de las referencias empíricas de la misma categoría, en la búsqueda de recurrencias y divergencias entre el discurso de diferentes actores. Recordamos que el rescate de la textualidad en la contextualidad, es uno de los rasgos típicos del análisis de contenido (Abela, 2001), así como la búsqueda de recurrencias –que no implique la pérdida de matices- entre el material recabado. Por tanto, en la presentación de resultados, tendrán lugar ambos formatos: el uso de casos ejemplificadores, así como el análisis de la transversalidad de las categorías.

Veamos en los próximos capítulos, los resultados obtenidos.

Parte IV

Principales hallazgos. Sobre significaciones y modos de presentación de la violencia en la familia

Si uno desea entender la expresión "agua bendita", no debe estudiar las propiedades del agua, sino los supuestos y creencias de aquellos que le atribuyen una esencia especial
Szasz, 1974, citado por Taylor y Bogdan, 1994

Las consultas

Comenzaremos este capítulo sistematizando las características de las consultas recibidas, a partir de las que se ha realizado el trabajo de campo.

Todas las consultas atendidas –ya sea por denuncias de violencia familiar o por los motivos desarrollados en el capítulo anterior- han sido realizadas inicialmente por mujeres. Las entrevistas realizadas a varones, tienen dos orígenes. Un grupo (C1, C14, C15) ha sido citado luego de la consulta de la pareja, desde el consultorio. En el caso de los varones que consultaron espontáneamente (C5, C10, C18), también fue en forma secundaria a demandas jurídicas, que habían realizado sus ex – parejas en diferentes ámbitos. Es decir que no hemos encontrado varones que hayan planteado en forma espontánea demandas explícitas sobre violencia familiar, o demandas donde se hayan evaluado situaciones de violencia. En nuestra casuística, los varones son aquellos *denunciados* por ejercer violencia en diferentes situaciones familiares.

Hemos planteado en el capítulo anterior, que los criterios de inclusión muestral fueron: o bien la existencia de una demanda explícita por violencia familiar, o bien la evaluación de dicha situación desde profesionales intervinientes, lo que dio lugar a la diferenciación de los sujetos en dos grupos (Grupo 1 y Grupo 2). Ahora bien, ¿qué categorías utilizan los protagonistas para referirse a estas situaciones? ¿Cómo las describen? ¿Existen diferencias significativas entre ambos grupos?

En el que hemos denominado *Grupo 1*, la consulta explícita es por situaciones de “violencia familiar”. No obstante, si bien la presentación es bajo esta categoría, un primer observable es el peso relativo que el tópico de la violencia tiene en el relato de los entrevistados. En nuestra experiencia, la categoría suele ser adjudicada por un nivel previo de intervención¹⁰⁵ al que estas personas se acercan para plantear algún tipo de “problemática familiar”. Por tanto, el uso y las referencias a situaciones de *violencia* son limitados,

¹⁰⁵ En nuestro medio este nivel es centralmente la Comisaría de la Mujer. Estas instituciones, dependientes de la Policía Bonaerense, son el órgano encargado en la provincia de Buenos Aires, de recepcionar las denuncias por violencia familiar. En lo cotidiano, reciben todo tipo de denuncias que puedan enrolarse bajo el rótulo de “problemáticas familiares”. En menor proporción, las situaciones son derivadas desde organismos municipales, inscriptos en la lógica de la defensa de los Derechos de las Mujeres.

poniéndose el acento en el relato de *situaciones familiares conflictivas*. Volveremos sobre este punto más adelante.

Dentro del Grupo 1 hemos incluido un subgrupo, que también utiliza la categoría *violencia*, pero en el sintagma *violencia de género*. Dos de estos casos (C8 y C9) incluyeron presentaciones de mujeres que se sintieron perjudicadas o víctimas por alguna situación familiar, como el abandono de parte de la pareja o disputas patrimoniales. El tercero de estos casos (C7), se acercó más bien –por su modo de presentación– a los casos mencionados en primer lugar.

En todos los casos, las consultas están centradas en situaciones que afectan el vínculo de pareja y en forma derivada, puede demandarse la atención de los hijos.

Con respecto a las consultas presentadas por el *Grupo 2*, si bien no ubican las situaciones de violencia como motivo principal de la consulta, estas situaciones surgen a posteriori en el relato de los entrevistados. En la mayoría de los casos, se trata de parejas parentales recientemente separadas, que realizan una consulta jurídica para organizar y regular regímenes de visitas y alimentos, posteriores a la separación. En el relato de sus experiencias conyugales, mencionan la existencia de situaciones de violencia.

Es notable que no hemos hallado diferencias significativas en torno al estatuto que tienen las situaciones de violencia en sendos grupos. Incluso cuando la presentación inicial sea por violencia familiar o de género, luego en el discurso de los entrevistados no toma el carácter central en la explicitación de los conflictos; más bien aparece como un elemento que –entre otros– ha llevado o podría llevar a la separación de la pareja.

Sin embargo, pareciera que existe algún elemento que cobra un estatuto “perturbador” y es lo que motoriza la consulta. Así, un rasgo frecuente en las consultas es la demanda de que *alguien regule*: que alguien ponga freno al otro, que alguien ordene. Lo que nos lleva a pensar que –aunque no necesariamente se enuncie o sancionen las situaciones de violencia– se percibe cierta desregulación en el vínculo, como algo que ha entrado en el campo de lo intolerable.

En los casos donde se ha realizado un seguimiento de las consultas, hemos constatado que los efectos de las denuncias/ consultas son variables. En

ocasiones, intensifican la violencia. En otras situaciones, por el contrario, la denuncia tiene algún efecto ordenador en la relación, de reaseguro y límite frente a una situación que se percibe que no se puede controlar. El caso de Sabrina se incluye en este segundo grupo:

Él dice ahora, que ahora se dio cuenta... No me reprocha que lo haya denunciado... dice que sirvió para algo. Que se volvió a relacionar con la madre, que no se hablaban, que tiene que cambiar eso...que tiene que volver a hablar con la mamá. Que hay gente que lo quiere ayudar. Para eso sí le sirvió. Pero bueno, no puede aceptar... que se quede solo (C19, E68, p.4).

¿Qué entienden los protagonistas por violencia?

Nos centraremos en lo que sigue en caracterizar cómo queda significada la violencia en el propio discurso de los entrevistados. Como primer paso de esta caracterización, estableceremos algunas consideraciones generales sobre la significación de la violencia en los sujetos estudiados.

En primer lugar, se pone de relieve la diferencia de interpretaciones en cuanto a si un fenómeno puede o no considerarse *violento*. Así, puede que uno de los miembros de la pareja considere una conducta como inapropiada e injustificable, mientras que el otro la considere como un medio para alcanzar un fin. La *tensión irracionalidad vs racionalidad* va a atravesar las significaciones y la potencialidad de aplicar el calificativo de violento a la situación. Trabajaremos este punto más adelante.

En segundo lugar, en el contexto de la disputa por la adjudicación de sentidos, la categoría de violencia porta una *valoración negativa*, por lo que difícilmente resulta auto-atribuida. Cuando ocurren denuncias por violencia, el denunciado considera esta categoría como un oprobio, un disvalor, una mancha que requiere ser revertida. En algunos casos, se observa un rehusamiento a hablar de violencia, desplazando el asunto al de *conflictos*. Esta operatoria merece una aclaración. Si en ciertos casos parece una estrategia al servicio de la desmentida, esto no puede ser considerado como un universal. Hemos hallado presentaciones desde una posición subjetiva *canallesca*, a predominio de la negación y la desmentida como mecanismo central. Sin embargo, también hemos hallado situaciones más complejas, con sujetos que pueden reconocerse como agentes de un comportamiento excesivo y dañino, al mismo

tiempo que rechazan calificar de violentos algunos de sus comportamientos. Volveremos también sobre este punto.

¿En qué contextos surge la referencia a la violencia o el maltrato? Centralmente, en el contexto de discusiones, en particular de *discusiones de pareja*. Es decir que la violencia figura aquí como *modo de resolución de conflictos*, como respuesta a una situación conflictiva. Estas discusiones parecen derivar de diferencias de criterios y expectativas, y pueden volverse disruptivas, aumentar en un *crescendo* que culmina en insultos y golpes. En este sentido, la violencia y la agresión forman parte del repertorio de modalidades de discusión y resolución de conflictos, en la pareja.

Las discusiones en la pareja tienen diferentes fuentes: disparidad de criterios en relación al ejercicio de la parentalidad; diferencias de expectativas en relación al comportamiento del otro; discrepancias en cuanto al manejo del dinero; cuestiones patrimoniales, etc.

En el relato de Celeste se plantea claramente, tanto el escenario donde tiene lugar la agresión, como la disparidad de criterios en cuanto a la sanción o la interpretación de lo acaecido:

Era estructurado en muchos pensamientos. Por ahí nos sentábamos a comer y él ponía un programa de adultos. Yo le decía: pará un poco, el nene tiene 5 años y no puede ver esto. Todavía no le hablamos sobre las relaciones sexuales y vos querés que vea esto. ¡No, pero si no entiende nada! Sí, algo entiende, ¿por qué no ponés algo que podamos ver todos? No, porque quiero ver yo la tele. ¿Cómo puedo estar con un tipo tan obtuso, tan estructurado, que no se ponga en el lugar del hijo? Será que yo siempre me puse más del lado del nene... me manejé sola en muchas cosas. Sos una hinchapelotas. Así eran las peleas, o los golpes, o rompía cosas. A veces rompía un plato porque yo le decía: ¿cómo podés ver un programa de gente que se está matando si estamos comiendo? Y él me decía: vos me ponés mal, vos me ponés agresivo. Bueno, pero no es la forma. Si estamos discutiendo, ¿no podemos hablar calmados? No puede ser que acabes rompiendo algo o golpeándome. Como que él no aceptaba que me golpeaba, tampoco. Lo negaba... yo no te hice nada, yo nunca te golpeé. Como que estaba todo bien... por ahí en el momento en que lo hacía, me decía: vos tenés la culpa de que te golpee, vos me hacés poner así. Pero después al tiempo, estábamos por llegar a un enfrentamiento así y me decía: yo no te golpeé nunca. Nunca terminé con un ojo sangrando, nunca terminé con un brazo roto... nunca fueron golpes fuertes. Sí con un codo roto terminé, muy lastimado. Pero me lo curé yo, era invierno... pero, moretones por el cuerpo. Nunca terminé hospitalizada. Para él era todo suave: esos empujones, esos golpes, acogotarme, una vez me estrelló la cabeza contra la mesa (C14, E23, p.7).

Entendiéndolo de este modo, es frecuente que los entrevistados –tanto varones como mujeres– señalen que ambos participan en la discusión. Según Jordana:

Si consume cocaína se pone agresivo. ¿Te ha pegado? No, no, pero como que levanta la voz y quisiera... Pasa que yo también tengo un carácter fuerte y si él levanta

la voz yo levanto la voz el doble... terminamos discutiendo, yo diciéndole cosas que se me vienen ese momento a la cabeza. Por ejemplo, si salimos a pasear en familia o algún lado a hacer un mandado, él busca cualquier cosa para insultar a la gente, se pelea con todo el mundo en la calle... Casi no viajamos con él por ese motivo, preferimos andar en colectivo para no tener problemas. Se levanta mal, completamente agresivo... prácticamente a la noche no duerme... está como acelerado. Siempre está agresivo, malo. La más chiquita me dice: a mi me parece que fuera malo de verdad. Ella tiene 9 años y se asusta bastante...**¿Qué situaciones la asustan, por ejemplo?** Por ejemplo... yo si me quejo... “¡¡arreglá esta canilla!!”, ella me dice: no, no, no [en voz más baja] (C7, E14, pp.1-2)

En el contexto de las discusiones, algunas mujeres aducen utilizar la agresión física en el contexto de “agarradas”, donde tiene lugar una agresión recíproca: insultos, cachetazos, empujones, etc.

Es interesante señalar que ubicada como medio de resolución de conflictos, la violencia es entendida como una *reacción*, más que como una *forma de ser*. Es muy marginal la concepción del otro como *violento*; más bien se considera que tiene *reacciones violentas* frente a determinadas circunstancias. Este desplazamiento desde el ser al hacer, permite pensar que las conductas violentas pueden coexistir potencialmente con otro tipo de conductas, ligadas a la expresión tierna amorosa.

En este sentido creemos que debe interpretarse el registro de la existencia de *dos caras* de la pareja, o la coexistencia de representaciones en algún punto contradictorias sobre el otro. En el caso de Mariana, cuando describe a su pareja, plantea una *cara mala* –agresiva y celosa-, que entra en oposición a la *cara buena* que despliega con la hija de ambos y con las figuras respetadas (sus padres). Justamente la existencia de una *cara buena*, hace dudar a Mariana sobre las necesidades de la separación y le muestra aquello que no quiere perder de la relación.

En el caso de Rosa, surge una doble imagen del marido: como manipulador agresivo/como lisiado. Por un lado, es *vivo*, porque despliega el conflicto puertas adentro del hogar, y disimula su agresividad hacia el fuera. Por otro lado, es un *lisiado*: un hombre enfermo al que hay que acompañar “por lástima”. El marido parece quedar disculpado y minimizada la gravedad de la situación: en su carácter de lisiado, no debería poder hacer demasiado daño.

Y esta situación donde él le tira cosas, ¿hace mucho que se dan? Están dándose muy a menudo (...) Por esa mujer. Él es lisiado; hace 14 años está operado de corazón; tiene diabetes y un montón de enfermedades. Ahora le están haciendo un

montón de estudios. El otro día lo acompañé de lástima, porque mi hijo me decía andá, andá, acompaña. Por eso solo (C9, E16, p.1).

Por último, se destaca que esta modalidad de vinculación puede surgir en diferentes momentos de la historia de la pareja. En algunos casos, se señala que existen manifestaciones agresivas desde los inicios mismos de la relación, incluso antes de la convivencia. En otros casos, los episodios se presentan consolidado el vínculo, a partir de alguna situación que opera como bisagra o disparador de la violencia.

Tipos de violencia

Ya hemos mencionado que el establecimiento de tipologías en relación a la violencia es un asunto espinoso. Sin embargo, tomaremos para el análisis la clasificación ampliamente difundida y establecida por los Organismos internacionales de salud. Tal como lo hemos desarrollado en el capítulo 2, esta clasificación diferencia la *violencia física, psicológica, económica y sexual*, junto a la presencia de un *comportamiento dominante*.

En el discurso de nuestros entrevistados, hemos hallado lo siguiente:

a. Existe una centralidad de la referencia a la agresión física – “levantar la mano”, según la caracterización de los actores-, como sinónimo de situaciones de violencia. La *violencia física*, incluyen actos físicos de diversa índole: golpear, empujar, ahorcar, tirar contra muebles, romper objetos.

También calificada como “arranques malos”, la agresión física suele resultar disruptiva, aunque no siempre alcanza para poner en cuestión la continuidad del vínculo¹⁰⁶. En muchas ocasiones es incluida descriptivamente en el relato, sin quedar acompañada de ningún elemento valorativo, ni una sanción explícita. En ciertos contextos, puede no quedar problematizada como modalidad.

b. En lo atinente a la *violencia psicológica*, se destaca la presencia de *amenazas de provocar un daño* (que puede incluir la muerte), como parte importante de las situaciones de violencia. En ocasiones, la agresión coexiste con la amenaza de producir más daño, que tiene de todas formas un valor disruptivo y atemorizante. En el relato de Sabrina:

¹⁰⁶ En el próximo capítulo analizaremos otros elementos más eficaces en este sentido.

¿Cómo fue la situación en la que te fuiste de tu casa? No... venían varias noches en que me amenazaba que me iba a matar... Igual fueron varios años en que me trataba mal y yo sentía que en cualquier momento me iba a hacer daño. **¿Cuánto tiempo estuviste en pareja con él?** 18 años **¿Y desde cuándo pasa esto de las amenazas?** En realidad, siempre recibí amenazas... sobre todo cuando teníamos discusiones. Últimamente me decía: ¿ves todos esos casos que están en la tele? Así vas a terminar vos y cosas así... que yo ya sentía miedo. Por ahí las dejaba pasar y al otro día se le pasaba...(C19, E68, p.1)

Las amenazas se vuelven más disruptivas fundamentalmente cuando se percibe que el otro es capaz de concretar la amenaza. En este caso, la pareja de esta mujer usaba un arma, con la que había amenazado a un compañero de trabajo.

Por el contrario, en otros casos, las amenazas son relativizadas. En la situación de Débora, Aunque haya habido acciones contra objetos de su propiedad, al no dirigirse la agresión contra su persona pareciera revestir menor gravedad. La entrevistada utiliza la categoría “maltrato moral” para referirse a acciones de su pareja, que incluyeron amenazas del siguiente tipo:

El nunca atentó contra...lo único que dijo ahora es “los voy a prender fuego”, que no se refiere a mi sola sino a todos. Físicamente nunca me lastimó, no puedo decir algo que no es. Verbalmente, psicológicamente, sí. Me insultaba, me decía, me ha quemado la ropa, me ha echado... pero de ahí a pegarme, gracias a dios nunca llegó a eso... ni siquiera drogado (C13, E22, p.2).

218

Es decir que si bien se ubica como algo disruptivo, la violencia psicológica no alcanza el nivel de gravedad que sí supone la agresión física. Es frecuente que una serie de comportamientos que pueden incluir amenazas, acoso, hostigamiento, no tengan un efecto de peso en la relación. Quizá porque se percibe que la amenaza no se concretará en la realidad, o se fantasea con la posibilidad de controlar ese comportamiento. La entrevistada citada en el párrafo anterior, señala que aún luego de la separación, persisten discusiones “por celos, por pavadas”, así como una suerte de hostigamiento: “me pedía plata, me amenazaba, me iba a buscar, me perseguía... y perdí mi trabajo porque él me iba a hacer problemas a en mi trabajo” (C19, E22, p.4). Sin embargo, estas acciones no parecen generar miedo o angustia, sino que quedan significadas como una *muestra de amor* y se diferencian de episodios de violencia “graves”.

c. La *violencia sexual* es más compleja de delimitar, dado que –en nuestra casuística- las mujeres son reticentes a reconocer la existencia de esta

modalidad al interior de una pareja consolidada. Se plantea la dificultad de nominar como *violación* cierta forma de las relaciones sexuales, aunque lo que sí se registra es haberse sentido compelida, obligada a tener relaciones sexuales como medio para que la pareja no se enoje.

Yo encima le hice una denuncia de abuso. Y él me dice: yo no te violé nunca. Yo a eso lo tengo medio mal a ese tema, porque yo cuando fui a hacer la denuncia de abuso, por ahí era muy reciente... me dejé llevar por cómo las chicas que te tomaban la denuncia llevaban el tema. Para mí estaba confundida, porque él nunca me violó... Yo sentía que me violaba en sentido psicológico... tuve dos operaciones y no tenía ganas, estaba dolorida, y él estaba, que podemos hacer esto, lo otro. Y después me dice: no lo hicimos en estos días, ahora vas a tener que hacer... (C14, E39, p. 53).

Aquí es clara la referencia violencia-violación, en el sentido de irrupción, de imposición de algo no del todo aceptado o consensuado.

La disponibilidad sexual de las mujeres parece considerarse un derecho adquirido y por tanto una obligación, sobre la que no sería posible dirimir sin generar malestar en la pareja o hacer surgir la sospecha de una infidelidad.

Yo hay una duda que tengo, no se si lo tengo que hablar con vos o con una ginecóloga; el tema de las parejas. Yo tengo, es medio vergonzoso este tema; él quería tener, no menos de tres veces relaciones por noche y eso todos los días. Y eso era otro tema de discusión entre nosotros; porque yo a veces no tenía ganas y él se enojaba y ponía la excusa de que yo, no se si excusa, él me decía que yo ya no sentía lo mismo que antes por él. Ese también fue un problema entre nosotros... En sí yo a veces lo hacía porque lo hacía, tampoco me obligaba. Lo hacía para que él no se enoje. (...) Yo a veces, me decía, ya no pienso así, pero a veces me decía que salía a buscar afuera ese famoso dicho, salen a buscar afuera lo que no tienen en casa (C2, E3, p.11).

En este caso, la sexualidad parece cobrar el valor de un bien de cambio: una prueba para dar cuenta del amor en la pareja o un pago a realizar, sin tener el registro de la posibilidad de elección en esa situación.

d. En torno a la violencia económica, el *uso del dinero* como medio de control y ejercicio de poder es identificado como causa de malestar por algunas mujeres.

[la plata] siempre la manejó él. Íbamos al supermercado a comprar las cosas para el mes y la plata siempre la manejó él. Al principio, y ahora me pongo a pensar y digo cómo lo dejé pasar, me dejaba \$10 por día. Después le fui diciendo que con \$10 yo no hago una comida, no hago nada; esto fue el primer año que estuve con él. Después cada vez que yo me separaba de él, cada vez que volvía él intentaba arreglar algo. Ya al final, él dejaba la plata y sacábamos de ahí los dos las cosas que eran necesarias para la casa. Igualmente a él le gustaba mucho, le gusta mucho jugar a la pelota, quedarse con los amigos a tomar cerveza, de gastar la plata en cosas que no tendrían que ser así, a mi modo de ver. En salidas...(C2, E3, p.8)

En este caso en particular, el otro percibe que el manejo del dinero es un ámbito de disputa en la pareja y realiza la concesión de “democratizarlo”, como parte de una maniobra por recomponer la relación.

Sin embargo, la expresión de un malestar en cuanto al control del dinero constituye un hallazgo marginal, quizá porque la mayoría de las mujeres que hemos entrevistado, trabajan. Es decir que no dependen –al menos no en forma absoluta- de los ingresos de sus parejas.

e. Finalmente, las conductas de coerción, control y aislamiento –como expresión de un *comportamiento dominante-*, en la mayoría de los casos no son significadas como disruptivas ni cuestiona la continuidad del vínculo. Se trata de un componente considerado propio del vínculo de pareja, de un elemento esperable o de una renuncia aceptable, en tanto quede compensada por otros aspectos del vínculo.

En ocasiones, al principio de la relación estas conductas son vislumbradas como expresión de afecto. Puede que eventualmente comiencen a problematizarse cuando el vínculo de pareja se interrumpe.

Y esta situación de control de las cosas que vos hacías, ¿como lo tomabas? ¿Te parecía bien, como algo natural? No, no me parecía natural, pero cuando querés a una persona dejás de lado muchas cosas. Sí para estar bien con él tenía que dejar de ver...muchas cosas las dejaba. Inclusive dejé de ver a muchas amigas cuando me junté con él. Yo ahora volví a ver a muchas amigas del barrio y siendo que tengo amigas de toda la vida. Yo ahora recién volví a verlas (C2, E3, p.7)

Figuras de la violencia

Se ponen rápidamente de manifiesto las *limitaciones del uso de un criterio estrictamente descriptivo* o comportamental para ubicar las situaciones de violencia. Desde el discurso de los actores, de hecho, no es el criterio predominante; es frecuente la descripción del mismo acto connotado de diversas maneras, de acuerdo al contexto en el que tiene lugar.

Analizaremos a continuación las *principales figuras* con las que se presenta la violencia en la familia. Hemos ubicado dos grandes núcleos de sentido inferibles desde el discurso de los entrevistados, que organizan la representación de la violencia en dos díadas: violencia-irracionalidad; violencia-desamparo.

El exceso y la irracionalidad. Tanto en relación a la autorepresentación como en la representación del otro, la violencia queda ligada fuertemente a la idea de *irracionalidad y exceso*. Constituye, así, una modalidad imprevista e inesperada de resolver una situación conflictiva.

Por un lado, en las parejas en las que existe la expectativa de dirimir los conflictos vía el consenso, de “discutir o conversar las cosas”, la emergencia de un comportamiento “violento” tiene carácter disruptivo, incluso para quien lo realiza. En el siguiente recorte, el registro de lo violento, aunque tiene carácter excepcional (sólo una vez y hace mucho), genera un efecto de perplejidad en el protagonista, al enfrentarlo a un impulso de querer golpear a su pareja. Este modo de reaccionar va en la línea de “agredir, prepotear, hacer cualquier cosa”.

Y decime, Roberto, ¿han tenido algún episodio por fuera de lo normal? ¿Algún episodio? ¿Violento? Una vez sola, pero no fue mucho. ¿Qué pasó esa vez? No se qué pasó, pero fue hace un montón. No sé por qué. Y... hará unos 5 o 6 años. Habíamos discutido, no se por qué razón... Por que... no me acuerdo por qué, creo que era porque ella quería salir y yo quería que se quedara porque yo al otro día tenía que ir a trabajar temprano. Muy bien no me acuerdo, algo de eso era...**¿Y qué pasó?** Nada... discutimos, más o menos que me enojé y me le acerqué... pero no pasó mucho. Me acerqué nomás... **¿Y vos por qué lo llamás violento a eso?** Que se yo... me sentí mal en ese entonces. Porque yo nunca la traté así. Habíamos discutido, todas esas cosas, pero mas de eso... **¿Vos tenías ganas de qué?** Como que me molestó y como que me enojé y... le quise levantar la mano. **¿Y llegaste a levantarle la mano?** No, no. **Y vos decís que después te sentiste mal.** Me sentí mal porque yo nunca... como estamos conversando nosotros, como si fuera una discusión, yo estoy para hacer una discusión o conversarlas las cosas, por ese lado yo me sentí... por ese lado... porque yo nunca reaccioné, por eso. Y para mi, como que la agredí, como que al acercarme yo a ella la hubiese prepotearado, la hubiese, que se yo, cualquier cosa (...) Fue shockeante... fue algo shockeante (C1, E2, pp.3-4)

Pareciera que aquí la violencia se recorta contra un fondo de expectativa de establecimiento de consensos en la relación. Si esto es interpretado como un requisito para su visualización; ¿qué sucede en las situaciones donde las expectativas no responden a esta idea de simetría?

Es notable que en esta entrevista, se plantea lo violento ligado a la *forma* (como puro impulso). Ahora bien, cuando esa forma o modalidad “prepotente” se liga a un *contenido* valorado por el mismo entrevistado, en un contexto en que cree que tiene razón, el comportamiento queda justificado y no del todo sancionado.

Detengámonos brevemente en el análisis de esta entrevista de pareja, que tiene por protagonistas a Ana y Roberto (cuya viñeta incluimos en los párrafos anteriores). Veamos la referencia empírica en extenso:

Ana: Que haya un orden...Yo quiero decir por qué empezó la discusión, porque él quiere que lo diga. Había un chico de 17 años, de la vuelta de mi casa, con mi sobrina. Estaban ahí tomando mate, y yo ya me faltaba poquito. Estuve una hora antes, me fui a trabajar y volví. Pero antes de que vuelva, él pasa por el trabajo y me dice un montón de cosas... porque no quería que estuviera el chico ahí

Roberto: No me gusta porque se la clase de gente que son. Porque son gente que son rateritos, que no se portan bien

¿Son amigos de los chicos de ustedes?

Roberto: Son *conocidos*, amigos no. Yo me enteré que no es la primera vez que entra; va familia de ella, son chicas también...yo no quiero que en la casa de mis hijos se hagan juntas. Fue por ese motivo nada más. Pero después más allá, no...yo no se lo que hice, si está bien o si está mal.

A vos te preocupa esta compañía...

Ana: Por un lado, está bien. Este chico no fue más, desde ese día no fue más. Pero por el otro, no tuvo nada que ver todo lo que dijo, la forma, cómo se refirió a mi familia, a mi sobrina...Me faltó el respeto a mi, delante de mi sobrina, de mis hijos...todas barbaridades. Yo por ahí lo entiendo a él, en estos días yo me di cuenta que el chico es así. Pero en ese momento, el chico para mi no era un pibe que se droga, que toma, nada. Ahora cuando él hizo todo eso ya está, está bien, se soluciona, no fue más el chico. Pero esta es una de las clases de reacciones de él, ¿no? De ir, y largarte de todo y decirte de todo. Y delante de los nenes, no al margen de los nenes. Y....cosas muy subidas de tono, que los nenes no tienen por qué escuchar.

¿Qué ibas a decir, Roberto?

Roberto: Que yo creo tengo razón en lo que digo. Porque si yo le dejo la casa es para los chicos y para que cuide a los chicos, no pa que me lleve *gente*

Lo que ella está cuestionando es que vos la insultes...

Roberto: Bueno, por eso, estoy de acuerdo en que estuve mal (...)

Ana: Claro, lo del chico no va más, ya me di cuenta... pero el resto, las malas palabras....

Roberto: Bueno, eso ya está. Ya quedó entendido, tenés razón [fastidiado]. Pero lo que estoy diciendo es que Ana, te vas a meter en problemas si dejás entrar a esta gente a casa.

¿Lo que vos hoy planteabas sobre la restricción tiene que ver con este tipo de reacciones?

Ana: Claro; porque yo quiero tener esa seguridad de decir, tengo la restricción, no se va a poder acercar más a mi casa; por un lado a mi, para la tranquilidad de mis hijos, está bárbaro. Porque yo tampoco puedo estar jugando a esto, esperar si él se pone violento porque viene tomado o no para ver cómo reacciona él. (C1, E3, pp.10-11)

En el contexto de la entrevista de pareja, es la mujer quien sanciona como violenta una actitud de su pareja, en tanto desmedida, desregulada y teniendo lugar frente a terceros. Ella cuestiona que él le “falta el respeto” y *pone en cuestión que la agresión pueda quedar justificada*. Sobre todo, cuando “el decir cualquier cosa”, se produce delante de terceros (entre ellos, los hijos). Más que la intencionalidad del otro, es el exceso y el exabrupto lo que se convierte en índice de violencia.

Roberto, por su parte, rechaza ese calificativo, ya que se centra en el *contenido* que defiende. Desde su interpretación, el suyo se trata de un comportamiento justificable en tanto persigue un fin que considera valioso. La suya se trata más bien de una reacción, a partir de que ella desconoce su palabra, la desautoriza, y en el contexto de una discusión por establecer cómo hay que resolver un

asunto. No queda del todo significado como disruptivo, en la medida en que es un efecto de algo que hace el otro, y por tanto, tiene una justificación. Tiene un tinte instrumental, se constituye en un *medio para* lograr imponer la propia visión –diríamos, un cierto contenido- sobre un tópico en cuestión.

Esta situación es prototípica. Se pone en juego una valoración diferencial que se aleja del criterio comportamental, para centrarse en la finalidad. Es decir, no interesan tanto los actos o palabras en sí mismos, sino en relación a qué fin se subordinan. Por lo tanto, pareciera que la idea de violencia entra en diáda con irracionalidad y se opone a la idea de *instrumentalidad*. La percepción de la subordinación a fines vuelve al comportamiento justificable.

Es decir, es más factible que un comportamiento sea calificado de violento si se percibe que se realiza “porque sí, sin ningún motivo”, como dice uno de nuestros entrevistados. En el caso de Johny, varón denunciado por una situación de violencia familiar, la violencia queda significada como un comportamiento irracional y caprichoso. En su país de origen, se estableció como modalidad pegarle a su mujer por cualquier cosa: “cuando llegaba, que la comida tenía mucha sal, poca sal...le pegaba” (C15, E58, p.1).

En esta línea, otra de las razones por las que se evita calificar de violento un comportamiento, es cuando éste funciona como una suerte de correctivo o de medio de disciplinamiento. Tanto en las relaciones de pareja como en las relaciones con los hijos, la agresión sirve a los fines de hacer ocupar el otro el lugar subordinado o de acatamiento que se espera de él.

Por ejemplo, es una expectativa central entre los varones que la pareja cumpla con las tareas domésticas y el cuidado de los hijos. Desde Pánfilo, se plantea como expectativa en relación a la pareja, que la mujer funcione fundamentalmente como madre. Pese a que ella no cumple con las expectativas en otros ámbitos, sí se ocupa en lo manifiesto de los niños (los alimenta, los limpia). A su vez, se infiere la aspiración a que se ubique en un lugar subordinado, de acatamiento de la autoridad del marido. Así, cuando esta mujer no se ocupa debidamente de sus hijos (por ejemplo, si le pega a la hija

sin razón aparente), el varón ejerce su autoridad, incluso a través de la agresión física.

¿Y a usted qué le gustaba de ella, que estuvieron juntos tantos años? Yo por mis hijos, porque no tengo a dónde llevarlos. Y ella... le tenía bien a los chicos, les alimentaba bien, les limpiaba... se ocupaba de ellos. Y bueno... yo decía, a mi no me interesa que no sea amiga, mientras los tenga bien. Entonces yo lo dejaba pasar... Una vuelta estaba hablando con mi compadre y de la nena escucho un grito....digo, uy qué pasó... le quería dar sopa y la nena no quería, y como que ella le obligó. Entonces le pegó así y le rompió toda la boca. Ella estaba cocinando entonces yo vengo y veo así, el plato de la nena estaba todo tirado... y ahí sí, esa vuelta sí le di dos cachetazos. Cachetada y le dije: otra vez a mi hija la tocás así y te voy a denunciar... y dijo: ¡ay, pero cómo! ¡No me di cuenta! si la nena no quiere comer... y mi comadre escuchaba todo... cuando yo me fui de ahí, ella salió, saludaba a todos y decía cosas de mí. Mi comadre decía que ella decía que yo me encamaba con otra. ¿Pero cómo? Y sí...siempre habló mal, y ahora que salís... ella dice que por eso no me hablaba más. (C10, E18, p.11)

Notemos que la agresión por parte de nuestro entrevistado (“le di dos cachetazos”), tiene un estatuto aparentemente no sancionado, ya que opera como un medio de ordenamiento y regulación del funcionamiento familiar. Centrándonos en el comportamiento de la madre, nuevamente aquí lo que resulta intolerable es el exceso. El hecho de que le “pegue mucho” a la hija oficia de indicador de algún tipo de falla en la relación madre-hija. Por lo tanto, podríamos señalar que algún tipo de maltrato es esperable, pero el exceso, en términos cuantitativos, es sancionable.

Después, empezamos a discutir... porque ella... le pegaba mucho a la nena. Por cualquier motivo... por ahí la mandaba a hacer un mandado al kiosco y cuando volvía ella agarraba las cosas y le golpeaba, porque no había traído. Y yo le decía, pero señora, por qué no vas vos. Y comprás, para no golpear... La nena ya es grande, va a tener vergüenza... **¿Vergüenza por qué?** Porque traía las cosas y otra vez llevaba y traía. Le mandaba a devolver o mandaba a pedir más, porque el peso no tenía. Muchas veces nosotros discutíamos por ese motivo (C10, E17, p.2).

La diferencia, la distancia entre la *racionalidad* y la *irracionalidad* es central para diferenciar el propio comportamiento del comportamiento del otro. En el caso de Miriam, es muy significativo que en el relato de una secuencia de discusión muy agresiva entre ella y la actual pareja de su ex marido, la categoría “violento” queda atribuido exclusivamente a lo que hace el otro. El propio comportamiento es descrito como un estado enfurecido: “Enojada, airada, enfurecida por todo lo que estaba pasando” (C8, E15, p.3), que la llevan a romper una serie de objetos en la puerta de la casa de la ex pareja.

¿Qué fue lo que provocó tu ira? Y... la mentira... me dijo que estaba con la madre y me lo encuentro en la calle. Después, me llevaron un tubo de gas y no me avisaron nada. Se llevaron muchas cosas de casa... Igual acá no importa lo material, el tema es su hija. Yo le dije: vení, quedate unas horas con ella... yo porque vivo con el corazón en la boca con que venga un patrullero y se lleve a la chica. A mi me dicen así, que la chica está sola, que yo no estoy con mis hijas, que yo soy una persona peligrosa... yo pienso así. Me caratulan frente a un juez de familia como una mujer peligrosa. A ellas mismas les ha dicho la tía que se las van a llevar si las encuentran solas (C8, E15, p.3).

Es decir que en este caso, la furia es ligada a un desborde, pero no adquiere el estatuto de violento al quedar anudada a una justificación: la acción de su ex pareja implica indirectamente un daño para ella y su hija. Frente a esto, ella tiene una reacción de furia (motorizada por “la mentira”, y las consecuencias que las acciones del otro puedan tener en ella y su hija).

La dimensión del exceso también es un rasgo definitorio para diferenciar la propia acción de una acción violenta. Aquí se pone en juego, no la cuestión de la finalidad, sino un criterio cuantitativo que termina revirtiendo sobre la cualidad de la acción.

Sí... a veces cuando lo retábamos, en vez de agarrarlo de los pelos, que yo lo agarraba de los pelos del brazo, él lo agarraba y parecía que le iba a sacar un pedazo de pelo. Mucha más violencia. O por ahí yo lo calmaba llevándolo a la pieza, me decía: no, paralo en el rincón, que llore o que grite. Él siempre fue como más violento. Por ahí no quería comer más y para mi era porque ya se había llenado, pero él no: se tiene que comer todo, terminar el plato de comida entero porque en mi casa nosotros nos teníamos que terminar de comer el plato de comida entero. Cosas así...Y me parece que yo siempre buscaba más alternativas. Él era mucho más rígido... como así también ha roto cosas, por discusiones pavas (C14, E15, p.2-3).

Y a veces lo golpeaba; yo a veces le pegaba y él le pegaba el triple; si yo le tiraba del pelo, él parecía que se lo iba a arrancar. Entonces él me decía: si vos lo golpeabas...(C14, E39, pp.53-54).

Como veremos en capítulos posteriores, la diada violencia-impulsividad vs reacción-instrumentalidad, va a ser una configuración privilegiada para analizar las situaciones de maltrato hacia los hijos.

El desamparo y el abandono. Éstas constituye una segunda figura de la violencia; resulta un hallazgo marginal en las entrevistas y está referido predominantemente a la relación parento-filial. Si el maltrato refiere por un lado a la agresión física o verbal, también queda ligada al abandono, a la percepción

de que los padres no priorizan el vínculo con el hijo en relación al vínculo de pareja. Esta parece ser una acepción más novedosa de maltrato, no ligada ya a la acción sino a cierta omisión, a la ausencia del adulto en la crianza. Quizá ligable, también, a la idea de desamor o indiferencia.

El desamparo también se plantea en la desprotección de los hijos, que daría cuenta de cierta indiferencia por parte del progenitor.

Este es un tipo de maltrato que puede coexistir con la acción agresiva. Por ejemplo, Pánfilo pone en serie el maltrato físico que la madre propina a la hija, con la desprotección de la niña en una circulación que se sospecha incestuosa en relación a un medio-hermano (hijo de otra pareja de la madre). Dicha desprotección iría en diada con la prevalencia de “la confianza” –y pareciera que la preferencia- por este otro hijo. La desprotección también se pone en juego en relación al hijo varón que tienen en común, que queda conviviendo con una pareja, sin resguardo alguno de la intimidad. Frente a esta coyuntura, la madre opta por expulsar al chico “al fondo”, fuera de la casa familiar. Aquí aparece entonces la doble faceta del maltrato: por acción y por omisión.

En el vínculo de pareja, también aparece el malestar causado por el abandono o la soledad, aunque no queda connotado como violencia. Pareciera que la soledad puede llegar a tomar un carácter más disruptivo que la agresión, que puede llegar a ser entendida dentro de la expresión de los afectos y como signo de una investidura libidinal. Ahondaremos en este punto en el capítulo siguiente.

Las razones para la violencia

Dado su carácter disruptivo e irracional, es frecuente la apelación a diferentes razones para justificar la presencia de un comportamiento violento, tanto por parte de quien lo realiza, como por parte de quien lo recibe. Una de estas razones, privilegiada, es el consumo de alcohol o drogas. En ocasiones, funciona como causa manifiesta, aparente, que rápidamente se enlaza a otras.

Volviendo al caso de Ana y Roberto:

R: Yo no se... Mirá yo tomo...cerveza. Pero por ahí hay un momento que me canso de tomar cerveza y me empieza a girar la cabeza y es un flash lo que hago... pero...lo hago consciente, sé lo que hago, pero...esto al principio. No te digo que más adelante va a ser peor. A nosotros lo que nos pasa desde el principio, a lo que nos separamos. Yo pienso que se va a pasar... yo no era tan loco, tan loco. No se por qué llego a la

locura esa tampoco. Me acuerdo de los chicos y están solos. Yo en un lado y ellos en otro

¿Eso es lo que pasa? A vos te dan ganas, vas a la casa...

R: no, no voy a la casa. Voy, pregunto cómo están los chicos, si están bien...

¿Estas son las situaciones a las que vos te referís, Ana?

A: No, claro, por ejemplo, él en parte está diciendo la verdad. Por ejemplo, pasa, ve a los nenes, los ve que están bien y sigue. Pero el tema también está ahí, que él *pasa* alcoholizado, y pasa. Y entonces los nenes se quedan, por un lado porque lo ven al padre así y por el otro porque quieren estar un ratito con él. Y es todo como él dice, desde el principio, entonces los chicos se tienen que acostumbrar a que estamos separados... es así. Salvo la otra vez, que se quedó...estaba muy mal y se hizo una discusión donde no tendría que haber existido. Pero bueno...(C1, E3, pp.9-10)

Entonces, en lo manifiesto, el desregule que expresa Roberto se enlaza con el consumo de alcohol. Sin embargo, rápidamente aparecen otras razones que se vinculan a este consumo: extrañar a los hijos, ir a verlos para ver cómo están.

El consumo de alcohol y otras sustancias suele ser la primera explicación que aducen los entrevistados frente a los episodios de violencia. Sin embargo, luego se despliegan causas alternativas y subsidiarias para el comportamiento, que hablan de modalidades vinculares preexistentes, que han tenido y tienen lugar, haya o no consumo de alcohol o drogas.

Se reconoce que el consumo suele en general *exacerbar*, empeorar un tipo de comportamiento que también se produce en estado de sobriedad. Incluso hace aparecer “otra cara” de la pareja o el progenitor. En el caso de Jessica, la articulación violencia-alcohólico-no aportar, están íntimamente ligadas. Cuando él toma, “quiere hacer cosas que no debe”, y le pega. El beber se opone a “hacer las cosas de la casa” y cumplir con su papel de proveedor. Cuando la pareja bebe, se gasta el dinero en alcohol y no está en condiciones de “hacer las cosas de la casa”. Incluso situaciones de mayor transgresión (como el intento de abuso a una de sus hijas) toma mayor inteligibilidad si se lo adjudica al alcohol.

Una segunda razón aducida para dar cuenta de la violencia es la *impulsividad* o un carácter *explosivo*. La violencia constituye la expresión de un desborde afectivo frente a distintos escenarios, como la percepción de una contradicción a los propios deseos. Un rasgo central de la impulsividad es que no necesariamente está dirigido *contra la otra persona*. No es exactamente un ataque, sino más bien un despliegue agresivo. Así, la violencia aparece como

una *descarga* que se produce en la esfera íntima, pero que muchas veces es originado en otros ámbitos, como la esfera laboral.

Como un hallazgo marginal, ubicamos en la casuística un varón que reconoce haber ejercido violencia contra su pareja, en un tiempo pasado y en otro país. Johny señala cómo no existían razones para su comportamiento, que más bien se producía “porque sí”, “buscando pretextos”. La situación presenta un quiebre cuando la escena violenta se produce frente a un pariente, que “no me dijo nada pero me miró con cara de que no le gustó”. Es decir que la presencia de este otro varón, figura valorada por Johny, cuestiona una actitud que hasta el momento pareciera resultar egosintónica. Frente a esta persona, Johny realiza una suerte de promesa para no volver a pegarle a su mujer.

Una tercera forma de justificar el comportamiento violento es remitiéndolo a una *locura o enfermedad*. Desde el discurso de su Oscar –denunciado por violencia familiar- los golpes que declaraba su mujer eran producto de una autoagresión, donde ella misma se lastimaba. Estas conductas de su mujer son sancionadas como “locas” (“los vecinos saben que ella es medio loquita”), producto de un “nerviosismo”, que provocaba también desmayos y falta de registro consiente. Cuando ella recuperaba la conciencia y se percibía lastimada, le adjudicaba la agresión a su marido. Oscar interpreta esta acusación en dos vías: dentro de una lógica de “locura” de ella, o como parte de una estrategia para perjudicarlo a él. En este contexto, las “denuncias por maltrato” que finalmente ella le hace a él, tienen esta doble valencia: implican una lectura tergiversada de las “situaciones de locura” - donde “se lastima sola”- a la vez que constituye una estrategia para quedarse con la casa familiar.

Ella se quiso separar, yo no... arreglamos de buena manera, qué manutención te paso... yo no quiero tu plata, me dijo. Traéme mercadería, pañales para tus hijos, ropa. Después a lo último me dijo que te buscaras un abogado. Ella hizo una denuncia diciendo que maltratos... que yo le pegaba todos los sábados. Eso no es así. Los vecinos saben que ella es medio loquita... que se pegaba las paredes, todo pues. A veces con cuchillos también se cortaba. **¿Y cuándo hacía eso?** Siempre... nerviosidad le agarraba... la quería llevar al hospital, no quiere también que vaya al hospital... por eso... ella misma me dijo: nos separaremos. Bueno, le digo, si quieres separarte. **¿Y por qué se quería separar ella?** Una vez me dijo, cuando estábamos tomando dijo, mira Oscar, si yo te engañara con un hombre, ¿qué me harías? Y encima me pregunta...mira. ¡Le doy una cachetada! ¡Cómo me vas a hacer una pregunta así! Perdoname... no era mi intención, me dice. Ultima vez que me digas eso porque no me gusta que me preguntes. ¿No estarás caminando vos mal? Tantos celos que me tienes...Ni a jugar a la pelota me dejaba... Tampoco iba a jugar, dejé, tan celosa que se ponía. Así... (C5, E11, p.2)

Aquí surge nuevamente lo que hemos desarrollado en el párrafo anterior: la acción de él –pegarle una cachetada- lejos de quedar ligado a furia o a locura, queda significado como respuesta a una interpelación hiriente que realiza su mujer. De este modo, conserva cierta racionalidad, en el punto en que se plantea como instrumental, como un medio de corrección sobre una conducta o una actitud desagradable del otro. En oposición, las acciones de ella (ponerse furiosa, pegar, lastimarse, etc.), llevan la carga de cierta irracionalidad, y quedan ligadas a lo inexplicable, la locura. Eventualmente, surge como causa última la infidelidad que está cometiendo (algo así como que el nerviosismo es efecto de la culpa por lo que está cometiendo).

Así, en tanto irracional, la violencia suele quedar ubicada como rasgo de la otredad; el mismo comportamiento en uno, se categoriza de otra forma.

La diada violencia-locura también surge en el discurso de Pánfilo, denunciado por situaciones de violencia familiar.

[cómo era la relación] ¿Con ella? Yo te diría que era bien... Yo no le doy motivo... si yo nunca salgo. Antes de eso... yo cualquier cosa que decía...Mirá, te va a parecer medio loco o loca... porque llego del trabajo y le digo: señora, por qué no limpiás acá, si no trabajás... limpiá por lo menos las hojas, acá. Y se fue para el fondo y después de un rato salió ella de allá y estaba haciendo algo: llorando. Y dice: me pegó. ¡Pero si yo no le pegué! ¡Está loca! Y el policía me dijo: si le pegaste, decilo. Y entonces le dije: señora, mientras que yo no te pego y no se ve, el policía no me va a llevar. Otra oportunidad: llego y estaba lloviznando, lloviendo. Llegué con la bicicleta y afuera había una boleta, que yo entré. Subí y le dije: pero afuera está todo mojado. Cuando bajó ella estaban los dos perros adentro, en el living. Viene, los pateó y los sacó afuera. Yo me metí en la pieza y subió ella. Para esto mi hija bajó y los perros estaban buscando dónde esconderse. Porque ella rompió, rompió ahí todas las bolsas. Y mi hija dice: parece que papá rompió todas las bolsas. Y viene el otro y dice: ¿por qué rompió? ¡¡Pero si yo no rompí nada!! Bueno, dejá que yo mañana compro, dice ella. Yo le pregunté por qué hacía, pero ella mira así y se va. Y después viene la policía y dice: ¿en serio vos le rompiste eso? **Fue la policía...** Viene otra vez ahí... los llamó ella, dice que rompió toda la cal porque soy violento (C10, E17, p.5).

Es notable en esta viñeta que las actitudes de ella parecieran tener por finalidad, cuestionarlo a él o dejarlo aparecer como un “violento”. Las conductas de la mujer, calificada de *loca* al percibir que realiza una serie de acciones irracionales y aparentemente sin propósito (pegarle a ella, pegarle a los perros; romper unas bolsas, etc.), no logran volverse inteligibles para él. En ambos casos, podríamos pensar que son reacciones de ella frente a reclamos de su pareja porque cumpla con sus enseres domésticos (que limpie, que ordene), aunque esto permanece invisible para él. Nuevamente aquí la denuncia de

maltrato es interpretada como una estrategia para ensuciarlo a él, donde la palabra de acusación de ella queda significada como un “invento”.

Desde la palabra de las mujeres, también suele encontrarse la díada *violencia –enfermedad*. Esto tiene dos efectos centrales: por un lado, exime de responsabilidad al que comete el acto violento. Por otro lado, se trata de un sujeto que puede eventualmente ser curado, si se somete a tratamiento. La “enfermedad de la violencia” se vuelve así homologable a otras enfermedades, como el alcoholismo.

Hasta que no haga un tratamiento y entienda que las cosas van a terminar mal... Hasta que no haga un tratamiento y no reconozca que tiene eso que le puede salir, como cualquier enfermedad, como un alcohólico... va a volver a lo mismo. O se termina dando contra una pared, va a romper algo... o golpear a alguien... no creo que esté en su sano juicio (C14, E30, p. 27).

La violencia –en su carácter de enfermedad- puede asociarse a otras patologías de orden psíquico. En el caso de Sabrina, la conducta de su pareja queda secundada por una “tendencia al suicidio”.

Pasa que cuando fui a hacer la denuncia, hicieron la restricción perimetral, para que él se vaya de la casa... Lo que pasa es que después... pasó esto. Él tiene una tendencia al suicidio... fueron los familiares, lo sacaron, le hablaron... y él dice que cambió. En estos días... Se quiso suicidar. **¿Por qué decís que hay una tendencia al suicidio?** Cuando pasa algo así, después se siente culpable. Cuando me hace algo después se siente culpable y se ha querido colgar o... tomar algo. Que no lo llegaba a ser, pero... Él sentía culpa, porque yo me ponía muy mal... o tenía sangre, o alguna marca, o algo, y él se ponía mal por lo que hacía. Ahora lo que él está diciendo es que... estuvo hablando con los chicos para que los convenciera de que va a cambiar. Yo le dije: nosotros, ahora mañana tenemos que volver a la casa... estoy en la casa de mis padres. Tenemos que volver... los chicos un poco no quieren que se vaya. El habló conmigo y dijo que de buena manera él se iba a ir (C19, E68, p. 2).

En esta secuencia de denuncia–culpa-suicidio-, claramente parece que el malestar exonera a este hombre, lo disculpa por su accionar. Incluso, la percepción de que transita un malestar –enunciada tanto desde la mujer como desde los hijos- hace pensar que no es “todo malo” y tracciona la ambivalencia que queda ubicada en este tramo de la entrevista, en la figura de los hijos.

En ocasiones, la violencia también parece constituirse en un rasgo heredado, transmitido de generación en generación, como parte de una herencia familiar. Rosa, relatando las características agresivas de su marido, explica: “el padre de él lo quiso degollar”.

Finalmente, podemos plantear como último rasgo o atributo del comportamiento violento, su carácter de *excepcionalidad*. Se observa en forma reiterada, un interés por circunscribir los episodios violentos, acotarlos en el tiempo y marcar su estatuto anómalo, disruptivo en relación a la cotidianidad. Patricia señala que la pareja “hace cosas” de las que después se arrepiente. ¿En qué consisten estas cosas que hace? Se trata de agresiones físicas (“me tiró del auto”, “me empujó”, “me levantó la mano”) y amenazas, que se producen en el marco de discusiones provocadas por la infidelidad¹⁰⁷.

El problema de nosotros es la infidelidad; él siempre me fue infiel. Yo ahora tomé la decisión de separarme definitivamente porque muchas veces me fui por el mismo motivo y él lo que tiene es que por ahí hace determinadas cosas y después se arrepiente. Yo veo que es verdad que se arrepiente porque llora. Tiene momentos en que él me dice que se va a quitar la vida. Cuando vivía con él, muchas noches...cada vez que discutíamos no dormía y quería hablar, quería discutir, se ponía mal. Yo a veces me la pasaba toda la noche, siendo que al otro día él iba a trabajar, sacándole las tijeras, cuchillos.(...) **Vos decías que él hace cosas y después se arrepiente. ¿Qué son las cosas que hace?** Eh.... bueno, una vez me levantó la mano; una sola vez. Y otra vez me tiró del auto, me empujó. También fue una sola vez. Y después llora y se arrepiente, que él no es así, que no lo quiso hacer (...) La vez que me tiró del auto fue el año anterior, porque yo me había venido con mis padres (C2, E3, p.1).

Es interesante señalar cómo queda significada la agresión física en el marco de estas discusiones: pareciera quedar neutralizada o atenuada, por dos razones. Por un lado, por su localización temporal (ocurren “una sola vez”), por otro lado, por el arrepentimiento de él, donde plantea que él “no es así, que no lo quiso hacer”; finalmente, aparece como elemento subsidiario el haber tomado alcohol. Podríamos pensar que estas escenas tienen un doble carácter: por un lado, un carácter disruptivo –no quedan *naturalizadas*, sino que son ubicadas, nominadas y establecidas en su singularidad-, y por otro lado, un carácter de excepcionalidad. Desde ella, no queda claro qué sería lo más grave que ocurre: queda mezclado, yuxtapuesto, el comportamiento agresivo de él y las discusiones por la infidelidad.

La excepcionalidad también se liga a pensar la acción del otro como derivada de situaciones conflictivas ocasionales, que imprimen malestar en quien va a realizar acciones violentas. Las causas pueden ser múltiples: desde la pelea con un compañero de trabajo, las penurias económicas o la derrota del equipo de fútbol favorito.

¹⁰⁷ El peso de la infidelidad en la decisión de separarse, será analizado en extenso en el capítulo 8.

En el caso de Rosa, por ejemplo, la causa central que tracciona el maltrato (e incluso la potencialidad de la muerte) es la presencia de otra mujer. Aunque los maltratos han sido coexistentes a la vida de pareja, se registra que el conflicto se ha tornado más agudo, con la existencia de la amante del marido. Eventualmente, que la pareja la mate implicaría que está cumpliendo las órdenes de la otra mujer, más que un acto realizado por iniciativa propia.

Siempre, siempre, siempre... cuando han sido los disgustos mayores, es porque ha estado con ella. A veces parece que lo larga, pero... él me echa la culpa a mí de que por mi culpa no está con la mina esta. ¿Por qué ella no se lo llevó? Porque ella vive sola, en un caserón. Y él habrá creído que se lo iba a llevar con ella. Pero en una palabra: ¿quién lo va a querer? Y parece que me echa la culpa a mí que no está con la mina esa... Yo le dije mil veces: andate, ahí tenés la puerta abierta. MIL VECES LE DIJE... y todavía sabe lo que le dije: te ayudo a llevar las cosas. (C9, E16, p.3)

Exactamente... eso es lo que dice mi hijo... cuando se entere de esto te va a matar, mamá. Hoy, por ejemplo, está en capital... y se fue y estaba muy preocupado... y yo lo entiendo, yo soy la madre. Y dirá, un día vengo y me encuentro a mi madre muerta. Y esta mujer... yo le voy a contar cuando fui al barrio que ella vivió... se lo juro por dios, doctora, todos me andaban parando por la esquina, porque yo andaba preguntando quién era ella. [Se ríe]... todos se llegaron a decirme... ¿sabe lo que me dijo? ¿No la mató su marido? Así, textuales palabras. ¿Su marido tiene plata? No, le dije. Ahhhh, por eso no la mató... te juro, no me la olvido. Porque ella, de la mañana a la noche, tipos de cualquier color. Ella se agarra a un tipo de plata y te manda a matar a vos. Todo ese temor... no era una, eran varias que se reunieron... yo me quise morir (C9, E16, p.3)

232

En el caso de Lorena, la causa aparente de la violencia es la situación económica por la que atraviesan, de desempleo y escasa entrada de dinero. En tanto causa transitoria, es potencialmente revertible y por tanto daría lugar a pensar que la violencia “puede pasar”.

Yo decidí irme... En el *momento de la violencia* decidí irme a lo de mi mamá, que me aguantó en mi casa. Y él me puso que yo hice abandono de hogar. Esto a los dos meses de mi hijo... Seguí mi vida, y ahí empezaron los problemas. Ahí, al momento de separarnos tuvimos una primera pelea, porque con todas las situaciones de violencia, mi intención no fue quejarme hasta ese momento. Pero era demasiado y él no aceptó la situación y me fui... Quise armarlo de vuelta, decirle que empezáramos de vuelta, que si la violencia había pasado podíamos empezar de vuelta... pero él no quiso empezar de vuelta. Me dijo que no, que no tenía más ganas de empezar otra vez. Él habló con su familia, y ahí quedamos separados como pareja, pero no legalmente. Después él empezó a llamarme, que había empezado a hacer los papeles del divorcio, con lo cual no lo hizo nunca hasta hoy (C21, E75, p.2, el subrayado es nuestro).

Discusión

Nuestros hallazgos comparten la línea de lo señalado por otros autores que han realizado investigaciones previas en el tema. Enumeraremos brevemente

los puntos de contacto, así como los posibles matices que puedan establecerse.

En lo atinente al tipo de consultas recibidas, se destaca la prevalencia de presentaciones realizadas por mujeres y la ausencia de consulta espontánea por parte de los varones. Esto es una constante señalada por los organismos de salud (OMS, 2005; ONU, 2006), lo que parece corroborar que la temática de la violencia familiar afecta mayoritariamente a la población femenina, tal como señalan infinidad de autores. Sin incurrir necesariamente en la tesis sobre la *simetría de la violencia* (desarrollado en el capítulo 3), señalamos una interpretación alternativa. Es posible que esta ausencia de presentaciones realizadas por varones, pueda ser derivada asimismo de estereotipos de género organizados en forma binaria y excluyente –que impacta en los propios actores como en los agentes que intervienen desde los dispositivos de atención-, y que impide considerar como potenciales víctimas de violencia a sectores de la población masculina (Cantera, 2004c; Folguera Cots, 2013).

Por otro lado, tampoco puede plantearse una motivación homogénea en la realización de la denuncias. Previamente hemos esbozado una interpretación, en torno a que la presentación apuntaría a establecer algún tipo de regulación que se considera perdida. Sin embargo, también se ha señalado que pueden perseguir una finalidad punitiva o de castigo contra las parejas (Gregori, 1999, citada por Cizino da Trindade, De Almeida & Alves Rozendo, 2008; Ariza Sosa, 2011, 2013; Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006), más que una sanción a la situación de violencia propiamente dicha. Esto aportaría una línea explicativa al hecho que la denuncia no ponga necesariamente fin a la relación, sino que ésta pueda reanudarse aún persistiendo las situaciones de maltrato.

Luego, la definición de *violencia* en díada con *uso de fuerza física* sigue siendo preponderante (Ariza Sosa, 2011; Juárez Ramirez, 2006), en detrimento de las formas más “sutiles” de la violencia. Consideramos que estas otras formas, aunque suponen un cercenamiento de la autonomía, resultan menos problematizadas al hallarse en consonancia con significaciones prevalentes sobre la pareja y el amor, por lo que difícilmente se vuelvan disruptivas. Volveremos sobre este punto en el próximo capítulo.

Por otro lado, es necesario remarcar que no toda situación de agresión física es calificada de *violencia* por los actores. Es relevante en este sentido la tesis

sobre la *normatización de la violencia* en las relaciones interpersonales, como medio de resolución de una situación conflictiva. La presencia de una *violencia instrumental legítima* (Gelles & Straus, 1979a), pareciera constituir una regla más que una excepción. El pasaje de lo legítimo a lo ilegítimo es complejo de establecer, aunque –en función de nuestros hallazgos- podría ser ligado a la figura del *exceso*.

Aclaramos que de acuerdo al recorrido que hemos realizado, constituye una paradoja pensar en una *violencia legítima* (Gelles & Straus, 1979a), o sólo podría ser considerada así por parte de un observador (o un testigo, como plantea Riches, 1988). Si nos atenemos a las significaciones de los actores, justamente lo violento es lo irracional y sancionable; cuando se percibe que la agresión persigue una finalidad instrumental, se vuelve justificable y difícilmente sea sancionada como violenta. Esto es paradigmático en el caso de la violencia que pueden ejercer los varones contra las mujeres, así como la que pueden ejercer los padres contra los hijos.

Tomando como ejemplo la relación parento-filial, es elocuente la diferencia entre *castigo-correctivo* y *castigo-maltrato* (Jimeno Santoyo & Roldan, 1998). El primero constituye una operatoria “necesaria” para encauzar el comportamiento de los niños, mientras que el segundo supone un exceso innecesario y sancionable en relación al primero. Estos autores señalan que:

Si bien para unos pocos maltrato y violencia son sinónimos y para todos el maltrato es una forma de agresión, entre ellos existe una diferencia importante. La violencia designa formas de interacción donde sobresale causar daño físico grave y es considerada en general como noción extrema y muy comúnmente asociada con la muerte. Pero lo principal es que no sólo es más severa y externa al hogar, sino que carece de la mediación del propósito correctivo u otro benéfico, y como tal, es inadmisibles (p.130).

Otros autores anudan el tópico de la legitimidad a la dimensión de la *intencionalidad* del comportamiento (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006), es decir, lo violento como aquello que está motivado por la intención de causar un daño. A partir del análisis del discurso de mujeres en situación de violencia, los autores diferencian entre lo que los sujetos consideran *causas* de un comportamiento violento (sin intención de daño, respondiendo a fuerzas ajenas a la voluntad del otro) y *motivos* (violencia como castigo intencional y consciente). Cuando la situación se interpreta como efecto de motivos, suele

provocar una mayor intolerancia; por su parte, cuando se adjudica la agresión a causas, resultaría más tolerable por las mujeres.

Hemos mencionado en el capítulo 1 las dificultades y críticas que ha generado la definición de violencia por el rasgo de la intencionalidad de generar un daño. En todo caso, podemos considerar que se apunta a cuestionar un abordaje estrictamente descriptivo del fenómeno de la violencia, para incluir la *dimensión valorativa* inherente a todo acto simbólico. Investigadores en la temática que nos ocupa rescatan la necesidad de poner en primer plano el *trasfondo ideológico* contra el que se recorta la categoría violencia, y que –instituido históricamente– “impacta en el comportamiento de los individuos y sus formas de interacción” (Molina Rico, Moreno Méndez & Vásquez Amézquita, 2010, p. 140).

La dificultad para nominar las situaciones como *violentas* por parte de los actores, es asimismo destacada en una recomendación de la OMS (García Moreno, 2009) para los estudios sobre violencia. Se sugiere no utilizar el término “violencia”, “agresión” o “abuso” en las encuestas o entrevistas, sino *describir actos* (empujón, golpe, insulto, etc.). Se sostiene que esas palabras incluyen una connotación negativa y la presencia de violencia en la pareja supone tal grado de estigmatización, que las mujeres rechazan autoperibirse o caracterizar el modo de relación de pareja en esos términos.

Desde otra perspectiva, los avatares en la nominación y sanción de las situaciones de violencia, ha sido explicado apelando a la tesis sobre la *invisibilización* o *naturalización* de la violencia. Estos procesos dan lugar a la legitimación de los comportamientos violentos por sus propios actores: no sólo quien la ejerce, sino también quien la padece. Esta cuestión trae a primer plano el problema de las relaciones de dominación en vínculos de asimetría. Es decir, cómo la situación de abuso y de dominio debe ser justificada en cierta forma por quienes la padecen, para poder ser sostenida en el tiempo (Godelier, 1978; Bourdieu, 2000; Fernández, 2009). Violencia simbólica paradójica, que facilita el sostenimiento de los *puntos de tutelaje subjetivos* (Fernández, 1999), referidos a aquellas representaciones y prácticas que avalan el cercenamiento de la propia autonomía.

Si bien entendemos que la tesis de la invisibilización de la violencia tiene una gran potencialidad heurística, creemos que debe ser complejizada con aportes

que busquen resaltar los propios significados que aparecen en el relato de los entrevistados.

Los sujetos que atraviesan situaciones de violencia ponen en juego una serie de argumentaciones para significar y aportar inteligibilidad a sus experiencias (Jimeno Santoyo, 2003; Jimeno Santoyo & Roldán, 1988). Lejos de constituir un fenómeno naturalizado o invisible dentro de la vida cotidiana, la presencia – sobre todo de cierto tipo de violencia- genera un efecto disruptivo que es necesario semantizar. A diferencia de una imagen de anestesia o insensibilidad frente a la experiencia de violencia, ésta genera efectos que ponen en juego la necesidad de establecer algún tipo de explicación. Quienes la ejecutan, también se soportan en una serie de significaciones que provienen de su entorno social y que permiten aportar inteligibilidad al propio comportamiento. Insistimos en que si bien la presencia de violencia no produce necesariamente la separación de la pareja, no implica que esté invisibilizada, neutralizada, ni que su existencia sea en absoluto disruptiva. Muy por el contrario, hemos analizado cómo –fundamentalmente las agresiones físicas- tienen un profundo carácter disruptivo en la experiencia de estos sujetos.

De hecho, la conjunción que hemos señalado entre violencia-irracionalidad-requerimiento de justificación, pareciera ir en contra de la idea de la invisibilidad de la violencia.

Remarcamos que en nuestros hallazgos, la diada racionalidad-instrumentalidad, emerge no sólo del discurso de los varones, sino de todos los actores cuando describen *sus propios comportamientos*. En esto nos diferenciamos de diferentes autores (Anderson & Umberson, 2001; Hester, 2012) que señalan como exclusivo del posicionamiento masculino, una estrategia que apunta a ubicar la racionalidad en la propia acción. Según los autores, en la descripción de escenas de violencia en la pareja, los varones diferenciarían su accionar del de sus parejas mujeres. Por su parte, la propia conducta sería entendida en términos racionales e instrumentales, mientras que las de las mujeres quedaría significada como expresión de un comportamiento intempestivo e histérico.

En torno al tópico de las justificaciones o lo que hemos denominado *razones para la violencia*, discrepamos de la interpretación de autores que ubican la justificación exclusivamente del lado de la mala fe. Se ha planteado que la

apelación a justificaciones tiene un efecto de desresponsabilización de los protagonistas. Por ejemplo, pensar la violencia como expresión de una enfermedad, invisibilizaría que se trata de una maniobra tendiente al engrandecimiento del Yo, en el contexto de una situación de abuso de poder en un escenario patriarcal (Giberti, 2008).

Coincidimos que en ciertas presentaciones, la justificación está al servicio de la manipulación, pero no es el único escenario posible. Existen casos en los que la situación genera malestar genuino en los actores. Postulamos que la puesta en acto de la agresividad también remite a la eficacia de otras significaciones sociales, que ubica a la autoridad en diada con el respeto y el sometimiento. La caracterización de la propia acción supeditada a una dimensión instrumental, señala la congruencia de un acto con un sistema de ideales que avala el uso de cierto accionar en determinadas circunstancias, supeditada a un tipo de fines. Digamos que la idea de que “ciertos actos que no se justifican en absoluto”, no sería aplicable en estas situaciones. Nótese que evitamos la frase “la violencia no se justifica en absoluto”, dado que esos actos no llegarían a tomar la dimensión, la significación moralmente sancionable del ser expresiones de violencia.

Teniendo en cuenta la dimensión valorativa anudada a la categoría violencia, esbozamos otra línea interpretativa. La ausencia espontánea de la categoría violencia quizá también implique un nivel de sanción que los sujetos no están en condiciones de instalar cuando se trata de un vínculo de pareja aún vigente o una separación reciente. Recordemos que en general la justificación la esgrime quien queda sometido a la violencia. Por lo tanto, dicha ausencia podría ser solidaria de la necesidad de retener la presencia del otro en la configuración familiar.

En esta misma línea, se ha señalado – a partir del análisis del discurso de ambos miembros de la pareja- que la representación sobre la gravedad y el estatuto de la violencia tiende a ser más homogéneos cuando existe una expectativa de reanudar la relación; y distanciarse cuando existe una decisión de ruptura (Boira, Carbajosa & Marcuello, 2013).

En nuestra casuística no hemos hallado –en el contexto de la relación de pareja- mujeres que justifiquen reacciones agresivas de sus parejas aludiendo a aspectos de su propio comportamiento. Más bien, los motivos quedan

anudados a características del propio sujeto que comete el acto violento. Esto es coincidente con la propuesta de la OMS (2005), que establece que en sectores urbanos –a diferencia de los sectores rurales- existe un rechazo más abierto a justificar la violencia por un comportamiento de la mujer.

Para finalizar, interesa contextualizar este hallazgo en el escenario de recolección de datos. Los casos analizados se despliegan en configuraciones donde se ha realizado un movimiento por resolver la situación (aunque esto no implique que tal resolución sea siempre satisfactoria). Aún con las limitaciones que hemos señalado, la significación que obtiene la violencia en estos casos debe interpretarse en el contexto de movimientos de problematización de la situación que se está viviendo. En lo se ha denominado *muestras de población general* (Johnson, 2011), las significaciones podrían ser cualitativamente diversas.

En este capítulo abordaremos las modalidades de la violencia en el vínculo de pareja. Realizaremos una presentación de las diversas modalidades vinculares analizadas, para dar cuenta luego del estatuto que en ellas toma la violencia. Por tanto, comenzaremos este apartado analizando la descripción de las relaciones de pareja, tal como surge del discurso de los entrevistados.

Descripción de las relaciones

En primer lugar, puede inferirse como rasgo prevalente, la coexistencia de expectativas de cierta simetría, reciprocidad y funcionamiento igualitario, junto con modalidades más tradicionales. Es decir, que –fundamentalmente desde las mujeres- existe una expectativa de mayor equidad en la toma de decisiones y en la distribución de las tareas, que no puede lograrse plenamente en la cotidianeidad. A su vez, estas expectativas coexisten con representaciones y prácticas más tradicionales, que remiten a los desempeños clásicos de roles de género. Esto se aplica tanto a la división sexual del trabajo (el tipo de tareas diferenciadas por pertenencia de género), a la distribución de tareas y responsabilidades, como a la gestión de los recursos y las posibilidades de acceso a instancias de toma de decisiones.

Veamos expresiones de esta configuración en nuestra casuística. En el caso de Ana y Roberto, se adjetiva el desempeño en las tareas domésticas y la responsabilidad en la crianza como compartidos, aunque Roberto se sigue definiendo como “el jefe de la familia”. En este sentido, el trabajo de Ana es significado como una “ayuda”. Es tolerado porque resulta necesario para la subsistencia familiar, pero genera también cierto malestar. Luego de la separación de la pareja, los hijos han quedado viviendo con la madre y sobre ella recaería una mayor responsabilidad por su bienestar.

En buena parte de las parejas, el *manejo del dinero* es un asunto de controversia. Por un lado, desde la palabra de los varones, se plantea como modalidad que el dinero es puesto a disposición de las mujeres para la organización de la cotidianeidad, aunque persiste la prerrogativa de controlar

los gastos. Esto ocurre sobre todo cuando las parejas no tienen un trabajo remunerado.

En el caso de las mujeres, aunque trabajen y tengan una entrada económica propia, existe una fuerte expectativa en relación a que el otro se constituya en el principal proveedor económico. En el caso de los varones, la asunción de la declinación en este rol también es causa de malestar, rehusándose a ser ayudados por sus parejas. En el siguiente caso, se arma una tensión entre la posición de Roberto, de aspiración a proveedor pero en situación de penuria económica y la propuesta de Ana, de aportar un pago en función del bienestar de los hijos.

Ana: de última, yo me puedo comprometer a pagar un remiss

Roberto: no es por el tema monetario, Ana...

Ana: porque por ahí te tomás un remiss y se te hace más fácil todo... para vos, para ella y lo disfrutan un poco más.

Roberto: si es así como ella dice está bien. A mi me quedan 10\$ por semana, y tengo que comer 5 días más. con ella me comprometo en \$200 y ya no puedo más. Calculale que en un día gastás 50\$ para comer.

Pero si ella te ofrece de pagar el remiss, ¿qué pasa? ¿No te gustaría?

Roberto: ¿pagarlo? no, no me gusta.

¿Por qué?

Roberto: porque el padre de mis hijos soy yo

Ana: pero por el lado de decir que podés ver a la nena...no por vos, por la nena

Roberto: la voluntad tuya es buena, pero no quiero que vos pagues

Ana: pero la voluntad no es ni por vos ni por mi, es por la nena

Roberto: está bien... pero yo no estoy pensando cosas malas ni distintas...yo se lo que puedo llegar a decir... no quiero que vos lo pagues. ¿Puede ser?

Ana: está bien,

Roberto: no es que yo no me quiera llevar a los chicos, yo me los quiero llevar, pero a mi me molesta que me deas plata de tu bolsillo para que yo me pueda llevar a los chicos.

Ana: bueno, pero a mi no me molesta porque se que la nena va a estar bien. Lo va a disfrutar la nena y va a valer la pena gastar 30\$ en remiss (C1, E3, p.15)

De modo marginal, se aspira a un funcionamiento más equitativo, donde ambos cónyuges aporten a la economía doméstica.

En todo caso, el tópico del manejo de los recursos económicos no parece referirse sólo al hecho concreto de trabajar, sino a la valoración y el lugar que para los miembros de la pareja tenga ese aporte. Es frecuente –y puede aparecer bajo la forma del reproche luego de la separación- que el varón desmienta el aporte que bajo diversas modalidades ha hecho la mujer. Queda apropiándose de ese trabajo y la mujer, enajenada.

Ejemplo de esta configuración es el caso de Irma, cuyo marido, desmiente el aporte que ella ha realizado a la economía doméstica, a partir de lo que se

plantea como “dueño de todo”, incluso de la casa familiar. Frente a esto, Irma se angustia y tímidamente cuestiona el lugar donde se ubica el otro, de proveedor exclusivo, marcando que ella “también trabaja”. Sin embargo, es un trabajo que queda devaluado, enlazado a su enfermedad, a las dificultades y gastos que le genera. Por tanto, no es un trabajo que le permitiría vivir en forma autónoma.

Otro aspecto donde predominan las significaciones más tradicionales es en el armado de pareja desde las significaciones más estereotipadas sobre el ser mujer y ser varón. Así, prima la representación de la mujer como responsable del ámbito afectivo, tanto en su rol de madre como de pareja; en tanto que el varón figura como el portador de lo racional. Esta dicotomía contribuye a establecer una ilusión de complementariedad entre los géneros.

Y sí... por ahí muchas veces no tengo las palabras... por ahí me voy de boca y no me explico. Por ahí eso me lo ha hecho entender mi marido: sos incoherente, no sos clara, te tengo paciencia. Yo creo que él tiene anulada la parte más sentimental, porque él es más parco. Y yo soy más sentimental, entonces no me entiende...(C14, E24, p.11)

Jordana, cuando describe la relación de pareja, lo hace desde el lugar de mujer-madre. La pregnancia de la equivalencia mujer-madre no remite tanto a que para que ser mujer tenga que ser madre, sino en tanto que se es mujer *siendo madre de la pareja*. Efectivamente, en el armado de pareja, ella se ubica inicialmente en serie con la madre de él, “haciendo todo”, lo que lo deja a él en una situación de comodidad/ de no saber hacer nada. Luego, cuando llegan los hijos, queda desplazado el interés por la pareja hacia éstos. El “hacer todo” implica también ser la principal proveedora económica, lo que parece ubicar a la pareja más en serie con los hijos que con ella.

¿Y por qué crees que él no se separa? Porque es hombre... Y no está acostumbrado a vivir solo, y no se sabe hacer ni una salchicha. **Por comodidad, digamos...** Por comodidad, tal cual... porque él no podría... bueno, todos podemos. Pero él salió de su casa, donde su mamá le hacía todo y pasó a la mía, donde yo hago todo. Una vez que tenés tus hijos, él pasó a segundo plano, como todos los hombres, pero yo siempre cocino... por ahí yo ahora le digo que haga algo. Yo trabajo afuera todo el día y no puede ser que cuando vuelva, y que él coma y se vaya. Así que si yo estoy cocinando, ponete a hacer milanesas. “Y, pero la nena...” La nena está estudiando, está haciendo la tarea. ¡Parece que fueran hermanos! ¡Por qué no le decís a ella! No, viste, es el padre, no el hermano. Pero ahora yo quiero que se vaya. Lo que me decía la asistente social es que tratara de hablar con él antes de hacer la exclusión del hogar. Por ahí, de común acuerdo lo podemos solucionar...y es más sencillo (C7, E14, pp.5-6).

En oposición a lo que sucede en su propia pareja, surge como idealizada la pareja del cuñado, quien pareciera llevar adelante un desempeño más compartido, tanto en lo que refiere al aporte económico como al estar disponible en relación a los hijos. Esta modalidad de ser padre contrasta con la modalidad de la propia familia, donde pareciera que hay y no hay un padre: “como si mis hijas no tuvieran padre; es como si yo ya fuera separada, no cuentan con él. Es todo un tema...” (C7, E14, p.6).

En tanto mujeres-madre, también son las principales responsables por la salud de la familia y por el cuidado de los enfermos.

En síntesis, predomina en las entrevistas las expectativas ligadas a estereotipos rígidos en relación al rol. Así como las mujeres esperan que el varón pueda ubicarse como proveedor, los varones esperan que las mujeres se ocupen exclusivamente de lo doméstico (de la casa y la crianza de los hijos). Señalamos que prevalecen estas expectativas junto a la dificultad de armar arreglos alternativos, aunque existen anhelos y arreglos parciales que dan cuenta de expectativas y prácticas más novedosas. Esta coexistencia entre lo tradicional y lo novedoso suele introducir un alto índice de conflictividad en las parejas.

El armado de la pareja: la obtención de un lugar privilegiado

Es notable en los relatos sobre los inicios de la pareja, cómo suele haber un registro –fundamentalmente en las mujeres- de estar ocupando *un lugar privilegiado en relación al otro*. Esto, que podría ser un rasgo común a los procesos de enamoramiento y elección de pareja, presenta en nuestra casuística algunos rasgos particulares.

En primer lugar, no siempre es la potencia del otro lo que convoca la elección de pareja; muchas veces es su aparente inermidad y desprotección, la presencia de fallas o defectos y el supuesto de que sólo podrían ser remediadas con la presencia de la pareja.

En el caso de Mónica –aún rechazando la idea en lo aparente- parece haber quedado fascinada por el lugar de privilegio y exclusividad que él le ofrece. El hombre que luego fue su pareja, se presentaba como solo y desamparado, ubicándola a ella en el lugar de ser “todo para él”. Incluso amenazó con

suicidarse si no estaba con ella, lo que fue leído como expresión de “estar muy enamorado” o “querer algo en serio”. Es decir que pese a las expectativas de Mónica de pluralización vincular, parece quedar prendada de un modelo de exclusividad, quedando fascinada por lo que se interpretó como la fascinación del otro sobre la propia persona. ¿Este entramado daría lugar a soportar cualquier malestar?

¿Y qué te gustó de él? Hasta el día de hoy, no se. No se... además no... (se ríe) las chicas siempre me cargan. El viste que es morocho, es petiso... no se parece a los otros hombres con los que salí. Yo salí 5 años con un chico: rubio, ojos celestes, estudia. ¿Qué me pasó? No se. Hasta el día de hoy, no se qué fue lo que me pasó para decir me enamoró. Lo que yo siempre digo, que cuando volví con él fue porque nunca me había pasado que alguien me dijera “me voy a matar por vos, si vos no estás conmigo”. Él me había amenazado con eso. Yo no me volvía loca por él; no se si volví por lástima por él. Él siempre me decía que estaba solo acá, que la familia no le daba bolilla. Después me di cuenta que era mentira; pero caí como una tonta (C4, E6, p.14).

En el caso de Rosa, también es significativa la descripción de los orígenes del vínculo de pareja. Pareciera que la fundación está ligada a que ella es un objeto de disputa/admiración entre varones y la que luego será su pareja consigue “conquistarla”. El ser ubicada en el lugar de objeto idealizado parece haber opacado una percepción más ajustada de lo que era él: “arrebatao, loco”. Lo notable es que la idealización inicial en la pareja no excluyó algún tipo de agresividad. Esta idealización se pierde más especialmente, frente a la presencia de otra mujer y las sospechas de infidelidad. Pese a la aparente hostilidad que tiñe la relación actual, el lugar privilegiado en relación al otro es añorado: su desplazamiento es vivido con tristeza. Parecen coexistir plenamente las hostilidades junto a la demanda de amor; en este contexto, lo que se vuelve más disruptivo es lo que se percibe como desamor.

Y ayer, el día de los enamorados, cuántos ramos de flores le habrá mandado, cuántas cosas le habrá comprado...y de una ni se acuerda... ¿es triste o no es triste? yo no se lo deseo a nadie esto que me está pasando (C9, E16, p.4)

Es notable cómo la hostilidad y la violencia puede ser pensada como un rasgo o atributo del vínculo, que transita con otros aspectos. En el caso de Celeste, la hostilidad se convierte en una suerte de precio a pagar para acceder a aspectos de la historia de su pareja, guardados aparentemente con recelo.

2 años después yo me enteré que el padre de él era golpeador, que la golpeaba a la madre, en el medio de una pelea fuerte que tuvimos. Me dice: porque mi papá me cagaba a palos, y a mi mamá...¿Por qué no me lo dijiste antes? Era que como para que me dijera algo teníamos que llegar a una pelea. ¿Por qué tenés que ser tan parco? Decime las cosas como son, si yo te conté tantas cosas de mi vida... Cómo no me va a

contar esas cosas fundamentales. Por ahí yo hubiera visto de otro forma a mi suegra... Por ahí me hubiera dado cuenta antes y lo hubiera dejado [risas]. Cuando yo estaba de 7, 8 meses, me dio un cachetazo en seco. También, estábamos hablando... ahí fue el primer golpe que me dio... me quedó el cachete colorado (C14, E23, p.4).

El caso también puede darse a la inversa: el varón aporta algún elemento privilegiado que implica una transformación en la vida previa de la mujer. En el caso de Mariana, la nueva pareja se establece desde su posibilidad de “enderezarla”, propiciando que deje de ubicarse como “rebelde, una loca”. La pareja la aleja de la “joda”, la insta a que “se respete como mujer”.

El lugar privilegiado –en algunos casos- otorga un estatuto que no se tuvo en relación a las figuras primarias. En el caso de Débora, el vínculo de pareja parece armarse con la referencialidad a este otro vínculo previo. La pareja actual está armada a predominio de un vínculo fusional y uno de los objetos del ataque furioso del varón es la familia de origen de la mujer. Ahora bien, lo notable es que también en Débora existe un resentimiento hacia su familia, por haber sido dada en crianza a otra familia, desde lo que se percibe como un abandono. El armado de la pareja se plantea como una salida, que los ubica a ambos compartiendo como rasgo el hecho de “ser rechazados” por la familia de Débora.

Pareciera que las relaciones conflictivas con la familia de origen se constituyen en una vía regia para la salida hacia una relación de pareja que puede organizarse a predominio de la indiscriminación. María ve reeditada su propia historia en su hija, que reacciona “querer hacer su vida”. María señala: “me voy de mi casa a los 17 años porque mi papá tomaba, le pegaba a mi mamá... entonces como que busqué la contención en una persona mayor” (C17, E66, p.4). “Contención” que rápidamente se tradujo en aislamiento de sus vínculos significativos y la demanda de exclusividad absoluta en el vínculo de pareja. En la actualidad, los reclamos de la hija parecen darse en un contexto vincular intrusivo, del que la hija “quiere aislarse”. Quizá entonces lo que se repite es más bien el refugiarse en la pareja para alejarse del vínculo con las familias de origen.

Cuando ella [la hija mayor] se mete de novia con alguien, se enciega... pero nunca como ahora... que ahora me dejó a los hermanos... me contesta. Está muy soberbia: yo quiero hacer mi vida... Yo a los 17 años también dije: quiero hacer mi vida, y fijate con quien me cruzo: con mi peor enemigo. Me fue mal, y yo te pido una cosa: no la hagas sufrir. Yo no quiero que mis hijos sufran. Él empezó a venir a casa;

compartíamos en la vereda, porque mi tía no quiere que entren varones en la casa. Siento que soy egoísta; para mí mis hijos son míos. Yo tenía que hablar con el papá; ¿por qué no van los dos? Tuve que ir yo también. Mi hija no fue. Mirá si llega a pasar algo, yo hablo mucho con ella con el tema de cuidarse... ahora es este muchacho, mañana es otro. Ahora está deslumbrada con él. Fui a hablar con el padre porque digo: él va a querer hacer algo, va a querer sacarme a los chicos, o ponerlos en contra mío. Porque siempre fui la culpable yo... si ya la chica llega a venir embarazada, yo no le voy a cerrar las puertas. Hablé con los chicos, les pedí perdón a ambos. Me cuesta asumir que están creciendo... y me cuesta asumir que él tiene 12 años más que ella. Ella se empezó a alejar, en el sentido que no está conmigo (C17, E66, pp. 4-5).

Una faceta de la dificultad para la ruptura del vínculo está en retener este supuesto lugar privilegiado. En el caso de Patricia, sigue sosteniendo una modalidad vincular que le genera altos montos de sufrimiento, al quedar localizada en un lugar de excepción y de exigencia: es “la única que puede hacerlo cambiar”. Por lo tanto, si él no cambia en algún punto sería responsabilidad de ella.

La madre una vez me había dicho que él tenía una especie de enfermedad, no se, no se si existe la enfermedad de la infidelidad. (...) Una vez cuando salíamos, de novios, él me dijo que yo era la única persona que lo podía hacerlo cambiar a él. Yo le pregunté, “¿cómo cambiar?”, y me dijo “sí, cambiar”, y nunca me explicó. Y eso siempre me quedó dando vueltas, cada vez que pasaba esto yo decía capaz que es esto lo que quería cambiar, que esté con una, con otra, por eso, no se (C2, E4, p. 11).

245

En el caso de Sabrina, aparece la decisión de la separación seguida de un sentimiento culposo, como si se tratara de provocarle un daño al otro. Se invierten los papeles de víctima y victimario, en tanto la ruptura de la relación implicaría “hacerle daño” al otro, al abandonarlo a merced de su “enfermedad”.

[se angustia] Pero como que no le puedo decir que no...él dice que con esto yo le hago daño...él me hace sentir a mí culpable. Lo único que logré hasta ahora es que me diga que se iba a ir de la casa, porque él no se quería ir. Él quería que yo vuelva, con los chicos y que él se iba a curar, que está haciendo un tratamiento. Cuando pasó esto lo llevaron a una psicóloga y lo derivó a una psiquiatra. Yo creo que está bien que lo haga, por los chicos, que cambie la actitud que tiene. Pero... no quiero que esté en la casa, no quiero que esté conmigo... me cuesta eso (C19, E68, p.2).

Resaltamos que aún cuando este aspecto pueda discrepar con otros ideales del sujeto y generar malestar, la pregnancia del estatuto privilegiado que se supone se tiene para el otro, parece constituir un enlace cuya renuncia resulta muy costosa.

El predominio del ideal de exclusividad en la pareja

La aspiración a ocupar un lugar privilegiado, tal como lo hemos desarrollado, suele armarse en diada con la demanda de exclusividad, con la cerrazón de las posibilidades de circulación de los cónyuges por otras relaciones. Si bien la demanda de exclusividad en el campo erótico forma parte del imaginario occidental sobre la pareja, en estos casos se trata de una exclusividad que involucra también relaciones familiares o de amistad. Esto surge en particular en el relato de las mujeres como demanda que esgrimen sus parejas, aunque también puede aparecer como un acuerdo conjunto.

Cuando nos conocimos, era normal, no era un chico que tenía problemas... porque él, yo siempre digo... para mí él tiene problemas. Porque nosotros anduvimos de novios, él me iba a buscar *todos* los días al trabajo, yo trabajaba en un kiosco. Salíamos... no tenía problemas cuando andábamos de novios, nada. Yo siempre trabajé, desde los 14 años, y si quería salir un viernes, salía, porque tenía la plata. Y también tuve muchas amistades y a él no le gustaba que tuviera amistades. Era como si estas conmigo y te quedas conmigo... no podés tener amistades. Pero la familia de él es así.... el hermano de él en un cumpleaños que tuvimos, me llama una amiga mía para decirme que el viernes hacía unas pizzas en la casa. Yo corto y le digo, mirá que el viernes tengo una fiesta en la casa de Mari y vamos a ir. No, me dice, yo no voy. Bueno, yo voy con el nene, si no querés ir no vayas. Y el hermano se metió en la conversación: las amistades las tenés que cortar... vos tenés que hacer como hago yo con mi mujer. Ella tiene sus amistades pero son las parejas de mis amigos y nada más. Esas amistades así se las tenés que cortar. Claro, él quiso hacer lo mismo conmigo (C4, E5, p.4)

246

A la demanda de exclusividad, se suma una suerte de sanción por la existencia de espacios y proyectos individuales. Esto puede funcionar como un acuerdo de pareja, que opera por igual para el varón y la mujer. Es frecuente en las entrevistas la idea de que no corresponde el mantenimiento de espacios y actividades separados. Sin embargo, lo que se plantea como un acuerdo en abstracto, no siempre tiene lugar en la práctica con el mismo nivel de simetría. Las discusiones pueden tener lugar cuando un miembro de la pareja acepta la renuncia a los espacios personales y el otro, no. Recuperando lo que planteábamos en el primer párrafo de este capítulo, este hallazgo resulta interesante porque da cuenta del rechazo de la asimetría como pauta, aunque más no sea a nivel formal (y aunque no se cumpla efectivamente en las prácticas).

Por ejemplo, Patricia relata cómo en la conformación de la pareja han tenido lugar una serie de renunciaciones, que le han resultado aceptables, en tanto se han planteado como requisito para sostener el ideal del armado de una familia.

Estas renunciaciones involucraron: no ver más amigos, dejar de trabajar, acotar las visitas a las casas de sus padres. En tanto medios para lograr un fin, pareciera que nunca se pudo poner en cuestión su validez, ni haberse planteado otro modo de funcionamiento que no incluya la renuncia dentro del contrato de la pareja. Es decir, que la pérdida de espacios de autonomía no sólo se produce en función de lo que el otro pide, sino también en función de ideales previos, que establecen el binomio *armado de familia- renunciaciones*.

Sin embargo, el ideal de exclusividad no transita sin contratiempos. En ocasiones, la hiper presencia del otro puede generar malestar, al “no tener respiro” (C4), pero difícilmente ponga en juego la continuidad del vínculo. Más bien es significada como una señal de compromiso, o de “querer algo en serio”. Otras veces, es significada como expresión de una suerte de vínculo fusional, donde la agresividad y la posesividad se interpretan como celos y expresión del amor.

Tomemos nuevamente el caso de Débora, que sostiene un vínculo con una fuerte predominancia del control y la exigencia de exclusividad: “no me dejaba salir... me tenía en la casa todo el tiempo... si iba a algún lado me buscaba”. En este contexto, las agresiones se atribuyen a los celos y por tanto, son connotadas como expresión del amor.

Me insultaba, me puteaba... otro tema eran los celos. Él celaba a todo el mundo, no me dejaba salir... me tenía en la casa todo el tiempo...si iba a algún lado me buscaba... es una persona obsesiva de los celos, hasta el día de hoy.... Con los chicos del barrio, amigos, conocidos... Y así se fue tornando todo y me gritaba, me insultaba, me ha prendido fuego toda la ropa, me he quedado sin nada...Me ha vendido zapatillas... Y lo que más me duele a mí...porque él fue al psiquiatra, al psicólogo. Y yo cuando fui al psicólogo a hacer una terapia de pareja, le dije al psicólogo: ¿por qué, si él quiere tanto a una persona, le hace tanto mal? Y el psicólogo me dijo: ¿sabés por qué? porque va a pegar donde más duele... porque él sabe que sos la persona que más quiere, pero sabe que es su punto débil, entonces te va a pegar donde más te duele. Entonces te va a vender la zapatilla, te va a quemar los documentos, te va a quemar la ropa...(C13, E22, p.3)

La línea interpretativa que se plantea en la viñeta, resalta la inherencia entre amor- ataque al otro, que no hace más que reforzar la dificultad de problematizar la modalidad de vinculación¹⁰⁸.

Es frecuente que la agresividad sea interpretada como efecto de celos y por tanto, resultar egosintónica en el contexto de las discusiones. En el caso de

¹⁰⁸ En este caso, otro de los problemas en la pareja radica en que la relación pasional también se arma con otro objeto: la droga. Pareciera que ella intenta imponerle una disyuntiva a él: que elija entre la droga o ella (y su hija, habida cuenta que la hija implicó para ellos un proyecto compartido). En esta disyuntiva, él parece no elegir: se sigue drogando, enloquecido, pero también se arma la idea de que no puede vivir sin ella.

Mariana, interpreta las conductas agresivas y las amenazas de su pareja, no dirigidas hacia ella sino hacia su ex pareja. Esto parece quitarle peso o gravedad a la situación. La modalidad de su pareja, por otro lado, se complementa con su propia respuesta, también agresiva. Estas modalidades no aparecen problematizadas en las entrevistas, sino connotadas como “agarradas”, “discusiones”.

Esta semana cambiaron un poco las cosas, desde que tuvimos una agarrada...me insultaba de pies a cabeza y le dije que no me trate así porque no le estoy levantando la voz ni faltándole el respeto. Pero bueno, que se vaya, tranquilo...si nadie le está haciendo la vida imposible. Que si quiere ver a la nena yo le dejo, pero que no se instale. Y al otro día no apareció, y después a los días apareció, bien, trajo cosas para la nena, me dijo que estaba buscando un colchón para irse... todavía no se fue. Se fue a dormir a la casa de los sobrinos. Yo quiero que me respete; ya que decía que no me respetaba el padre de mis hijas si venía a mi casa, él, que entra sin golpear. Por eso le digo, si eso le molestaba, ahora que respete, que ya no es nada mío. **¿Ha pasado algo que te preocupe, ahora?** Que se quiere acercar, pero yo no quiero saber nada. Que es buenísimo conmigo, que nunca me mal..maltrat...bueno, físicamente, una sola vez nomás, que me agarró , que me quería romper la muñeca, que me asusté. Porque yo le había dado un cachetazo, porque él insultaba de arriba abajo. Me dijo que nunca más le levante la mano... **¿Y cómo es que comenzaban estos insultos?** Cuando hablábamos de mi ex... o cuando él decía que yo me ponía a favor de la otra persona. Con la plata que nos daba, nos podíamos mantener. Él nunca fue agradecido, yo sí (C5, E9, pp. 7-8).

En el caso de los varones, es notable cómo en algunos casos, ciertas demandas de mayor autonomía que pueden realizar las mujeres, toman un cariz ininteligible para el otro de la pareja, como síntoma de “locura”. Por ejemplo, Pánfilo califica como “locas” actitudes de su pareja, que surgen como respuesta a sus demandas en torno a que ella cumpla con sus “obligaciones domésticas”, dado que “no trabaja”. Ella también plantea como demanda – como causa de un comportamiento a la vista de él, errático- querer tener espacios personales, para ella.

¿Y usted no le preguntaba por qué tenía estas ganas de irse? Ella al primero decía que se quería despejar... que estaba siempre adentro... no voy a bailar, no voy a ninguna parte... Y yo le dije: ¿pero vos te pensás que yo voy a tener ganas de salir, si estoy trabajando hasta las 7, las 8 de la noche? Y bueno, entonces, no. Excusa es esa. **¿Y ella quería ir sola?** Sola. **¿Y usted quería que ella saliera sola o no le gustaba?** Yo no le decía nada. Si quería, porque la amiga... Ella iba... ella va (C10, E18, p.10).

Ahora bien, pese a la pregnancia del ideal que hemos trabajado en este apartado, prevalece en las parejas la dificultad del armado de proyectos compartidos. Es decir, que no se observa un interés por la construcción de criterios compartidos, que trascienda la mera renuncia a los espacios personales. Como si el sólo armado de la pareja tuviera que bastar para superar una co-presencia dicotomiza. El proyecto de hijo, por tomar un caso

reiterado, se plantea en muchas parejas como un proyecto personal de la mujer, “para no estar solas”.

La escena del amor como una situación de dominio

Trabajaremos a continuación una modalidad muy extendida entre nuestros entrevistados, que pareciera organizar el funcionamiento de la pareja en torno a la oposición dominar-ser dominado. Quizá como un derivado de la dificultad de establecer acuerdos consensuados, se plantea la disyunción entre la posición de uno y otro de la pareja, y la compulsión por establecer cuál de estas posiciones se impone. Esto tiene diferentes expresiones, que desarrollaremos a continuación.

En primer lugar, es frecuente el hallazgo que establece la idea de que es el otro quien “deja o no deja hacer” determinadas cosas. Como si fuese una prerrogativa del otro de la pareja autorizar o no, las posibilidades de decisión quedan supeditadas a sus dictámenes. Esto ocurre tanto en los varones como en las mujeres, aunque tiene diferentes tramitaciones en cada género.

En las mujeres, parece resultar un rasgo no del todo cuestionable. Si bien genera malestar, parece formar parte de lo esperable en una relación de pareja. Así, Patricia señala que buena parte de las discusiones en la pareja se centran en dirimir lo que cada uno puede o no puede hacer, entendido como lo que el otro deja/no deja hacer. Es decir, la posibilidad de hacer o no hacer queda traccionada por la habilitación que ejerce el otro. En este sentido, los motivos de las discusiones, quedan ligados a las posibilidades de cada uno de elegir: “salir con amigos”, ir a trabajar, salir sola, tener relaciones sexuales.

Los efectos del “no dejar” tienen tramitaciones diferentes en cada uno. En ella, que él sí pueda hacer y ella no pueda hacer algunas cosas, es causa de malestar. Este malestar parece estar ligado a las asimetrías en lo que cada uno puede hacer, más que a tener que “dejar de hacer” cosas. En su pareja, el que Patricia “no lo deje” se une en día con ser un “dominado” (imagen devaluada que le aporta un amigo, otro varón).

Una vez discutimos porque uno de los amigos le dijo “dominado”; el sábado iba a salir con los amigos y yo le dije “yo no quiero que salgas; si vos querés ir, andá. Vos sos grande, sabés lo que tenés que hacer”. Al otro día no me habló en todo el día; estuvo todo el domingo callado. No salió, pero discutíamos; tampoco teníamos plata para que el salga; si hubiésemos tenido, hubiera salido. Y la cuestión era que uno de los amigos le dijo dominado; al otro día me senté al lado de él para ver qué estaba pasando, que

no me hablaba...y me contó que el amigo le había dicho dominado, y me dijo por qué yo no podía ser como... me nombró a las mujeres de los amigos. Por qué yo no era como las demás. **¿Qué hacían las demás?** Salían solos, dejaban que los maridos salieran solos, no les hacían problemas. Yo le planteaba que era otra historia, otras parejas y que él sabía por qué yo no lo dejaba. Por qué no quería; porque aunque no lo dejara salía igual. (C2, E4, p. 6-7)

En el caso de los varones, suelen rechazar que sus parejas aspiren a ubicarse en una posición jerárquica, de dominio. En el caso de Oscar, describe una serie de situaciones donde plantea que es la mujer quien decide y él queda ubicado como “su muñeco”, haciéndole caso.

Le hacía caso... era como su muñeco. Y ahí una semana no estaba trabajando, me quedé trabajando en casa. Toda se la daba a la plata. Y para mi nada, 10\$. Y cuando le preguntaba por la plata me decía que no había: todo se gastó en pañales. Ella está cobrando del Anses y una tarjeta para que compre mercadería. Y eso nos alcanzaba. Así que el resto, para la casa, le digo. Ahorrá. Y mi vecina me dijo, que ella salía tres veces al día. Ella decía que iba a lo del hermano. Cocinó para los chicos, le decía. Y ella se enojaba (C5, E11, pp.3-4).

Es decir que, pese a presentarse en posición subordinada, él establece los criterios con los que deberían resolverse ciertas situaciones. Así, si bien ella maneja el dinero, él le indica que ahorre; aunque es ella quien está a cargo de la cotidianeidad de la casa, parece no cumplir del modo que él espera con las tareas domésticas. En suma, pese a su presentación inicial, Oscar espera que su pareja sea obediente, aunque tomando ciertas responsabilidades (como el manejo del dinero); la habilita a circular por otras relaciones, pero cumpliendo con ciertas premisas, como un cierto horario de regreso.

También en el caso de los varones que enuncian formalmente la aspiración a respetar la autonomía de sus parejas, puede inferirse la capacidad de retener la prerrogativa de posibilitar o no la autonomía. En el caso de Johny, se manifiesta la intención de “respetar la decisión del otro”. Pese a percibir que su mujer tiene una posición ambivalente con respecto a él, que quiere separarse pero a la vez lo retiene, insiste en “respetar la decisión de ella”: “me gusta darle la libertad que ella quiere”, como si fuera una prerrogativa, una decisión de él acceder a los pedidos de la mujer.

En este contexto de cierta indiscriminación, surge la sensación de quedar a merced del otro, quien toma las decisiones. No se vislumbra la posibilidad de armar arreglos alternativos.

Él se ponía nervioso... Y bueno, el problema principal de él era no tener trabajo. Y el mío, porque no teníamos obra social para el nene, no teníamos nada. Y bueno... él se ponía violento. Te tiraba cosas, te empujaba, te sacudía... Este...la forma de discutir, tampoco se puede discutir mucho, por eso cuando él me dice de ver al nene, ha estado en mi casa pateando cosas. Me quedo sin trabajo una de las veces, porque a él no le gustaba la niñera que yo ponía para cuidar al nene. Entonces yo llegaba y él las había echado. No le gustaba nada. Entonces para que yo lo cuide, nunca tuve ayuda, por eso no pude convivir con mi hijo... no me ayudaban con el tema plata, nada. (...) Discusiones, discusiones...o sea, el decidía por mí, él decidía, pero yo tampoco tenía nada para ofrecerle... ni casa, ni comida. (C21, E75, p.1)

En ocasiones, lo que inicialmente es vivido como un rasgo y expresión del amor, puede volverse sofocante y generador de malestar. Incluso puede llegar a vislumbrarse la dimensión de manipulación de la actitud del otro, lo que permite recuperar cierta capacidad crítica sobre la propia situación. Lo que inicialmente se plantea como enigmático desde la posición del otro, puede comenzar a ser leído como un índice de manipulación.

Y esa noche él me dijo que él tenía miedo, que a veces tiene malos pensamientos o miedo que me pase algo a mí, o algo a él; que termine mal yo o él. Entonces yo le pregunté, ¿vos serías capaz de hacerme algo malo a mí? Y me dijo que no, así que no se qué me quiso decir con eso. Por ahí asustarme, más que nada. **¿Vos lo sentiste como amenaza?** Si; pero no se si él cuando me habla me miente o lo dice para envolverme, para que yo tenga miedo de algo...Por ejemplo, la otra vez me dijo que él quería volver conmigo porque le gusta más la vida que llevaba conmigo que la que está llevando ahora. Y yo lo tomo como que me quiere asustar, como que él está haciendo algo malo y hacer que yo reaccione para que vuelva con él. No se qué es lo que está haciendo, qué no le gusta de esta vida que lleva ahora (C2, E4, p.4).

251

Se interpreta que las conductas del otro, ahora leídas como *manipulación*, se ponen al servicio de generar un intercambio asimétrico. En el caso de Mariana, se destaca que en las discusiones con la pareja, se establece la modalidad de “envolver con palabras” para “manejar” al otro. Esto hace que no sea posible establecer claramente una diferencia en relación al discurso del otro. Aunque su pareja asegura que ella no es nada sin él, Mariana hace un esfuerzo por diferenciarse y recuperar capacidad crítica, estableciendo que las conductas posesivas y de control de él, “no la dejan respirar”.

Vos decís esto de que te iba manejando; el otro día decías que él te envolvía con las palabras, que te engatusaba. ¿Cómo era eso? Cualquier cosa que me enojaba, le decía... él al rato estaba como si nada. Es muy de...fijarse en los demás, y no en él. Los demás no sirven para nada, y él sí... **¿Y eso también te lo decía a vos?** También. Que yo sin él no soy nada... me quería rebajar, ¿ves? Por eso algunas veces cuando yo quería reaccionar decía, bueno, pero si yo siempre estuve sola con mis hijas; ¿cómo hice? Yo puedo salir adelante sin vos. Y que ahora no es lo mismo, porque tenés la otra hija, que nadie se va a fijar en mí, y así, ¿ves? me rebajaba demasiado. **Y vos decís que vos estabas mal, que vos le creías esto que te decía.** Y sí... pero gracias a dios, una piensa, que estoy mejor así sola; que desde que estamos separados me siento que puedo respirar. Que antes no podía salir a ningún lado; mi mamá vive a tres

cuadras y ... tampoco podía venir acá, eh, para qué vas, a chusmear nada más, y así. Quedate acá. No quería que salga a ningún lado. Tampoco quería que usara pintura, le molestaba. Y yo le decía, pero antes me conociste así, que estaba bien vestida, arreglada. La última conversación que tuvimos esta semana me dijo, eh, que querés volver a ser la de antes, a ponerte los pantalones ajustados, a maquillarte... a putear... (C4, E9, p.4-5).

Como hallazgo marginal, aparece la idea de que en el contexto de discusiones y disputas, la agresión física es un medio de ejercicio de poder “para ver quién manda”. En el caso de Jessica, la pareja “piensa que manda” y quiere imponerse a través de la violencia. Es interesante que no se da por hecho que él sea “el que manda”, sino que se arma una disputa por el ejercicio del poder, que se resuelve a los golpes. Si bien ella dice que “aguanta”; es un aguantar por no agudizar el conflicto, más que porque no pueda agredirlo a su vez. De allí la idea de ella, de que la violencia puede tornarse recíproca. Pero va planteándose –a su vez- que ella puede llegar a reaccionar de otra forma, volverse “fuerte”.

Cuando está ebrio piensa que es el que manda y todo...y a veces me da miedo, muchas veces me da miedo a mí. Por eso a veces yo me lo bancaba callándome y aguantándome todo lo que hace... pero un día, no, no quiero vivir así. Viví muchas cosas, le perdoné muchas cosas, pero además están mis hijos (...) Y yo le dije, andate, andate pues. Y bueno, me voy, porque con vos, fea gorda no quiero estar más. Bueno, andate, le dije. Y se salió y después fui y le quité la llave de la casa... dame la llave, porque si vos te vas de acá no vuelves más. Y agarró la camioneta que compramos, y se fue. Bueno, andate. Y después quería pegarme y... ¡atreve! Yo agarré cascotes que había en mi puerta y vení si querés... pero afuera, sin que vean los nenes, ni nada. Y se fue y no vino más (C11, E19, p.2).

Es frecuente que luego de la separación, empiecen a cuestionarse las modalidades vinculares a predominio del control, lo que da cuenta de que en su momento, constituyeron una modalidad tolerada que al mismo tiempo, generaba malestar.

Eso yo les digo. porque él me dice: no, y ahora que me voy a ir... y lloraba. Y yo le digo: bueno, alejate aunque sea un tiempo, esos 30 días que te dicen ahí, tratá de curarte y después vemos. Pero en realidad, yo no quiero que vuelva. Como él me dice: si vos no me ayudás, quién me va a ayudar... Pero no es así... yo no quiero eso de vuelta. Porque no es sólo lo que pasaba con él... Yo no podía ir a trabajar... no me vas a dejar de nuevo a ir a ver a mis papás, no puedo hacer nada... no puedo tener amigas... Es todo una vida que yo sabía que estaba mal, pero yo no las podía hacer. No se si supuestamente él cambia, esas cosas no se si las va a cambiar. (C19, E68, pp.3-4).

Lo que se puede tolerar en la pareja

Hasta el momento, hemos analizado una serie de tópicos que van vertebrando la relación de pareja; por un lado se presentan como baluartes a sostener, pero por otro lado son causas potenciales –o actuales- de malestar.

Ahora bien, ¿por qué se sostienen situaciones que generan explícitamente malestar? Desde el discurso de los entrevistados, inferimos que forma parte del imaginario sobre las parejas el valor del *aguantar* o *tolerar*, como una dimensión constitutiva del vínculo. En este contexto, las situaciones de violencia en la pareja parecen obtener la misma inscripción.

Las razones para *tolerar*, *aguantar* y *perdonar*, se ordenan en dos ejes centrales: por un lado, el tolerar se articula con amar o querer, como si parte de sostener una relación amorosa implicara ser capaz de soportar una serie de situaciones displacenteras. Esta suele constituirse como una primera razón en lo manifiesto, que rápidamente deja su lugar a otras, de mayor peso. Así, por otro lado, el tolerar queda traccionado por sostener la existencia de la familia, el estatuto del otro como padre y/o como proveedor económico.

En el caso de Jessica, las situaciones de violencia son vividas como tolerables, en función de una expectativa de que se concreten ciertos intercambios (que la pareja termine la casa, que mantenga a la familia). Pareciera que el aguantar forma parte de una estrategia, de una modalidad que potencialmente podría variar y de hecho ha variado en el devenir de la historia de la pareja. A su vez, no se trata de una posición que no genere malestar: en el caso de Jessica, el aguantar se une en díada a “ser débil”. El ser débil la lleva a volver con la pareja –luego de haber intentado separarse-, como si fuese imprescindible vivir con un hombre para llevar adelante: la crianza de los hijos, el proyecto de la casa.

¿Y por qué te has aguantado tanto? Yo a veces pensé que era tanto por quererle... pero ahora que me fui a Perú me pregunté, por qué tanto le he aguantado... yo quería tener siempre un hijo varón. Cuando he estado embarazada de mi hijo la vida imposible... me decía que no era su hijo, me pegaba... una vez hasta me defendió mi suegro... me pegaba cuando estaba embarazada de este m'hijito. Yo me callaba y decía: va a ser varoncito éste. Me voy a matar, ¿qué voy a hacer? Porque me decía que no era de él... Porque yo viajaba a visitar a mi prima. Pensaba que me veía con el papá de mi hija... por qué lo hacía, no se. Y andaba hablando que el chico no es de él, que no es mío... Después de nacer también. No le importa... Y me dijo: el día que me vaya me olvido de mis hijos, me olvido que tengo hijos. No me vengás a hinchar ni pienses que te voy a dar plata para ellos. ¡Bueno! ya sabes que puedo mantenerme...lo voy a hacer por mis hijos. **¿Y esto cuando fue?** El día lunes. Me dijo: ¡ni me busques! Claro, porque una vez nos separamos y yo no trabajaba, yo lo buscaba, porque mi hija

era chiquitita. Por eso me dijo así. La otra vez, yo lo eché de ahí de donde vivíamos de alquiler, porque también tomaba e iba a trabajar tres días... Después volvió, con la misma cara volvió y yo lo acepté para que me terminara la casilla, para no pagar más alquiler. Terminó la casilla y no se fue más. Y ahora yo tengo que ser fuerte, no tengo que ser débil como antes, tengo que ser fuerte más que nada por mis hijos. Yo se que si él se va de mi casa, mi hija va a volver conmigo, a ayudarme, a apoyarme. (...) A veces uno no puede pensar que él es así... ya mucha gente me decía: tonta, que vos te aguantás, por lo que te trata así, ni siquiera te da plata, no te hace ni tu casa, ¿por qué lo aguantás tanto? Por mis hijos, por mis hijos... Pero llegado el momento, por los hijos seguís incurriendo en el maltrato psicológicamente a los chicos... No puede seguir (C11, E20, pp.6-7).

La idea de “tolerar por los hijos” suele ser un imperativo transmitido por las familias de origen. Se plantea como ideal sostener el vínculo de pareja desde la idea de “pensar en los hijos”, para que crezcan con los padres juntos. Esto cobra relevancia porque en algunos casos –como el que vimos en la viñeta anterior- la pareja amenaza explícitamente con no ver más a los hijos luego de la separación. Por lo tanto, no concretar la separación es una forma de retener al padre en la familia.

Incluso en situaciones consideradas como francamente intolerables (como la infidelidad, tal como lo veremos en el próximo apartado), es frecuente el registro de una ambivalencia: el deseo de que el otro se vaya y la necesidad de retenerlo.

En el caso de Irma, esta ambivalencia parece armarse en relación a la necesidad de “tener un hombre en la casa”, el temor a quedarse sola o la representación de la inadecuación de que una mujer viva sola.

El problema es lo que a mi me está pasando... ya no le tengo confianza...yo le dije que tenía que irse... él me dice que se va a dormir a lo de la hermana... le dije que después de todo lo que habíamos pasado, no podía seguir con él... que él tiene que irse. Él dice: ya me voy, ya me voy, alista la maleta y todo... El otro día me dice: ya me voy, y yo le digo: no te vayas, quedate. Si me dices que me vaya, ahora que me quedes, ¿qué querés? Igual él no se va a la casa de la hermana... el duerme en la camioneta afuera. Es como que está ahí... no es como que se va a ir del todo. Será porque quiere que su familia se entere del problema...Dice que es una vergüenza lo que me quede sola en la casa. **¿Por qué le decís que se quede?** No se... a veces tengo miedo de quedarme sola... No le voy a decir más que se quede si quiere irse... no lo voy a hacer... Es algo raro lo que me pasa... es como que al mismo tiempo... cuando él no está, estoy tranquila... pero cuando él llega, me molesta que él esté. Pero cuando dice: me voy, es como que no quiero que se vaya. No se... pero después digo, mejor sería que se vaya. A veces le digo: andate, pero andate cuando yo no esté... porque si se va cuando yo esté ahí por ahí le digo que no se vaya (C15, E56, p.6).

La ambivalencia que puede registrarse en el plano de la pareja, se diferencia de la certeza de que “los hijos necesitan un padre”, que da lugar al imperativo de subordinar la dimensión de la parentalidad a la pareja.

Una última figura de esta ambivalencia es el registro de la coexistencia de aspectos valorados en la pareja, junto a aquellos que generan malestar; el recuerdo de “momentos buenos”, junto a momentos malos. Estos momentos buenos están ligados a un funcionamiento familiar placentero, donde existe la experiencia de que el otro puede funcionar aceptablemente como padre.

En el caso de Celeste, es notable la tensión entre las diferentes razones para no separarse: no querer volver a la casa de los padres en díaada con abandonar la casa actual y perder al hijo; así como el registro de los “buenos momentos”. Esto, coexistiendo con el miedo por las situaciones y amenazas de violencia.

Yo no me quería ir de la casa, porque no quería volver a lo de mis viejos. No quería que me banquen, depender de ellos por un tiempo. Y que me saquen al nene. Porque él me echó varias veces de la casa: me abría la puerta, o me arrastraba... pero te vas vos, me decía, porque él se quería quedar con el nene. El nene tiene su casa, ésta es su casa. Nos separamos pero vos te vas. Por eso no me separé... ¿qué iba a hacer con el nene? No lo podía cuidar, lo iba a cagar a palos, lo podía abusar. Por eso lo estuve encubriendo todo este tiempo... Por ese miedo... Y también porque muchas veces había momentos de calma, donde no pasaba nada, que por ahí salíamos, hacíamos cosas en la casa, él estaba bien con el nene. Pasamos buenos momentos. Pero el miedo siempre lo tuve; por ahí él salía de noche con los amigos, venía en pedo y yo con los ojos así: este va a venir a acuchillarme. Yo siempre trataba de guardar los cuchillos en un cajón, no dejarlos a mano... Él amenazó con matarme... (C14, E23, p.7)

Ahora bien; en circunstancias que analizaremos a continuación, la consolidación de la idea de que existen límites para lo tolerable, permite madurar la decisión de separarse. Veamos algunas de las presentaciones de lo “intolerable”, según los entrevistados.

Las dimensiones de lo intolerable

Es frecuente que se produzcan varios intentos de separación antes de decidir la ruptura definitiva del vínculo de pareja. Es común la sensación de “no decidirse” a separarse, o de tomar una decisión tambaleante, que se abandona tempranamente. Es frecuente que en las mujeres –a diferencia de lo que hemos podido recabar en el caso de los varones- tal decisión las exponga a una *fantasía de desvalimiento*, de no saber cómo salir adelante sin una pareja.

Como hemos visto, la presencia de la agresión física puede figurar como el motivo manifiesto e inicial de la separación de la pareja, pero en el transcurso de las entrevistas, van surgiendo otros elementos que toman mayor preponderancia.

A partir del análisis de las entrevistas, podemos sostener que difícilmente la presencia de agresión física por sí sola genere la ruptura de la pareja. No parece tener la fuerza suficiente para causar la separación. Sin embargo, en ciertas condiciones, es leída como un índice de desregulación que preocupa. Un caso privilegiado en este sentido, es cuando la presencia de agresión física tiene lugar frente a terceros.

En el caso de Mariana, en la escena que ubica como catalizador de la separación, la pareja le arroja un objeto frente a sus primos, en el marco de una discusión por la cuestión del trabajo/dinero. Esta escena, implica para ella una “falta de respeto”, la transgresión a ciertos límites implícitos.

Otro aspecto disruptivo de la violencia es cuando comienza a desplazarse hacia nuevas figuras, por fuera de la pareja. Esto parece venir a contradecir el binomio amor-violencia, donde la violencia es ubicada dentro del repertorio de la expresión de los afectos. En el caso de Débora, es la amenaza de muerte a su familia de origen lo que denuncia que la agresividad de su pareja se vuelve desregulada, no pudiendo ser adjudicada en forma exclusiva al vínculo pasional. A partir de allí se vuelve preocupante “lo que él pueda hacer”.

En otros casos, la fuente central del malestar es que este desplazamiento se produzca hacia la figura de los hijos (tal como veremos en próximos apartados). Es frecuente que la percepción de este desplazamiento, en relación a situaciones que ocurren cotidianamente a nivel de la pareja (golpes, insultos), constituya un elemento intolerable.

Pese a la predominancia de la tolerancia a la violencia, la separación conyugal puede finalmente producirse. Existen una serie de eventos –quizá la sumatoria y acumulación de varios de ellos- que parecen catalizar la toma de decisión. Nos centraremos en lo siguiente en los motivos de ruptura del vínculo de pareja aducidos por los entrevistados.

Los efectos en los hijos. Los hijos parecen funcionar en una doble valencia: por un lado –tal como hemos desarrollado anteriormente- son una de las razones por la que se sostiene la pareja; por otro lado, suelen ubicarse como la razón de la separación. Esta constelación le aporta complejidad a la separación, ya que por un lado se perciben los efectos negativos en los hijos, pero por otro lado, se tensiona con el malestar por “dejarlos sin padre”.

Los hijos se convierten en razón de la separación cuando se percibe que están siendo afectados por la situación. Veamos las presentaciones más recurrentes de estos efectos.

En primer lugar, encontramos la aparición de enfermedades psicosomáticas o presentaciones que son adjudicadas a “los nervios”. En los distintos casos se mencionan: psoriasis; ataques de pánico y de asma; malestar corporal general, desmayos, cefaleas, etc.; como manifestación del malestar por la situación familiar. En ocasiones, se percibe que los niños manifiestan “preocupación” o “pensar mucho” sobre la situación que están viviendo (C11).

En el caso de Sabrina, es notable la sensación de que los hijos “están pagando” por una situación que no pudo resolver antes.

Sí... más que nada, yo decía en fiscalía que un poco también aparte de las amenazas, fue que mis hijos ya tenían algunos síntomas. Por ejemplo, mi nena esa semana tuvo ataques de pánico... le dolía mucho el pecho. La llevo al médico y me dice que clínicamente no tenía nada y cuando le pregunta qué le pasaba, ella le dice: la veo tan mal a mi mamá y eso era lo que la ponía mal. Eso que pasó... me hizo pensar. Y bueno, en diciembre, mi hijo de 14... una noche, había soñado y a la mañana salió corriendo... yo vivo cerca de la avenida... salió corriendo e iba parando a las personas y les iba diciendo eso, que el padre lo quería matar... Sí... era tan real que paraba a la gente... yo después hablé con distintas personas y me dijeron que sí, que estaba sacado... lo querían ayudar pero él seguía corriendo. Y cuando llegó a la avenida se dio cuenta que no, que no era real... y a la tarde le contó a la hermana lo que le había pasado. Situaciones que yo digo, no se por qué no me separé antes... y ahora los chicos la están pagando... [se angustia] (C19, E68, p. 1).

Otro tipo de efectos son los cambios conductuales que se aprecian en los hijos: el estar más agresivos; el asustarse al ver al padre o el no querer verlo. También es referida la declinación del desempeño en la escuela, o un cambio de conducta en este ámbito, detectado desde la institución educativa.

Un tercer tipo de efectos, tienen un carácter más bien prospectivo, dado que surge la preocupación por los efectos perjudiciales que la situación familiar pueda tener en el futuro, en los hijos. Surge la preocupación por que los hijos participen de situaciones “que no están bien”.

Es frecuente que la decisión de separación sobrevenga cuando los hijos comienzan a crecer, dando lugar a la percepción de que ya “están más grandes y se dan cuenta de las cosas” (C2). En este contexto, se expresa el temor a que los hijos recriminen más adelante a la madre, el no haber tomado alguna resolución para modificar la situación. Se teme –entonces- el futuro reclamo por parte de los hijos. Los niños parecen quedar ubicados en calidad de testigos, sancionando una situación que no termina de ser problematizada por los adultos.

En el caso de Jordana, se hace explícita esta preocupación, frente a la propia posición aún tambaleante con respecto a la separación y el registro de la dificultad en sostener la decisión.

Yo creo que va a llevar tiempo, que tengo que hacer un duelo porque son muchos años juntos... pero no me quiero encontrar con 50 años y seguir viviendo en esta situación. Ni siquiera es que piense en volver a armar una pareja, pero no quiero que después vengan mis hijas y me digan: ¿por qué no te separaste? Eso es lo que yo no quiero que pase. Ser una vieja y estar igual o peor... porque esto no va a cambiar... y la verdad es que como pareja ya no va más.... pero también es difícil que él tome en serio lo que yo le digo. Va a ser difícil sostenerla [la decisión de separarse]... (C7, E14, p.7).

Cuando los hijos son mayores, suele suceder que explícitamente realicen un planteo al adulto, lo interpielen por su lugar en la escena familiar. En el caso de Jessica, la hija plantea a la madre por qué se sostiene una situación hostilizada, que pareciera no transformarse.

Con los chicos me fui... con los tres chicos... Y me decía [la pareja]: ¿a qué viniste? Te hubieras quedado allá... yo era feliz con la otra. Yo no sabía esas cosas. Y un día a la nena la había llevado a ese lugar, donde está esta señora, una chica. Mi nena recién me contó anoche: sí, mami, fue, la metió adentro y le dio plata, me dijo. ¿Y qué es esa mujer? dice que le dijo. No... le debía plata. No, mami, eso es mentira. Y quería bajar y le dice: no, quedate ahí en la camioneta. Y me dice: no, mami, ya no vivas con él... si él ya no me da nada. Le digo que me lleve a pasear, nunca tiene tiempo para nosotros... La nena que tiene 11 años. Y a veces quiero llevarla a una psicóloga... ella piensa mucho, iba bien en el estudio... se descompuso. 'No se qué me pasó', me dice... 'estaba con mis amigos y me caí al piso. Estoy muy preocupada... pienso que va a venir él y te va a pegar... o me va a gritar... tengo miedo y a veces ni puedo salir de la casa al pensar que él va a venir, que va a lastimar o algo'. Si el otro día cuando está en pedo le dio dos cachetadas a la nena... y al chiquito le empieza a gritar... Yo le dije: te voy a poner la denuncia por lo que estás haciendo a tus hijos... eso no está bien, vos no estás bien. Que vaya a un psicólogo, o a alcohólicos anónimos... yo se lo dije, pero él no quiere (C11, E20, pp.4-5).

En este caso también, el hecho de que el maltrato a los hijos quede sancionado se opone a la tolerancia sobre el maltrato que sufre sobre ella misma. Así, la

amenaza de ser denunciado, se plantea en relación a lo que hace con los hijos. Es decir que la sanción, suele hacerse *en nombre de los hijos*.

Una de las complejidades de la separación a causa de los hijos, es que también desde los propios niños suele manifestarse una ambivalencia: suelen preguntar por el progenitor ausente, dando cuenta del malestar que les genera la pérdida de la cotidianeidad con el padre. Este registro suele afectar particularmente a las madres, que ven tambaleante la decisión que han tomado con respecto a la pareja, o bien no entienden cómo los hijos no se muestran más empáticos con la decisión de separación. Lo que daría cuenta –por otro lado- de las dificultades en la reorganización de la parentalidad en estas separaciones.

En el caso de Jordana, cuando finalmente se concreta la separación, sus hijas manifiestan una conducta que la madre califica de “contradictoria”, ambivalente: por un lado, manifiestan estar “más tranquilas”, pero –a su vez- buscan al padre y preguntan por él. Esto entra en tensión con el otro costado de la relación con el padre, que fue causa de la separación: las continuas discusiones y el malestar expresado por las niñas.

Hace unos días... el día que se fue de mi casa, más temprano le dije que las nenas estaban teniendo problemas... hasta ese momento no le había blanqueado lo que la psiquiatra me había dicho a mí, que si él seguía haciendo lo mismo, iba a terminar perjudicando a las nenas. Y eso no te lo voy a perdonar. Porque conmigo... pero con mis hijas, no. Y ahí es como que él en algún punto pensó. Porque yo, le dije, yo te hago una denuncia por lo que vos estás haciendo, por la venta, y va a llegar un momento en que ni siquiera vas a poder ver a tus hijas. Entonces ahí es como que... se fue. ¡¡Me duró nada, me duró horas!! Me salió mal... Lo fui a buscar, lo llamé por teléfono... Porque ese día a mi hija le dolía la pierna, entonces le digo: pará que mañana, cuando tu papá lleva a tu hermana al colegio, en vez de ir a trabajar te llevo al hospital de niños que te vea un traumatólogo. Un esguince tenía. Entonces lo llamo para decirle eso. Llamo y cortaron... salgo a dar una vuelta y ahí lo veo a él, con un tajo en la cabeza... fue una situación... él se asustó, pero fue del momento. Y yo digo: por qué le tiene que pasar... (...) Lo llevé al hospital, lo cosieron... y me dieron todas unas recomendaciones... y ahí me llama mi nena: ¿¿qué le pasó a mi papá?? Y le paso con él, quedate tranquila. Y después la nena habla conmigo: por favor, mamá, no lo dejes tirado. Y entonces volvió a casa para que durmiera... y después al otro día le dije: mirá, vos te quedás pero bajo mis condiciones. (C7, E14, pp.6-7)

Es interesante señalar que también en este caso, son los efectos en las hijas -y no en sí misma-, los que catalizan la separación: “conmigo sí...pero con mis hijas, no”. ¿Por qué ella sí puede soportar el malestar, pero no si quedan afectadas las hijas? ¿Porque se percibe que los efectos van más allá de la

díada de la pareja? ¿O porque se percibe que empieza a retornar desde los hijos algo que se vuelve insoportable (como cuando los hijos comienzan a explicitar situaciones que al adulto le resultan incómodas e inoportunas)?

La infidelidad. Este es otro hallazgo central en nuestra investigación y segundo en orden de frecuencia, como causal de la separación. La infidelidad en la pareja se transforma en un evento intolerable para la gran mayoría de las mujeres. Lo notable, entonces, es que parece poner en cuestión alguna dimensión de la vida de pareja, que no pone en cuestión la presencia de violencia.

Un hallazgo frecuente lo constituye el hecho de que a posteriori de la infidelidad, quedan resignificadas las situaciones toleradas previamente. Así, si la infidelidad es indicador de ruptura de vínculo, de ruptura de un pacto de pareja, hace que *cambien de valor, de significación* los episodios de agresión. Luego de la infidelidad, una serie de cuestiones pasan a ser intolerables, entre ellos la agresión: ¿una le irradia el sentido a la otra?

En el caso de Patricia, la infidelidad -en tanto atenta contra su ideal de familia-, tracciona otras dos causas que han ocasionado la separación de la pareja: la agresión que ejerce su pareja y los efectos que estas situaciones producen en la hija. Estas otras causas van a remolque de la infidelidad, por cuanto toman su lugar, sólo a partir de discusiones ocasionadas a raíz de la primera.

En el caso de Mónica, como motivación fundamental o última del quiebre de la relación, se introduce la cuestión del *estar sola*, sumada a la sospecha de infidelidad. Puede inferirse que esto se torna problemático en la medida en que es un indicador de que ella pierde el lugar privilegiado que él había dicho que tenía. Es decir, que aquello que amalgamó el armado de la pareja, se cae.

Yo al mes me junté con el papá y habré durado un mes con el papá del nene, porque él de novio era una cosa y después cuando nos juntamos resultó una cosa distinta. **¿Cómo fue ese cambio? ¿Qué parecía ser cuando eran novios?** Que era una persona normal. Que no tenía ni arranques malos... Además, mi mamá más de darme un grito, cuando era chica... y mi papá nunca me levantó la mano. Y él por una discusión me quiso levantar la mano [se angustia]. Porque yo me había enterado que él andaba con otra mujer, le fui a plantear a ver si era verdad, yo sabía que era verdad y sabía que me lo iba a desmentir, así que tocamos ese tema y le dije yo que me iba a la casa de mi papá, porque no quería estar más ahí. No le gustó, me dijo que no me iba a ir, que no me iba a dejar. Yo le dije que si...que yo no estaba ni casada ni nada, y que si me quería ir a mi casa me iba a ir, porque yo era libre de hacer lo que quiera. Además mi hijo no iba a estar en un lugar así. Me dijo que no, el nene me lo quedo yo. Y el nene...Yo se lo saqué, lo llevé a la casa del hermano, volví a agarrar las cosas y cuando volví ahí me agarró del cuello, me quiso pegar y ahí se metió la hermana de

él... tuve problemas con la hermana de él y me terminé separando. **O sea que la separación que vos le planteás....** yo ya tenía todas mis cosas... tenía la decisión tomada... **¿Y qué motoriza la decisión?** El estaba con otra mujer y además él no estaba nunca con nosotros. Siempre tenía la excusa, la excusa o cierta, que trabajaba todo el día, él nos decía que iba a trabajar y...en el remis... de aparecer a cualquier hora. Para estar así prefería estar en mi casa, y que él venga a visitarme... era lo mismo. Y estaba en mi casa y estaba tranquila porque estaba en mi casa... no estar todo el día sola ahí. Porque él donde estábamos haciendo la casa, vive la hermana de él, la madre de él, el hermano de él, y yo ahí no tengo a nadie en conocido. Y era como decir, estoy sola acá, (...) Y él estaba todo el día trabajando, supuestamente, porque después lo vimos y no estaba todo el día trabajando, estaba con una mujer (C4, E5, pp.3-4).

Es interesante en esta viñeta, que si bien la causa inicial de la separación parece ser la violencia, la decisión de separarse ya estaba tomada previamente a que tuviera lugar la escena agresiva. A su vez, esta escena y el tópico de la violencia van perdiendo su peso a lo largo de la entrevista.

En otra modalidad de tramitación de la infidelidad –este es un hallazgo con un estatuto más periférico-, la presencia de otra mujer convoca a una rivalidad que desvía la atención de la situación de maltrato. Pareciera que la rivalidad, el énfasis en la “culpa de la otra”, tiene por función también retener a la pareja.

Así, Rosa se plantea en oposición en relación a “la otra”, como encarnando otro ser mujer: madre vs mina-puta. Esta otra mujer, ligada al hombre aparentemente sólo desde la demanda de dinero, desaloja a Rosa del lugar de privilegio que alguna vez tuvo, en los inicios de la pareja.

[al inicio de la relación] Y... trabajaba...era diferente. No digo bien, porque bien del todo, no. Pero agresivo, la forma en que está ahora, no. Es todo por esa mujer... Pero ahora todo lo que cobra, no alcanza... (C9, E16, p.2)

Rosa señala que es a causa de esta presencia que recrudece la agresión. Sin embargo, el énfasis sigue quedando en la otra mujer, en tanto causa de los malestares actuales. Son los otros (la vecina, los hijos) los que nominan y sancionan la situación de violencia conyugal, estableciendo su gravedad. Pareciera que este alerta que le viene desde los otros, si bien le permite establecer alguna estrategia frente al marido, no alcanza a correr el eje de la rivalidad con la otra mujer. Todo pareciera indicar que si no estuviera esta otra mujer, la situación agresiva no se volvería disruptiva.

También en el caso de Irma, la infidelidad del marido opera como motivo central de ruptura del vínculo de pareja. Frente al descubrimiento de la infidelidad, ella se sorprende con una reacción agresiva hacia la otra mujer. Lo

disruptivo también radica en que su pareja, no sólo no la defiende, sino que colabora en que termine siendo agredida. La infidelidad, entonces, se une en diada con el engaño y la sensación de humillación.

En este caso, la infidelidad es registrada como una de la figuras del maltrato. En la entrevista con Johny (pareja de Irma), la situación de infidelidad no parece quedar del todo problematizada. Se infiere que es aceptable la presencia de otra mujer, siempre y cuando él siga funcionando como proveedor para la organización familiar. Por el contrario, desde Irma, la infidelidad habla de la ruptura de un pacto de la pareja. Pero es notable que esta ruptura, más que a nivel de la pareja, impacte en el plano de la parentalidad. Que él “haga su vida” y que siga conviviendo con ella, tendría un efecto negativo en cómo puede ejercer autoridad frente a los hijos. Pareciera ponerse en juego que si no es capaz de controlar al marido, tampoco va a poder controlar a los hijos.

Cuando el otro no cumple con lo esperado en torno a su rol. Esto se plantea exclusivamente desde el discurso de las mujeres. Si bien los varones también expresan una serie de expectativas en torno a sus parejas, el no cumplimiento genera conflicto pero tiene otras resoluciones, que no involucran la separación de la pareja.

Hemos hallado dos aspectos centrales en relación a lo que se espera del desempeño del varón: por un lado, la función de proveedor económico; por otro, su rol parental.

En relación al primer punto, el aporte económico es exigido, en todos los casos. En las situaciones en las que la mujer trabaja, se pide que el otro también colabore, ya sea con dinero o con algún trabajo equivalente.

En el caso de Jordana, la pareja se encuentra desempleada, lo que genera una continua fuente de conflictos, fundamentalmente porque no sólo no aporta económicamente, sino tampoco colabora en el cuidado de las hijas en común. Desde esta actitud, por un lado entorpece el desempeño laboral de la mujer y por otro, la recarga –o recarga a las hijas- al tener que ocuparse también de las tareas domésticas. Se plantea la polaridad: ella “se mata trabajando” (tanto el trabajo remunerado como el trabajo doméstico) vs mala junta de él/falta de proyectos/falta de colaboración.

Yo si me quejo... arreglá esta canilla!! (...) Empieza a los gritos... terrible, terrible como se pone... a agredir verbalmente. Yo también le respondo, no es que me quedo calladita la boca... Y el tema de las salidas, que se va y yo no se con quién está o dónde está... yo por ahí me levanto a las 5 de la mañana... muchas veces yo no he ido a trabajar porque me levanto y él no aparecía y ¡tampoco podía dejar a mis hijas solas! Yo muy temprano me estoy tomando el micro para ir a trabajar...tengo un horario... y a veces él no viene y... yo le pregunto: de don...¿qué te pasó? y él empieza a los gritos: ¡dejame en paz! Sinceramente, con una mano en el corazón, no me importa si está con otra persona, pero que me deje en paz, que se vaya de mi casa...que nos deje tranquilas a las 3. Porque él está, con esa junta, con esa gente con la que está, que es una porquería... él es una persona que no tiene proyecto, que no tiene...ni miras de conseguir un laburo... Y yo la verdad, no doy más, no doy más... tuve que dejar de trabajar los fines de semana. Pero tuve que dejar de ir porque yo dejaba a mis hijas , él me decía, andá tranquila... yo venía a las 3, 4 de la mañana de un servicio... ¿¿y papá?? Yo matarme laburando y aparte no sólo trabajar afuera... yo ahora llego y tengo que seguir en casa. Mi vida termina a la 1 de la mañana, cuando termino de limpiar, de ordenar todas las cosas... Al otro día me levanto, me voy a trabajar... y así todos los días de mi vida... (C7, E14, p.2)

En el caso de las mujeres que no trabajan o tienen ingresos esporádicos, la ubicación del otro como proveedor se liga claramente a una situación de dependencia económica.

En el caso de Jessica, la pareja –aunque trabaja- no aporta dinero porque aparentemente se lo gasta en bebida. Tampoco aporta en un trabajo equivalente (como arreglar la casa), lo que es una gran fuente de malestar y percibido como un “arreglo que no sirve”. Si la mujer se encarga de resolver las tareas domésticas, se espera una suerte de contraparte del lado del varón.

Le llamamos desde la terminal para que nos viniera a buscar y me dijo: ¿a qué vinieron? Así nos dijo... Yo era feliz acá y vos viniste a arruinarme mi vida... lba a traer a otra mujer a esta casa, que esto que lo otro... Capaz tenía intenciones siempre de vivir así... Y yo como tonta, tenía que estar lavando la ropa, dándole de comer, levantándome temprano, dejar cocinada la comida... El otro día mi prima me llamó y me dijo: tanto le aguantaste, le diste, le diste... le perdonaste de tu hija, todo y mirá... no cambia más, no cambia más. Pensalo bien vos, la decisión que tomés siempre te vamos a apoyar. Y no...un hombre así no creo que cambie. Tengo unos paisanos que saben beber, pero hacen sus casas, salen a pasear con sus hijos (C11, E20, p.7)

Vemos también en esta viñeta, el segundo aspecto de lo que se espera del desempeño del varón: cómo las expectativas en relación al otro de la pareja están íntimamente anudadas a las expectativas en relación a la parentalidad. Por lo tanto, cuando empieza a fallar esta última dimensión, puede poner en eclosión la continuidad de la pareja. Las fallas a nivel de la parentalidad tienen un valor central, ya que se anudan a los “efectos en los hijos”, que como hemos visto, constituyen una de las razones centrales de las separaciones.

La percepción de que el otro no cumple con su rol tiene que competir con una imagen idealizada que funciona como un a priori, como una carga simbólica con la que se porta por el sólo hecho de ser “el marido” o “el padre”. En ocasiones, coexiste el registro del pobre desempeño del otro con una expectativa idealizada: “a veces uno no puede pensar que él es así”, dice una de las entrevistadas. En el caso de Jessica, se destaca un registro más idealizado donde se plantea que: “él bien, pero a veces gritón...no me puedo quejar” -ligado a su funcionamiento como padre en relación al hijo varón-, con las conductas más desreguladas que se ponen en juego cuando está borracho.

Él bien, pero a veces gritón... yo no me puedo quejar... es bueno... siempre ha estado pendiente del nene mío chiquito... lo llevaba y lo traía del jardín...por eso hoy la directora me dijo: ¡qué raro! sí, él es saludable...saluda, todo, pero cuando está ebrio... no hay quién se lo aguante... tenés que estar ahí y hacerle caso. Te dice: ¡quiero comer! y hay que darle la comida. Sino, empieza a tirar las cosas, a romperme las cosas y no quiero ya así. Y el nene se asusta y se esconde... por ahí va y se mete adentro de la cama, el nene con 2 años. Si él mismo dice: mi papá se fue porque toma cerveza, es borracho... y pega a mi mami.... El nene se da cuenta (C11, E20, p.5).

En el caso de Patricia, también es notable la idealización que retiene de la ex pareja, que comienza a ser cuestionada tibiamente.

Como padre...yo incluso se lo dije a él muchas veces, que él la cuida mejor que yo. Porque incluso cuando estábamos juntos, cuando él estaba, él era el que la peinaba, la bañaba, la cambiaba. ¿Eso sería cuidarla? Yo por ahí, eso muchas veces ahora me lo pregunto (...) Lo que me refiero que a ella, las cosas malas que vivimos eran entre de la pareja, pero a ella nunca... bueno, lo que me decís vos, nunca la retó, nunca le puso límites, que es lo que yo digo que es un buen padre... con respecto a la nena, por ahí yo no entiendo por qué no se da cuenta que me tiene que pasar la manutención, por ejemplo (C2, E3, p.13).

El registro del abandono o el desinterés en relación a los hijos, parece operar como el registro del desinterés en el plano de la pareja: pone en cuestión con más efectividad la continuidad del vínculo.

El papel de las familias de origen

Para finalizar con la presentación de hallazgos en torno a la dimensión de la pareja, analizaremos brevemente lo que hemos podido recabar en relación al papel de las familias de origen en la decisión de separación.

Tal como hemos señalado a lo largo de este capítulo, la decisión de ruptura de la pareja parece implicar, por un lado, la caída de un ideal, a la vez que la pérdida de una instancia de apuntalamiento relevante. Por ello, es fundamental la presencia de apuntalamientos alternativos, como pueden ser –aunque no lo

sean exclusivamente- las familias de origen. Esta instancia, no sólo se presenta como un sostén, sino que es fundamental en su papel de “sancionar” las conductas que tienen lugar en la vida privada de las parejas.

Las familias de origen son importantes reproductores de los valores y significaciones en torno a los que deben armarse las parejas y la crianza de los hijos. En general, hemos hallado que existe una sanción a las conductas transgresoras, lo que da una apoyatura para la culminación de las situaciones de violencia. La familia de origen puede oficiar de terceridad que permite dar una salida a estas situaciones. En el caso de Sabrina, resuelve contar la situación tanto a su familia de origen como a su familia política. Esto otorga un apuntalamiento que permite catalizar la decisión de separarse.

Nada... el tema que yo quiero saber es el tema de los alimentos... yo se que él se va a ir, porque los tíos lo están apoyando...no es que lo apoyen a él, me están apoyando a mí por lo que pasó. Pero ellos me dan el aval de que él se va a ir realmente, porque va a ir con ellos. **O sea que están interviniendo tanto la familia tuya como la de él. ¿La familia de él sabía de estas actitudes de él?** Sí, sí. Ya la última vez que me pasó algo le dijeron que no se la iban a dejar pasar más, y que la próxima lo denunciaban ellos (C19, E68, p.2).

Jessica describe alianzas con los suegros, que sancionan las conductas de la pareja. Lo que queda sancionado centralmente es el no cumplimiento del rol de proveedor y de padre, mientras se percibe que la mujer sí cumple con las tareas prescriptas. En un segundo plano surge la sanción porque le pega.

Sí, sí, una vez vio mi suegra lo que me hizo... incluso mi suegra le dijo: ¿cómo vas a hacer esas cosas? ¿Qué mujer te va a aguantar como te aguanta tu mujer? O sea... lo que viene en pedo, que me pega, me pegaba antes, que no me da plata,... que gana para tomar... que siempre estoy poniendo las cosas... O sea, si le tengo que hacer poner es por obligación. Cuando vamos a algún súper le dijo: ¡pagá vos! Y es como que le estaría obligando. Y mi suegra así se lo dijo: que es una mujer trabajadora, no espera que siempre...entró muchas veces y hasta a mi suegra le largó: que esta era su casa, que dejaría de beber, y hasta yo le dije: si tanto no podés dejar de beber, hay para ir... podemos llamar y vas. Y él, no... parece que no quiere cambiar, que se yo. (C11, E19, p.3)

No queda claro en todos los casos que lo que quede cuestionado es el uso de la violencia. En el caso de las familias que sostienen significaciones más tradicionales y rígidas sobre los roles sexuales, la expectativa en relación a la mujer es de obediencia y sumisión. Por tanto, lo que queda explícitamente sancionado es en incumplimiento de roles establecidos.

En el caso de Oscar, existe una figura concreta de la familia de origen –su hermana mayor, que lo acompaña a la entrevista- que oficia de regulador, de figura de autoridad: recibe las denuncias; es la que sanciona y fija expectativas en relación a lo que cada miembro de la pareja debe hacer. Dentro de estas expectativas figuran: que el hombre mande y que la mujer obedezca. Esto debe ir anudado a que el hombre cumpla con sus deberes en la casa (fundamentalmente que trabaje). No parece quedar del todo cuestionado que pueda usarse la violencia como modo de ejercer autoridad.

Hermana: Un hombre no se hace llegar a esa hora. Está bien que vaya, pero tiene que llegar a las 10, tiene que estar en su casa. (C5, E11, p.4)

Hermana: porque es una mujer re mentirosa. Ella me decía que él no quería trabajar, que no quería hacer la casa. Y él cuando venía a la casa, yo lo retaba. Porque yo soy la mayor de todos. Y le decía... hacé rápido esa casa para los chicos. Los chicos necesitan otra cama ya. Y él decía que ella no lo dejaba trabajar. No se a cuál creer. Porque él dice otra cosa (C5, E11, p.3).

Discusión

Una dimensión notable de los hallazgos, coincidente con lo que venimos encontrando en otras investigaciones, es la coexistencia de significaciones tradicionales junto a otras más novedosas. Esto ya es señalado en investigaciones sobre familias: a propósito de las configuraciones de pareja post-divorcio (Meler, 2013); en torno a las configuraciones familiares alejadas del modelo nuclear tradicional (Delucca, González Oddera & Martínez, 2011), así como en investigaciones sobre violencia en la familia (Ariza Sosa, 2011).

En las investigaciones sobre violencia en la pareja, se ha puesto el acento en la pregnancia de los roles rígidos de género (Argoff, Rajsbaum & Herrera, 2006; Walker, 2012), así como la relevancia de significaciones más tradicionales. Acordamos con esta interpretación, pero resaltamos la coexistencia de lo tradicional con expectativas y reclamos de mayor equidad, fundamentalmente en el vínculo de pareja.

Como uno de los indicadores de los roles de género que pueden inferirse de la descripción de las relaciones que realizaron nuestros entrevistados, hemos incluido: el manejo del dinero, la división sexual del trabajo y las representaciones sobre el ser varón/mujer.

El tópico del manejo del dinero en la pareja ha sido ligado a las formas sutiles del control y de poder, y puesto en diáda con la posición subordinada de la mujer en el ámbito privado y público (Coria, 1986/1997; Fernández, 1994; Meler, 2013). En otros estudios, se ha hecho referencia a que una de las razones aducidas para el sostenimiento de la relación es la dependencia económica de las mujeres con respecto al varón y el anhelo de continuar accediendo a los recursos pertenecientes a la pareja. Desde la eficacia de representaciones vigentes y derivadas de una lógica hedonista y mercantilista - “con casa, carro y beca, es como la felicidad se inventa”-, se sostendría una relación de pareja violenta, mientras se pueda seguir accediendo a ciertos recursos (Molina Rico, Moreno Méndez & Vásquez Amézquita, 2010).

Consideramos que este es un tópico que tampoco puede ser abordado en términos descriptivos. En nuestra casuística recordamos que la mayor parte de las mujeres trabajan, y por lo tanto, manejan recursos propios. Sin embargo, no parece impactar en posicionamientos subjetivos de mayor autonomía (configuración, por otro lado, frecuente, tal como como hemos visto en el capítulo 5).

Con respecto a la *división sexual del trabajo* parece seguir prevaleciendo una división tradicional de roles, a partir de los binomios mujer-rol reproductor; varón-rol productor (Ariza Sosa, 2011). Estas representaciones son refrendadas, a su vez, por significaciones clásicas en torno al ser mujer y ser varón, tal como lo hemos desarrollado en el capítulo 5.

No obstante, queremos destacar el hallazgo atinente a la existencia -en muchas de nuestras entrevistadas- de una expectativa de cierta reciprocidad en torno a las exigencias y las renunciaciones necesarias para llevar adelante la pareja. Esto habilita al menos dos interpretaciones. La primera, que la incluye en la lógica de las complementaciones entre los géneros, responde a una lógica más tradicional. Aquí, las mujeres exigen a los varones lo que éstos se supone que deben realizar o cumplimentar en torno a su rol, y viceversa. Pero encontramos un sesgo incipiente y aún marginal, que pareciera aspirar a una mayor equidad tanto en el ámbito de la reproducción doméstica como en el de la circulación por fuera de la familia. Esta coexistencia de modelos, al menos en algunos puntos del armado de pareja, se constituye indudablemente en fuente de conflictos.

Con respecto al relato sobre los orígenes de la pareja y los motivos de elección de objeto, se ha señalado que se pone en juego la idealización de un otro en su aparente fortaleza y omnipotencia, desde una posición de sumisión y obediencia (Abelleira & Delucca, 2004). Se ha planteado asimismo que parte de la matriz erótica de la femineidad retiene el obtener gratificación narcisista por delegación, al ser elegidas por un objeto idealizado (Meler, 2000, 2013).

Desde otra articulación Psicoanálisis-Estudios de género, Abelin Sas (1996) ha planteado la dificultad de las mujeres de ocupar una posición adulta y simétrica en relación a sus parejas, ubicándose en un lugar infantilizado. En el varón, queda depositada imaginariamente la potencia y en las ocasiones en que se ubica en el polo de la impotencia (por ejemplo, en un arranque agresivo, que la autora entiende como expresión de un yo desfalleciente), la mujer inicia una tarea reparatoria, ocupando el lugar de la madre comprensiva.

En nuestros hallazgos, no es exclusivamente la potencia o la admiración lo que genera el enganche amoroso, sino también la desprotección, la debilidad y el desamparo del otro. Pareciera por tanto, que coexisten diferentes vías para el armado de la relación, que tendrían en común la posibilidad de *ocupar un lugar privilegiado en relación al otro*. El trabajo de Cantero (2004a), sobre presentaciones de violencia en parejas del mismo sexo, permite inferir conclusiones similares. Recuperamos un pasaje del relato de uno de sus entrevistados (sujeto maltratado), donde se manifiesta la cualidad del “enganche” vincular:

A mí una de las cosas que me enganchaban de él era lo débil que era, y la pena que me daba (...) Es ... la “culpa” y la “pena”. A mí me daba mucha pena. Yo pensaba: “¡Qué sólo está!”... “¡Qué desgraciado que es!”... “¡Es un pobre desgraciado!”...” ¿¿Cómo voy a dejarle!?...¿Cómo le voy a dejar, si no va a ser nada sin mí?”. Cuando viene la coletilla “sin mí”, es que estás enganchado (...) No es que estés condenado...Cuanto antes lo reconozcas, antes puedes poner tus defensas (p.227).

Con respecto a otras significaciones organizadoras de la vida de pareja, hallamos asimismo aquellas inscriptas en la conformación de la pareja moderna: exigencia de exclusividad; ideal de completamiento entre los cónyuges; superposición del amor con el deseo (Abelleira & Delucca, 2004; Moguillansky & Nussbaum, 2014; entre otros).

No obstante, queremos plantear unas palabras en torno a los ideales de exclusividad, que trabajamos en el tercer párrafo del capítulo. Si bien la

demanda de exclusividad en el plano erótico es parte del imaginario en la relación de pareja occidental, dicha exclusividad no suele impregnar todas las áreas de vida del otro. Sobre todo en ciertos sectores sociales, existe una mayor tolerancia a la coexistencia de la pareja con otras fuentes de inscripción libidinal. O dicho de otro modo, es tolerado que ambos miembros de la pareja sostengan otros espacios de realización personal (Margulis, Urresti & Lewin, 2007).

En los casos trabajados, por el contrario, pareciera que se trata de vínculos a predominio fusionales, con un estatuto del otro como objeto y propiedad exclusivos. Así, los celos, el control y la exigencia de exclusividad se ubican como rasgos presentes en la *escena del amor*. Si bien hemos mencionado cómo existe una tramitación diferencial de este ideal de acuerdo a la pertenencia de género -lo que da lugar a prácticas diferenciales-, destacamos que forma parte del imaginario que comparten tanto varones como mujeres.

Por tanto, resulta de interés matizar las interpretaciones reiteradas por diversos autores, que anulan el sostenimiento de situaciones de violencia al hecho de que las mujeres “aman demasiado” (Molina Rico, Moreno Méndez & Vásquez Amézquita, 2010; Walker, 2012; entre otros). Esta aseveración supone la desventaja de redoblar los mitos y la idealización sobre el *amor*, no permitiendo visibilizar qué condiciones de posibilidad se plantean para que se configure una modalidad vincular de este tipo. Tal como hemos desarrollado en el capítulo 5, es posible sostener que los relatos y las significaciones sobre el amor son productos históricos.

Nos detenemos a continuación en la discusión de los hallazgos en lo atinente a las coyunturas que vuelven intolerable la vida de pareja. En primer lugar, se ha señalado extensamente que la presencia de violencia –incluso teniendo en cuenta su gravedad y frecuencia- no suele poner en cuestión la continuidad del vínculo (Pagelow, 1981)¹⁰⁹.

Por otro lado, se ha planteado el peso de ciertas representaciones en relación a la dificultad de separarse, como la pérdida de la esperanza de que la pareja cambie (Ehrenberg, 1981) y la declinación de la idealización de la pertenencia a una pareja y una familia (Anderson & Saunders, 2003). En relación a este punto, señalamos que también se ha opuesto la relevancia del análisis de las

¹⁰⁹ Para mayores precisiones, ver el capítulo 2, pp. 50 y sgtes.

representaciones de los sujetos, a la necesidad del análisis de los factores estructurales que afectan la decisión de separarse (Barnett, 2000, 2001). Consideramos que sendos análisis no son necesariamente excluyentes; sí resulta imprescindible ubicar la reflexión en cierto marco referencial y en torno a ciertos objetivos. En un trabajo como el nuestro, que apunta a establecerse en insumo para un abordaje clínico de situaciones de violencia familiar, el análisis de las representaciones de los sujetos pareciera insoslayable.

Finalmente, se ha destacado que la separación debería ser pensada en términos de *proceso*, antes que como acto único y definitivo (Anderson & Saunders, 2003; Barnett, 2000, 2001; Lamke, 1997).

Dentro de nuestros hallazgos, hemos ubicado tres dimensiones de lo intolerable, que han vehiculizado la decisión de la separación: los efectos en los hijos, la infidelidad y las disparidades en torno a las expectativas sobre el rol del otro y su cumplimiento efectivo.

El papel de los hijos en la decisión de separación es señalado por otros autores, destacando su estatuto ambivalente. Por un lado, los hijos se convierten en una de las razones para soportar el maltrato (Jimeno Santoyo & Roldan, 1998), a la vez que para abandonar la relación (Cizino da Trindade, De Almeida & Alves Rozendo, 2008).

Luego, en lo atinente al peso de la infidelidad en la decisión de separarse, hemos encontrado escasas referencias en su asociación con la violencia (a excepción de la mención que realizan Jimeno Santoyo & Roldan, 1998). Se ha analizado la existencia o sospecha de infidelidad en la pareja como causa de violencia (Conroy, 2014), en particular violencia sexual (Goetz & Shackelford, 2009). Desde otra perspectiva, Cizino da Trindade, De Almeida y Alves Rozendo (2008), analizan la incidencia de la infidelidad en las situaciones de violencia de pareja. Las autoras interpretan el fenómeno como una expresión más de los estereotipos clásicos de género, donde los varones ejercen su prerrogativa de circular por otras relaciones interpersonales, incluso otras relaciones eróticas¹¹⁰. Los varones son representados como sujetos impulsados por el deseo sexual, que toman tantos objetos sexuales –es decir, mujeres- como pueden. De esta forma, la infidelidad masculina puede volverse

¹¹⁰ Esta prerrogativa también es señalada por Viveros Vigoya (2002), que establece que el primer requisito que deben cumplir los varones es el de la provisión económica de la familia (imagen del “cumplidor”, en el contexto colombiano). Cuando esto el rol esperado es cubierto, quedando habilitados para una serie de “libertades”, como la infidelidad.

inteligible, mientras que las infidelidades femeninas serían absolutamente condenables, en un ejemplo típico del doble estándar para evaluar la sexualidad femenina y la masculina. Incluso la infidelidad puede entenderse como una de las formas de la dominación masculina, dado la dificultad que las mujeres suelen encontrar para separarse de sus parejas, por lo que deben de alguna manera tolerar la conducta del varón.

Sin embargo, justamente en nuestra casuística hemos hallado que la infidelidad se transforma en una de las causas princeps de las separaciones. Como otra línea interpretativa posible, consideramos que es posible entender la gravedad de la infidelidad en el contexto de un vínculo investido libidinalmente, ligado a una conformación de la pareja a predominio de fantasías de completamiento y fascinación por el lugar de excepcionalidad que oferta el otro.

Entonces, nos preguntamos: ¿qué pone en juego la infidelidad que no pone en juego la violencia en el vínculo de pareja? Tal como venimos planteando, pareciera que la sanción social a la transgresión del pacto de fidelidad en el vínculo marital, resulta tanto más intolerable que la presencia de un montante de agresividad en la relación de pareja.

Una de las explicaciones posibles es que el vínculo se mantiene cuando se prioriza la necesidad de *pertenencia al nosotros de la pareja* (Berenstein & Puget, 1997). Prevalece el deseo de estar investido por otro, aunque tal investidura sea a predominio de la agresión. Surge también la prioridad de la pertenencia a la institución familiar o el deseo de preservar “la familia” como un elemento de relevancia para evitar la separación.

Tal hallazgo daría cuenta, asimismo, de la coexistencia del amor y la violencia en las representaciones de los sujetos. Esto es señalado en estudios previos (Borochowitz & Eisikovits, 2002), que remarcan –a la vez que la coexistencia– la necesidad de los protagonistas de justificar y argumentar sobre un escenario que desde el imaginario social resultaría contradictorio. Entonces, esbozamos como interpretación posible, que en particular en el caso de los sujetos estudiados, *se considera a la violencia como parte del repertorio posible de la expresión de los afectos*.

Con respecto al último punto causal de separación, *cuando el otro no cumple con lo esperado en torno a su rol*, fundamentalmente, su rol de proveedor económico y su rol parental. Esto ha sido interpretado en la línea de la

dependencia económica de las mujeres (tal como lo hemos mencionado al inicio de este párrafo); aunque también puede ser interpretado en torno a otra dimensión, enfatizada desde el propio discurso de las mujeres, que apunta a retener al otro que encarna una función en la organización familiar. Se plantea aquí nuevamente la relevancia de la pertenencia a la institución, como elemento resguardado (Abelleira & Delucca, 2004).

Señalamos, para concluir con este punto, que el análisis de aquello que se vuelve intolerable en la pareja, también apunta a poner de relieve las posibilidades de resistencia y transformación de los sujetos; en términos de lo que plantea una entrevistada, el “volverse fuerte”, en oposición al sentirse débil y dependiente.

Para finalizar, analizamos las referencias a las *familias de origen*, en el discurso de los entrevistados. Recordemos que el peso relativo de la experiencia en las familias de origen, ha sido destacado por numerosos autores en torno a la tesis de la *transmisión generacional de la violencia* (Gelles, 1976a; Gelles & Conte, 1990; Hotaling & Sugarman, 1986; Walker, 1977, 2012). Esta tesis, aunque no exenta de críticas (Anderson & Saunders, 2003; Johnson & Ferraro, 2000; Parker & Schumacher, 1977), destaca que se repiten en la adultez patrones de interacción aprendidos en la infancia.

En nuestros hallazgos, se destaca más bien la transmisión de cierta idealización en relación a la familia y la pareja. Eventualmente, las experiencias infantiles como víctimas de maltrato, son mencionadas como aquello que impulsa la salida hacia una nueva configuración, que inicialmente se plantea como radicalmente diferente a la familia de origen. En algunos casos, se trata de la aspiración a la obtención de un lugar diferencial en relación al que se ha tenido en la familia de origen. Quizá cuando se presenta en un vínculo donde se produce un apuntalamiento significado como privilegiado -en oposición a lo que no se logró en los vínculos primarios-, la violencia puede tomar un estatuto secundario y predominar la necesidad de pertenecer.

Pasemos a continuación, a nuestro último capítulo de resultados, que pone en relación violencia y parentalidad.

En este capítulo, analizaremos las modalidades que toma la violencia en el vínculo parento-filial. Por un lado, abordaremos situaciones conflictivas prototípicas que tienen lugar en este vínculo; luego, daremos cuenta de la palabra de madres y padres, analizando las problemáticas más frecuentes que dan lugar a diversas figuras de la violencia, en el ejercicio de la parentalidad.

Comencemos, entonces, analizando las dificultades presentes en la elaboración de la separación, que impactan en el vínculo padres-hijos.

Indiscriminación entre parentalidad y conyugalidad

Constituye una verdadera dificultad luego de los procesos de separación, poder desmarcar la parentalidad de la conyugalidad y evitar la contaminación que los conflictos en un nivel generan en el otro.

Ya hemos planteado que una de las razones por las que no se concreta la separación de la pareja, es la resistencia a perder al otro en su rol de progenitor. Esto cobra sentido a la luz de que es realmente poco frecuente la posibilidad de armar arreglos que resguarden la parentalidad, una vez que se ha renunciado a la conyugalidad. Veamos las configuraciones más frecuentes que dificultan el proceso.

En primer lugar, lo más reiterado en nuestra casuística, es que los varones ubiquen a los hijos como un producto de las mujeres, que quedan como responsables principales de la crianza luego de la separación. De hecho, en nuestra casuística, en un sólo caso el varón ha quedado a cargo de la crianza. Luego, se plantean dos escenarios: o bien los varones se desentiendan de los hijos una vez separados; o bien continúan la relación, en condiciones acotadas, de acuerdo a sus posibilidades.

En las entrevistas con varones que hemos realizado -y aunque puedan llegar a manifestar preocupación por la condición de los hijos-, no se observan maniobras concretas para resguardarlos ni mantener contacto con ellos.

En el caso de Pánfilo, la salida del padre de la casa, si bien no ha implicado la pérdida del vínculo con los hijos (fundamentalmente con el hijo varón adolescente), no alcanza para configurarse como un polo de apuntalamiento

alternativo. El padre opera tímidamente para evitar que los hijos sigan siendo objeto de la violencia materna. Al momento de la entrevista, la mayor conflictividad familiar se ha desplazado hacia el hijo varón, tanto por su aparente exclusión del espacio doméstico, como por su potencial enfrentamiento con la nueva pareja de la madre. La actitud del padre en este punto es ambigua: si bien percibe el riesgo al que está expuesto el hijo, no alcanza a tomar medidas concretas que puedan resguardarlo.

[en la casa viven] Su hijo, con su pareja... y dos hijos más. Y ahora la pareja de ella. Mi hijo me dijo que el tipo antes vivía en un contenedor, en la quinta. Yo le dije a mi hijo: por favor, hijo, por ahí si el tipo manda cualquier palabra, no le contestes nada porque no sabemos quién es... cualquier cosa así llamá al padrino, o si no hay caso, llamá al patrullero... porque no sabemos el tipo qué clase de persona es. O te tomás un remiss y venís, me decís qué es lo que está pasando. **¿Qué teme que pueda llegar a pasar?** Y... mi hijo ahora se pone rebelde, y yo se cómo es la madre y entonces tengo miedo que el tipo se mete y no sabemos qué clase de persona es. (...) **¿Y usted qué querría para estar tranquilo?** Y... el nene... tampoco puede venir a vivir donde yo estoy viviendo porque es una casa chiquita, de un solo dormitorio. No tengo medios tampoco para llevarlo (C10, E18, pp.7-8).

Es un hallazgo marginal la preocupación por el devenir de los niños, así como la intención explícita de seguir “haciéndose cargo” después de la separación. En el caso de Roberto, por ejemplo, el hincapié está puesto en priorizar el vínculo con los hijos y resguardarlo del deterioro del vínculo de pareja. Quizá como efecto de su historia personal –donde su la madre lo abandona y su padre lo deja a cargo de la abuela, para formar una nueva pareja-, se plantea la expectativa de que la separación no implique el abandono de los hijos.

En este contexto, los intentos de las mujeres por resguardar el lugar del otro como padre luego de la separación, suele ser interpretado como la demanda de recomponer la pareja. O, dicho de otro modo, pareciera que hacerse cargo como padre viene superpuesto con la dimensión de la pareja.

En el caso de Mariana, la aspiración a conservar lo valorable de su ex pareja – su ser “cuidadoso y cariñoso” con la hija en común- se transforma en un problema, porque acarrea que la pareja “se instale” en la que fue la casa común. Es decir, darle lugar de padre pero no de pareja, se plantea como desafío y motivo de frecuentes discusiones, convocando a escenas de amenazas y violencia.

Él pasa todas las tardes en mi casa, se queda, la hace jugar a ella. **¿Está durmiendo en tu casa?** No, no... en la casa de él...pero él, como dueño de casa, nadie le puede decir nada, que no toque nada, que todo es de él. Es que... quiero hablarle un cachito

de ese tema [de organizar el régimen de visitas] y ya se enoja...no quiere escuchar nada. ¿Qué te dice? Que si me meto va a ser peor para mí, porque él no quiere escuchar nada... que si va preso, sale de la cárcel... siempre me dice: me vas a conocer, vos no me conocés como soy, que de la cárcel se sale y de la muerte no...Entonces yo le digo, qué, ¿me vas a matar? Y vos fijate, fijate, hacelo y vas a ver (C4, E10, 11).

Aunque no exista esta conducta de creerse “dueño de la casa”, sí es más frecuente que se produzca un intento de control del otro de la pareja, luego de producida la separación. Este control suele estar asociado a reducir al otro a su función de progenitor, lo que implica en alguna medida, mantener el statu quo previo a la separación. Se dificulta la aceptación de que el otro pueda rearmar su situación afectiva con otra persona.

Detengámonos en el caso de Roberto y Ana, que han puesto el esfuerzo en armar arreglos para la parentalidad, que les permita continuar –luego de la separación- con un estilo de parentalidad compartida. No obstante esta expectativa, se suscitan discusiones cuando Roberto impone condiciones a su ex mujer, ligadas a que Ana se desempeñe exclusivamente como madre (quedándose en la casa cuidando de los chicos y no saliendo de noche).

Roberto: *no, no, no, no...*no me gusta que queden en la casa de la madre, porque no son ellos solos, son unos cuantos ahí. (...) A mi no me molesta que ella vuelva a formar una familia...

Ana: no, una familia no

Roberto:...o una pareja quiero decir, una pareja. Pero me molesta que vayan a ese ambiente, que se queden a dormir allá. Como sería si ella dice me voy a bailar, Roberto me voy a bailar y no querés que me lleve a los chicos, quedate a dormir acá vos y yo me voy... yo no voy a ser, cómo decir, el sereno de ella para que ella salga a divertirse.

Ana: claro... no piensa podría ser lo mejor para mis hijos que yo [por él] me quedara y no que... el tema es que a él no le parece que yo salga (C1, E3, p.13).

En lo manifiesto, el no querer que salga se liga a que los chicos queden solos, o queden en un ambiente que el padre considera inadecuado. Más adelante en la entrevista, el “salir de noche” se liga a que ella vuelva a formar pareja. Tomando este deslizamiento a partir de lo manifiesto, se puede inferir que se usa un argumento basado en el bienestar de los hijos, para controlar a la ex mujer. Por lo que él plantea, esta conducta de ella (de salir) sería sancionable, porque implicaría que no se hace cargo de sus obligaciones como madre. Es interesante que estas estrategias de control se activan en él en los ámbitos donde no puede ejercer control sobre ella como mujer (en el terreno del placer). El argumento se basa en que el desempeño como mujer entra en colisión con

su desempeño como madre. Esto parece sugerir la potencial competencia/incompatibilidad de la dimensión de la pareja con la dimensión de la parentalidad.

Ana, por su parte, aspira a deslindar ambos ejes, remarcando la necesidad de la presencia de él en tanto padre (más que en tanto pareja), y situando cómo interfiere la propia confusión de él: él se ausenta de la relación con los hijos, para no facilitarle a ella que salga. En este sentido, apunta a deslindar la parentalidad de la conyugalidad, remarcando las necesidades de los niños de estar con el padre, más allá de lo que haga ella.

Ana: Los mayores tienen necesidad de ir a dormir con el padre, y la chiquita también. Todo el tiempo está trabajando, trabajando. Él por ahí no la capta por ese lado

Roberto: ¿En qué sentido?

Ana: Para él es *uy... si yo me llevo a todos, ésta se va a bailar*

Roberto: Bueno, pero ya pasó dos veces...

Ana: Pero estamos separados

Roberto: Estamos separados, pero mis hijos no están separados ni de vos ni de mi

Ana: Sí, pero sí pueden ir *con vos* y estar *con vos* (C1, E3, p.14).

Lo significativo en este caso, es que se pone el acento en los efectos que la situación actual tiene en los hijos. Así, ella resalta el esfuerzo que deben realizar también los niños por elaborar la situación de separación. Y lo convoca a Roberto, desde un lugar de paridad, de simetría en tanto padre, a que pueda transmitirles a los hijos un relato sobre la separación que pueda ayudarles a elaborar la situación. Esto ella lo hace, y espera y supone que él también lo pueda hacer. Frente a esta demanda, él parece quedar más ligado al dolor por no estar con los hijos. Desde una actitud menos lograda, no parece poder terminar de elaborar la separación, como vía para armar un nuevo vínculo con los hijos. Muestra su faceta más controladora y deficitaria: pivotea entre los reclamos hacia ella, o el aparecer borracho generando malestar en los hijos y en ella (tanto por mostrarse en esta versión más desamparada, como por dar lugar a desbordes agresivos).

Otra dificultad que se plantea en torno a la parentalidad, radica en la posibilidad de armar *arreglos conjuntos*. Suele establecerse una demanda en relación al otro, que toma la forma de una imposición más que de un consenso.

En el caso de Mónica, ella establece pautas no acordadas con el padre y le reclama su presencia según sus propias estipulaciones previas. En la pregnancia de estas representaciones previas traccionadas por un deber ser,

se vislumbra una dificultad en darle lugar al otro real. Es decir, que Mónica exige que su ex pareja cumpla el rol de padre, según parámetros que ella ha establecido, más que en relación a las posibilidades reales de él. Por ejemplo, ella relata cómo deja de llevarle al hijo, para no hacerle un favor a la pareja, sin visualizar que la necesidad del vínculo que tiene el hijo. Lo que da cuenta de las dificultades en priorizar las necesidades del hijo por sobre el cuestionamiento o los reclamos hacia el otro.

Para mí el problema es conmigo; no lo viene a ver al nene por mí, no por otra cosa. Como que él no supo separar las situaciones; si con vos tenemos un problema, al nene dejalo de lado, al nene seguí viniéndolo a ver, porque en mi casa nunca se le cerraron las puertas. De decir, no vengas a ver más al nene, nunca se le dijo. Y si él lo dice es mentira de él. Yo al nene, es más, se lo he llevado yo a la casa. Hasta que dije basta, ¿por qué me tengo que preocupar yo en llevarte al nene para que lo veas? Si estamos en la misma distancia y vos sos el papá y tenés que venir a ver al nene; te guste o no es tu hijo; tenés que dar el papel de papá, lo tenés que hacer como te corresponde (C3, E5, pp.6-7).

Desde él, los pedidos de ella son leídos como caprichos y en última instancia, hablan de una dependencia de su ex pareja en relación a su familia de origen, su propia dificultad de obtener un lugar legítimo allí y al cuestionamiento a su lugar de autoridad y proveedor. ¿Se trata de la lucha por establecer los criterios ordenadores para la nueva organización familiar?

277

No... ya te das cuenta que él... es como que dice, tuve un hijo, le puse el apellido. Es más, en el embarazo estuve en la casa de mis viejos y él por ahí me acompañaba al hospital. Yo le dije: no tenés por qué hacerte cargo; me hago cargo yo del nene. El me dijo que no, que era su hijo. Después cuando nos separamos, yo se lo eché en cara, que me había dicho eso y no se hacía cargo, que nunca lo iba a ver. Él siempre me dice que estoy equivocada... Le digo que no viene y me dice que no, que él no está todo el día al divino botón, vos a mí no me tenés que dar órdenes, yo se muy bien lo que tengo que hacer. Para él siempre fui yo la del problema, yo soy la caprichosa. Cuando estábamos juntos, de decirle por qué no te ponés a hacer otra pieza. Y él decía que no; que nadie le daba órdenes, que cuando tuviera ganas lo iba a hacer. Yo tengo el terreno justo pegado a lo de mi papá. Vamos a hacer la casa en lo de mi papá, al lado de mi papá así cuando yo empiezo a trabajar estoy cerca del trabajo. Yo desde allá no puedo. Hacemos la casa en mi cas... al lado de la casa mía. Él podía trabajar de remiss en la esquina de casa. Y nunca quiso... que yo era la caprichosa, que quería estar debajo de mi mamá y de mi papá. Pero no es así... es tener la comodidad de estar cerca de mi trabajo, de no estar yendo y viniendo. Yo le decía, yo ya tengo un trabajo que me costó un montón conseguir; estoy en blanco, tengo seguro de vida, obra social... Yo le decía que tenía que entender que yo no podía ir y venir trabajando acá; que si yo iba para allá iba a dejar de trabajar, que era otro sueldo que entraba. (...) Pero él se ve que ninguna de las mujeres que tuvo trabajó: él decía, soy yo el que traigo la plata. Nunca le gustó que trabaje. Pero eso conmigo no; siempre trabajé y nunca me gustó depender de nadie. La plata siempre la tuve yo en mi bolsillo; ni para salir le pedí a mi papá y a mi mamá. También tiene que ver con la crianza que cada uno recibió; mi familia es familiar, de juntarse los domingos a comer. Es de tener muchas amistades; ellos no. Yo voy caminando por la calle, y la gente me saluda (C3, E6, p.15).

La configuración de organizaciones dualistas

Hemos trabajado en el capítulo 5, cómo un escenario frecuente derivado en las separaciones, es la configuración de organizaciones dualistas en la familia.

Una de las expresiones privilegiadas de este modo de organización, es la división del grupo familiar en malos y buenos o víctimas y victimarios, lo que da lugar a un intercambio a predominio de la hostilidad. Estos subconjuntos suelen incluir a todos los hijos en alianza con uno de los padres, o dividir el grupo fraterno en sendas alianzas con el padre y la madre. Una tercera opción involucraría la alianza fraterna en oposición al conjunto de los padres, que no hemos hallado en nuestra casuística.

En nuestro caso, hemos hallado esta modalidad en 6 casos. Veamos a continuación algunas de las presentaciones prevalentes, comenzando por la división del grupo fraterno en alianza con el padre y la madre. Nos detendremos en el caso de Elisa, por la riqueza en la descripción de los avatares de la organización familiar, junto a la expresión de los matices que pueden ubicarse para pensar los intercambios en un tipo de organización dualista.

En el caso de Elisa, la salida del padre por una medida de exclusión del hogar, da lugar al armado de lo que la madre interpreta como alianzas, como coaliciones excluyente: hijos mayores- padre; hija menor-madre. Entre ambas organizaciones, los vínculos son predominantemente hostiles, aunque esto no excluye otro tipo de intercambios. Las causas expresadas para esta hostilidad son dos: por un lado, la madre percibe una actitud de mayor apego/cierta dificultad en la separación con la hija menor, e interpreta que esto generaría celos por parte de los hermanos. De estos celos se derivan una serie de actitudes agresivas, de ataque. Es decir que aquí, el ataque estaría dirigido a la niña, por una situación de rivalidad fraterna.

Por otro lado, los hijos manifiestan su hostilidad hacia la madre, derivada de una mimesis con actitudes del padre. Queda de manifiesto reiteradamente, que el maltrato y los conflictos de los hijos hacia la madre, pueden ser interpretados como efecto de un “lavado de cabeza”, de un acatamiento a la palabra del padre, que los dirige y los provoca a distancia, fuera ya del hogar familiar. Asimismo, los hijos son ahora los encargados de cumplir la palabra del padre, sus designios, como una suerte de subrogados de su autoridad.

Bueno, los chicos, cuando vuelven de la casa de él, todos mal... porque... ¿Lo ven al padre? Si, lo ven, hablan por teléfono. Vienen como si él les lavara la cabeza; te insultan, te tratan mal, te escupen, te agarran de los pelos, patadas... Estos días me dicen, yo me voy con Susana (es la nueva mujer); ella me dijo que iba a ser mi mamá, que vos no me querías como hija, yo me voy a ir con ella que me va a cuidar. Así que no se qué les dicen allá (C6, E12, p.1).

La hostilidad se manifiesta en agresiones permanentes y tiene como objetivo más sensible la posibilidad de circulación de Elisa como mujer, de que pueda volver a hacer pareja con otro hombre. En este caso, podemos plantear que la hostilidad está dirigida a la madre- *mujer*, claramente como herencia del discurso del padre. Es interesante que en esta misma línea, uno de los reproches de los hijos está ligado a que Elisa haya provocado la separación por haber dejado de querer al padre. El énfasis puesto en la sospecha de infidelidad como causa de la separación, deja velada la causa real: el lugar de la violencia en la dinámica familiar.

Ella [una de las hijas] también por ahí me echa la culpa de que el padre se fue, porque no lo quise más... y dice, vos seguramente no tendrás un tipo, tendrás varios... como dice mi papá. Vos no tenés por qué estar con otro tipo si tenés hijos, y si llegás a quedar embarazada de otro tipo, acá te lo vamos a agarrar a patadas, cosa que no tengas ningún otro hijo. Y le llena la cabeza a los otros también, porque ella le dice a la hermana, fijate que mamá a vos no te quiere más... o les dice "ah, dice mamá que no los va a llevar a bailar, porque ella prefiere irse con los amigos y no estar con ustedes... Y entonces los otros empiezan: ah, vez, mi papá también tienen razón, y empiezan así...(C6, E12, p.6)

279

El énfasis en esta vertiente del vínculo, pone a los hijos en un lugar conflictivo, podríamos decir, de riesgo. Le cuesta más a la madre leer la contratara implícita de los reclamos de los hijos: demanda de ser cuidados, de ser queridos como hijos. Se plantea como una cuestión muy marginal poder pensar que los conflictos de los hijos puedan ser expresión de algún malestar. En el discurso de éstos, puede ser interpretado el rechazo a la existencia de un nuevo hermano, en tanto competencia por el amor de la madre. La presentación de los hijos queda más bien significada como una mimesis con la figura paterna, lo que genera rechazo en la madre y la dificultad en desarrollar algún tipo de empatía.

Mi hija tiene sus momentos que reacciona y dice, no... yo estaba cansada... todo esto que me pasa es por culpa de ustedes, porque ustedes se vivieron peleando todo el tiempo adelante nuestro, cómo no querés que estemos así... ustedes se puteaban, se agarraban de los pelos... mi papá te hacía un montón de cosas a vos... pero al rato ella te empieza a insultar, a decirte cosas. **Y cuando tu hija dice que cómo no querés que estemos así, ¿a qué se refiere?** Porque ella dice... está nerviosa, te dice cosas.

Si ustedes siempre se dijeron cosas, ¿de dónde te crees que lo aprendí? A veces me contesta eso. (C6, E12, p.7)

Por lo tanto, volviendo a la disyunción inicial, nos preguntamos: ¿la hija menor queda dentro de los objetos de la madre y por eso es tan vapuleada como la madre? ¿O es atacada desde los celos y la rivalidad, en tanto objeto privilegiado del amor de la madre? ¿O ambas cosas? Este escenario pareciera ameritar una respuesta no dicotómica, sino en conjunción. La madre no es sólo objeto de ataque; también es retenido como objeto de amor, al que se le dirigen demandas amorosas.

Y después con la nena menor, ella sigue durmiendo conmigo, que yo hago que se duerma y después me paso a otra cama. Ella va a cumplir casi los 11 y a las 2, 3 horas la tengo de vuelta conmigo. Yo más que nada por ella, para que se vaya acostumbrando a dormir sola, porque ya es grande. Y bueno... no se si le tendrán celos a Micaela porque ella está todo el tiempo conmigo; por ahí esperan a que ella vuelva para pegarle, o le hacen cosas para que llore...o le ponen el pie para que se caiga, o la empujan, o cosas así le están haciendo todo el tiempo. Ahora estaban haciendo unos buñuelos, y ella quería agarrar y no le daban... y después le traía el nene uno, y yo le dije: no Micaela, no lo agarrés, porque si te lo trae tiene alguna maldad. Porque venía riéndose. Si te la trae, y más riéndose, es porque le puso algo. Porque ellos mismos me han contado lo que hace el padre con unos vecinos, que le dan el té con escupida, o el padre orina y le dan el té con la orina...y ellos hacen estas cosas desde que van con él. Porque este hombre le da una plata para que le cocinen... y ellos le cocinan pero hacen estas cosas...Y ellos quieren hacer lo mismo con Micaela, ahora. Y le digo, no lo agarres, porque lo mismo que hace el padre te lo quieren hacer a vos. (C6, E12, p.4)

280

Desde la percepción de Elisa, las únicas instancias en que la hostilidad cesa es cuando los hijos necesitan algo y desde una actitud "interesada", se acercan a ella.

Los intentos de armar alguna alianza con los hijos se basan en oponerse todos al padre, desde el rasgo común de haber sido igualmente maltratados por él (es decir, en su carácter de víctimas). Pareciera que el padre es significado en su costado autoritario y controlador, más que violento. En este sentido, la propuesta diferencial de la madre –que le permitiría armar una alianza con los hijos- pasaría por darles más libertad. Sin embargo, estos arreglos son transitorios y quedan arrasados y contaminados por el contacto que los hijos tienen con el padre.

Yo les digo... ellos saben...que el papá siempre me trató mal a mí, que los trató mal a ellos...acordate de las cosas que les hizo a cada uno de ustedes...si bueno, tenés razón. Si hubiera estado acá, ¿alguna vez hubieran salido a bailar, a pasear un sábado? Y no, no hubiéramos ido ni a la esquina. Y bueno... Pero cada vez que están

con él... que no lo llaman... cada vez que lo ven a él ahí cambian totalmente. (C6, E12, p.7)

En síntesis, en este caso queda planteado claramente cómo los intercambios en las organizaciones dualistas –aunque en lo manifiesto parecen ser exclusivamente hostiles- son complejos e involucran matices y ambivalencias.

Otra modalidad del dualismo supone la alianza de los hijos con uno de los progenitores (en general, el conviviente), con la exclusión del otro progenitor. Es frecuente que los hijos armen alianza con quien ha sido la víctima de las situaciones de violencia, desplegando un vínculo de hostilidad y/o de desinterés por el otro progenitor.

En el caso de Rosa, ella interpreta que la dificultad de la separación que se plantea en relación a su marido, se debe a que equivaldría a la pérdida del vínculo del padre con los hijos. Pareciera que los hijos figuran como “producto” de la madre y han establecido una alianza con ella. La madre figura así como mediadora en la relación paterno-filial, donde argamasa un vínculo que no tiene peso propio, dado que la relación padre-hijos también está signada por la hostilidad.

281

Yo lo único que le dije es que se fuera, ¿qué querés que le diga? Vos tenés un departamento, cobrás 1400\$, alquilate algo. Yo se lo dije claro, querida doctora. Que se vaya... no podemos vivir así. **¿Y por qué le parece que él no se va? Teniendo otro lugar donde vivir...** Le debe doler por la casa, por los hijos... Por los hijos ... sabe que ya los hijos ya no le van a dar más bolilla. No, no...ahora porque estoy yo, pero sino, no. Ha sido muy malo con ellos...al mayor le mezquinaba la comida... los chicos lo tienen ahí... Y claro, este tiene miedo de lo que me vaya a pasar a mi. Porque claro... siempre está la madre... yo he sido la que siempre le solucioné todos los problemas. Se quería casar y no tenía la plata. Le dije: vas a salir casado de acá y vamos a hacer la fiesta... Bueno... casados, con su casa. El otro con su casa, también. Gracias a dios. Pero ojo... yo siempre atrás de ellos (C9, E16, pp.5-6).

Finalmente, señalamos los escenarios donde se organiza una disputa entre los progenitores por armar alianzas con los hijos. En el caso de Patricia, la pequeña hija de la pareja queda en un lugar tensionado entre el padre y la madre, en una modalidad de ejercicio de la parentalidad organizada en torno a tensiones: quién la compra, quién le pone límites; quién es el bueno, quién es el malo. Se van promoviendo alianzas entre los padres con la hija, en contra del otro progenitor. El padre “la compra” y le “mete cosas en la cabeza” que implican generar alianzas con él, en contra de la madre. La madre pivotea entre creer que la hija la considera “la mala” porque es quien “pone límites”, o

considerar que el “ser la mala” es una idea que le transmite el padre a la hija, y que la niña repite. Pareciera que existe un intento por monopolizar la buena imagen frente al hijo, dando lugar a un funcionamiento escindido.

No, ya vienen varias veces [que la hija la insulta o la agrede cuando está el padre presente]; porque ella tiene un carácter fuerte y yo no quiero, no se si no quiero retarla o no quiero que tenga un recuerdo mío retándola...no quiero levantarle la mano tampoco, y la hablo y mira para otro lado, no me escucha. Y ese día justo vino mi tía y ella me dijo: “mamita, ¿vos sos mala?” “No, ¿por qué me decís así?”. Después de haberla hablado, porque la llevé a la pieza, le di juguetes, le pregunté por qué se portaba así, me dice, “pero yo te quiero mucho”, pero cuando él ya se había ido. La verdad que yo se lo pregunté por qué ella me dice que soy mala; y ella me dice, “no, sos buena; papito dice que sos mala”, entonces yo se lo pregunté al otro día, y él se puso, no le gustó que le haya preguntado eso. Me dijo que no, qué te pensás, que le voy a estar metiéndole en la cabeza a una nena de 3 años, lo negó totalmente. Y...si bien la nena es chiquita, yo no creo que tenga tanta facilidad para mentir, o para inventar, no se... (C2, E3, p.5)

Justamente en las organizaciones de corte dualista, no tiene lugar la producción de una nueva lógica que implique producir nuevos acuerdos en relación a los hijos, y por lo tanto tiene lugar un funcionamiento escindido. En este sentido, las dificultades referenciadas en la relación con la hija, ligadas a cómo poner límites, se interpretan en el sentido de venir a oscurecer su imagen como madre (dejarla en el lugar de la mala). En contraposición a lo que pareciera que ocurre con el padre donde él no le pone límites, y por lo tanto pareciera que la hija le manifiesta su preferencia (aunque luego se retracta).

Para finalizar, unas palabras sobre lo que hemos podido evaluar con respecto a la experiencia de los niños en las situaciones de mayor rigidez en el funcionamiento dualista. Fundamentalmente, inferimos efectos de empobrecimiento y descomplejización de la subjetividad infantil: en las producciones gráficas de los niños tienen una fuerte pregnancia los elementos desvitalizados, junto a una posición de los niños de inhibición y mudez. En otro caso, se constata un despliegue de la vertiente más sórdida, bizarra, con presencia de muerte y contenido agresivo. Sin duda, se trata de escenarios que exponen a los niños a un alto grado de vulnerabilidad.

Efectos en el plano de la parentalidad. Hemos visto que una de las modalidades en las configuraciones dualistas implica la alianza con el adulto agresor. Tomaremos en este apartado las modalidades que parecen más

cercanas a las mímisis que a la identificación, es decir, donde se pone un juego la dificultad de una diferenciación simbólica con respecto al progenitor.

Es frecuente en las situaciones de violencia familiar, que los hijos queden mimetizados con el discurso del agresor, lo que deviene en una convivencia muy compleja para el progenitor conviviente. En los escenarios más extremos, el retorno de la actitud y palabras del agresor desde la figura de los niños, pone en riesgo la potencial desinversión del vínculo madre-hijos.

Detengámonos brevemente en el caso de Laura, por ser ilustrativo de una situación típica. Laura tramita una medida de exclusión del hogar que se efectiviza durante el transcurso de las entrevistas y luego de logrado esto, rearma la pareja con su ex. A posteriori, la pareja vuelve a disolverse.

La mujer explicita la preocupación por la situación de los hijos, que también fueron maltratados sistemáticamente por el padre. Sin embargo, plantea asimismo cierto rechazo y dificultad por ubicarse en función de madre, dado que queda reducida –tanto por el marido como por los hijos- a un lugar de desvalorización: “él siempre me tuvo asco, no me quiere” se desliza hacia “me falta el respeto todo el mundo”. Se produce un desplazamiento desde la caracterización de la relación de pareja, a la relación con los hijos, como si se produjera una superposición entre ambos espacios vinculares. Percibe que los hijos –fundamentalmente los mayores- van pareciéndose al padre, como si fuese su destino convertirse en lo que el padre es, y la someten al mismo tipo de relación.

Ahora él les llena la cabeza contra mí. Él siempre me tuvo asco; no me quiere. **¿Y qué creés que va a pasar con respecto a tus hijos?** Yo creo que van a seguir igual... que van a ser como el padre. Quiero volver a tener esperanzas... que me valoren un poco. No tengo más nadie que se ocupe de mí. Me falta el respeto todo el mundo. Él no sólo me basurea a mí... también le falta el respeto a los nenes. Llega un momento en que pienso que molesto. No tengo ganas de volver... sentía ganas de estar en casa, pero no quería volver a lo mismo. A él no le preocupa nada, no me ayuda económicamente. Ojalá no quedés embarazada, me dice mi hermana. Siempre estuve yo con los nenes. No lo conocen en la escuela (al padre). Pero bueno, si el nene viene, viene (C16, E60, p.2)

Desde esta mímisis entre padre-hijos, se describe la relación con los hijos. Se destacan las dificultades para poder hacer, “encontrarle una vuelta” a la relación con ellos. No alcanza a establecer una empatía, algún tipo de ligazón con los hijos, aunque sigue aspirando a “poder ser madre”. Parece que primara

la vía del no entenderlos, no poderlos ayudar. Esto hace que ella no se autoperciba como madre: “me siento un trapo de piso”.

Aunque señala que en la relación con los hijos ha sido ella la que se ha encargado de todo, los hijos “le tienen respeto a él”. Aparece la idea mágica de que si no estuviera el padre, los hijos la tratarían mejor, pero esto se contradice con lo que ha ocurrido efectivamente durante la convivencia y luego de la salida de la casa de la pareja. Pareciera que hay que leer en esta línea el rearmado de la pareja que se produce luego de concretar la exclusión del hogar, tal como veremos en el apartado siguiente.

En el último momento de la intervención, donde la pareja está separada, los hijos mayores han quedado viviendo con el padre y las hijas menores, con ella. Los hijos mayores son “más parecidos al padre”, y las hijas menores tienen una relación de mayor apego con ella. No ha perdido plenamente el contacto con los hijos mayores; va a verlos cuando el padre no está en la casa. Persiste la expectativa de poder ser madre, y de darles una familia (tradicional) a los hijos, aunque no pareciera que pueda instrumentar alguna forma de concretar esa expectativa.

No me siento madre para nada... me siento un trapo de piso. La situación que estoy pasando no me hace sentir madre. No se por qué ellos me tratan así. Yo quise que ellos tuvieran una familia... la madre y el padre juntos. Pero ahora... ¿en quién vas a creer? Ya no creés en nadie...”. (C16, E61, p.2)

Desde la palabra de las niñas, frente a la pregunta de por qué viven así, unos hermanos con el padre y otros con la madre, dice la mayor: “nosotras somos de seguir más a mamá” y los hermanos mayores, al padre. El sentido del “seguir” ilude a que “le hacen más caso, que la siguen” (C16, E64, p.6).

En este caso, parece más evidente la producción de alianzas y la mimesis masiva con uno de los progenitores; en el caso de los hijos mayores, con aquél que parece más fuerte en la pareja parental.

Tanto en el caso de Elisa (desarrollado en el párrafo previo) como en el de Laura (abordado en este apartado), se vislumbra un riesgo serio de contaminación e interrupción en el vínculo madre-hijos. Este efecto parece traccionado por la sensación materna de no poder ubicarse en un lugar valorado e investido de autoridad, en relación a los hijos.

Elisa, frente a este escenario conflictivo, plantea dos vías como estrategias de resolución de los conflictos: que los hijos “cambien”, o que la relación madre-hijos se interrumpa, se rompa (porque los hijos se muden con el padre, porque los interne en un instituto, o porque se vaya ella con la hija menor). Es decir que frente a los conflictos en el vínculo, pareciera que se pone en cuestión o en riesgo de desinversión el propio vínculo madre-hijos.

Ahora es como más intenso. Cuando él estaba adentro, que vivía acá, ellos no me escupían, no me agarraban de los pelos, ni a las patadas. Por ahí antes me puteaban, pero... ¿Y eso ellos veían que también lo hacía el padre...? Claro...sí. Eso me lo están haciendo ellos ahora a mí. Y si uno les dice algo, ellos dicen siempre me amenazás con que nos va a meter en un colegio, pero nunca hacés nada... Y bueno...les digo, está bien le puedo decir a una persona que me mande los pasajes, me voy con Micaela y no volvemos nunca más ninguna de las dos... se van a quedar ustedes solos...Y bueno, vayanse... quién las necesita, dicen. (C6, E12, p.5)

En este caso en particular, puede inferirse en los hijos una dificultad en separarse simbólicamente del padre: pivotean entre un rechazo que no pueden sostener, y luego una mimesis acrítica.

Sin embargo, existen otros casos en que la identificación de los hijos con los padres es más sutil, aunque igualmente problemática. La percepción de rasgos de la ex pareja en los propios hijos, constituye en la experiencia de las madres un elemento que podríamos considerar *siniestro*. Es decir, el retorno – en lo familiar- de aquello temido en el otro; la coexistencia en una figura querida, como el hijo, de rasgos rechazados en la ex pareja.

En el caso de Celeste, lo que le genera perplejidad y malestar es la presencia de rasgos intolerables de personalidad de la ex pareja, en el hijo. Frente a esta percepción, se reconoce violentada y a la vez, generando respuestas violentas, en intentos de anular eso que emerge desde el hijo. Esto puede tener derivaciones complejas, ya que empieza a jugarse la fantasía de que el hijo “*no herede nada del padre*”, en un intento de borrar la genealogía paterna. Resulta un verdadero desafío poder producir una respuesta que no se centre en el rasgo rechazado, sino que pueda relocalizar el rasgo en el sujeto que lo porta.

Hay un rechazo, creo que va a haber siempre un rechazo a que lo vea al padre... Lo que noté mucho en todas estas visitas con el padre es que tiene muchos rasgos de él. No es que se le parezca, pero tiene muchas reacciones de él: viene con prepotencia, te pelea, enseguida te mete la frase culpa en alguna palabra: es tu culpa, y yo me quedo así... la palabra culpa estaba dentro de las discusiones con Ariel: ¡¿es mi culpa?! ¡¿Me estás echando la culpa?! Siempre se hacía la víctima. No, no es *tu* culpa. Se

victimizaba siempre. Y las discusiones familiares donde estaba la madre, siempre saltaba lo mismo, era lo que decía la madre de él. Y yo le decía: no es que te esté echando la culpa, estoy tratando de encontrar alguna solución. Ahora el nene está repitiendo lo mismo que hace el padre: me reprocha cosas, se está poniendo muy autoritario y prepotente... Y me revienta la prepotencia porque Ariel era *muy* prepotente, incluso por teléfono. Un poco era todo prepotencia... y eso es lo que me movilizó un poco, y me cuesta más el tema de los límites o poder hablar yo con él más tranquila (C14, E28, pp24-25).

Las configuraciones donde el agresor no reconoce o minimiza su papel en la situación de pareja y separación, se toman un verdadero campo de lucha por establecer “la versión verdadera” de los hechos. Los niños se ven tensionados entre versiones diversas o francamente contradictorias, que puede en ocasiones desestimar o peyorizar la figura del otro padre *in tutto*.

A mi lo que me molesta es que haga lo mismo con él que conmigo. Que le coma la cabeza como me la comió a mi... eso es lo que no quiero. Porque ya desde un principio, era como que el nene volvía de ver al padre de mal humor, con preguntas de por qué estás enferma, curate. Estamos separados y hacé tu vida, pero no me tires tierra a mi, porque yo no lo estoy haciendo. Eso es... por eso supongo que estará peleado con su familia... que yo soy una loca, una enferma y que lo separé de su hijo. Tampoco quiero que los deje de ver, cada uno tiene su derecho. Pero no quiero que le coman la cabeza al nene. En definitiva, yo creo que me defendí bastante pero no fue suficiente (C14, E27, p. 19)

Es posible que el rechazo de plano a la organización anterior, haga que se rechacen también los rasgos que retornan desde los hijos, rasgos que por otro lado son insoslayables, ya que forman parte de los juegos identificatorios constituyentes de la subjetividad infantil.

Parentalidad y ejercicio de la autoridad

Un tópico reiterado en cuanto a la descripción y desafíos de la parentalidad, está en relación al ejercicio de la autoridad. Con respecto a este tópico, surgen en nuestros entrevistados, dos sentidos prevalentes. Por un lado, la idea de cierta inherencia de la autoridad tanto con el *lugar de adulto*, como con el lugar que se ocupa en el *sistema de parentesco* (en particular, si este lugar es el del padre).

Pero por otro lado, surge como nota reiterada, la idea de que la autoridad no es algo que se tiene, sino algo que se ejerce y que se puede perder. Es decir, que no es necesariamente inherente al lugar en el sistema de parentesco, sino que implica una posición que se alcanza con la apoyatura de otros adultos, o que no se alcanza, si las condiciones son inadecuadas. En este sentido, la madre o

padre pueden sentirse “des-autorizados”, enajenados de una potestad que deberían poder detentar y que se vuelve, entonces, necesario conquistar.

Tomando el caso de Mónica, la autoridad queda planteada, no como una facultad inherente, sino como una operatoria a la que se es habilitado (que “se da” y “se saca”), de acuerdo a cómo se es legitimado por la organización familiar. En este sentido, su hijo –que inicialmente es caracterizado como “rebelde” y “desobediente”- luego parece acatar la autoridad según la coherencia que la regulación adquiere en el grupo, ya sea de los adultos o aún con los pares.

Esta representación coexiste con la idea que es su hermano (el tío del niño) el único en la familia que ejerce autoridad sobre el pequeño. Este hermano opera en su calidad de padre y ejerce autoridad sobre todos los miembros de la familia (incluso los miembros de su familia de origen). Aunque parece deslizarse así la soldadura del lugar con la función –la idea que la autoridad la ejerce el varón-padre - luego queda matizado al anudar autoridad a una “palabra que tenga un peso”, tanto para el hijo como para los otros miembros de la familia.

Y sí, ahora le estoy poniendo límites, que antes no le ponía. Por más que me quedara sin plata, le daba lo que me pedía. Ahora no, porque no alcanza o no se puede. Es como que yo también me doy cuenta de las cosas.... hasta acá llegó y el no es no. Mi palabra también tiene que pesarle a él, porque la mamá soy yo y tengo que ponerle yo los límites. Además yo también me siento más, desde el otro día que vine a ahora, como más tranquila, como que me desahogué de un montón de cosas que tenía. (C3, E6, pp.11-12).

Es decir, que –como en otros escenarios- coexisten significaciones más tradicionales en torno a la concepción de autoridad, con otras más novedosas. Veamos a continuación, otras presentaciones frecuentes de esta temática, desde el discurso de las madres y los padres.

La palabra de las madres. Los desafíos en el ejercicio de la autoridad. La relación de las madres con el ejercicio de la autoridad ha resultado ser un núcleo duro para pensar las posibilidades de sostener la separación de la pareja. Existen respuestas diferenciales frente a la coyuntura, donde se pone a prueba la posibilidad de armar un ordenamiento de las relaciones familiares, sin apelar a la figura del padre. Dentro de estas respuestas, encontramos las más dramáticas –que hemos descripto como

aquellas donde se pone en riesgo la investidura del vínculo materno-filial; hasta otras más creativas, donde es posible construir nuevas modalidades de ordenamiento del vínculo con los hijos.

Constituyendo una suerte de polo en la categoría, encontramos la posición que anuda fuertemente autoridad- padre, lo que deriva en la creencia de que no es posible el ejercicio de autoridad sin la presencia de un padre. Por tanto, la crianza en ausencia de un padre se vuelve una tarea casi imposible, dado que las madres no logran ubicarse en un lugar diferenciado en relación a los hijos. Esta parece ser una causa inferible para el mantenimiento del vínculo de pareja, que queda ahora supeditado a la dimensión de la parentalidad.

En los casos en los que el padre ejerce o ha ejercido violencia contra los hijos, las madres han buscado ubicarse en un lugar diferenciado, poniendo en juego estrategias en relación a la crianza, que –al menos en lo manifiesto- eviten la violencia. Es frecuente que con la pareja conviviendo, se haya producido un reparto de roles donde la autoridad era patrimonio exclusivo del padre, mientras la madre quedaba a cargo de la dimensión del cuidado y los afectos. Sin embargo, estas estrategias alternativas parecen haber dado lugar a un vínculo de mayor simetría con los hijos, como si fuese realmente muy complejo desanudar autoridad- violencia.

Tomando el caso de Laura, ella diferencia su propio estilo al estilo de la ex pareja. Así, el padre pareciera que es una figura “respetada”, porque los hijos le tienen miedo, porque les pega, o bien los trata de alguna manera que ella no logra descifrar. En oposición, ella “no puede hacer nada” por sus hijos, porque “no quiere pegarles”. Se establece la sinonimia violencia=respeto=autoridad.

El más grande es como el papá... Es como que no encuentro la vuelta para estar con los chicos. Sobre el padre, les digo que en cualquier momento no va a estar más. **¿Ellos que dicen?** No dicen nada. No se si es miedo, si es respeto...El más grande lo justifica en todo...yo no se él qué les dice, pero a él le hacen caso; a mi no. A él lo respetan porque le tiene miedo. Yo soy de callarme... no quiero pegarles (C16, E60, p.2).

Como modo alternativo de establecer un lazo con los hijos, pareciera que Laura se propone como más permisiva, apelando a la complicidad en un escenario donde no esté presente el padre y los hijos “puedan hacer otras cosas”. El despotismo o la rigidez del padre se opondría a una posición más

contemplativa/simétrica, de parte de ella. Sin embargo, pareciera que esta propuesta no logra ser demasiado efectiva y facilitar el vínculo con los hijos. Hemos desarrollado anteriormente cómo en esta familia, la convivencia se vuelve intransitable, y la madre apela nuevamente a la figura del padre –y la recomposición de la pareja- para que “ordene” la dinámica familiar.

Desde el registro materno en relación al discurso de sus hijos, pareciera que una de las razones expresadas por los hijos en torno al cuestionamiento de la madre en su estatuto de autoridad, se liga a que no ocupa asimismo el estatuto de *adulto proveedor*.

En el caso de Elisa, la posibilidad de ejercer autoridad es derivada y secundaria del lugar que le adjudica la pareja, por lo que pareciera que no logra ubicarse autónomamente en ese lugar. Desde el discurso de los hijos –en una posición reproductora del discurso paterno-, quien detenta el poder y el manejo de los recursos económicos sigue siendo el padre; esto debería hacer ubicar a la madre en una posición de subordinación/ servilidad en relación a los hijos.

Ellos dicen que el papá les dice... tiene razón mi papá que te digamos esto, tiene razón mi papá que te escupamos, tiene razón mi papá que te agarremos de los pelos, que te agarremos a patadas. **¿Y por qué te tienen que hacer eso? ¿Para qué?** Porque cuando yo les digo algo, o les reto por algo, les digo que se dejen de pelear, o les pido que hagan algo, háganse las camas. Ellos empiezan, ¡no!... pero si vos no estás trabajando, que dice mi papá que no querés trabajar, que te la pasás, que comés gracias a la plata nuestra que nos da; o algunas veces dice mejor no comás, que papá nos dijo que es la plata para nuestra comida...es todo a pedido del padre. Todo lo que hacen lo nombran a él. Y él lo niega todo, por supuesto. **¿Y vos creés que es así?** Porque cuando estaba acá, él se reía de lo que me decían; nunca les decía que se callaran o que respetaran... (C6, E12, pp.2-3)

La actitud de la madre no alcanza para ordenar el vínculo con los hijos, porque se la percibe como poco consistente. Desde los hijos, pareciera que la madre sólo profiere amenazas, que no tienen fuerza para concretarse: no se percibe peso en su palabra. Los otros adultos que conviven con esta familia (abuela materna), tampoco alcanza a ubicarse en una posición diferenciada, respondiendo agresivamente a la contienda con los nietos.

¿Vos seguís viviendo atrás de lo de tu mamá? Sí... y a ella tampoco le hacen caso... les ha dicho, también, e incluso la insultan también a ella. **¿Qué les dice tu mamá?** No, ella los corre con la zapatilla. Les voy a pegar, les dice. Pero no le hacen caso tampoco. No les importa nada... solamente están ellos, ellos y ellos (C6, E12, p.2)

En el caso de Irma, la situación conyugal también contamina la dinámica de la parentalidad, deslizándose los conflictos de un escenario al otro. Si ella no puede ejercer autoridad frente al marido, si se encuentra humillada frente a él, tampoco puede operar en relación a los hijos. La posición subordinada en relación a la pareja, se traduce, pareciera impactar en una posición equivalente en relación a los hijos. Adicionalmente, la pareja se presenta como “dueño de todo”, lo que suma una dificultad a la toma de decisiones.

Pasa que yo siempre le decía: vos tenés otra mujer, andate de casa. Hacé tu vida. Tanto que no te gusta que te digan nada, que te pregunten, dónde andas, si querés vivir solo, viví solo y hacé lo que vos quieras. Porque acá, ¿qué ejemplo le estás dando a mis hijos? le digo, porque yo cómo les puedo llamar la atención, son dos varones y tengo tres nenas. Porque si algún día se van a una fiesta y no aparecen más al otro día, cómo les digo yo dónde andas, si él hace lo que él quiere, el padre conmigo. Él siempre decía: no, no me voy a ir yo, esta casa es mía. Eso siempre saca a relucir: que la casa es suya, que las cosas son todas suyas, y que más bien si nosotros queremos que nos vayamos nosotros. Que todo lo que hay ahí es de él (C15, E56, p.2).

Ocupar el lugar de proveedor económico efectivamente parece habilitar a algunas mujeres a posicionarse de un modo más eficaz en relación a los hijos.

En el caso de Jordana, visualiza cómo es el padre el que ha perdido su “lugar de autoridad”, en correlación a la pérdida del empleo. Ella parece haberlo relevado a él en ese lugar, dado que se ha tornado en la principal proveedora económica, a la vez que continúa siendo quien se encarga de la cotidianidad del hogar.

Por otro lado, el hecho de que las hijas en común no registren al padre como figura de autoridad, se traduce en cierta simetrización del vínculo con las hijas (sobre todo con la mayor), que se ubica en el lugar de la “mujer/madre” o hermana: lo reta, lo reprende. El padre responde desde un desborde verbal agresivo, lo que es leído como una dificultad en ubicarse como figura de autoridad. La autoridad ha sido “perdida”, y no le permite enfrentarse al hijo, ubicarse en un lugar diferenciado. Pareciera que el hecho de que el padre no sea la figura proveedora, también contribuiría a que la hija no lo respete (provisión- autoridad- respeto). La madre –por el contrario- describe una suerte de alianza con las hijas, donde se ayudan y sostienen recíprocamente. En este sentido, pareciera que ella no registra problemas en ubicarse como una figura respetable.

Con la más grande... está teniendo una relación como que... la nena más grande le dice... a veces yo la reto: no es tu hermano, es tu papá. Ella por ahí se pone como si fuera yo, lo reta, lo reprende como si fuera la mamá.... o como si fuera la mujer. Por ahí yo llego de trabajar y él: fijate, esta piba, cómo me contestó...si me agarra loco la voy a matar, me tiene podrido, cosas así... **O sea que él tampoco le puede decir nada.** No, no puede ponerse como padre porque se da cuenta de que no tiene autoridad, que la perdió frente a ella. La nena al saber, y al ver tantas cosas... no puede ponerle autoridad porque por ahí le da miedo enfrentarla, porque ella por ahí se le planta. La otra, como es más chiquita, es más dependiente de su papá... por ahí pregunta ¿dónde está mi papá? Si compro algo para comer, "le guardamos un poquito a mi papá". La más grande, no digo que no lo quiera, pero tiene otro carácter. Y ella me ve a mí, y la única que me ayuda es ella... con la casa, con todo... y tampoco tiene por qué estar atendiendo al padre...Y todo sale de mi bolsillo: la cuota del colegio... es complicado (C7, E14, pp.3-4).

Para finalizar, mencionamos un matiz que ha surgido marginalmente, con respecto a las significaciones en torno a la autoridad y los efectos de la presencia del padre. En el caso de Mónica, la ausencia de la figura del padre en la crianza es vivida con angustia, en términos de falta, de déficit. La configuración familiar actual (niño conviviendo con madre y abuelos) se presenta en déficit en relación a una expectativa/ideal de familia nuclear, y da lugar al mal comportamiento del niño, que hace rabietas, etc.

En este contexto, no sólo se reclama al padre que ocupe un lugar en la cotidianeidad del hijo –en este sentido, que cumpla un guión esperado en la relación: lo lleve a la plaza, esté en su cumpleaños, etc.- sino que también tiene lugar una demanda más ligada a la *función* del otro en tanto padre. Se aspira a que el padre genere una inscripción en el niño. Esta inscripción, leída como una necesidad intrínseca del niño, tendría como efecto que puedan diferenciarse los lugares del parentesco, generarse un ordenamiento. Como si el no contar con la presencia real del otro, fuera produciendo una indiscriminación en relación a la familia de origen.

El rol del papá es que él salga a jugar un fin de semana, o me voy a la plaza con mi papá, que el nene diga "ahí viene mi papá". Porque él, el papá de él es *mi* papá. Él sabe la hora en que viene *mi* papá, está parado en la ventana esperando que venga *mi* papá. Él le dice papá a *mi* papá. Pero vos le mostrás una foto del papá al nene y él le dice mi papá, se lo dice. Él tiene su álbum de cuando yo estaba embarazada, la foto que se sacó cuando nació y fotos que nos sacamos en la calle con el padre, la primera vez que se bañó estaba el papá. Y yo siempre le enseñé quién era el papá, los tíos. Por más que no lo vea, lo ve en las fotos y sabe que es el papá. Al tío se lo confunde porque son parecidos. Y el otro día que lo vio, se quedó "papá"... y salió... y eso, me vine hecha bolsa. Me angustia de verlo así al nene, que necesita al papá. Además por ahí lo veo cuando mi hermano viene con la nena, alza a la bebe o algo, el pide que le presten atención igual (C4, E5, p.8).

La palabra de los padres. Autoridad y violencia. Uno de los nudos recurrentes para pensar la violencia y la paternidad es la cuestión de la autoridad. En el caso de los varones, el tópico de la autoridad constituye un asunto sensible, ya que su cuestionamiento pareciera poner en jaque el lugar mismo de padre. El ataque agresivo suele tener la función de compensar o revertir la sensación de no poder ejercer la autoridad o de quedar desautorizado. En este contexto, una de las expectativas centrales en relación a los hijos y la pareja es de respeto y subordinación.

Tomando el caso de Pánfilo, se describe a sí mismo como padre, en tanto aquél que ejerce autoridad. La agresión física –tanto contra los hijos como contra la mujer- es significada como un castigo al cuestionamiento de su lugar de autoridad. El episodio que da lugar a la denuncia por exclusión del hogar – un golpe en la cabeza de la hija con una manguera-, se desata cuando esta hija cuestiona sus indicaciones. Este cuestionamiento se vuelve ininteligible para Pánfilo, ya que él ha dejado indicaciones desde *las mejores intenciones*: son pedidos que apuntan a mejorar las condiciones en el hogar, que luego podrá ser usufructuado por los hijos.

A mi... y entonces, con una de mis sobrinas hizo pareja el hijo y después yo le dije a mi sobrina, ustedes tienen que comprar un terreno, porque si siempre están acá vos no estás segura. Esta casa es de mis hijos... estaba embarazada ella, viviendo ahí. A partir de ahí ya... estuve trabajando ahí. Y un día, le dije a mi hijo que lave todas las sillas de algarrobo. Y después cuando vuelva, las vamos a arreglar. Y cuando volví de trabajar, estaba recién limpiando una. ¿Pero una estás limpiando? Y llegué estaba mi sobrina y mi mujer tomando cerveza. Yo dije: ¿qué es esta porquería? ¿Por qué no limpiás temprano y a esta hora ya está seco? Y... dejé mi bicicleta y la nena salió y dijo: no le limpiés más.... no le hagas, dejá de limpiar. **Su hija le dijo al hermano, que no limpiara más las sillas.** Sí, le dijo que dejara de hacer... No, tengo que hacer. Y justo yo tengo ahí una manguera, para usar en la casa. Y le digo a ella: ¿por qué le decís a tu hermano que no limpie? ¿Y por qué tenés que tratar así a tu hijo? ¿Qué querés? Y le dije: vos sos una estúpida; por qué le decís así a tu hermano si esas sillas pertenecen a vos... porque vos en cualquier momento vas a traer a un novio, ¿y dónde se va a sentar? Y ahí abrió la puerta y salió gritando, porque le iba a pegar con la manguera. Y cuando le hice así, ella se agachó y le pegué por acá. Porque la semana antes la madre le había pegado en la cabeza, en el mismo lugar. Le había roto (C10, E17, p. 3).

Si bien Pánfilo se arrepiente del hecho de haberle pegado a la hija, pareciera que la gravedad del asunto está dada en que haya reeditado algo que ya había hecho la madre (le pegó en el mismo lugar que ella). Esta comparación insiste a lo largo de las entrevistas, como si fuese injusto que él quede sancionado por algo que también hace la madre. En este sentido, resulta interesante que la

secuencia que tuvo lugar después de esta escena (que la mujer haya llamado a la policía y más adelante, que se concrete la exclusión del hogar), sea interpretado como una represalia frente a sus intenciones de “ordenar” la coyuntura familiar, más que ponerlo en relación al hecho de que le haya pegado a la hija.

Esta modalidad en el ejercicio de la autoridad, que se fundamenta en una expectativa de total sumisión por parte de los hijos, reedita su propia experiencia como hijo. De ahí, la frase notable: “porque yo le dije, nosotros nunca... somos todos analfabetos... nunca le levantamos la voz ni la mirada a nuestro padre...nunca... ¿cómo va a ordenar eso?” (C10, E17, p.4). La insistencia de las modalidades de generaciones anteriores van dando cuenta de la dificultad en armar nuevos enunciados identificatorios.

Las referencias al ejercicio de autoridad, atañe tanto al vínculo parental como al vínculo conyugal. Hemos mencionado en el capítulo anterior, cómo, aunque el varón se presente en lo manifiesto como subordinado a las exigencias y expectativas de la mujer, retiene la última palabra en torno a las decisiones de la pareja. Y a su vez, pueden evaluarse conductas similares para recuperar el respeto perdido, tanto por la mujer como por los hijos.

En la caracterización que de sus parejas hacen las mujeres, remarcamos los siguientes datos relevantes. En primer lugar, hemos visto en el apartado anterior que para algunas mujeres – aunque resulta más bien un hallazgo marginal-, la presencia de desborde agresivo de sus parejas da cuenta más bien de una *falla* en la capacidad de ejercer autoridad. Es decir, que tímidamente pueden ubicarse indicios de un cuestionamiento del binomio violencia-autoridad.

Este cuestionamiento parece ser más incipiente y vacilante en otros casos. Jessica describe un episodio donde el padrastro le pega a su hija: “la agarró a cachetazos *como si fuese su mujer*”, dando cuenta de un cuestionamiento de la diada castigo-maltrato en relación a los hijos, pero no así en la relación de pareja. No queda del todo claro si el maltrato hacia los hijos es rechazado de plano, o lo que queda cuestionado en este caso, es que la pareja le pegue “sin ser nadie” (es decir, sin ser el padre biológico). Podríamos preguntarnos: si fuese el padre biológico, ¿sí correspondería que le pegue?

En segundo lugar, aunque el castigo físico pueda llegar a quedar cuestionado cuando se presenta en exceso, parece seguir legitimada una modalidad de *autoridad autoritaria*. La autoridad se vuelve equivalente al establecimiento de reglas a las que el propio adulto no queda sometido, sin tener en cuenta las necesidades del niño.

Mariana entiende la autoridad que ejerce su pareja como una vía “para criar correctamente”. Esta modalidad se liga exclusivamente a establecer reglas, en ocasiones excesivamente estrictas. Cuando surgen problemas en torno a esta modalidad de ejercicio de autoridad, quedan ligados a “la forma” de decir las cosas, de dar indicaciones, más que en relación al contenido. Desde el discurso de ella, plantear una diferencia de criterios equivale a desautorizar y faltar el respeto. Sólo puede plantearse algún cuestionamiento cuando se percibe que el otro “se pasa de límite”, por ejemplo, cuando agrede físicamente a un niño.

¿Cómo era ese trato [en relación a las hijas]? Bien y mal. Bien en el sentido de querer educar correctamente a mis hijas. Pero es muy autoritario y no quiere que hagan nada, que se queden quietas y chau. A mi eso me molesta pero, no puedo decir nada desautorizarlo delante de mis hijas porque le falto el respeto, algo así. A veces algo le decía. O como que le daba más importancia... a él le gustaba ver películas. La tele y el DVD lo compramos a medias con el padre de mis nenas para que ellas puedan ver películas. Y bueno, él se adueñaba de todo: primero tengo que ver yo, y después las nenas. Primero siempre era él, y después mis hijas. Él decía que para algo ellas tenían un horario...me iba manejando (C4, E9, p.4)

294

Parece retenerse la expectativa de que los hijos “respeten a los mayores”, lo que implica que acaten sus indicaciones, incluso cuando los hijos ya son adultos ellos mismos. Lo que no tiene lugar sin conflictos entre padres e hijos.

En palabras de Irma:

¿Y él como se lleva con los hijos? Hasta hace poco se llevaban bien... no tenían problemas. Después que pasó eso, yo digo que los chicos están dolidos. Pero él dice: no, yo acá estoy de estorbo, porque acá no me tienen en cuenta, no me hacen caso. Yo le digo que él vea las cosas que dicen, que por lo menos se merece que les de un discurso, o algo... pero él dice que no, que no lo va a hacer... Los mayores... como mi marido siempre toma, entonces cuando él les quiere decir algo, le dicen: pero vos, que venís siempre tomado, venís a tal hora a vos no te dice nada nadie. Eso siempre le sacan. Y yo digo, no es por defenderlo a él, pero vos no hacés lo que hace tu papá. Entonces... mis hijos me dicen, vos estás a favor de él... Antes de enterarme de todo esto siempre les decía a mis hijos: a los padres hay que respetarlos. Ahora cambié; tampoco estoy de acuerdo con que [mi hijo] le pegó a mi marido, pero la cosa no fue así. Mi hija me dice: no le pegó mi hermano, fue él el que empezó. Yo a veces quiero que se vaya...Lo que yo me pongo mal es cuando yo lo veo a él. No se... de sólo verlo me pone mal. (C15, E56, pp.5-6)

En este caso, los efectos de la situación de pareja se vivencian a través de los hijos: a causa del dolor, rechazan al padre como figura de autoridad. Y esta pérdida hace que los chicos “hagan lo que quieren”. Pareciera que Irma no pudiese hacerse cargo de su lugar de autoridad (aunque sí funcione desde un lugar diferenciado). Queda depositado en el marido el “oficiar de autoridad”.

Violencia y parentalidad en familias ensambladas

Analicemos a continuación algunas particularidades de las familias ensambladas. De los 21 casos que integran nuestra casuística, 6 corresponden a esta categoría. Tal como lo hemos definido en el capítulo 5, esta nomenclatura supone que al menos uno de los cónyuges ha transitado por una pareja previa, con la que ha tenido hijos.

Estas organizaciones se enfrentan con varios desafíos. Uno de ellos supone la posibilidad de armar un modelo de funcionamiento no referenciado – ya sea por la idealización o la peyorización- en el modelo anterior. La pregnancia de lo previo puede dificultar la producción de nuevos criterios y acuerdos en la pareja y ser un insistente motivo de conflicto.

Uno de los puntos más conflictivos en las nuevas organizaciones resulta la inclusión de los hijos de parejas previas. Los hijos, en tanto materialización de esa unión previa, suelen constituir un punto vulnerable. Son blanco frecuente de ataque por parte de los adultos, desde una cosmovisión que parece sostener que la parentalidad y la pareja pueden funcionar en competencia.

Hemos hallado tres escenarios centrales en lo atinente a la inclusión de los niños en las nuevas organizaciones, que desarrollaremos a continuación.

En un *primer escenario*, los hijos de uniones previas no conviven en la nueva organización. Es frecuente que los hijos queden al cuidado de los abuelos, frente a lo que suele ser una demanda explícita de parte de la nueva pareja. Esto da la idea de “hay que elegir”, entre lo previo y lo nuevo y también, entre la actual pareja y los hijos previos.

El dejar a los hijos puede ser interpretado como una exigencia de exclusividad de la pareja, y por tanto, como expresión de algún tipo de afecto amoroso. Es una pérdida que entra en serie con otras cosas del pasado que “hay que dejar”.

Por celos, como te decía... Si salía con mis amistades del trabajo, con otras amistades... aunque muchas amistades no tenía, porque para estar con él dejé muchas cosas...mi vida casi. Porque yo me fui, mis hijos quedaron con mi mamá, mi mamá los crió a los más grandes. Yo después me junté, me peleé con mi mamá y me

fui a vivir con él. Durante 4 años... yo los veía a mis hijos, les pasaba mi salario, pero él no quería tampoco que los vea a mis hijos, porque estaba en contacto con mi familia. Y siempre que estaba en contacto con mi familia, siempre había problemas... ya te digo, es algo que él tiene con mi familia. (C13, E22, pp.3-4)

En un *segundo escenario*, los hijos pasan a convivir en la nueva organización. Esto suscita una serie de conflictos, que dan cuenta de la dificultad en la inclusión en la nueva configuración de los hijos de organizaciones anteriores. Ya sea porque se trata de imponer regulaciones que no son consensuadas con estos hijos, o de incluirlos sin que medie ningún tipo de regulación.

Como ejemplo de la primera situación, tomemos el caso de Mariana. Esta mujer tiene dos hijas con una pareja anterior y se encuentra recientemente separada de un segundo hombre, con quien tuvo otra hija. Con esta última pareja se suscitaban situaciones de violencia hacia ella, así como una dosis de maltrato en relación a sus hijas, que no quedan del todo sancionadas.

Desde Mariana, la segunda configuración, si bien le permite acercarse a un modelo valorado de “ser mujer”, pareciera que no alcanza para la conformación de una nueva pareja. El peso de la pareja anterior en su discurso, da cuenta de la dificultad en el armado de una nueva organización, al no quedar del todo desarmada la anterior.

- [¿el embarazo fue buscado?] Por él sí. Él siempre me decía que era estéril. Yo en ese momento siempre me cuidaba. Pasaron siete meses desde que no me cuidaba, y como era irregular...Capaz que era de todo lo que había tomado, los anticonceptivos, que no me normalizaba. Y después, bueno, me quedé embarazada. Y después me dijo que él había conseguido lo que quería, que había hecho bien su plan. Por eso después de ahí tuve muchas dudas. Y después vi que se quería adueñar de todo y vi que el único que lo podía sacar era el padre de mis hijas. Puse a nombre de él el terreno, para hacer los trámites, para hacer... cuando él se entera, fue peor. **¿Por qué?** Yo le digo: tengo más confianza en el padre de mis hijas que en vos; así como tenés ese pensamiento de que nadie te va a sacar de acá y te querés adueñar de todo, siendo que él está levantando la casa de material para que tengan un techo. Entonces prefiero quedarme sin nada; te elijo a vos, nos vamos a otro terreno y acá que queden mis hijas. (...) Pero él era un interesado; en todo caso renunció y dejó todo a él y a mis hijas y te elijo a vos y que estemos ahí... y que por qué vas a renunciar, que vos te tenés que quedar aquí, que esto te pertenece... que acá también le corresponde a mi hija...y yo decía, ¿qué?! El padre de mis hijas dijo que a ella no se la iba a dejar de lado, pero a vos, que sos joven y podés, andá haciendo tranquilamente una casa...hasta el día de hoy sigue con esto de que no lo va a sacar nadie (C4, E9, p.6).

Vemos que se plantean dos tipos de salidas frente a esta situación: desde ella, una salida dicotómica (renunciar a lo anterior para armar algo nuevo). Desde la pareja actual, los intentos de “apropiarse” de lo que fue armado en el contexto anterior de pareja y el maltrato hacia las hijas de esta pareja, en tanto

representes de esa alianza previa. Estos comportamientos, en última instancia, son leídos por Mariana como “celos”. Esta interpretación, hace pensar que ella no puede hacer la transición hacia lo nuevo porque no encuentra apoyo de la nueva pareja: no aporta, sino que intenta “adueñarse de todo”. La nueva pareja hace algún intento de marcar el lugar, pero luego no aporta su parte para armar lo nuevo. En este sentido, se desliza que la elección de pareja y la paternidad han sido por “conveniencia”, para acceder a los recursos de ella (dinero y casa de material).

La convivencia con esta pareja se torna agresiva, plagada de amenazas que son interpretadas como celos hacia la anterior pareja. El maltrato o destrato hacia las hijas de la primera pareja -si bien tienen un carácter disruptivo- es interpretado como parte del “ejercicio de autoridad”. Lo que se plantea como problemático es el tratamiento desigual, en relación a los propios hijos y los hijos de la pareja.

Lo único que me cuesta es que es muy cuidadoso con ella. Como es su primera hija, la cuida... El dice que no hace diferencia, pero sí hace diferencia con mis hijas. Es muy cariñoso con ella, pero con mis hijas, nada. Nunca fue de comprarle algo, para mis hijas. Es más distante con ellas. Después con la mercadería, la comida, sí. Que tengan una buena alimentación. La comida nunca les mezquina. Y mis hijas tampoco lo quieren mucho a él, como ven que es muy estricto ellas lo ven como que es malo. Pero yo les digo que lo respeten, igual. Lo que tiene él es que es... muy... malo no podría decir. Él quiere que ellas tengan horarios, que no mezclen las comidas, dulce con salado y así (C4, E9, p.5).

Veamos a continuación un caso donde también resulta conflictiva la inclusión de los hijos en la nueva configuración. En el caso de Pánfilo, en la descripción de los conflictos a nivel de la pareja, se ponen en juego aspectos de la parentalidad. En primer lugar, un primer conflicto se arma en la regulación de la convivencia entre un hijo de la mujer (de una pareja anterior) y los hijos que tienen en común (varón y mujer adolescentes). Para la madre, no es necesario regular (fundamentalmente, la circulación erótica de la hija), mientras que para el padre, sí. A él no le parece que quede garantizada la interdicción del incesto en el caso de dos jóvenes que se han conocido recientemente, dado que no han sido criados juntos. Esto es leído por la madre como un intento de exclusión de su hijo. La situación de alojar a un hijo y luego echarlo, se plantea también en relación a una hija de él, de una pareja anterior.

La exclusión de los hijos de la configuración actual es un *tercer escenario* posible. Esto ocurre cuando se plantea en una disyunción indialectizable, el tener que elegir entre la pareja y los hijos.

En el caso de Jessica, la relación entre su hija y el padrastro ha quedado hostilizada luego de los intentos de abuso a la que el padrastro sometió a la niña. Esta situación es registrada por la madre y arma una suerte de estrategia para preservar a la hija, que termina siendo fallida. En la disyuntiva entre quedarse con la pareja/quedarse con la hija, finalmente prevalece la pareja y la hija se va de la casa, a convivir con un familiar.

Sin embargo, la expulsión de esta hija no mejora la situación de la pareja, y comienzan a tener lugar situaciones de violencia, en relación a ella y a los hijos biológicos de ambos. Frente a la tensión pareja- hijos, Jessica queda en una situación de inermidad, sin poder armar una respuesta satisfactoria, hasta que finalmente decide culminar con la relación: “Yo lloraba nomás... si es el padre de mis hijos no puede hacer tanto daño... pero llegado ese momento dije basta, basta de estar encubriéndole a él”.

Yo ya decidí de no regresar con él... ya le di muchas oportunidades... ya perdí una hija, ¿voy a perder una hija más? Yo tengo miedo... que a la propia hija le pueda hacer cualquier cosa. Si quiso hacer con mi hija, y cada vez que viene, cada fin de semana le trata mal... Yo no quiero eso... Y cada vez que viene le dice: ¿a qué viene? ¿Qué quiere acá? Así la trata mal... y a veces yo me callo y me lo aguanto y le dije a mi hija: callate, no le digas nada, no sabe lo que dice. Pero a veces dice... se muerde hasta los dientes mi nena. Y a veces cuando lo trata mal al nene, que tiene 2 años, entonces la otra le brinca y empiezan... el otro está en pedo y no sabe lo que habla... a veces yo también me tengo que meter porque sí o sí a mi hija le tengo que defender... Tantos años le soportaba, le aguantaba... antes me pegaba, demasiado... y ahora ya no, no se... Con un hombre que es así... no se puede vivir así. Yo lo que quiero es ser feliz con mis hijos. (C11, E19, p.3)

Discusión

En este último capítulo hemos trabajado sobre la articulación violencia y ejercicio de la parentalidad. Veamos a continuación una discusión posible sobre los hallazgos contemplados.

En el capítulo 5, hemos planteado cómo la coyuntura de la separación de la pareja se transforma en un acontecimiento crítico en la vida familiar y puede dar lugar a diversos escenarios. Entre estos escenarios, uno posible – muy recurrente entre nuestros hallazgos- es la denominada *indiscriminación parentalidad-conyugalidad*. Se ha señalado que esta indiscriminación da cuenta de la dificultad en el armado de arreglos alternativos y novedosos en relación a

los que sostenía la pareja parental (Abelleira & Delucca, 2004). Recordamos que ya hemos mencionado en el capítulo anterior, que resulta un rasgo recurrente en los sujetos estudiados, la dificultad de armar este tipo de arreglos incluso en el momento de la convivencia.

A su vez, notamos que persisten en el momento posterior a la separación, significaciones tradicionales con respecto a los roles parentales, que también se constituyeron en hegemónicas en el momento de la convivencia. En este sentido, señala Meler (1998), que el abandono de los hijos por parte de los varones luego de la separación, puede leerse en clave de la dicotomización de roles de género. Los hijos se perciben formando parte del universo materno y al vínculo paterno-filial como mediatizado y traccionado por el vínculo de pareja, lo que dificulta la creación o recreación del lazo paterno-filial una vez rota la pareja. Según la autora, se pondría en juego una situación de rivalidad con los hijos, “sobre todo en hombres que han debido reprimir sus deseos infantiles y asumir un rol proveedor que les otorgó poder pero, a la vez, los desgastó y angustió en grado sumo, en el contexto de una sociedad individualista y poco solidaria” (Meler, 1998, p. 104).

Con respecto al segundo escenario en las situaciones de separación, hemos planteado la configuración de *organizaciones dualistas* (Abelleira & Delucca, 2004; Abelleira, 2006). Se ha señalado que este tipo de situaciones implican un *uso de los hijos*, al convertirlos en aliados contra el otro progenitor, con quien se inicia una modalidad de vinculación parecida a una guerra (Abelleira, 2006). La idea del *uso* implica que se pierden de vista las necesidades y deseos de los hijos, al quedar la expectativa de ataque y destrucción del otro de la pareja, en primer plano. En las coyunturas en que las organizaciones dualistas se rigidizan y se tornan estáticas, son escenarios privilegiados para la emergencia de la violencia.

En cuanto a los *efectos en el plano de la parentalidad* que pueden evaluarse en este tipo de coyunturas, hemos planteado algunos hallazgos que resultan de mayor novedad. Consideramos que si bien estamos planteando coyunturas vinculares donde es posible la emergencia de comportamientos violentos, supone un sesgo diferencial que se produzcan en modalidades vinculares

donde se ha planteado de hecho una cronificación de este tipo de comportamientos.

Así, hemos planteado –como efecto de mayor complejidad en situaciones de violencia- que puede producirse una suerte de *desinvestidura en la relación madre-hijos* (teniendo en cuenta que la madre suele ser el adulto a cargo de la crianza, luego de la separación). Hemos constatado que el riesgo de esta desinvestidura se manifiesta en aquellas situaciones donde los niños parecen ser objeto de una *mímesis* en relación al padre ausente. Con la idea de *mímesis* aludimos a unos efectos de colonización del sujeto por parte del adulto, que trasunta la imposibilidad de establecer una diferencia con el discurso y la figura del otro. Si bien algún aspecto de esta modalidad podría considerarse como típica del posicionamiento infantil (Bleichmar, 2009b), nos interesa aquí destacar el matiz que implica un exceso de alienación por parte de los niños –e incluso adolescentes- en torno a la figura de uno de los progenitores. Esta operatoria, que involucra fallas en los procesos de mediación y discriminación, dificulta la conquista de un lugar diferenciado, y deja al niño en el corazón mismo del conflicto que se desarrolla entre la pareja parental.

En esta línea, Janin (2002) ha considerado las paradojas que se ponen en juego en los vínculos de los niños con un agresor, donde coexisten la agresión y el amor. La autora señala la disyuntiva a la que puede enfrentarse un niño frente a un adulto arbitrario y desregulado, donde se produce una suerte de *alienación masiva*, que acota o anula la posibilidad de organizar una posición crítica desde su propio pensamiento. Sin otro adulto que pueda funcionar de testigo de las situaciones de violencia, sancionándolas como tales, los niños quedan expuestos a desmentir sus propias percepciones, negando la situación de maltrato, en pos de conservar algún tipo de investidura libidinal. “Es decir, la hostilidad manifiesta en el maltrato garantiza el vínculo indiscriminado, incestuoso e imposibilita la separación” (p.158).

Ahora bien, otra de las respuestas del adulto conviviente transita hacia el intento de anulación de la emergencia de rasgos identificatorios en relación al otro padre. Estos intentos de anulación se anudan al efecto *siniestro* del registro de retorno de rasgos temidos o rechazados en el otro de la pareja, en la figura del hijo (Abelleira & Delucca, 2004). Consideramos que esta operatoria

genera un escenario conflictivo para el hijo, que puede deslizarse hacia efectos de *violencia secundaria* (Aulagnier 1975/2004, citada por Flechner, 2003), al interferir en los juegos identificatorios propios de la niñez y la adolescencia, así como en la construcción de un espacio psíquico autónomo en el niño, a partir del cual desplegar la capacidad de pensamiento.

Como vemos, si tenemos en cuenta los escenarios desplegados anteriormente, se trata de coyunturas altamente complejas, que requieren de análisis sutiles y específicos acerca de las modalidades vinculares predominantes en cada uno de ellos. No obstante, es posible señalar que en ambos casos, se juega la captura del niño en un escenario conflictivo entre los adultos, que suele poner en juego la lucha por establecer “la verdad” sobre la separación, a predominio de lógicas binarias y excluyentes, con depositación en el otro de las causas del malestar (Spivacow, 2011).

Con respecto a la díada *parentalidad-autoridad*, hemos trabajado en el capítulo 5 el deslizamiento semántico de larga data, que ha dado lugar a la homologación autoridad-padre. Frente al anudamiento histórico entre autoridad y lugar de padre -y entre función y lugar del parentesco-, se percibe el ejercicio de autoridad como un atributo eminentemente masculino-paterno. Esta significación sigue operando aún y podemos ubicarla en los hallazgos realizados.

No obstante, encontramos también otros sesgos para la definición de autoridad. El entenderla como una potestad que se ejerce (y no como un poder que necesariamente se tiene), introduce la dimensión de la *legitimidad* (Weber, 1964, citado por Di Marco, 2005), que –recordemos- remite a que el sujeto se considere habilitado por sí mismo y por los demás, a ejercer poder. Esta habilitación –en nuestra casuística- es ubicada preferentemente en la trama vincular de pertenencia. La representación sobre la autoridad como algo que se ejerce, y por tanto, se puede perder (refrendada, por otra parte, por diversos autores, como Jimeno Santoyo & Roldan, 1998 y Segato, 2003), aporta una cuota de complejidad a la relación padres-hijos.

Como segunda acepción –marginal- sobre autoridad que surge en el discurso de los entrevistados, encontramos una que es más cara al pensamiento psicoanalítico. Nos referimos al anudamiento del *lugar del padre* a la

denominada *función paterna*, en tanto operatoria de ordenamiento, discriminación e inscripción en la cadena generacional (Bleichmar, 2011).

Hemos planteado en nuestro capítulo sobre marco referencial, que tiene lugar en las familias –traccionado por las desigualdad en las relaciones de género–, un proceso diferencial en la *asignación de autoridad* entre varones y mujeres (Di Marco, 2005). Esta asignación diferencial tiene un claro lugar entre nuestros hallazgos, tal como lo hemos ejemplificado en este capítulo.

En lo que respecta al posicionamiento de las madres, consideramos la novedad del siguiente hallazgo, que impacta a su vez, en las dificultades de separación de las parejas en situación de violencia. Hablamos de la retención del otro (en nuestro caso, el varón), fundamentalmente a raíz de su *operatoria* en el ordenamiento familiar. En escenarios donde las madres adjudican la exclusividad del ejercicio de la autoridad en sus parejas varones, la presencia real de éstos se vuelve imprescindible para el ordenamiento de la vida familiar. Por tanto, el otro puede a la vez querer ser expulsado, pero también –paradójicamente– retenido en la familia.

Dentro de lo que interpretamos como la persistencia de significaciones más tradicionales, encontramos el anudamiento del poder de la autoridad con ocupar el lugar de proveedor en la economía doméstica. El lugar de proveedor, tal como ha sido planteado en esta tesis, ha sido ocupado históricamente por el varón. Resulta notable que en algunos de nuestros casos, pueda ser ocupado por la madre, que toma así a su cargo la díada completa (ser a la vez la proveedora y figura de autoridad).

Desde la palabra de los padres, aparece más claramente el anudamiento agresión y violencia con autoridad. La violencia surge así, como medio de restaurar el respeto perdido, y por tanto nos enfrenta a las disquisiciones en torno a la díada racionalidad-instrumentalidad, que hemos desarrollado en el capítulo 7. En este punto, es pertinente aquella interpretación del acto violento como respuesta frente a lo que se percibe como una “falta de respeto” (Gilligan, 2009).

Remarcamos como matiz, que la vigencia de estos anudamientos da cuenta también de la vigencia de premisas y modalidades de generaciones anteriores. Se es padre y se ejerce autoridad bajo la experiencia de cómo el propio padre

ha ejercido autoridad (y violencia). En este punto, planteamos que también se vislumbran las dificultades en la construcción de nuevos ideales y modalidades identificatorias, que pongan en cuestión lo legado por las generaciones anteriores.

Por último, el registro y tolerancia de una modalidad *autoritaria* del ejercicio de la autoridad, que remite fundamentalmente a la imposición y dominio del otro, recuerda a la persistencia de modalidades más tradicionales. Esta vertiente puede ser diferenciada de lo que Bleichmar (2009c) ha denominado *construcción de legalidades*. Hemos mencionado en el capítulo 5, la lúcida crítica que la autora realiza a la interpretación psicoanalítica ortodoxa, que ha homologado autoridad, padre y Ley. Así, la autora recuerda que la construcción de una legalidad pone en juego, fundamentalmente, un modo de relación al otro e implica “la recomposición del campo del semejante” (p. 55). Lejos de una lógica del dominio y anulación del otro, se señala –resemantizando la definición ortodoxa de la prohibición del incesto- que:

si la ley de prohibición del incesto está en la base misma de la moral, es porque en ella se juega algo del orden de la renuncia, por amor, a la captura del otro indefenso, del otro sometido, del otro dependiente, de la ruptura del circuito que apropia al más débil en el goce de quien posee el poder y el saber, y tiene, en esta asimetría que constituye la premisa misma de la humanización, la responsabilidad de transformar este poder y saber en condición de vida del otro (Bleichmar, 2009c, p.55).

Para finalizar este capítulo, haremos referencia a las modalidades de la violencia analizadas en configuraciones familiares que se alejan del modelo nuclear tradicional: las *familias ensambladas*.

En primer lugar hemos remarcado el desafío que presentan estas organizaciones en construir modalidades que no se referencien exclusivamente en los modelos anteriores. Esto ha sido señalado en otros trabajos (Abelleira & Delucca, 2004; Rojas, 2000), así como el hecho de que la perseverancia de estos modelos es fuente potencial de conflicto entre los miembros de la pareja, pudiendo promover alianzas entre los miembros de la pareja y sus respectivos hijos (Rojas, 2000).

Se ha señalado que los hijos de las uniones previas tienen un estatuto particularmente conflictivo en estas familias (Meler, 2013), dado que constituyen la materialización de la existencia de una unión anterior. Por tanto, atacan el ideal de posesión y exclusividad, que la autora ubica como tendencia

infantil. En este contexto, también la pareja actual puede ser significada como *traidora* a dicho ideal de exclusividad.

En nuestros hallazgos, hemos podido diferenciar una serie de escenarios que involucran a los hijos de las uniones previas.

En primer lugar, la no inclusión de los hijos en la nueva unión, y su permanencia con los abuelos. Esto, si bien es una situación frecuente en el caso de familias de sectores populares (Delucca & González Oddera, 2010), también puede aludir a la dificultad de integrar lo anterior en lo nuevo. En este sentido, el rechazo a la convivencia con estos niños iría en la vía de la exigencia de exclusividad, que hemos establecido como uno de los rasgos de la conformación de la pareja (tal como lo hemos desarrollado en el capítulo anterior).

En segundo lugar, los hijos pueden tomar un lugar desjerarquizado en la nueva organización, o directamente pueden ser expulsados de ella, luego de haber intentado integrarlos. En el primer caso, los hijos pueden tornarse objeto de maltrato u objeto del desamparo, poniendo de manifiesto los adultos, la dificultad de establecer regulaciones e interdicciones, en el contexto de vínculos que no se ajustan mecánicamente al sistema del parentesco tradicional (Delucca, González Oddera & Martínez, 2010).

En el caso de la expulsión de los hijos, parece concretarse lo que Rojas (2000) denomina fantasía de “quedarse sin lugar”, que podría traducirse como una representación de no poder ocupar un lugar legítimo en la nueva organización familiar. Si bien esta fantasía puede circular por los diferentes miembros de la familia, en nuestros hallazgos hemos planteado su concreción en la expulsión de los hijos previos de la pareja. Esta expulsión se diferencia de una operatoria que pueda *redefinir la pertenencia*, lo que podría dar lugar a “concebir diferentes formas e intensidades de pertenencia, lo cual se conecta nuevamente con la cuestión de los lugares, ya que éstos se diversifican y ofrecen posibilidades variadas de pertenencia” (Rojas, 2000, p.97).

Culminado la comunicación de los resultados y su discusión, finalicemos la presente tesis con un último capítulo que aspira a producir alguna coherencia final en lo planteado hasta aquí.

El objetivo central de la investigación que ha dado origen a esta tesis, ha sido indagar las significaciones sobre violencia en la familia -según los propios actores-, así como sus expresiones en diferentes contextos vinculares.

Para llevar adelante este objetivo, realizamos un recorrido en dos direcciones. Por un lado, un ordenamiento del campo conceptual sobre la violencia en la familia y luego, el trabajo de campo, sobre sujetos y familias que se encontraban atravesando situaciones de violencia.

En la primera dirección incluimos la Primera y Segunda parte de esta tesis. La *Primera parte*, entonces, despliega un análisis tanto sobre el concepto de violencia como sobre la configuración del campo de estudio de la violencia en la familia.

La primera tarea –abordada en el **capítulo 1** de esta tesis- estuvo dirigida a poner de manifiesto dos cuestiones. Por un lado – a partir de un abordaje que incluyó tanto expresiones de corte ensayístico como historiográfico-, dimos cuenta de transformaciones que la categoría y expresiones de la violencia tuvo en diferentes períodos de la historia humana. De allí dedujimos su estatuto diferencial que podía ligarse a ciertas condiciones: las modalidades de organización social, las relaciones sociales y los procesos subjetivos. Intentamos poner en perspectiva la mirada contemporánea de rechazo y sanción del comportamiento violento, apelando a la emergencia de otros sentidos posibles. Este primer capítulo, a su vez, ha abordado rasgos centrales de las conceptualizaciones sobre violencia, atendiendo en particular a las complejidades y tensiones a que dichos rasgos han dado lugar. En suma, apuntamos a poner de manifiesto los matices de las definiciones de violencia, como primer insumo para pensar las complejidades implicadas en la definición de la *violencia en la familia*.

Siguiendo esta línea historizante, en el **capítulo 2** analizamos la emergencia de las conceptualizaciones específicas sobre violencia en la familia, en tanto área de producción académica. Pusimos especial énfasis en dar cuenta de las principales líneas argumentativas que organizaron este campo; sus áreas de trabajo y autores representativos, así como los tópicos de indagación

recurrentes y los que fueron cambiando, en los más 40 años de antigüedad con que ya cuenta esta tematización. Recuperamos la complejidad de las definiciones utilizadas por los autores, enlazándolas al recorrido realizado en el capítulo 1. Finalmente, incluimos la perspectiva de los organismos internacionales de salud, que han contribuido a instalar el tópico de la violencia en la familia en la agenda pública.

En la *Segunda parte* de la tesis, y ya en el campo temático específico, destacamos el problema de las disputas nominales en torno al tópico de la violencia en la familia. Propusimos –como vía para entender los debate– considerar los contextos de producción de donde emergen las categorías, contextos en absoluto libres de valoraciones, presupuestos y compromisos epistemológicos.

Pasamos a analizar, por tanto, dos marcos referenciales a nuestro entender, privilegiados: el Feminismo y el Psicoanálisis. En el **Capítulo 3**, abordamos los nudos centrales del planteo feminista, que resulta particularmente relevante e insoslayable en la temática que nos ocupa, al haberse constituido en un contexto discursivo central desde los mismos orígenes de la tematización de la violencia en la familia. En este capítulo, entonces, analizamos en primer lugar algunas características específicas del Feminismo (entre ellas, el constituir, a la vez que un marco interpretativo y un movimiento político). Luego, abordamos su propuesta conceptual en torno a la violencia en la familia, a través del análisis de dos de sus conceptos princeps: patriarcado y género. Nos detuvimos –a su vez– en lo que consideramos uno de los aportes más interesantes e innovadores de este marco conceptual: la tematización de las *violencias invisibles*, lo que ha implicado una verdadera resemantización del concepto de violencia al incluir sus formas sutiles y encarnadas en los mismos procesos de subjetivación. Concluimos el capítulo con la sistematización de las principales críticas realizadas a la interpretación feminista sobre la violencia en la familia, señaladas desde otros abordajes, pero también desde el interior del movimiento feminista.

En el **capítulo 4**, desarrollamos un segundo marco referencial, que si bien no ha sido tan prolífico como el anterior en su abordaje de la violencia en la familia, aportó sesgos singulares relevantes y particularmente interesantes para nuestra disciplina. Se trata del marco referencial psicoanalítico, que –al menos

en sus producciones más ortodoxas- puede ubicarse en las antípodas del planteo feminista. En este caso, hemos diferenciado dos tiempos y dos contextos de la conceptualización sobre la violencia: los desarrollos freudianos y los desarrollos postfreudianos. A su vez, dentro de los abordajes específicos de la violencia en la familia, hemos abarcado tanto desarrollos realizados desde perspectivas intrasubjetivas como intersubjetivas. También en este caso, el acento estuvo puesto en la elucidación de las dimensiones implícitas en las definiciones de violencia. Concluimos el capítulo con el análisis de las principales críticas realizadas a la interpretación psicoanalítica sobre la violencia en la familia, que han puesto en cuestión tanto modelos solipsistas e individualistas sobre lo humano, como el haber dejado en sombras la dimensión valorativa presente en todo corpus teórico.

Remarcamos la necesidad de realizar este extenso ordenamiento conceptual, con vistas a facilitar una aproximación crítica a las conceptualizaciones, en un tópico sensible como la violencia en la familia –que incluye en forma inherente, una dimensión valorativa-.

Habiendo culminado este recorrido, abordamos en la *Tercera parte* de la tesis, los pilares centrales de nuestra investigación. En el **Capítulo 5** dimos cuenta del marco referencial utilizado como herramienta para el análisis e interpretación de los resultados obtenidos, que incluye tanto los aportes del Psicoanálisis –en especial, el Psicoanálisis que incluye la perspectiva intersubjetiva- los Estudios de género y el análisis de las significaciones sociales. El modo de plantear y organizar este capítulo intentó ser solidario con el recorrido previo de la tesis, apuntando a evitar postulaciones dogmáticas y remarcando más bien la trayectoria, tensiones y matices posibles de las herramientas conceptuales. Utilizamos la categoría *herramienta* en toda su extensión semántica, como un verdadero medio de transformación, especialmente de nuestro propio pensamiento.

Así, en este capítulo, abordamos *lo que permanece y lo que ha cambiado* en torno a la familia, priorizando una perspectiva de análisis histórico. Luego, desarrollamos el tópico particular del vínculo de pareja, priorizando como operador teórico–aunque no único-, el de género. Avanzamos con la temática de la pareja y la parentalidad, haciendo hincapié en la conceptualización sobre autoridad, como nudo particularmente relevante para pensar las modalidades

de organización familiar y de ejercicio de la parentalidad. Luego, incluimos dos escenarios –entre otros posibles- que pueden considerarse particularmente conflictivos en la trayectoria de las familias contemporáneas: la separación de la pareja parental y las familias ensambladas. Elegimos el desarrollo en particular de estos escenarios por el peso relativo que tomaron en los resultados, tal como trabajaremos más adelante. Finalmente, abordamos las significaciones prevalentes sobre violencia, en la pareja y la familia.

En el **Capítulo 6**, desarrollamos precisiones sobre los aspectos metodológicos implementados en nuestra investigación: las preguntas que la orientaron, hipótesis y objetivos centrales; así como el diseño de investigación pensado para abordarlos, de corte cualitativo. Luego, dimos cuenta de los aspectos centrales del trabajo de campo propiamente dicho: el escenario donde se realizó; los sujetos participantes y las técnicas implementadas. Finalmente, expusimos los procedimientos aplicados, así como los criterios centrales que orientaron el tratamiento de los datos para la organización de los resultados.

Este diseño de investigación se diferencia claramente de abordajes de corte descriptivo, que resultan absolutamente insuficientes para abordar el tópico de la violencia. Por el contrario, se analiza en forma preferencial la dimensión representacional y valorativa que ponen en juego los propios protagonistas de estas situaciones.

La *Cuarta y última parte* de la tesis comunica los hallazgos obtenidos, organizados en tres capítulos, de acuerdo a lo planteado en los objetivos de la tarea de investigación. En primer lugar, las significaciones recabadas sobre la violencia en la familia (**Capítulo 7**); luego, las modalidades de expresión de la violencia en el vínculo conyugal (**Capítulo 8**) y en el vínculo parento-filial (**Capítulo 9**). Cada capítulo contó con la descripción pormenorizada y ejemplificada de los hallazgos obtenidos, así como un acápite donde éstos se discutieron. Plantearemos a continuación algunas conclusiones generales sobre los resultados, a la luz del recorrido general de la tesis que terminamos de recapitular.

En primer lugar, podemos afirmar que las complejidades y matices presentes en la definición de los conceptos, parecieran tener su correlato en la experiencia de los propios sujetos. Por un lado, se infiere en sus discursos manifiestos cierto rechazo a la violencia; no obstante, continúa siendo una

práctica enraizada en el núcleo duro de los organizadores de la relación con el otro. Proponemos nombrar esta disyuntiva como la tensión entre un *discurso de superficie* y las *significaciones/prácticas instituidas*.

Enfatizamos la idea de discurso *de superficie*, porque se trata de representaciones que se ubican en un primer momento del discurso de los entrevistados y refrendan cierto saber social y políticamente correcto. Sin embargo, a poco andar, se vislumbran otro tipo de sentidos y prácticas que tienen un mayor peso ordenador en las dinámicas subjetivas y familiares.

Si bien podría considerarse la existencia de una sanción generalizada en el orden social a la expresión violenta, estas modalidades siguen operando como organizadores de la vida familiar, tanto en la relación de pareja, como en la crianza de los hijos. En este sentido, pareciera que la violencia sigue siendo concebida como una modalidad posible, dentro de la expresión de los afectos. El análisis de los resultados obtenidos da cuenta que en el ordenamiento de los vínculos familiares, no queda del todo cuestionado un modo de vinculación fundamentado en la imposición sobre el otro, con efectos en la limitación de su autonomía. Los modelos de la relación amorosa en el vínculo de pareja, así como las lógicas del ejercicio de la autoridad sobre los hijos, no parecen haberse desprendido completamente de matrices que –al menos formalmente– parecieran perimidas.

Si pensamos en los aportes conceptuales que nos ha dejado el recorrido realizado en la segunda parte de la tesis, podemos destacar lo siguiente. Por un lado, el discurso feminista ha sido especialmente elocuente en destacar y denunciar las prácticas y significaciones violentas que pueden ubicarse en el núcleo duro de lo instituido. Por tanto, debe ser considerado sin dudas, un aporte central para pensar la violencia en la familia, en particular, en el vínculo de pareja. La dimensión de género ha sido aplicada como operador teórico privilegiado para el análisis y ha de alguna manera hegemonizado la reflexión sobre el tópico de la violencia en la familia. No obstante, este marco referencial también ha dado lugar a una serie de teorizaciones que han quedado mayormente impregnadas –aunque no en forma exclusiva– por visiones dicotómicas y esquemáticas sobre las relaciones entre los géneros. Ha contribuido a producir –a su vez– un sentido común de lo políticamente correcto, que no se tradujo necesariamente en transformación de las prácticas.

El Psicoanálisis, por su parte, también brindó una visión de la violencia como inherente a las modalidades de relación humana, ya sea por sus tesis endogenistas sobre la agresividad, como por cierta naturalización de las relaciones de dominación. De este modo ubicó más abiertamente la agresividad y la violencia (no siempre conceptos claramente diferenciables en los aportes) en el centro de las modalidades de vinculación familiar.

Nuestra propuesta radica en pensar que las situaciones familiares donde se ponen en juego diferentes modalidades de violencia, están sostenidas en una multiplicidad de significaciones, que guardan entre sí tanto relaciones de oposición, como de complementación y redundancia. Entre estas significaciones se encuentran las ideologías sobre el amor, sobre la familia y la pareja, sobre el ser mujer y varón, así como significaciones sobre la violencia. Significaciones donde trasuntan relaciones de poder y pueden operar sin duda como parte de dispositivos de control social, pero que se resisten a ser reducidas a una única dimensión de análisis.

Quizá este es un aspecto central para pensar por qué se vuelve tan vaporoso el abordaje de la violencia en la familia, en el punto en que implica sancionar y entender como ilegítimas prácticas que están aún incluidas en el núcleo duro de las significaciones sobre pareja y familia.

No obstante esta pregnancia de lo que aún permanece, hemos destacado los esbozos de movimientos instituyentes, de significaciones y prácticas que resultan –aunque marginales- innovadoras. Este parece ser el camino para vislumbrar transformaciones posibles en la modalidad del lazo con el otro, que no requiera ya de la búsqueda de la dominación como medio para la autoafirmación.

Movimientos que requieren también, de la construcción de marcos referenciales que -sin renunciar a la propuesta de una transformación de las lógicas vigentes-, no pierdan de vista las complejidades existentes en las experiencias de los sujetos. Consideramos que esta es una tensión central para diseñar y orientar abordajes posibles.

- Abela, J. A. (2001). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Andalucía: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Recuperado de: <http://public.centrodeestudiosandaluces.es/pdfs/S200103.pdf>
- Abelin Sas, G. (1996). La leyenda de Scherezade en la vida cotidiana. En M. Burin & E. Dio Bleichmar (Comp.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp.31-60). Buenos Aires: Paidós.
- Abelleira, H. & Delucca, N. (2004). *Clínica forense en familias. Historización de una práctica*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Abelleira, H. (2006). Divorcio y violencia en los vínculos familiares. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 9, 6-33.
- Alarcón Agurto, C. (2011). Violencia conyugal, la experiencia subjetiva de los perpetradores. *De Familias y Terapias*, 30, 45-52.
- Albertí, B. & Méndez M. L. (1993). *La familia en la crisis de la modernidad*. Buenos Aires: Argentum.
- Alder, C. (1992). La violencia, los sexos y el cambio social. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, 257-266.
- Alexander, S. & Taylor, B. (1984). En defensa del "patriarcado". En S. Raphael (Ed), *Historia popular y teoría socialista* (pp. 257-261). Barcelona: Crítica.
- Almendro-Marín, M.T. (2007). Perspectivas actuales en el abordaje de la violencia contra las mujeres desde la Psicología: análisis bibliométrico. *Información psicológica*, 89, 10-28.
- Alvarez, L. E. & Lanza Castelli, G. (1996). ¿Por qué se queda? ¿Por qué no se va? Consideraciones metapsicológicas sobre un caso de violencia conyugal. *Actualidad psicológica*, 232, 2-5.
- Álvarez, N. (2007). La Familia: una institución en cuestión. Los cambios de la razón doméstica. En N. Álvarez (Comp). *Cuestiones de familia. Problemas y debates en torno a la familia contemporánea* (pp.11-26). Mar del Plata: Eudem.
- American Psychological Association (1996). *Issues and dilemmas in family violence from the APA*. Report of The American Psychological Association Presidential Task Force on Violence And The Family. Recuperado de <http://web.archive.org/web/20050303175323/http://www.apa.org/pi/pii/familyvio/>
- American Psychological Association (2010). *Manual de publicaciones de la American Psychological Association* (3ª ed.). México: El manual moderno.
- Amorós, C (1985). *Hacia una crítica a la razón patriarcal*. Barcelona: Anthropos.
- Amorós, C. (1994a). Espacio público y espacio privado y definiciones ideológicas de 'lo femenino' y 'lo masculino'. En *Feminismo, igualdad y diferencia* (pp. 20-52). México D.F.: Colección Libros del PUEG.

- Amorós, C. (1994b). *Historia de la Teoría Feminista*. Madrid: Dirección General de la Mujer.
- Anderson, D.K. & Saunders, D.G. (2003). Leaving an abusive partner: an empirical review of predictors, the process of leaving, and psychological well-being. *Trauma, Violence & Abuse*, 4, 163-191.
- Anderson, K.L. & Umberson, D. (2001). Gendering violence: masculinity and power in men's accounts of domestic violence. *Gender & Society*, 15(3), 358-380.
- Anderson, K.L. (2005). Theorizing gender in intimate partner violence research. *Sex Roles*, 52, 853-865.
- Anderson, K.L. (2010). Conflict, power, and violence in families. *Journal of Marriage and Family*, 72, 726-742.
- Anthony, E.J. & Benedek, T. (1983). *Parentalidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Aracena, M.; Ballaradares, E.; Román, F. & Weiss, C. (2002). Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato socioeconómico bajo: una mirada cualitativa. *Revista de Psicología*, XI, 39-53.
- Araujo, K.; Guzmán, V. & Mauro, A. (2000). El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas. *Revista de la CEPAL*, 70, 133- 145.
- Arendt, H. (1954/1996). ¿Qué es la autoridad? En H. Arendt, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política* (pp.101-154). Barcelona: Ediciones Península.
- Arendt, H. (1969/2006). *Sobre la violencia*. España: Alianza Editorial.
- Argoff, C.; Rajsbaum, A. & Herrera, C. (2006). Perspectiva de las mujeres maltratadas sobre la violencia de pareja en México. *Salud Pública de México*, 48(2), 307-314.
- Ariès, Ph. & Duby, G. (1975) *Historia de la vida privada*. Madrid: Taurus.
- Ariès, Ph. (1982/2010). El amor en el matrimonio. En Ph. Ariès & A. Néjin (dir.). *Sexualidades occidentales* (pp.133-142). Buenos Aires: Nueva Visión.
- Ariza Sosa, G.R. (2011). *La violencia en las relaciones de pareja en Medellín y sus representaciones sociales* (Tesis doctoral). Recuperada de: www.bdigital.unal.edu.co/4187/1/gladysrocioarizasosa.2011.pdf
- Ariza Sosa, G. (2013). Las representaciones sociales de la violencia en las relaciones de pareja en Medellín en el siglo XXI. *Revista CES Psicología*, 6(1), 134-158.
- Aulagnier, P. (1975/2004). *La violencia de la interpretación: del pictograma al enunciado*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Aulagnier, P. (1979/2007). *Los destinos del placer. Alienación, amor, pasión*. Buenos Aires: Paidós.
- Ávila Francés, M. (2011). *Teoría e historia del movimiento feminista*.

Recuperado de: [www.uclm.es/.../Tª%20e%20Hª%20del%20feminismo 2011-2012.pdf](http://www.uclm.es/.../Tª%20e%20Hª%20del%20feminismo%202011-2012.pdf)

- Ayouch, T. (2008). Violência na clínica contemporânea: a novilingua. *Caderno de anais da VI jornada APOIAR: saúde mental e violência: contribuições no campo da psicologia clínica social*, 98-116.
- Badinter (2003a). El hombre no es un enemigo a batir [Entrevista]. Recuperado de: http://biblioweb.sindominio.net/pensamiento/elisabeth_badinter.html
- Badinter, E. (19 de Abril de 2006). La violencia no es una exclusividad masculina. [Entrevista realizada por Luisa Corradini]. *Diario La Nación*. Recuperado de: www.lanacion.com.ar/798635-elisabeth-badinter-la-violencia-no-es-una-exclusividad-masculina
- Badinter, E. (1981). *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal. Siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós.
- Badinter, E. (2003b). *Hombres/Mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. Buenos Aires: FCE.
- Bair-Merritt, M.H; Crowne, S.S.; Thompson, D.A.; Sibinga, E.; Trent, M. & Campbell, J. (2010). Why Do Women Use Intimate Partner Violence? A Systematic Review of Women's Motivations. *Trauma, Violence, & Abuse*, 11(4), 178-189.
- Bandura, A. (1973). *Aggression: A social learning analysis*. Ney Jersey: Prentice-Hall.
- Baranger, M. (2012). The intrapsychic and the intersubjective in contemporary psychoanalysis. *International Forum of Psychoanalysis*, 21, 130-135.
- Barbery, M. (2007). *La elegancia del erizo*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barcia, R. (1945). Violencia. En R. Baccia, *Diccionario general etimológico de la lengua española* (p. 716). Buenos Aires: Anaconda.
- Barnett, O.W. (2000). Why battered women do not leave, Part 1: External Inhibiting factors within society. *Trauma, Violence & Abuse*, 1(4), 343-372.
- Barnett, O.W. (2001) Why battered women do not leave, Part 2: External inhibiting factors- Social support and internal inhibiting factors. *Trauma, Violence & Abuse*, 2(1), 3-35.
- Bedoya, M.H. & Giraldo, M.L. (2010). Condiciones de favorabilidad al maternaje y la violencia materna. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 947-959.
- Bedoya, M. H. & Giraldo, M. L. (2011). Vivir la violencia materna. La voz de los niños y las niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 2(9), 607-617.
- Beck, U. & Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de relación amorosa*. Barcelona: Paidós

- Bellico Fonseca, M.C; Sá, M.I & Campos Santoro, V. (2002). A woman is beaten. Issues on violence and femininity. *International Forum of Psychoanalysis*, 11, 114-121.
- Benjamin, J. (1996). *Los lazos de amor. Psicoanálisis, feminismo y el problema de la dominación*. Buenos Aires: Paidós.
- Benjamin, W. (1921/1991) Para una crítica de la violencia. En W. Benjamin, *Iluminaciones IV. Para una crítica de la violencia y otros ensayos* (pp.23-45). Madrid: Taurus.
- Bercherie, P. (1988). *Génesis de los conceptos freudianos*. Buenos Aires: Paidós.
- Berenstein, I. & Puget, J. (1997). *Lo vincular. Clínica y técnica psicoanalítica*. Buenos Aires: Paidós.
- Berenstein, I. (2000). Notas sobre la violencia. *Psicoanálisis. Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires* [Número especial: Violencia visible e invisible], 22(2), 257-272.
- Berenstein, I. (2001). El vínculo y el otro. *Psicoanálisis. Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 23(1), 9-24.
- Berenstein, I. (2008a). *Del ser al hacer. Curso sobre vincularidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Berenstein, I. (2008b). *Devenir otro con otros(s). Ajenidad, presencia, interferencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Berenstein, I. (2010). Conflictos en la pareja y/o conflictos de pareja. *Actualidad Psicológica*, 38(6), 7-10.
- Berenstein, I. (2012). *Vínculo as a relationship between others. The Psychoanalytic Quarterly*, 81(3), 565-577.
- Berlin, S. & Kravetz, D. (1981). Women as victims: a feminist social work perspective. *Social Work*, 26, 447-449.
- Berns, N. (2001). Degendering the problem and gendering the blame: political discourse on women and violence. *Gender & Society*, 15, 262-281.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, 32, 9-33.
- Bleichmar, S. (1979). Los hijos de la violencia. Psicoanálisis: ¿contemplar o transformar? *Dialéctica*, 6, 59-75.
- Bleichmar, S. (1981). Las crueldades del amor. *Revista de la Universidad de México, Nueva Época*, 36(4), 38-39.
- Bleichmar, S. (2009). Filiación, identidad y restitución. 15 años de lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo. En: S. Bleichmar, *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo* (pp.17-25). Buenos Aires: Topía.
- Bleichmar, S. (2009b). Tiempos difíciles. La identificación en la adolescencia. En S. Bleichmar, *La subjetividad en riesgo* (pp. 57-64). Buenos Aires: Topía.

- Bleichmar, S. (2009c). Norma, autoridad y ley. Bases para la redefinición de una legalidad en Psicoanálisis. En S. Bleichmar, *La subjetividad en riesgo* (pp. 47-56). Buenos Aires: Topía.
- Bleichmar, S. (2011). *La construcción del sujeto ético*. Buenos Aires: Paidós.
- Boletín Oficial (22/07/10). *Ley 26618. Matrimonio Civil, Modificación*.
- Boira, S.; Carbajosa, P. & Marcuello, Ch. (2013). La violencia en la pareja desde tres perspectivas: víctimas, agresores y profesionales. *Psychosocial Intervention*, 22, 125-133.
- Bok, M. (1978). Battered wives [Book Review]. *Psychology of Women Quarterly*, 2, 286-288.
- Bokanowski, T. (2005). Variations on the concept of traumatism: traumatism, traumatic, trauma. *The International Journal of Psychoanalysis*, 86, 251-265.
- Bolton, F.G. & Laner, R.H. (1981). Maternal maturity and maltreatment. *Journal of Family Issues*, 2, 485-508.
- Bonino- Méndez, L. (1998). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. Recuperado de: <http://www.luisbonino.com/pdf/mM96.pdf>
- Borochowitz, D.Y. & Eisikovits, Z. (2002). To love violently. Strategies for reconciling love and violence. *Violence against women*, 8(4), 476-494.
- Bosch, E. & Ferrer, V.A. (2002). *La voz de las invisibles. Las víctimas de un mal amor que mata*. Madrid: Cátedra- Feminismos.
- Bosch, E. & Ferrer, V.A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24, 548-554.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bowlby, J. (1984). Violence in the family as a disorder of the attachment and caregiving systems. *The American Journal of Psychoanalysis*, 44(1), 9-27.
- Bowlby, J. (1989). *Una base segura: aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Barcelona: Paidós.
- Braff, R. & Barrett-Meyering, I. (2013). The gender debate in domestic violence: the role of data. *Australian Domestic & Family Violence Clearinghouse*, 25, 1-23.
- Brown, G. (2012). Playing with dynamite. A personal approach to the understanding of perversions, violence and criminality. *Free Associations: Psychoanalysis and Cultura, Media, Groups, Politics* [Book Review], 63, 120-128.
- Burin, M. & Dio Bleichmar, E. (Comp.) (1996). *Género, psicoanálisis, subjetividad*. Buenos Aires: Paidós.
- Burin, M. (1996). Género y psicoanálisis. Subjetividades femeninas vulnerables. En M. Burin & E. Dio Bleichmar (Comp.), *Género, psicoanálisis, subjetividad* (pp. 61-99). Buenos Aires: Paidós.

- Burin, M. (1998). *Ámbito familiar y construcción de género*. En M. Burin & I. Meler, *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad* (pp.71-86). Buenos Aires: Paidós.
- Burin, M. (2006). *Prevención de la violencia familiar*. En M. Burin & I. Meler. *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad* (pp.399-412). Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2006). *¿El parentesco es siempre heterosexual de antemano?* En J. Butler, *Deshacer el género* (pp.149-188). Barcelona: Paidós.
- Cadoret, A. (2003). *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Barcelona: Gedisa.
- Calvete, E; Estévez, A. & Corral, S. (2007). *Estrés Postraumático y su relación con esquemas cognitivos disfuncionales en mujeres maltratadas*. *Psychothema*, 19, 446-451.
- Cantera, L. (2004a). *Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja* (Tesis doctoral). Recuperada de: <http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/5441/lce1de1.pdf;jsessionid=4EC46519259644398FFB219F49D11B52.tdx1?sequence=1>
- Cantera, L. (2004b). *Más allá del género. Nuevos enfoques de “nuevas” dimensiones y direcciones de la violencia en la pareja*. [Tesisteca]. *Athenea Digital*, 6, s/p.
- Cantera, L. (2004c). *Aproximación empírica a la agenda oculta en el campo de la violencia en la pareja*. *Intervención Psicosocial*, 13, 219-230.
- Cantera, L. & Blanch, J. (2010). *Percepción social de la violencia en la pareja desde los estereotipos de género*. *Intervención Psicosocial*, 19, 121-127.
- Cantera, L. & Gamero, V. (2007). *La violencia en la pareja a la luz de los estereotipos de género*. *Psico*, 38, 233-237.
- Cantis Carlino, D. (2000). *Transformaciones en la cultura, violencia cotidiana y psicoanálisis*. *Psicoanálisis. Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 22(2), 333-344.
- Carcedo Cabañas, A. (2008). *Indicadores sobre violencia contra las mujeres Sistematización y evaluación crítica*. Costa Rica: IIDH.
- Castañón del Pozo, B. (2012). *Mitos y realidades acerca de la violencia de género: entre el amor y la dominación* (Tesis doctoral). Recuperada de: <http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/2210>
- Castoriadis, C. (1975/1993). *La institución imaginaria de la sociedad* (Vol.1 y 2). Buenos Aires: Tusquets.
- Castoriadis, C.(1997). *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.
- Castoriadis, C. (1998). *El psicoanálisis, proyecto y elucidación*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Castro, R. & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Caderno Saúde Pública*, 19(1), 135-146.
- Cauchy, V. (1992). Las sociedades contemporáneas y la violencia original. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, 197-204.
- Cegarra, J. (2012). Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta Moebio*, 43, 1-13.
- Chesnais, J.C. (1992). Historia de la violencia: el homicidio y el suicidio a través de la historia. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, 205-223.
- Chodorow, N. (1978/1984). *El ejercicio de la maternidad*. Barcelona: Gedisa.
- Chodorow, N. (2000). Entrevista a Nancy Chodorow. Realizada por Mabel Burín e Irene Meler. Recuperada de: <http://psiconet.com/foros/genero/entrevista.htm>
- Chodorow, N. (2003). *El poder de los sentimientos. La significación personal en el psicoanálisis, el género y la cultura*. Buenos Aires: Paidós.
- Choice, P. & Lamke, L.K. (1997). A conceptual approach to understanding abused women's stay/leave decisions. *Journal of Family Issues*, 19, 290-314.
- Cizino da Trindade, R. F.; De Almeida, A.M. & Alves Rozendo, C. (2008). Infidelidade masculina e violência doméstica: vivência de um grupo de mulheres. *Ciencia y Enfermería*, 14(2), 39-46.
- Codoni, P. (1997). L'agressivité, des pulsions au même titre que les pulsions sexuelles, ontogénétiques d'origine phylogénétique. *Micropsychoanalyse*, 2 [L'inconscient - L'agressivité], s/p. {Traducción al castellano de M^a Luisa Sánchez Rodríguez de Castro, recuperado de: <http://www.micropsicoanalisis.com/pdf/agresividad.pdf>}
- Connell, R.W. (2003). *Masculinidades*. México: UNAM.
- Conroy, A.A. (2014). Marital infidelity and intimate partner violence in Rural Malawi: a dyadic investigation. *Archives of Sexual Behavior*, 43(7), 1303-1314.
- Coria, C. (1986/1997). *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Buenos Aires: Paidós.
- Coria, C. (1996). *Las negociaciones nuestras de cada día*. Buenos Aires: Paidós.
- Corominas, J. (1987). Violencia. En J. Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana* (p. 608). Madrid: Gredos.
- Corvo, K., & Johnson, P. J. (2003). Vilification of the "batterer": how blame shapes domestic violence policy and interventions. *Aggression and Violent Behavior*, 8(3), 259-281.
- Cosse, I. (2009). La emergencia de un nuevo modelo de paternidad en Argentina (1950-1975). *Estudios Demográficos y Urbanos*, 24(2), 429-462.

Crempien Robles, C. (2012). Traumatización relacional compleja: Una noción útil en la comprensión del funcionamiento de mujeres víctimas de violencia doméstica. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, 21(1), 65-73.

- Crettiez, X. (2009). *Las formas de la violencia*. Buenos Aires: Waldhuter editores.
- Dagfal, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del psicólogo (1942-1966)*. Buenos Aires: Paidós.
- Daich, D. (2005). La violencia de los otros. Reflexiones en torno a la construcción de la violencia familiar en el marco de la Justicia Civil de Familia en la Ciudad de Buenos Aires. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, 40, 00-00.

Dalbem, J. X. & Dell'aglio, D. (2005). Teoria do apego: bases conceituais e desenvolvimento dos modelos internos de funcionamento. *Arquivos Brasileiros de Psicologia*, 57(1), 12-24.

- Danziger, K. (1997). Naming the mind. In *Naming the mind. How psychology found its language* (pp. 1-20). London: Sage. [Traducción al castellano de María Cecilia Aguinaga (2011): Nombrar la mente. Cát.: Psicología I, Facultad de Psicología, UNLP]
- Danziger, K. (1999). Natural kinds, human kinds, and historicity. In W. Maiers et al (Eds.). *Challenges to theoretical psychology* (pp. 78-83). Toronto: Captus Press [Traducción al castellano de María Cecilia Aguinaga (2010): Clases naturales, clases humanas e historicidad. Cátedra de Psicología I. La Plata: Facultad de Psicología, UNLP].
- Das, V. (9 de Septiembre de 2014). Veena Das: cuerpos y lenguajes bajo fuego. Entrevista realizada por M.L. Picabea. Recuperado de: http://www.revistaenie.clarin.com/ideas/Cuerpos-lenguajes-fuego_0_1207079310.html
- de Oliveira, D.C. & de Souza, L. (2006). Gênero e violência conjugal: concepções de psicólogos. *Estudos e pesquisas em Psicologia*, 6(2), 34-50.
- de-Andrés-Castellanos, S. (2001). ¿'Violencia de género'? *El cajetín de la Lengua*, 5 de junio. Recuperado de: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/cajetin/generob.html>
- de-Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*, 18, 111- 128.
- de-Barbieri, T. (1996). Certezas y malos entendidos sobre la categoría de género. En: L. Guzmán Stein & G. Pacheco Oreamuno (comp). *Serie Estudios básicos de derechos humanos, Tomo IV* (pp.33-62). San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
- DeKeserey, W.S. & Dragiewicz, M. (2007). Understanding the complexities of feminist perspectives on woman abuse: a commentary on Donald G. Dutton's Rethinking Domestic Violence. *Violence against women*, 13, 874-884.
- Delucca, N. & González Oddera, M. (2010) La diversidad familiar en situaciones de exclusión social. Resultados y reflexiones sobre actividades de

investigación, formación y transferencia de conocimientos. *Revista Orientación y Sociedad*, 10, 73-91.

- Delucca, N; González Oddera, M. & Martínez, A. (2010). Modalidades de la diversidad en los vínculos familiares. *Revista de Psicología. Segunda Época*, 11, 105-123.
- Delucca, N., González Oddera, M. & Martínez, A. (2011). Presentaciones actuales de la maternidad. *Memorias del 3er Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la UNLP*, [Tomo I], 227-231.
- Delucca, N.; González Oddera, M.; Martínez, A. (2013). Modalidades de la diversidad, en el ejercicio de la parentalidad y la pareja. Hallazgos de investigación. *Memorias del V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología de la Facultad de Psicología, UBA [Psicología del Desarrollo]*, 32-34.
- Delucca, N; González Oddera, M; Vidal, I & Martínez, A. (2012). Investigaciones sobre parentalidad y sus operatorias. Revisiones conceptuales en torno a la diferencia y la diversidad. *Memorias del IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología de la Facultad de Psicología, UBA [Tomo III]*, 27-31.
- Delucca, N; Petriz, G; Longás, C; Vidal, I; González Oddera, M; Rodríguez Durán, A; Romé, M & Martínez, A. (2008/2009) Investigaciones sobre temas del desarrollo. Historización y desafíos de la parentalidad. *Revista de Psicología. Segunda Época*, 10, 81-96.
- De-Martino-Bermúdez, M. (2012). Algunas reflexiones en torno de la violencia doméstica a partir de la realidad uruguaya. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 4, 56-75.
- de-Miguel-Álvares, A. (2005). La violencia de género: la construcción de un marco feminista de interpretación. *Cuadernos de Trabajo Social*, 18, 231-248.
- Denzin, N. K. & Lincoln, Y. S. (Ed) (1994). *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage.
- Derrida, J. & Roudinesco, E. (2003). *Y mañana, qué...* Buenos Aires: F.C.E.
- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del *Pueblo Feminista*. *La Aljaba*, 14, 51-67.
- Di Marco, G. (Ed.) (2005). *Democratización de las familias*. Buenos Aires: UNICEF.
- Diane-Alméras, D., Bravo, R., Milosavljevic, V., Montañó, S. & Rico, M. (2002). *Violencia contra la mujer en relación de pareja: Una propuesta para medir su magnitud y evolución*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/10631/lcl1744e.pdf>
- Dio Bleichmar, E. (1997). *La sexualidad femenina. De la niña a la mujer*. Barcelona: Paidós.
- Dobash, R.E & Dobash, R.P. (1981). Social science and social action: the case of wife beating. *Journal of Family Issues*, 2(4), 439-470.

- Dobash, R.P. & Dobash, R.E. (2004). Women's Violence to Men in Intimate Relationships. Working on a Puzzle. *The British Journal of Criminology*, 44, 324-349.
- Dobash, R.P.; Dobash, R.E.; Wilson, M. & Daly, M. (2005) The myth of sexual simmetry in marital violence. En C. Renzetti & R. Kennedy-Bergen (Ed.), *Violence against women* (pp.31-54). Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.
- Donzelot, J. (1977/2008). *La policía de las familias. Familias, sociedad y poder*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Duschatzky, S. & Corea, C. (2001) *Chicos en banda: los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Dutton, D.G. (1994). Patriarchy and wife assault: the ecological fallacy. *Violence and Victims*, 9, 167-182.
- Dutton, D.G. (2012). The case against the role of gender in intimate partner violence. *Aggression and violent behavior*, 17, 99-104.
- Dutton, D.G. & Nicholls, T. L.(2005). The gender paradigm in domestic violence research and theory: Part 1. The conflict of theory and data. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 680–714.
- Dutton, D.G. & Painter, S. (1993). Emotional attachments in abusive relationships: a test of traumatic bonding theory. *Violence & Victims*, 8(2), 105-120.
- Dutton, D.G & White, K.R. (2012). Attachment insecurity and intimate partner violence. *Aggression and Violent Behavior*, 17, 475-481.
- Edleson, J.L; Eisikovits, Z. & Guttman, E. (1985). Men who batter women. A critical review of the evidence. *Journal of Family Issues*, 6(2), 229-247.
- Ehrenberg, M. (1981). The battered women (Book Review). *Sex Roles*, 7, 676-678.
- Elías, N. (1987). On human beings and their emotions: a process-sociological essay. *Theory, culture & society*, 4, 339-361.
- Elías, N. (1989). *El Proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. México: FCE.
- Ellenberger, H.F. (1976). *El descubrimiento del inconsciente*. Madrid: Gredos.
- Engels, F. (1884/1996). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundamentos.
- Espinar-Ruiz, E. & Mateo- Perez, M.A. (2007). Violencia de género: reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers*, 87, 189-201.
- Fanchin, A. (2009). Historia de familias: violencia domestica en el San Juan colonial. *Aljaba [online]*, 13, 00-00.
- Fanon, F. (1961/1999). *Los condenados de la tierra*. México: FCE.
- Femenías, M.L. (2008). Cap. 1. Violencia contra las mujeres: urdimbres que marcan la trama. En Aponte Sanchez, E. & Femenías, M. L (comps).

Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres (pp.13-54). Buenos Aires: Edulp.

- Femenías, M. L. (2009). Nuevas violencias contra las mujeres, *Nomadías*, 10, 11-28.
- Femenías, M.L. (2011). "Monsieur Cannibale", monstruo invisible de la violencia. *Andamios*, 17, 117-132.
- Ferenczi, S. (1933). Confusión de lengua entre los adultos y el niño. Recuperado de: <http://www.indepsi.cl/ferenczi/articulos/1933b.htm>.
- Fernández, A.M. (1994). *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres*. Buenos Aires: Paidós.
- Fernández, A.M. (1999) *Instituciones estalladas*. Buenos Aires: Eudeba
- Fernández, A.M. (2000). Autonomías y de-construcciones de poder. En I. Meler & D. Tajer (comp.). *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro* (pp.121-136). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Fernández, A.M. (2007). *Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Fernández, A. M. (2009). *Las lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A.M. (2012). Femicidios: la ferocidad del patriarcado. *Nomadías*, 16, 47-73.
- Ferrandiz Martín, F. & Feixa Pampols, C. (2004). Una mirada antropológica sobre las violencias. *Alteridades*, 14, 159-174.
- Ferrater Mora, J. (1999). Violencia. En: J. Ferrater Mora, *Diccionario de Filosofía* (Tomo IV, pp.3701-3703). Barcelona: Ariel.
- Firestone, S. (1976). *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*. Barcelona: Kairós.
- Flechner, S. (2003). De agresividad y violencia en la adolescencia. *Revista Uruguaya de Psicoanálisis*, 98, 163-183.
- Folguera Cots, L. (2013). *El varón maltratado. Representaciones sociales de la masculinidad dañada* (Tesis doctoral). Recuperada de: <http://hdl.handle.net/10803/132095>
- Fonagy, P. (1999). Male Perpetrators of Violence Against Women: An Attachment Theory Perspective. *Journal of Applied Psychoanalytic Studies* January, 1(1), 7-27.
- Fonagy, P. (2003). Towards a developmental understanding of violence. *British Journal of Psychiatry* [Editorial], 183, 190-192.
- Fontenla, M. (2009). Patriarcado. En S. B. Gamba (coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos* (p.205). Buenos Aires: Biblos
- Foucault, M. (1975/2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M. (1976/2012). *Historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Foucault, M. (1991). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Fraser, N. & Nicholson, L. (1992) Crítica social sin filosofía: un encuentro entre el feminismo y el posmodernismo. En L. Nicholson (comp.), *Feminismo/posmodernismo* (pp. 7-30). Buenos Aires: Feminaria.
- Freud, S. (1905/ 1992). Tres ensayos de teoría sexual. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 7, pp. 109-224). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1913/1997). Totem y tabú. Algunas concordancias en la vida anímica de los salvajes y de los neuróticos. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 13, pp. 1-164). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1914/1998). Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 14, pp. 1-64). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1915/1998). Pulsiones y destinos de pulsión. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 14, pp. 105-134). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1916/1991). 18º Conferencia: La fijación al trauma, lo inconciente. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 16, pp. 250-261). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1920/1999). Más allá del principio de placer. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 18, pp. 1-62). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1924/1997). El problema económico del masoquismo. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 19, pp. 161-176). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1927/1998). El porvenir de una ilusión. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 21, pp. 1-56). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1930/1998). El malestar en la cultura. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 21, pp. 57-140). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1933/1997). ¿Por qué la guerra? (Einstein y Freud). En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 22, pp.179-198). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S. (1937/1997). Análisis terminable e interminable. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 23, pp. 211-254). Buenos Aires: Amorrortu.
- Fridman, I. (2000). La búsqueda del padre. El dilema de la masculinidad. En I. Meler & D. Tajer (comp.). *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro* (pp. 283-298). Buenos Aires: Lugar Editorial
- Fridman, I. (2011). El lado oscuro de la paternidad. *El psicoanalítico*, 6, 17-25.
- Friedan, B. (1965). *La mística de la feminidad*. Barcelona: Sagitario
- Friedman, K. O. (1977). The image of battered women [Editorial]. *American Journal of Public Health*, 67, 722-723.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- García Badaracco, J.E. (2008). La violencia familiar es una interdependencia enfermiza y enfermante. En L. Glocer Fiorini (comp), *Los laberintos de la violencia* (pp. 203-224). Buenos Aires: Lugar Editorial-APA.

- García Martínez, A. (2009). Modernidad, violencia y procesos decivilizadores. Revisión crítica a partir de la propuesta de Norbert Elias. *Pensamiento y Cultura*, 12(2), 263-277.
- García Moreno, C. (2009). *Challenges in measuring violence against women*. Geneva: OMS.
- Garriga Zucal, J. & Noel, G. (2010). Notas para una definición antropológica de la violencia: un debate en curso. *Publicar en Antropología y Ciencias Sociales*, 9, 97-121.
- Garver, N. (1972). What violence is. En: F. Rachels and F.A. Tillman (eds). *Philosophical Issues* (pp. 256-266). Nueva York: Harper and Row.
- Gaspari, R. (1998). Montaje vincular asubjetivo. (Acerca de la violencia de los saberes instituidos). *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo* [Malestar en los vínculos], 21(1), 29-46.
- Geldstein, R. (1996). Familias con liderazgo femenino en sectores populares de Buenos Aires. En: C. Wainerman (Comp.). *Vivir en familia* (pp.143-182). Buenos Aires: UNICEF- Losada
- Gelles, R.J. (1976a). Abused wives: why do they stay. *Journal Of Marriage And Family*, 38(4), 659-668.
- Gelles, R.J. (1976b). Demythologizing child abuse. *The Family Coordinator*, 1, 135-141.
- Gelles, R.J. (1980). Violence in the Family: A Review of Research in the Seventies. *Journal of Marriage and Family*, 42(4), 873-885
- Gelles, R.J. (2000). Public policy for violence against women. 30 years of successes and remaining challenges. *American Journal of Preventive Medicine*, 19, 298-301.
- Gelles, R.J. & Conte, J. R. (1990). Domestic Violence and Sexual Abuse of Children: A Review of Research in the Eighties. *Journal of Marriage and the Family*, 52, 1045-1058.
- Gelles, R.J. & Hargreaves, E.F. (1981). Maternal employment and violence toward children. *Journal of Family Issues*, 2, 509-530.
- Gelles, R.J. & Straus, M.A. (1979a). Determinants of violence in the family: Towards a theoretical integration. In W.R. Burr, R. Hill, F. I. Nye & I.L. Reiss (eds.). *Contemporary Theories about the Family* (Vol. 1, pp. 549-581). New York: Free Press.
- Gelles, R.J. & Straus, M.A. (1979b). Violence in the american family. *Journal of Social Issues*, 35(2), 15-39.
- Giberti, E. & Fernández, A.M. (comp.) (1989). *La mujer y la violencia invisible*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Giberti, E. (2007). *La familia, a pesar de todo*. Buenos Aires: Noveduc
- Giberti, E. (7 de Enero de 2008). La violencia familiar es delito, no enfermedad. *Clarín*. Recuperado de: <http://edant.clarin.com/diario/2008/01/07/opinion/o-01701.htm>.

- Giddens, A. (1990/2001). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Editoria.
- Gil, D. (1971). Violence against children. *Journal of Marriage and the Family* [Special Double Issue: Violence and the Family and Sexism in Family Studies], 33(4), 637-648.
- Gil-Ambrona, A. (2008). La violencia contra las mujeres en la historia. Algunas reflexiones metodológicas. *Historia, antropología y fuentes orales*, 39, 137-155. Gomáriz Moraga, E. (1992). Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas. *Documentos de Trabajo FLACSO, Serie Estudios Sociales N° 38*.
- Gilligan, J. (2009). Sex, gender and violence: Estela Welldon's contribution to our understanding of the psychopathology of violence. *British Journal Of Psychotherapy*, 25(2), 239-256.
- Glasser, M. (1999). Sobre la violencia: una comunicación preliminar. *Revista Asociación Escuela Argentina de Psicoterapia para Graduados*, 25, 67-92.
- Godelier, M. (1978). Poder y lenguaje. Reflexiones sobre los paradigmas y las paradojas de la legitimidad de las relaciones de dominación y de opresión. *Communications*, 28, 165-171
- Goetz, A.T. & Shackelford, T.K. (2009). Sexual coercion in intimate relationships: a comparative analysis of the effects of women's infidelity and men's dominance and control. *Archives of Sexual Behavior*, 38(2), 226-234.
- Gomes, C. (Comp.) (2001). *Procesos sociales, población y familia. Alternativas teóricas y empíricas en las investigaciones sobre vida doméstica*. Méjico: FLACSO
- Gómez Aguilera, F. (Ed.) (2010). *José Saramago en sus palabras*. Barcelona: Alfaguara.
- Gómez García, P. (2008). Familia y matrimonio sólo existen en la red de parentesco (antropológicamente hablando). *Gazeta de Antropología*, 24(1), 00-00. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/7073>
- González Oddera, M. (2014) "Conceptualizaciones sobre violencia en la familia. Aportes para el análisis de la historicidad de la categoría 'violencia de género'". Memorias del XV Encuentro Argentino de Historia de la Psicología, la Psiquiatría y el Psicoanálisis (pp. 269-278). La Plata: Facultad de Psicología, UNLP.
- Gould, S.J. (1977/2010). *Ontogenia y filogenia. La ley fundamental biogenética*. Madrid: Crítica.
- Gutiérrez Peláez, M. (2009): Trauma theory in Sándor Ferenczi's writings of 1931 an 1932. *The International Journal of Psychoanalysis*, 90, 1217–1233
- Haaken, J. (2008). Too close for comfort: Psychoanalytic cultural theory and domestic violence politics. *Psychoanalysis, Culture & Society*, 13(1), 75-93.
- Hammer, R. (2002). *Antifeminism and family terrorism: a critical feminist perspective*. Maryland: Rowman & Littlefield Publishers.

- Hartmann, H. (1980). Un matrimonio malavenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Zona abierta*, 24, 85-113.
- Heise L, Ellsberg, M. & Gottemoeller, M.(1999) Ending violence against women. En: *Population Reports*, 11. Disponible en: <http://info.k4health.org/pr/l11edsum.shtml>
- Henderson, A.J.Z; Bartholomew, K. & Dutton, D.G. (1997). He loves me; he loves me not: attachment and separation resolution of abused women. *Journal of Family Violence*, 12(2),169-191.
- Henning, K. & Connor-Smith, J. (2011). Why doesn't he leave? Relationship continuity and satisfaction among male domestic violence offenders. *Journal of Interpersonal Violence*, 26, 1366-1387.
- Henny, R. (1995). Metapsicología de la violencia. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente*, 19/20, 5-24.
- Hestbæk, A-D. (1998). Parenthood in the 1990: Tradition and modernity in the parenthood of dual-earner couples with different lifemodes. *Childhood*, 5, 463-491.
- Hester, M. (2012). Portrayal of women as intimate partner domestic violence perpetrators. *Violence against women*, 18, 1067-1082.
- Hobbes, T. (1651/1999) *Del Leviatan*. México: Publicaciones Cruz.
- Holtzworth-Munroe, A., & Stuart, G. L. (1994). Typologies of male batterers: Three subtypes and the differences among them. *Psychological Bulletin*, 116, 476–497
- Holtzworth-Munroe, A; Bates, L.; Smutzler, N. & Sandin, E. (1997). A brief review of the research on husband violence. Part I: Maritally violent versus nonviolent men. *Aggression and Violent Behavior*, 2, 65-99.
- Holtzworth-Munroe, A; Smutzler, N. & Sandin, E. (1997). A brief review of the research on husband violence. Part II: The Psychological effects of husband violence on battered women and their children. *Aggression and Violent Behavior*, 2, 179-213.
- Horney, K. (1937/1981). *La personalidad neurótica de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Paidós.
- Horney, K. (1967/1982). *Psicología femenina*. Madrid: Alianza Editorial.
- Hornstein, L. (2000). Amar y trabajar en mujeres y hombres. En I. Meler & D. Tajer (comp.). *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro* (pp.113-120). Buenos Aires: Lugar Editorial
- Hotaling, G.T. & Sugarman, D.B. (1986). An analysis of risk markers in husband to wife violence: the current state of knowledge. *Violence & Victims*, 1, 109-124.
- Hunnicutt, G. (2009). Varieties of patriarchy and violence against women: resurrecting “patriarchy” as a theoretical tool. *Violence against women*, 15, 553-573.

- Inda, N. (2000). Género y psicoanálisis de pareja. En I. Meler & D. Tajer (comp.). *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro* (pp. 269-282). Buenos Aires: Lugar Editorial
- Island, D. & Letellier, P. (1991). *Men who beat the men who love them. Battered gay men and domestic violence*. New York: Routledge.
- Janin, B. (2002). Las marcas de la violencia. Los efectos del maltrato en la estructuración subjetiva. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente*, 33/34, 149-171.
- Janin, B. (2009). La violencia en la estructuración subjetiva. *Cuestiones de infancia. Revista de Psicoanálisis con Niños y adolescencia*, 13, 15-33.
- Jaroslavsky, E.A. & Morosini, I. (2012). El vínculo en Psicoanálisis. *Psicoanálisis e Intersubjetividad*, 6, s/p. Recuperado de <http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulo.asp?id=242&idd=6>
- Jayashree, G. & Stith, S. (2014) An Updated Feminist View of Intimate Partner Violence. *Family Process*, 53, 179–193.
- Jeammet, P. (1998). Violencia y Narcisismo. *Revista Psicoanálisis con niños y adolescentes*, 11, 54-61.
- Jeammet, P. (2002). La violencia en la adolescencia. Una respuesta frente a la amenaza de la identidad. *Cuadernos de Psiquiatría y Psicoterapia del niño y del adolescente*, 33/34, 59-91.
- Jelin, E. (1996). Familia: crisis y después... En C. Wainerman (Comp.). *Vivir en familia* (pp.23-48). Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- Jelin, E. (1998). *Pan y afectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires: FCE.
- Jeremiah, E. (2006). From motherhood to mothering and beyond. Maternity in recent feminist thought. *Journal of the Association for Research on Mothering*, 8, 21-33.
- Jimeno Santoyo, M. (2001). *Cultura y violencia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Jimeno Santoyo, M. (2003). Elementos para un debate sobre la comprensión de la violencia. *Cuadernos CES*, 1, 3-6.
- Jimeno-Santoyo, M & Roldan, I. (1998). *Violencia cotidiana en la sociedad rural. En una mano el pan y en la otra el rejo*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Johnson, M.P. (2010). Langhinrichsen-Rolling's Confirmation of the Feminist Analysis of Intimate Partner Violence: Comment on "Controversies Involving Gender and Intimate Partner Violence in the United States". *Sex Roles*, 62, 212-219.
- Johnson, M. P. (2011). Gender and types of intimate partner violence: A response to an anti-feminist literature review. *Aggression and Violent Behavior*, 16, 289–296.

- Johnson, M.P. & Ferraro, K.L. (2000). Research on domestic violence in the 1990s: making distinctions. *Journal of Marriage and the Family*, 62, 948-963.
- Johnson, M.P. & Leone, J.M. (2005). The differential effects of intimate terrorism and situational couple violence. *Journal of Family Issues*, 26, 322-349.
- Jones, D.; Manzelli, H. & Pecheny, M. (2004). Cap.3. La teoría fundamentada: su aplicación en una investigación sobre vida cotidiana con VIH/sida y con hepatitis C. En A.L Kornblit (coord.). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis* (pp. 47-76). Buenos Aires: Biblos.
- Juárez Ramirez, C. (2006). *Ya no quisiera ser yo. La experiencia de la violencia doméstica en un grupo de mujeres y varones provenientes de zonas rurales y urbanas de México* (Tesis doctoral). Recuperada de: <http://www.tdx.cat/handle/10803/8416>
- Käppeli A-M. (1994) Escenarios del feminismo. en G. Duby y M. Perrot (Comp.), *Historia de las mujeres* (Tomo 8, pp.191-225). Madrid: Taurus.
- Kasitzky de Bianchi, G. (1998). Consideraciones sobre la intersubjetividad. *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo* [Malestar en los vínculos], 21(1), 15-28.
- Kempe, C.H; Silverman, F.N.; Steele, B.F.; Droegemueller, W; Silver, H.K. (1985). The battered-child syndrome. *Child Abuse & Neglect*, 9, 143-154.
- Kinchelou, J. & McLaren, P. (2012). Replanteo de la teoría crítica y de la investigación cualitativa. En: N. Denzin & Y. Lincoln (comps). *Manual de investigación cualitativa. Volumen II. Paradigmas y perspectivas en disputa* (pp. 241-315). Buenos Aires: Gedisa.
- Klein, M. (1927/2008). Tendencias criminales en niños normales. En M. Klein, *Obras completas* (Tomo 1, pp. 178-192). Buenos Aires: Paidós.
- Klineberg, O. (1981). Las causas de la violencia desde una perspectiva socio-psicológica. *La violencia y sus causas* (pp. 123-137). Paris: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0004/000430/043086so.pdf>
- Koivunen, J., Rothaupt, J. & Wolfgram, S. (2009). Gender Dynamics and Role Adjustment During the Transition to Parenthood: Current Perspectives. *The Family Journal*, 17, 323-328.
- Kvale, S & Brinkmann, S. (2009) *Interviews: learning the craft of qualitative research interviewing*. California: SAGE.
- Lacan, J. (1954/1978). La agresividad en Psicoanálisis. En J. Lacan. *Escritos 1* (pp.81-118). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Laing, R.D. & Cooper, D.G. (1964/1969) *Razón y violencia. Una década de pensamiento sartreano*. Buenos Aires: Paidós.
- Lamas, M. (1986). La antropología feminista y la categoría "género". *Nueva Antropología*, Vol 30, pp. 173-198.
- Lamas, M. (2000). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría 'género'. En M. Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 327-366). México: UNAM-PUEG.

- Langhinrichsen-Rohling, J. (2010). Controversies Involving Gender and Intimate Partner Violence in the United States. *Sex Roles*, 62, 179–193.
- Laplanche, J. (1996). Implantación, intromisión. En J. Laplanche, *La prioridad del otro en Psicoanálisis* (pp. 103-106). Buenos Aires: Amorrortu.
- Laplanche, J. & Pontalis, J.B. (1996). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Lecannelier, F. (2006). *Apego e intersubjetividad. Influencia de los vínculos tempranos en el desarrollo humano y la salud mental*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Madrid: Crítica.
- Lessing, D. (1967/2007). *El cuaderno dorado*. Colonia Suiza: Punto de Lectura.
- Levi-Strauss, C. (1949/1985). *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires: Paidós.
- Lévi-Strauss, C. (1974/1995). La familia. En C. Lévi-Strauss; M.E. Spiro & K. Gough, *Polémica sobre el Origen y la Universalidad de la Familia* (pp.7-49). Barcelona: Anagrama.
- Lewkowicz, I. (2001). *Pensar sin estado*. Buenos Aires: Paidós.
- Lewkowicz, I. (2005). Entre la Institución y la destitución, ¿qué es la infancia?. En C. Corea & I. Lewkowicz, *Pedagogía del aburrido: escuelas destituidas, familias perplejas*. Buenos Aires: Paidós.
- Lima, G. & Werlan, B. (2011). Mulheres que sofrem violencia domestica: Contribucoes da psicanailse. *Psicologia em Estudo*, 16(4), 511-520.
- Lipovetsky, G. (1998). Violencias salvajes, violencias modernas. En *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (pp.137-220). Barcelona: Anagrama.
- Litke, R. (1992). Violencia y poder. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, 161-172.
- Logan, T.K., Walker, R. & Cole, J. (2013). Silenced Suffering: The Need for a Better Understanding of Partner Sexual Violence. *Trauma, Violence & Abuse*, 20, 1-25.
- Lucarelli, D. & Tavazza, G. (2007). Antiguas nuevas formas familiares: problema de la desligadura y religazón en la psicoterapia psicoanalítica de la pareja. *Psicoanálisis & Intersubjetividad. Familia, pareja, grupos e insituciones*, 2, 00-00. Recuperado de: <http://www.intersubjetividad.com.ar/website/articulo.asp?id=173&idd=2>
- Lucariello, E. (2012). *Los tipos de amor y las dimensiones de apego en las mujeres víctimas de maltrato* (Tesis doctoral). Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=25336>
- Luna, L.G. (2007). Entre discursos y significados. Apuntes sobre el discurso feminista en América Latina. *La manzana de la discordia*, 2(4), 85-98.

- Luna, L. G. (2009). Familia y maternalismo en América Latina. Siglo XX. En F.J. Lorenzo-Pinar (ed). *La familia en la historia* (pp. 247-260). Salamanca: Ediciones Universidad Salamanca.
- Macchioli, F. (2009). Origen del terapia familiar en la Argentina. *Topía Revista. Psicoanálisis, sociedad y cultura*, 57, 8-9.
- Macchioli, F. (2012). Inicios de la terapia familiar en la Argentina. 1960-1979. *Estudos e Pesquisas em Psicologia*, 12(1), 274-287.
- Magallón Portolés, C. (2005). Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/s*, 6, 33-47.
- Maldavsky, D. (2010). La investigación de la violencia en los procesos intersubjetivos con el algoritmo de David Liberman (ADL): muestras, estrategias de investigación, instrumentos, procedimientos. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 14(1), 155-186.
- Maldonado Aranda, S. (2013) Desafíos etnográficos en el estudio de la violencia: Experiencias de una investigación. *Avá [online]*, 22, 00-00.
- Margolin, L. (1992). Beyond maternal blame: physical child abuse as a phenomenon of gender. *Journal of Family Issues*, 13, 410-423.
- Margulis, M. (2003). *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires*. Buenos Aires: Biblos.
- Margulis, M.; Urresti, M & Lewin, H. (2007). *Familia, hábitat y sexualidad en Buenos Aires. Investigaciones desde la dimensión cultural*. Buenos Aires: Biblos.
- Margulis, M; Rodriguez Blanco, M. & Wang, L. (2003). Sexualidad y cambio cultural entre jóvenes de los sectores medios. En M. Margulis, *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires* (pp 47-66). Buenos Aires: Biblos.
- Martín Lucas, B. (Ed.) (2010). *Violencias (in)visibles. Intervenciones feministas frente a la violencia patriarcal*. Barcelona: Icaria.
- Maxwell, J. A (1996). *Qualitative Research Design. An Interactive Approach*. California: Sage Publications.
- McCluskey, M. (2010). Psychoanalysis and domestic violence: Exploring the application of object relations theory in social work field placement. *Clinical Social Work Journal*, 38(4), 435-442.
- McCue, M.L. (2008). *Domestic violence: a reference handbook*. California: ABC-Clío.
- McPhail, B.A; Busch, N.B; Kulkarni, S. & Rice, G. (2007). An integrative feminist model: the evolving feminist perspective on intimate partner violence. *Violence against women*, 13, 817-841.
- Meler, I. & Tajer, D. (Comp.) (2000). *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro*. Buenos Aires: Lugar Editorial.

- Meler, I. (1998). Parentalidad. En M. Burin & I. Meler, *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad* (pp.99-125). Buenos Aires: Paidós.
- Meler, I. (2000). El ejercicio de la sexualidad en la posmodernidad. Fantasmas, prácticas y valores. En I. Meler & D. Tajer (comp.). *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro* (pp.179-210). Buenos Aires: Lugar Editorial
- Meler, I. (2005) Violencia en las relaciones de género. Algunas hipótesis psicoanalíticas. *Actualidad Psicológica*, 328, 14-17
- Meler, I. (2010a). Sexualidad, amor y poder: claves para el análisis de los conflictos de pareja. *Actualidad psicológica [Conflictos de pareja]*, 386, 19-22.
- Meler, I. (2010b). Amor y poder entre los géneros. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 14(1), 187-203.
- Meler, I. (2010c). La vitalidad del patriarcado. *Topía*, 59, 6-8.
- Meler, I. (2012). Violencia contra las mujeres. El contexto cultural y los trastornos psicopatológicos. *Actualidad Psicológica*, 407, 7-10
- Meler, I. (2013). *Recomenzar: amor y poder después del divorcio*. Buenos Aires: Paidós.
- Millett, K. (1970/2010). *Política sexual*. Barcelona: Cátedra.
- Minujín, A. (1992) *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*. Buenos Aires: UNICEF- Losada.
- Mizen, R. (2009). The so-called mindlessness of violence: violence as a pathological variant of aggression. *Global Crime*, 10(4), 416-431.
- Moguillansky, R. & Nussbaum, S. (2014). *Teoría y clínica vincular. Discusiones clínicas vinculares*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Molina Rico, J. E, Moreno Méndez, J. H. & Vásquez Amézquita.H. (2010) Análisis referencial de las representaciones sociales sobre la violencia doméstica. *Acta colombiana de Psicología*, 13(2), 129-148.
- Molyneux, M. (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina. Estudio teórico comparado*. Madrid: Cátedra- Feminismos.
- Money, J. (1982). Introducción a la edición española. En: J. Money & A. Ehrardt, *Desarrollo de la sexualidad humana. (Diferenciación y dimorfismo de la identidad de género)* (pp. 5-9). Madrid: Morata.
- Morales Vasco, M.L. (2014). *Interpretación del mundo de sentido en relación con la violencia cotidiana, en niños entre los 5 y 10 años de edad de la institución educativa Pedacito de Cielo- La Tebaida- Quindío- Colombia* (Tesis doctoral). Recuperada de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/33935/Documento_completo.pdf?sequence=3
- Moreno, J. (2002). *Ser humano. La inconsistencia, los vínculos, la crianza*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

- Moreno Benítez, D. (2010). De “violencia doméstica” a “terrorismo machista”: el uso argumentativo de las denominaciones en la prensa. *Discurso & Sociedad*, 4, 893-917.
- Morgan, M. (2011). Sado-masochism and feminist desire: the other measure of true love bleeds. *Theory & Psychology*, 21(4), 517-531.
- Moscovici, S. (1986). *Psicología social*. Barcelona: Paidós.
- Navarro, P. & Díaz Martínez, C. (1994). Análisis de contenido. En J.M.Delgado y J. Gutiérrez (eds.), *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales* (pp.177-224). Madrid: Síntesis.
- Nentwich, J. (2008). New Fathers and Mothers as Gender Troublemakers? Exploring Discursive Constructions of Heterosexual Parenthood and their Subversive Potential. *Feminism & Psychology*, 18(2), 207-230
- Nomaguchi, K. M., & Milkie, M. A. (2003). Costs and rewards of children: The effects of becoming a parent on adults' lives. *Journal of Marriage and Family*, 65, 356-374.
- Nussbaum, S. (2000). Un chico golpeado, un chico golpeador. Una reflexión acerca del odio, el sadismo y la destrucción de sentido en los fenómenos transgeneracionales a propósito de la supervisión del análisis de un chico golpeado y una carta de su padre. *Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires* [Número especial: Violencia visible e invisible], 22(2),429-454.
- O'Reilly, A. (ed.) (2004). *Mother Outlaws: Theories and Practices of Empowered Mothering*. Toronto: Women's Press.
- Ohlin, L. & Tonry, M. (1989). Family Violence in Perspective. *Crime and Justice*, 11, 1-18.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del Secretario General. Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/61/122/Add.1>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2005). *Resumen del informe Estudio Multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Ginebra: OMS. Disponible en: http://whqlibdoc.who.int/publications/2005/924359351X_spa.pdf
- Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2003) Capítulo 4: La violencia en la pareja. En OPS. *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: OPS. (95-132) Recuperado de: http://www.mex.opsms.org/contenido/cd_violencia/documentos/informemundial_completo.pdf
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- Osborne, R. (2010). Construcción de la víctima, destrucción del sujeto. *Página abierta*, 206, 8-13. Recuperado de: <http://www.pensamientocritico.org/raqosb0210.html>

- Pagelow, M. D. (1981). Factors affecting women's decisions to leave violent relationships. *Journal of Family Issues*, 2, 391-414.
- Palacio Valencia, M.C. (2010). Los tiempos familiares en la sociedad contemporánea: la trayectoria de una configuración. *Revista latinoamericana de estudios de familia*, 2, 9-30.
- Papadima, M. (2007). Caught between Feminism and Psychoanalysis: researching child abuse. *Feminism & Psychology*, 17(3), 302-308.
- Parker, B. J. & Schumacher, D. N. (1977). The battered wife syndrome and violence in the nuclear family of origin: a controlled study. *American Journal of Public Health*, 67, 760-761.
- Pateman, C. (1988/1995). *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos.
- Perez Serrano, G. (1994). *Investigación cualitativa: retos e interrogantes. (Tomo 1. Métodos)*. Madrid: La muralla.
- Perrot, M. (1990). Dramas y conflictos familiares . En P. Ariès & G. Duby (dir.), *Historia de la vida privada* (Tomo VII, pp. 270-291). Buenos Aires: Taurus.
- Pestieau, J. (1992). Violencia, impotencia e individualismo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, 181-195.
- Pfouts, J. H & Renz, C. (1981). The future of wife abuse programs. *Social Work*, 26, 451-455.
- Piovani, J.I (2007a). El diseño de investigación. En: A. Marradi, N. Archenti & J.I. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales* (pp.71-85). Buenos Aires: EMECE.
- Piovani, J.I (2007b). La entrevista en profundidad. En: A. Marradi, N. Archenti & J.I. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales* (pp.215-226). Buenos Aires : EMECE.
- Piovani, J.I (2007c). Otras formas de análisis. En: A. Marradi, N. Archenti & J.I. Piovani. *Metodología de las ciencias sociales* (pp.287-298). Buenos Aires : EMECE.
- Piovani, J. I. & Baglioni, S. D. (2002) Fundamentos epistemológicos de la ciencia. En H. D. Dei, *Pensar y hacer investigación* (pp. 63-89) Buenos Aires: Docencia.
- Platt, T. (1992). La violencia como concepto descriptivo y polisémico. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 132, 173-195.
- Plauto, T.M. (trad. en 1992). *Asinaria*. La comedia de los asnos. En *Comedias. Tomo I* (pp. 2-29). Madrid: Gredos. Recuperado de: <http://www.liceomanara.it/sites/default/files/allegati2/Plauto-Tito-Maccio-Tomo-I-Asinaria-bilingue.pdf>
- Pleck, E. (1989). Criminal Approaches to Family Violence, 1640-1980. *Crime and Justice*, 11, 19-57.
- Plummer, K. (2012). El humanismo crítico y la teoría *queer*. Vivir con las tensiones. En: N. Denzin & Y. Lincoln (comps). *Manual de investigación*

cualitativa. Volumen II. Paradigmas y perspectivas en disputa (pp. 341-373). Buenos Aires: Gedisa.

- Prilleltensky, I. (1997). Values, assumptions, and practices. Assessing the moral implications of psychological discourse and action. *American Psychologist*, 52(5), 517-535. [Traducción al castellano de María Cecilia Aguinaga (2001): Valores, suposiciones y prácticas. La evaluación de las implicaciones morales del discurso y la acción psicológicas. Cát. de Psicología I. La Plata: Facultad de Psicología, UNLP].
- Puget, J. (2002). La crueldad y algo más. *Revista de Psicoanálisis de las Configuraciones Vinculares*, 25(2), 123-138.
- Puget, J. (2005). Violencias en pareja y familia. Función testimonio, estado de amenaza, crueldad. *Actualidad Psicológica*, 328, 2-6.
- Renyé, M. (2013) *Préstamos del cambio social: género. Análisis conceptual, lingüístico y social* [Informe de Investigación]. Recuperado de: <http://www.muierpalabra.net/pensamiento/lenguaje/prEstamoslqualdad/00porta da.htm>
- Renzetti, C. & Harvey-Miley, C. (Eds.). (1996). *Violence in gay and lesbian domestic partnerships*. New York: Harrington Park.
- Rhodes, N.R. & Baranoff McKenzie, E. (1998). Why do battered women stay? Three decades of research. *Aggression and Violent Behavior*, 4(3), 391-406.
- Rich, A. (1976/1995). *Of Woman born. Motherhood as experience and institution*. Nueva York: Norton.
- Riches, D. (1988). El fenómeno de la violencia. En D. Riches (comp), *El fenómeno de la violencia* (pp.15-49). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Riquer-Fernández, F. (2008) *Ruta Crítica que siguen las mujeres víctimas de violencia de género en su hogar. El caso de Veracruz*. Recuperado de: www.portal.veracruz.gob.mx/pls/portal/.../RUTA_CRITICA_VERACRUZ.PDF
- Rivera Garretas, M.M. (2001). La violencia contra las mujeres no es violencia de género. *Duoda. Revista d'Estudis Feministes*, 21, 37-44.
- Rodríguez, M. (2001). *Violencia contra las mujeres y políticas públicas. Tendiendo un puente entre la teoría y la práctica*. Vicente López: Centro Municipal de la Mujer.
- [Rodríguez-Franco](#), L.; [López-Cepero-Borrego](#), J. & [Rodríguez-Díaz](#), F. (2009) Violencia doméstica: una revisión bibliográfica y bibliométrica. *Psicothema*, 21, 248-254.
- Rodolfo, R. (2009). *Trabajos de la lectura, lectura de la violencia: lo creativo- destructivo en el pensamiento de Winnicott*. Buenos Aires: Paidós.
- Rojas, M.C. (2000). Modelizaciones en psicoanálisis familiar: aproximación teórico-clínica a la familia de hoy. *Revista de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, XXIII (2), 87-107.

- Rojas Navarro, P. (2011). El imaginario, narcisismo y agresividad en psicoanálisis: del joven Lacan a la violencia urbana. *Affectio Societatis*, 8(14), 00-00.
- Rose, N. (1996). Chap. 2. A critical history of psychology. *Inventing our Selves. Psychology, Power, and Personhood* (pp. 41-66). Cambridge: Cambridge University Press. [Traducción al castellano de Sandra De Luca y María del Carmen Marchesi (2005): Una historia crítica de la psicología. Cát. I de Historia de la Psicología. Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA]
- Rothenberg, B. (2003). "We don't have time for social change": cultural compromise and the Battered Woman Syndrome. *Gender & Society*, 17(5), 771-787.
- Roudinesco, E. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Roudinesco, E. & Plon, M. (2008). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Rowbotham, S. (1984). Lo malo del "patriarcado". En S. Raphael (Ed), *Historia popular y teoría socialista* (pp.248- 256). Barcelona: Crítica.
- Rubin, G. (1975/1986). "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Revista Nueva Antropología*, Vol. VIII, N° 30, pp. 95-146.
- Sagot, M. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina. *Athenea Digital*, 14, 215-228.
- Schumkler, B. & Di Marco, G. (1997). *Madres y democratización de la familia en la Argentina contemporánea*. Buenos Aires: Biblos.
- Schumm, W.; Martin, M.; Bollman, S. & Jurich, A. (1982). Classifying family violence. Whither the wozzle? *Journal of family issues*, 3, 319- 340.
- Scott, J. W. (2000). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: M. Lamas (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-302). México: UNAM- PUEG.
- Scott, J.W. (2011). Género: ¿todavía una categoría útil para el análisis? *La manzana de la discordia*, 6, 95-101.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: UNQui.
- Sevón, E. (2012). 'My life has changed, but his life hasn't': Making sense of the gendering of parenthood during the transition to motherhood. *Feminism & Psychology*, 22(1), 60-80.
- Shainess, N. (1979). Vulnerability to violence: masochism as process. *American Journal of Psychotherapy*, 33(2), 174-189.
- Shorter, E. (1977). *El nacimiento de la familia moderna*. Buenos Aires: Crea S.A.

- Sluzki, C. (1994). Violencia Familiar y violencia política. Implicaciones terapéuticas de un modelo familiar. En D. Friedman (Comp.) *Nuevos paradigmas , cultura y subjetividad* (pp.351-371). Buenos Aires: Paidós.
- Sluzki, C. & Greaser, D. (2004). Acerca de la violencia: un credo para terapeutas. *Sistemas Familiares*, 20(1-2), 17-23. Recuperado de: http://sluzki.com/?articles&id=97a_S.
- Smith, R. (1997). Preface. Chap. 1: The History of the Human Sciences. En *The Norton History of the Human Sciences* (pp. xv-xviii; 3-34). New York: W. W. Norton. [Traducción al castellano de Ana María Talak (1998): Prefacio. Cap. 1: La historia de las ciencias humanas. Cát. I de Historia de la Psicología, Buenos Aires: Facultad de Psicología, UBA.]
- Smith, R. (2007). Why history matters? *Revista de Historia de la Psicología*, 28(1), 125-146.
- Soler, C. (1994). ¿Existe el narcisismo femenino? Posición masoquista, posición femenina. En G. Brodsky (Comp), *Sexualidad Femenina* (pp. 11-26). Buenos Aires: EOL.
- Sorel, G. (1908/1978). *Reflexiones sobre la violencia*. Buenos Aires: La Pléyade.
- Spivacow, M.A. (2011). *La pareja en conflicto. Aportes psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Stark, E. (2010). Do violent acts equal abuse? Resolving the gender parity/ asymmetry dilemma. *Sex Roles*, 62, 201-211.
- Stewart, P. & Strathern, A. (2002). *Violence: theory and ethnography*. London: Continuum
- Stoller, R. (1968/1984). *Sex and gender. The development of masculinity and femininity*. London: Karnac.
- Strachey, J. (1961/1998). Introducción. En S. Freud, *Obras completas* (Tomo 21, pp. 59-63). Buenos Aires: Amorrortu.
- Straus, M. (1974). Leveling, civility and violence in the family. *Journal of Marriage and the Family*, 36, 13-29.
- Straus, M. (1976). Sexual inequality, cultural norms, and wife-beating. In: E.C. Viano (Ed.), *Victims and Society* (pp.543-559). Washington DC: Visage Press.
- Straus, M. (2005). Reflections on measuring intrafamily conflict and violence. En R.K.Bergen; J.L. Edleson & C.M. Renzetti, *Violence against women: classic papers* (pp. 185-197). Boston: Pearson Education Inc.
- Straus, M. (2008). Bucking the tide in family violence research. *Trauma, violence & abuse*, 9(4), 191-213.
- Straus, M.A. & Gelles, R.J. (1986). Societal change and change on family violence from 1975 to 1985 as revealed by two national Surveys. *Journal of Marriage and the Family*, 48, 465-479

- Straus, M.A.; Gelles, R.J. & Steinmetz, S.K. (2009). *Behind close doors: violence in the american family*. New Jersey: Transaction Publishers (1era edición de 1980)
- Street, M.C (2007) Metodología para la identificación de las familias ensambladas. El caso de Argentina. *Notas de Población*, 82, 133-166.
- Symonds, A. (1979). Violence against women. The myth of masochism. *American Journal of Psychotherapy*, 33, 161-173.
- Tajer, D. (2000). Subjetividades sexuadas contemporáneas. La diversidad posmoderna en tiempos de exclusión. En I. Meler & D. Tajer (comp.), *Psicoanálisis y género. Debates en el Foro* (pp.137-156). Buenos Aires: Lugar Editorial
- Taylor, S. J & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Barcelona: Paidós.
- Tonkonoff, S. (2014). Violencia, política y cultura. Una aproximación teórica. En S. Tonkonoff (ed), A.B. Blanco & M.S. Sánchez, *Violencia y cultura: reflexiones contemporáneas sobre Argentina* (pp. 16-28). Buenos Aires: Clacso.
- Torrado, S. (2003). *Historia de la familia en Argentina moderna*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor.
- Touraine, A. (2006). *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*. Buenos Aires: Paidós.
- Tubert, S. (Comp.) (1996). *Figuras de la madre*. Madrid: Cátedra.
- Tubert, S. (Comp.) (1997). *Figuras del padre*. Madrid: Cátedra.
- Tweed, R. G., & Dutton, D. G. (1998). A comparison of impulsive and instrumental subgroups of batterers. *Violence and Victims*, 13, 217-230.
- United Nations International Children's Emergency Fund [UNICEF] (2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. *Innocenti Digest*, 6, 1-29. Recuperado de: <http://www.unicef.rc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>
- Uribe Aramburo, N. (2010). Nuevas perspectivas sobre violencia intrafamiliar. Un enfoque psicoanalítico. *Affectio Societatis*, 7(13), 00-00.
- Urresti, M. (2003). Modelos de matrimonio. En M. Margulis, *Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires* (pp. 67-87). Buenos Aires: Biblos.
- Valdez-Santiago, R. & Ruiz-Rodriguez, M. (2009). Violencia doméstica contra las mujeres: ¿cuándo y cómo surge como problema de salud pública? *Salud Pública de México*, 51(6), 505- 511.
- Vallejo Orellana, R. (2002). Karen Horney, una pionera de la ruptura con el modelo freudiano para explicar la psicología femenina y el desarrollo humano sano y neurótico. *Apuntes de Psicología*, 20(2), 307-322.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1992). *Métodos Cualitativos I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Vasilachis de Gialdino, I. (2003). Del sujeto cognoscente al sujeto conocido: una propuesta epistemológica y metodológica para el estudio de los

pobres y de la pobreza. En: I. Vasilachis de Gialdino (comp.) *Pobres, pobreza y exclusión social* (pp. 217-262). Barcelona: Gedisa

- Vasilachis de Gialdino, I. (2007). El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales. *Forum Qualitative Sozialforschung / Forum: Qualitative Social Research*, 8(3), 00-00. Recuperado de: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0114-fqs070364>
- Vasilachis de Gialdino, I. (2012). Prólogo a la edición en castellano. De “la” forma de conocer a “las” formas de conocer. En N. Denzin & Y. Lincoln (comps). *Manual de investigación cualitativa. Volumen II. Paradigmas y perspectivas en disputa* (pp. 11-25). Buenos Aires: Gedisa.
- Velazquez, S. (2012). *Violencias y familias. Implicancias del trabajo profesional: el cuidado de quienes cuidan*. Buenos Aires: Paidós.
- Velzeboer, M., Ellsberg, M., Clavel-Arcas, C. & García-Moreno, C. (2003). *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud*. Washington: OPS. Recuperado de: <http://www.paho.org/spanish/ad/ge/VAW-HealthSectorRespondsSP.pdf>
- Viguera, A. (2013). *Justificación del concepto signos de percepción para una metapsicología de lo originario*. (Tesis doctoral). Recuperada de: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/32068/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Viveros Vigoya, M. (2002) *De quebradores y cumplidores: sobre hombres, masculinidades y relaciones de género en Colombia*. Universidad Nacional de Colombia: Bogotá.
- Wainerman, C. (2007). Conyugalidad y paternidad. ¿Una revolución estancada? En M.A. Gutiérrez (Comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política* (pp.179-222). Buenos Aires: CLACSO
- Walker, A.J. & Thompson, L. (1984). Feminism and family studies. *Journal of Family Issues*, 5(4), 545-570.
- Walker, L. (1977). Who are battered women? *Frontiers: a Journal of Women Studies*, 2(1), 52-57.
- Walker, L. (1979). Battered women: a psychosociological study of domestic violence [Book Review]. *Psychology of Women Quarterly*, 1,136-138.
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Welldon, E. V. (2009). Dancing with death. *British Journal of Psychotherapy*, 25(2), 149-182.
- Winnicott, D. (1958/1999). La agresión en relación al desarrollo emocional. En D. Winnicott. *Escritos de pediatría y psicoanálisis* (pp. 275-294). Madrid: Paidós.
- Yakeley, J. & Meloy, R. (2012). Understanding violence: Does psychoanalytic thinking matter? *Aggression and Violent Behavior*, 17(3), 229-239.

- Yllö, K. (1984). The status of women, marital equality and violence against wives. A contextual Analysis. *Journal of Family Issues*, 5, 307-320.
- Zaretsky, E. (1978). *Familia y vida personal en la sociedad capitalista*. Barcelona: Anagrama.
- Zirlinger, S. (2000). Semblantes y destinos de la violencia psicológica. *Psicoanálisis. Revista de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires*, 22 (2), 509-530.
- Žižek, S. (2001). The one measure of true love is: you can insult the other. Entrevista realizada por S. Reul y T. Deichman. Recuperado de: <http://www.lacan.com/zizek-measure.htm>

Anexos

La Plata,de.....de 201..

Por medio de la presente acepto participar en el proceso de investigación sobre MODALIDADES DE LA VIOLENCIA VINCULAR, a cargo de la Lic. Mariela González Oddera y radicado en la Facultad de Psicología de la UNLP.

Entiendo que la participación de los entrevistados en esta investigación es voluntaria, así como la decisión de dar por terminada esta participación en cualquier momento. Entiendo, a su vez, que los entrevistados tienen el derecho de formular todas las preguntas que consideren necesarias para aclarar sus dudas.

El Investigador Responsable me ha dado seguridades de que no se me identificará en las presentaciones o publicaciones que deriven de este estudio y de que los datos relacionados con mi privacidad serán manejados en forma confidencial.

Firma:.....

Aclaración:.....

Anexo 2
Tabla Resumen

Tabla 7
Tabla resumen

Año	Caso	Entrevista	Entrevistado	Tipo de entrevista	Motivo de consulta	Derivada por	N entrev
2010	1	1	Ana	Individual	Regulación del régimen de alimentos y visitas; situación de violencia familiar	Comisaría de la mujer	1
		2	Roberto	Individual	Idem anterior	Citado por el consultorio	1
		3	Ana y Roberto	Vincular		Citado por el consultorio	1
2011	2	4	Patricia	Individual	Regulación del régimen de alimentos y visitas	Demanda espontánea. Derivación interna	1
		3	5 a 7	Mónica	Individual	Regulación del régimen de alimentos y visitas	Demanda espontánea
	4	8 a 10	Mariana	Individual	Separación	Demanda espontánea	3
	5	11	Oscar	Individual	Denuncia por abandono de hogar, frente a una denuncia por violencia familiar	Comisaría de la mujer	1
	6	12	Elisa	Individual	Divorcio/exclusión del hogar, junto a una consulta por violencia familiar	Proceso previo de exclusión	1
		13	Elisa y Micaela	Vincular	Consulta por violencia familiar	Demanda espontánea	1
	7	14	Jordana	Individual	Consulta por violencia de género	Comisaría de la mujer	1
2012	8	15	Miriam	Individual	Consulta por violencia de género	Comisaría de la mujer	1
		9	16	Rosa	Individual	Consulta por violencia de género	Comisaría de la mujer
	10	17-18	Pánfilo	Individual	Consulta por violencia familiar	Abogado particular	2
	11	19-20	Jessica	Individual	Consulta por violencia familiar	Salita. Comisaría de la mujer	2
	12	21	Marisa	Individual	Consulta por la organización de un regimen de visitas	Comisaría de la mujer	1
	13	22	Débora	Individual	Consulta por denuncia penal contra la ex pareja.	Comisaría de la mujer	1

2013	14	23 a 54	Celeste	Individual	Consulta por violencia familiar y denuncia por abuso sexual contra la pareja	Comisaría de la mujer	32
		55	Ariel	Individual	Consulta por violencia familiar	Citado por el consultorio	1
	15	56-57	Irma	Individual	Consulta por separación	Comisaría de la mujer	2
		58	Johny	Individual	Consulta por separación	Citado por el consultorio	1
	16	59-63	Laura	Individual y vincular	Consulta por violencia familiar	Demanda espontánea	5
		64-65	Rocío y Carla	Vincular	Consulta por violencia familiar	Demanda espontánea	2
	17	66	María	Individual	Consulta por un regimen de visitas	Demanda espontánea	1
	18	67	Norberto	Individual	Consulta por violencia familiar	Institución hospitalaria	1
	19	68	Sabrina	Individual	Consulta por violencia familiar	Comisaría de la mujer	1
	20	69-74	Paula	Individual	Consulta por malestar subjetivo; demanda de tratamiento	Demanda espontánea	6
	21	75	Lorena	Individual	Proceso de revinculación madre-hijo	Juzgado	1
						N entrevistas=	75